EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, miércoles 28 de abril de 1965

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL LEY Nº 11.723

Comunicación Publicaciones Periódicas

(Decreto-Ley 12.063|57)

19 DE MARZO DE 1965

846.422. — El Contratista. Cap., oct. a dic. de 1964. Nros. 57 y 58. Arg.

846.423. — Energía Industrial. Cap., nov., dic. de 1964. Nº 38. Arg.

846.424. — Ingeniería Ferroviaria Latino Americana. Cap., set., a oct. de 1964 a feb .1965. Nros. 22 a 24. Arg.

846.425. — Máquinas y Equipos. Cap. oct. a dic. 1964. Nros. 110 a 112. Arg.

846.426. — Revista de Ferretería y Ramos Generales. Cap. nov. 1964 a enero 1965. Nros. 464 a 466. Arg.

846.427. — El Auxiliar de la Esc. Sabática. Florida. marzo de 1965. Nº 3. Arg.

846.428. — El Solportor Eficiente. Florida, marzo de 1965. Nº 3. Arg.

846.429. — Id y Predicad. Florida, marzo, abril de 1965. Nº 2. Arg.

846.430. — Juventud. Florida, marzo de 1965. Nº 3. Arg.

846.431. — El Ministerio Adventista. Florida, marzo, abril de 1965. Nº 74. Arg.

846.432. — La Revista Adventista. Florida, marzo de 1965. Nº 3. Arg.

846.433. — Vida Feliz. Florida, marzo de 1965. Nº 3. Arg.

Inscriptas

846.447. — Jurisprudencia de Mendoza. Mensual. Científica. Cast. Nº 6. Prop. Gobierno de la Pcia. de Mendoza. Direc. Rodolfo R. Casetti. 500 Ejs. Mendoza, 1963|1964. Arg.

846.450. — ¡Oh! las mallas. Merequetengue. Mús. 2 págs. Aut. Juan Selent. Edit. Aut. Imp. A. Boccazzi. 200 Ejs. $ 20. Bs. As., 7|12|64. Arg.

846.451. — ¡Oh! las mallas. Merequetengue. Letra Cast. 2 págs. Autor: Juan Selent. Edit. Aut. Imp. A. Boccazzi. 200 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 7|12|64. Arg.

846.452. — El Compañero. Literaria. 1 vol. 156 págs. Cast. Aut. Cesare Pavese. Traduc. italiano: A. V. Edit. Siglo Veinte. Imp. El Gráfico. 3000 Ejs. $ 200. Bs. As., 18|9|64. Arg.

846.453. — Josue el Guerrero Judío. Literaria. 1 vol. 189 págs. Cast. Aut. Howard Fast. Traduc. inglés: Aníbal Leal. Edit. Siglo Veinte. Imp. El Gráfico. 3000 Ejs. $ 230. Buenos Aires, 20|8|64. Arg.

846.454. — Situación del Arte Moderno. Literaria. 1 vol. 169 págs. Cast. Aut. Jean Cassou. Trad. francés: Pablo Palant. Edit. Siglo Veinte. Imp. El Gráfico. 3000 Ejs. pesos 230 Bs. As., 10|11|64. Arg.

846.455. — Buenos Aires Vida Cotidiana y Alienación. Literaria. 2ª Edic. 1 vol. 189 págs. Cast. Aut. Juan José Sebreli. Edit. Siglo Veinte. Imp. El Gráfico. 3000 Ejs. $ 230. Bs. As., 18|9|64. Arg.

846.456. — Buenos Aires Vida Cotidiana y Alienación. Literaria. 3ª Edic. 1 vol. 189 págs. Cast. Aut. Juan José Sebreli. Edit. Siglo Veinte. Imp. El Gráfico. 3000 Ejs. $ 250. Bs. As., 15|1|65. Arg.

846.457. — La Sangre de los otros. Literaria. 1 vol. 221 págs. Cast. Aut. Simone de Beauvoir. Trad. francés: Hellen Ferro. Edit. Siglo Veinte. Imp. El Gráfico. 3000 Ejs. $ 270. Bs. As., 5|8|64. Arg.

846.458. — Carta a un Joven Pintor. Literaria. 1 vol. 239 págs. Cast. Aut. Herbert Read. Trad. inglés: Aníbal Leal. Edit. Siglo Veinte. Imp. El Gráfico. 3000 Ejs. $ 270. Bs. As., 22|5|64. Arg.

846.460. — Asesor del Contribuyente Fiscal. Revista Trimensual. Int. Gral. Cast. Nº 2. Prop. y Direc. Horacio Pedro Benítez. 5000 Ejs. Bs. As., feb., mar. de 1965. Arg.

846.462. — Indicador Bursatil. Semanal. Int. Gral. Cast. Nº 333. Prop. Carlos Collar y Emilio Giacumbo. Direc. Carlos Collar. 300 Ejs. suscripción anual $ 200. Bs. As., 8|2|65. Arg.

846.463. — Los Grandes Cementerios Bajo la Luna. Literaria. 1 vol. 253 págs. Cast. Autor: Georges Bernanos. Trad. francés: Juan S. Olmos. Edit. Siglo Veinte. Imp. El Gráfico. 3000 Ejs. $ 330. Buenos Aires, 15|12|64. Arg.

846.464. — La Prostitución Clandestina en Norte América. Literaria. 1 vol. 261 págs. Cast. Aut. Harold Greenwald. Trad. Zohar Ramón del Campo. Edit. Siglo Veinte. Imp. El Gráfico. 3000 Ejs. $ 350. Bs. As., 10|11|64. Arg.

846.468. — Mercurio. Semanal. Int. Gral. Cast. Nº 431. Prop. Cámara Argentina de Comercio. Direc. Benito Esmerode. 2000 Ejs. Bs. As., 26|1|65. Arg.

846.469. — Revista de la Cámara Argentina de Comercio. Bimestral. Int. Gral. Cast. Nº 357. Prop. Cámara Argentina de Comercio. Direc. Benito Esmerode. 4500 Ejs. Buenos Aires, set., oct. de 1964. Arg.

846.470. — Psicología de la Forma. Literaria. 1 vol. 1268 págs. Cast. Aut. Paúl Guillame. Trad. francés: Angelia Beret. Edit. Psique. Imp. El Gráfico. 3000 Ejs. $ 350. Bs. As. 25|10|64. Arg.

846.471. — La Entrevista Psiquiátrica. Literaria. 1 vol. 278 págs. Cast. Aut. Harry Stack Sullivan. Trad. inglés: Federico López Cruz. Edit. Psique. Imp. El Gráfico. 3000 Ejs. $ 360. Bs. As., 25|9|64. Arg. Introd. Otto Allen Will. Supervisión: Electra Peluffo. Prefacio: Helen Swick Perry y Mary Ladd Gawel.

846.472. — La Tragedia Sexual Norte-Americana. Literaria. 1 vol. 334 págs. Cast. Aut. Albert Ellis. Trad. inglés: Aníbal Leal. Edit. Siglo Veinte. Imp. El Gráfico. 3000 Ejs. pesos 440. Bs. As., 9|12|64. Arg.

846.474. — El Oficio de Vivir. Aut. raria. 1 vol. 359 págs. Cast. Aut. Cesare Pavese. Trad. itàliano: Luis Justo. Edit. Siglo Veinte. Imp. El Gráfico. 3000 Ejs. $ 470. Bs. As., 15|1|65. Arg.

846.475. — La Teoría Interpersonal de la Psiquiatría. Científica. 1 vol. 445 págs. Cast. Aut. Harry Stack Sullivan. Copilación: Hellen Swick Perry y Mary Ladd Gawel. Revisión: Electra Peluffo. Trad. inglés: Federico López Cruz. Introd. Mabel Blake Cohen. Edit. Psique. Imp. El Gráfico. 3000 Ejs. $ 550. Buenos Aires, 8|7|64. Arg.

846.488. — Terapéutica Clínica. Mensual. Científica. Cast. Nros. 6|10. Prop. Ram Publicitaria, S. R. L. Direc. Bernardo B. Lozada, Marcos Meeroff y Juan E. Otturi. 5000 Ejs. $ 80. Bs. As., ago., dic. de 1964. Arg.

846.489. — Sinopsis Latinoamericana de Gastroenterología. Mensual. Científica. Cast. Nros. 6|10. Prop. Ram Publicitaria S. R. L. Direc. Marcos Meeroff y Jorge Alberto Ferreira. 3000 Ejs. $ 80. Bs. As., ago., dic. de 1964. Arg.

846.490. — Revista Argentina de Cardiología. Mensual. Científica. Cast. Nros. 9|10. Prop. Ram Publicitaria S. R. L. Direc. Bernardo B. Lozada y Roberto Vedoya. 3000 Ejs. pesos 80. Bs. As., nov., dic. de 1964. Arg.

846.504. — Una Agencia Matrimonial Vista por Dentro. Literaria. 1 vol. 192 págs. Cast. Aut. Pedro E. Pogodín. Colaboradores: Julio T. Viard y J. Inés Cerignale. Edit. Aut. Imp. Cogtal. 3000 Ejs. $ 220. Bs. As., marzo de 1965. Arg.

846.505. — Querida Liliana. Twist Carnavalito. Mús. 2 págs. Autor. Nito Ferraro. Edit. Aut. Imp. Arpa. 250 Ejs. $ 12. Haedo, 24|2|65. Arg.

846.506. — Querida Liliana. Twist. Carnavalito. Letra Cast. 2 págs. Aut. Nide. Edit. Aut. Imp. Arpa. 250 Ejs. $ 12. Haedo, 24|2|65. Arg.

846.507. — Mi casamiento. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Domy Sentieri y Nide. Edit. Aut. Imp. Arpa. 250 Ejs. $ 12, Haedo. 24|2|65. Arg.

846.508. — Mi casamiento. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Domy Sentieri y Nide. Edit. Aut. Imp. Arpa. 250 Ejs. $ 12. Haedo, 24|2|65. Arg.

846.509. — Mari Inés. Indoamericano. Mús. 2 págs. Aut. Nide. Edit. Aut. Imp. Arpa. 250 Ejs. $ 12. Haedo, 21|11|64. Arg.

846.510. — Mari Inés. Indoamericano. Letra Cast. 2 págs. Aut. Juan Liutvina. Edit. Aut. Imp. Arpa. 250 Ejs. $ 12. Haedo ,21|11|64. Argentina.

846.516. — Cumbia de Oriente. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Pedro Lo Forte, Angel E. Ridolfi y Jorge Lucero. Edit. Aut. Imp. Huella. 500 Ejs. $ 10. Florida. 9|1|65. Arg.

846.517. — Cumbia de Oriente. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Pedro Lo Forte, Angel E. Ridolfi y Jorge Lucero. Edit. Aut. Imp. Huella. 500 Ejs. $ 10. Florida. 9|1|65. Arg.

846.518. — Niños al Recreo. Twist. Mús. 2 págs. Aut. Lucho Martín y Pedro Lo Forte. Edit. Aut. Imp. Huella. 500 Ejs. $ 10. Florida, 4|2|65. Arg.

846.519. — Niños al Recreo. Twist. Letra Cast. 2 págs. Aut. Lucho Martín y Pedro Lo Forte. Edit. Aut. Imp. Huella. 500 Ejs. $ 10. Florida, 4|2|65. Arg.

846.520. — Quisiera Besarte. Twist. Carnavalito. Mús. 2 págs. Aut. Alejandro Britos y Angel Ridolfi. Edit. Aut. Imp. Huella. 500 Ejs. $ 10. Florida, 2|2|65. Arg.

846.521. — La Boda. Porro. Merengue. Letra Cast. 2 págs. Aut. Pedro Lo Forte, Lucho Martín y Jorge Lucero. Edit. Aut. Imp. Huella. 500 Ejs. $ 10. Florida, 4|2|65. Arg.

846.522. — La Boda. Porro. Merengue. Mús. 2 págs. Aut. Pedro Lo Forte, Lucho Martín y Jorge Lucero. Edit. Aut. Imp. Huella. 500 Ejs. $ 10. Florida, 4|2|65. Arg.

846.523. — La Disculpa. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Pedro Lo Forte, Lucho Martín y Jorge Lucero. Edit. Aut. Imp. Huella. 500 Ejs. $ 10. Florida, 4|2|65. Arg.

846.524. — La Disculpa. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Pedro Lo Forte, Lucho Martín y Jorge Lucero. Edit. Aut. Imp. Huella. 500 Ejs. $ 10. Florida, 4|2|65. Arg.

846.525. — La Tierra. Bisemanario. Gremial. Cast. Nº 6114. Prop. Federación Agraria Argentina. Direc. Antonio Américo Di Rocco. 40000 Ejs. $ 5. Rosario, 12|3|65. Arg.

846.526. — Agro Nuestro. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 51. Prop. Federación Agraria Argentina. Direc. Nazareno Magnarelli. 43000 Ejs. $ 50. Rosario, feb. de 1965. Arg.

846.530. — Por que será. Twist. Letra Cast. 2 págs. Aut. Cayetano Cravotta. Edit. Aut. Imp. Libra. 50 Ejs. $ 25. Bs. As., 28|2|65. Arg.

846.531. — Por que será. Twist. Mús. 2 págs. Aut. Cayetano Cravotta. Edit. Aut. Imp. Libra. 50 Ejs. $ 25. Bs. As., 28|2|65. Arg.

846.535. — Tirar a Matar. (Rastros Nº 460). Literaria. 1 vol. 128 págs. Cast. Aut. Brett Halliday. Traduc. inglés. Ariel Bignami. Supervisión: Julio Vaccarezza. Edit. Acmé. Imp. Bodoni. 17000 Ejs. $ 28. Bs. As., 2|1|65. Arg.

846.536. — La Defensa Acusa. (Rastros Nº 458). Literaria. 1 vol. 128 págs. Cast. Aut. Sara Woods. Trad. inglés: Bruno Kramer. Supervisión. Julio Vaccarezza. Edit. Acmé. Imp. Bodoni. 17000 Ejs. $ 28. Bs. As., 3|12|64. Arg.

846.537. — Testigo Culpable. (Rastros Nº 459). Literaria. 1 vol. 128 págs. Cast. Aut. Morris Hershman. Trad. inglés: Roberto Cross. Supervisión: Julio Vaccarezza. Edit. Acmé. Imp. Bodoni. 17000 Ejs. $ 28. Bs. As., 2|1|65. Arg.

846.541. — Conflictos entre Padres e Hijos. Literaria. 1 vol. 249 págs. Cast. Aut. Susán Isaacs. Trad. inglés: José Clementi. Edit. Psique. Imp. El Gráfico. 3000 Ejs. $ 330. Bs. As., 25|9|64. Colaboración: D. E. M. Gardner, Eunice Webb y E. Bremer, D. Withers y M. Horrocks. Arg.

e.28|4 Nº 5.603 v.28|4|65

---

23 DE MARZO DE 1965

846.545. — Cacharí, Cacharí. feb. de 1965. Nros. 23 y 24. Arg.

846.546. — Campo Sur. Necochea, feb. de 1965. Nº 8. Arg.

846.547. — Eco de Fraternidad Cristiana. José León Suárez, sep. a dic. de 1964. Nº 29. Arg.

846.548. — Lama. Quilmes, mar. de 1965. Nº 12. Arg.

846.549. — Lirio Seráfico. Córdoba, marzo a dic. de 1964. Nros. 89 a 93. Arg.

846.550. — Suceso. Leones, mar. de 1965. Nº 10. Arg.

846.551. — Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta, enero de 1965. Nros. 7252 al 7270. Arg.

Inscriptas

846.567. — Te encontré. Rock lento. Letra Cast. 2 págs. Aut. Eduardo S. Budriesi y Chacho Blam. Edit. e Imp. Hit Internacional. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Arg.

846.568. — Te encontré. Rock lento. Mús. 2 págs. Aut. Eduardo S. Budriesi y Chacho Blam. Edit. e Imp. Hit Internacional. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Arg.

846.569. — Señor destino. Rock balada. Letra Cast. 2 págs. Aut. Lito Ruca, Marito González y Paco Morales. Edit. e Imp. Hit Internacional. 250 Ejs. $ 250. Bs. As., 18|1|65. Arg.

846.570. — Señor Destino. Rock ba- González, Lito Ruca y Paco Morales. Edit. e Imp. Hit Internacional. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Arg.

846.571. — Ven Bonita. cha, cha, chá. Letra Cast. 2 págs. Aut. Cristina. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 12|1|65. Arg.

846.572. — Ven Bonita. Cha, cha, chá. Mús. 2 págs. Aut. Cristina. Edit. e Imp. Hit Internacional y Muro Resp. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 12|1|65. Arg.

846.573. — Negrita Linda. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Joe Master, Alicia Morán y Pedro H. Tusoli. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Arg.

846.574. — Negrita Linda. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Joe Master, Alicia Morán y Pedro H. Tusoli. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Arg.

846.575. — Mi Novia Soledad. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Juan Medaglia, Pedro Lo Forte y Paco Morales. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Arg.

846.576. — Mi Novia Soledad. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Juan Medaglia, Pedro Lo Forte y Paco Morales. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Argentina.

846.577. — Cumbia de Invierno. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Joe Master, Lito Ruca y José Avena. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Arg.

846.578. — Cumbia de Invierno. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Joe Master, Lito Ruca y José Avena. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Arg.

846.579. — Que Bueno. Merengay. Mús. 2 págs. Aut. Eduardo Budriesi y José S. Casco. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Arg.

846.580. — Que Bueno. Merengay. Letra Cast. 2 págs. Aut. Eduardo Budriesi y José S. Casco. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Arg.

846.581. — Reproche. Balada. Mús. 2 págs. Aut. Hermes Vieyra. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 12|1|65. Arg.

846.582. — Reproche. Balada. Letra Cast. 2 págs. Aut. Mortimer. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 12|1|65. Arg.

846.583. — Mensaje. Balada Letra Cast. 2 págs. Aut. Alfredo F. Infante. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 12|1|65. Arg.

846.584. — Mensaje. Balada. Música 2 págs. Aut. Hermes Vieyra. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 12|1|65. Arg.

846.585. — Es Cumbia de Carnaval. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Gravatinha, Pagua y Rafael Dadino. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Arg.

846.586. — Es Cumbia de Carnaval. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Gravatinha, Pagua y Rafael Dadino. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Argentina.

846.587. — Poco a Poco. Bolero - sonletra. Cast. 2 págs. Aut. Cristina. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Argentina.

846.588. — Poco a Poco. Bolero. son- Mús. 2 págs. Aut. Cristina. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Arg.



846.589. — Volverte a Ver. Polero Rítmico. Letra Cast. 2 págs. Aut. Cristina. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Arg.

846.590. — Volverte a Ver. Bolero Rítmico. Mús. 2 págs. Aut. Cristina. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Arg.

846.591. — Llevame a tu Casa. Mambo. Jambo. Letra Cast. 2 págs. Aut. Francisco Netto y Rafael Dadino. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Argentina.

846.592. — Llevame a tu Casa. Mambo. Jambo. Mús. 2 págs. Aut. Francisco Netto y Rafael Dadino. Edit. Hit Internacional, Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 18|1|65. Arg.

846.593. — Kakero. Surf. Letra. Cast. 2 págs. Aut. Cristina y Ricardo Dupont. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 15. Bs. As., 10|12|64. Arg.

846.594. — Kakero. Surf. Mús. 2 páginas. Aut. Cristina y Ricardo Dupont. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 15. Bs. As., 10|12|64. Arg.

846.595. — Un Beso Nada Más. Bolero. Letra Cast. 2 págs. Aut. Mortimer. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 12|1|65. Arg.

846.596. — Un Beso Nada Más. Bolero. Mús. 2 págs. Aut. Claudio Román. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 12|1|65. Arg.

846.597. — Coyita Linda. Taqui-Twist. Letra Cast. 2 págs. Aut. Cristina, Patricia y Budriesi. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 15. Bs. As., 10|12|65. Arg.

846.598. — Coyita Linda. Taqui Twist. Mús. 2 págs. Aut. Cristina, Patricia y Budriesi. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 15. Bs. As., 10|12|64. Arg.

846.599. — Quiero Llegar a la Luna. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Autor: Ricardo Otero. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 15. Bs. As., 9|11|64. Arg.

846.600. — Quiero Llegar a la Luna. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Flores Luna. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 15. Bs. As., 9|11|64. Arg.

846.601. — Mañana. Rock lento. Letra Cast. 2 págs. Aut. María Cristina Medina. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 15. Buenos Aires, 9|11|64. Arg.

846.602. — Mañana. Rock lento. Mús. 2 págs. Aut. María Cristina Medina. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 15. Bs. As., 9|11|64. Argentina.

846.603. — José y Elena. Plena. Mús. 2 págs. Aut. Alberto Alario. Edit. Hit Internacional| Imp. Muro. 250 Eje. $ 15. Bs. As., 9|11|64. Arg.

846.604. — José y Elena. Plena. Letra Cast. 2 págs. Aut. Alberto Alario. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 15. Bs. As., 9|11|64. Arg.

846.605. — Cosa Fea. Swing Gold. Letra Cast. 2 págs. Aut. Chola Bosch. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 15. Bs. As., 18|1|65. Argentina.

846.606. — Cosa Fea. Swing Gold. Mús. 2 págs. Aut. César Cruz. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 15. Bs. As., 18|1|65. Arg.

846.607. — Cumbia de la Nueva Ola. Cumbia Mús. 2 págs. Aut. Alberto Alario. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 15. Bs. As., 9|11|64. Arg.

846.608. — Cumbia de la Nueva Ola. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Alberto Alario. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 15. Bs. As., 9|11|64. Arg.

846.609. — Cosa Linda. Swing Gold. Letra Cast. 2 págs. Aut. Chola Bosch. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 15. Bs. As., 10|9|64. Arg.

846.610. — Cosa Linda. Swing Gold. Mús. 2 págs. Aut. César Cruz. Edit. Hit Internacional. Imp. Muro. 250 Ejs. $ 15. Bs. As., 10|9|64. Arg.

846.611. — Planisferio. Mapa. 1 Pliego. Cast. Aut. Anónimo. Edit. Ediciones Continente. Imp. Troquel Gráfica. 40.000 Ejs. $ 100. Bs. As. 28|1|65. Arg.

846.623. — Los Ojos del Ciego. Literaria. 1 vol. 30 págs. Cast. Autor: Mario E. Padalina. Ilustró: José Colombo. Palabras Preliminares: Marcos P. Rivas. Edit. Arte Impresión. Imp. ídem. 1000 Ejs. $ 50. Santa Fe, enero de 1965. Arg.

846.624. — Mi Desvelo. Milonga. Mús. 2 págs. Aut. Agustín Fiore Volpe. Edit. Ana. Imp. ídem. 200 Ejs. pesos 12. Rosario, 8|2|65. Arg.

846.625. — Mi Desvelo. Milonga. Letra Cast. 2 págs. Aut. David Julio Conti. Edit. Ana. Imp. ídem. 200 Ejs. $ 12. Rosario, 8|2|65. Arg.

846.626. — Retorno Angustioso. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Aut. Luis Belmonte y Agustín Fiore Volpe. Edit. e Imp. Ana. 200 Ejs. $ 12. Rosario, 8|2|65. Arg.

846.627. — Retorno Angustioso. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Luis Belmonte y Agustín Fiore Volpe. Edit. e Imp. Ana. 200 Ejs. $ 12. Rosario, 8|2|65. Arg.

846.636. — Faz "A" Decime Dios... Donde Estás. Aut. Letra y Música: M. Sucher, T. Merello. Faz "B" Muchacho Rana. Aut. Letra y Mús. H. Stamponi, T. Merello. Intérp. Tito Merello. Disco Odeón Nº MTAC 3036. 400 Ejs. $ 165. Bs. As., enero de 1965. Arg.

846.637. — Faz "A" La Chiva. Autor Letra y Mús. A. Alcalá, Alejandro. Faz "B" La Mokini. Aut. Letra y Mús. Anderle, J. Finkel, George, Ma-ike. Intérp. Juan de los Palotes y su Conj. Disco Odeón Nº A.7102. 300 Ejs. Bs. As., enero de 1965. Arg.

846.638. — Faz "A" Canto Nativo. Aut. Letra y Mús. H. Bartolini. Faz "B" La Huella del Recuerdo. Aut. Letra y Mús. M. Y. J. Abrodos. Intérp. Hnos Abrodos. Disco Odeón Nº DTOA-7101. 400 Ejs. $ 165. Bs. As., enero de 1965. Arg.

846.639. — Faz "A" Me Recordarás. Aut. Letra y Mús. Fernando Allende. Faz "B" Caprichito. Aut. Letra y Mús. Jorge Pedrero. Intérp. Claudio "Caramelo". Disco Odeón Posp Nº DTOA-3268. 500 Ejs. $ 165. Bs. As., enero de 1965. Arg.

846.640. — Faz "A" Baila y Canta. Faz "B" Susana. Aut. Letra y Mús. Ch. Carr. Intérp. The Carr, Twins. Disco Odeón Pops. Nº DTOA-3263. 300 Ejs. $ 165. Bs. As., enero de 1965. Arg.

846.641. — Faz "A" Los Bichos. Aut. Letra y Mús. Ariel Ramírez, Félix Luna. Faz "B" La Telesita. Aut. Letra y Mús. Andrés Chazarreta. Int. Los Huanca-Hua. Disco Odeón Pops Nº DTOA-3241. 500 Ejs. $ 165. Bs. As., enero de 1965. Arg.

846.642. — Faz "A" Vestida de Novia. Aut. Letra y Mús. Ortega-Ramos. Faz "B" Collar de Caracolas. Aut. Letra y Mús. Alberto Agesta. Int. Ramona Galarza. Disco Odeón Pops Nº DTOA-7107. 5001 Ejs. $ 165. Bs. As., enero de 1965. Arg.

846.643. — Faz "A" Los Provincianos. Faz "B" El Zoilo. Aut. Letra y Mús. Ramos-Tine. Disco Odeón Pops Nº DTOA-3262. Intérp. Tablita Yáñez. 400 Ejs $ 165. Bs. As., enero de 1965. Arg.

846.644 — Faz "A" Siboney; Te he querido mucho y otras. Aut.; letra y mús.: Lecuona, Galdieri, Redi, Dobbins y otros. Faz "B" Perfidia, Katyna y otras. Aut. letra y mús.: Domínguez, Love y otros. Intérp.: Manuel y su música de las montañas. Disco Odeón. Pops. Nº LDS—2103. Ej. 400. $ 690. Bs. As., enero de 1965. Arg.

846.645 — Faz "A" Siboney; Te he querido mucho y otras. Aut. letra y mús. Lecuona, Galdieri, Redi, Dobbins y otros. Faz "B" Perfidia; Katyna y otras. Aut. letra y mús.: Domínguez, Love y otros. — Intérp.: Manuel y su música de las montañas. Disco Odeón. Pops. Nº SLDS—2103. Ej. 400. $ 790.—. Bs. As., enero de 1965. Arg.

846.646 — Faz "A" Oro del Rhin; La Walkiria y otras. — Faz "B" Tannhauser; Parsifal. Aut. letra y mús.: Wagner. Disco Angel Nº SLPC-12209. Intérp.: Otto Klemperer, dir. y la Orq. Philharmonia de Londres. Ej. Edit.: Odeón. $ 790.—. Bs. As., enero de 1965. Arg.

846.647 — Faz "A" Sombras nada más; Qué falta que me hacés y otras. Aut.: letra y mús.: Lomuto, Contursi; Caló. Silva, Pontier y otros. Faz "B" Antes del Adiós; Gracias y otras. Aut. letra y mús.: N. Blanco, Majul; A. Alguero y otros. Intérp.: Susy Leiva. Disco London Nº SLLS—14503. Edit.: Odeón Ej. 500. $ 790.—. Bs. As., enero de 1965. Arg.

846.648 — Faz "A" Juntos frente al mundo; Viejo Buenos Aires y otras. Aut. letra y mús.: Mores, Pelay, Mores, Darré y otros. — Faz "B" Adiós Pampa mía; Entre la gente y otras. Aut., letra y mús.: Canaro, Mores, Pelay, Paz, Lambertucci y otros. Intérpretes: Mariano Mores. Disco Odeón Nº SLDM-881. Ej. 600. $ 790.—. Bs. Aires, enero de 1965. Arg.

846.649 — Faz "A" Amor y playa; La bobita y otras. Aut. letra y mús.: Febo, Lafata, Marfil, Juri, Ripoll, Marfil y otros. — Faz "B" La vida es un sueño; Jugando... jugando y otras: Aut.: letra y mús.: Li, Marfil, Patrono, Leobardo, Fernand y otros. Intérp.: Los Sabaneros. Disco P.O.P.S. Nº 20803. Edit.: Odeón. Ej. 300. $ 495.—. Bs. As., enero de 1965. Arg.

846.658 — Industria Panaderil. Decenal - Int. gral. Castell. Nº 2615. Prop. Lorenzo Gómez Carovano. Direc. Lorenzo Gómez. Ej. 10.000. $ 20.—. Bs. As., Febrero 26 de 1965. Arg.

846.660 — Mujer angelical. Bolero, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Angel Sanguedolce. Edit.: Aut. Imp.: Huella. Ej. 500. $ 10.—. 2|2.65. Arg.

846.661 — Mujer angelical. Bolero, música. 2 págs. Aut.: José M Vanzo y Oscar Giunta. Edit.: Aut.: Imp Huella. Ej. 500. $ 10.—, Florida, 2|2|65. Argentina.

846.662 — Cumbia Venezolana. Cumbia. música. 2 págs. Aut.: Angel E. Ridolfi y Fernando Hartl. Edit.: Aut: Imp.: Huella. Ej. 500. $ 10.—. Florida, 15|2|65. Arg.

846.663 — Cumbia Madrileña. Cumbia, música. 2 págs. Aut.: Angel E. Ridolfi y Alfredo Pometti. Edit.: Aut.: Huella. Ej. 500. $ 10.—. Florida, de 1965. Arg.

846.664 — Brillo lunar. Twist, música. 2 págs. Aut.: R. Tornello, P. Lo Forte y A. Ridolfi. Edit.: Aut. Imp.: Huella. Ej. 500. $ 10.—. Florida, 15|2|65. Arg.

846.665 — Brillo lunar. Twist, letra. Castell. 2 pág. Aut.: R. Tornello, P. Lo Forte y A. Ridolfi. Edit.: aut. Imprenta: Huella. Ej. 500. $ 10.—. Florida, 15|2|65. Arg.

846.666 — A la barra. Milonga, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Tito Altare, Luis Solmi y Angel E. Ridolfi. Edit.: aut. Imp.: Huella. Ej. 500. $ 10.—. Florida, 12|2|65. Arg.

846.667 — A la barra. Milonga. Música, 2 págs. Aut.: Tito Altare, Luis Solmi y Angel E. Ridolfi. Edit.: aut.: Imp.: Huella. Ej. 500. $ 10.—. Florida, 12|2|65. Arg.

846.668 — Visión de España. Paso doble, música. 2 págs. Aut.: Angel E. Ridolfi. Edit.: Aut. Imp.: Huella. Ej. 500. $ 10.—. Florida, 17|2|65. Arg.

846.669 — El llamado. Tango, música. 2 págs. Aut.: Luis Solmi. Edit: aut. Imp.: Huella. Ej. 500. $ 10.—. Florida, 18|2|65. Arg.

846.676 — Filosofía Austera Racional (2da. edic. filosófica. 1 vol. 834 págs. Castell. Aut.: Joaquín Trincado. Nota: Juan D. Trincado Riglos. Edit.: Juan D. Trincado Riglos. Imp.: López. Ej. 3.000. $ 700.—. Bs. As., 18|2|65. Arg.

846.679 — Enfermedades Vasculares Periféricas. 3ª edic. científica. 1 vol. 1.151 págs. Castell. Aut.: Edgar V. Allen, Nelson W. Barker, Edgar A. Hines, Jr. — Colaboradores: John A. Spitell, John F. Fairbairn y John L. Juergens. — Traduc. inglés: Raquel Navarro Viola. Colaboradores (Continuación); Hillier L. Baker, Edwin D. Bayrd, Philip E. Bernatz, George D. Davis, F. Henry Ellis, John C. Ivins. Joseph M. Janes, Robert W. Jones, Owings W. Kincaid, John W. Kirklin, Walter F. Kvale, Karl A. Lofgren, J. Grafton Love, Collin S. Mac Carty, Dwight C. McGoon, Clark H. Millikan, Thomas T. Myers, Thomas H. Seldon, John Sheperd, Richard M. Shick, Robert G. Siekert, Edward L. Tarara y Jack P. Whisnat. Edit.: Bernades S. A. Imp.: Macagno, Landa y Cía. Ej. 2.600 $ 4.000.—. Bs. As., 7|1|65. Arg.

846.687 — El Cooperativismo en las Escuelas — Las Asociaciones Cooperadoras. Literaria. 1 vol. 52 págs. Castell. Aut.: Edgardo Rogelio Veyrand. Edit.: Aut.: Imp.: Bruno. Ej. 200. $ 100.—. Gral. San Martín, 30|12|64. Arg.

846.689 — San José. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 1 - 2. Prop. y Direc.: Evaristo Santinelli. Ej. 3400. $ 80.—. Bs. As., enero - febrero de 1965. Arg.

846.690 — Desfile de Walt Disney (Colección Estrella). Literaria. 1 vol. 64 págs. Castellano. Aut.: Walt Disney. Edit.: Sigmar. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 240.—. Bs. As., 30|9|64. Arg.

846.691 — La Isla del Tesoro (Colección Estrella). Literaria. 1 vol. 64 págs. Castell. Aut.: Robert L. Stevenson. Adaptación: Julia Daroqui. Ilustrador: Athos Cozzi. Edit.: Sigmar. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 10.000. $ 240.—. Bs. As., 6|11|64. Argentina.

846.693 — El Litoral. Diario. Int. gral. Castell. Nº 15.028. Prop.: El Litoral S. R. L. Direc.: Riobo Caputto. Ej. 45.000.— $ 7.—. Santa Fe, 7|3|65. Arg.

846.699 — Momento. Diario. Int. gral. Castell. Nº 8246. Prop. y Direc.: Enrique Martínez Luque. Ej. 2.000. $ 5.—. Villa María, 17|3|65. Arg.

846.700 — Centro. Bimestral gremial. Castell. Nº 733-734. Prop. Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos. Direc. Félix Martelossi. Ej. 350. Sin cargo. Santa Fe, setiembre-octubre de 1964. Arg.

846.701 — Gladiador. Mensual. Int. gral. Castell. Nº 54. Prop. y Direc. Miguel Velasco Fastrán. Ej. 500. $ 5.—. La Falda, 23|2|65. Arg.

846.703 — Todo en ti. Twist lento. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Juan Chinici, Bebe Chinici y Héctor Migliano. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20.— Bs. As., 18|2|65. Arg.

846.704 — Todo en ti. Twist lento. Música. 2 págs. Aut.: Juan Chinici, Bebe Chinici y Héctor Migliano. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 18|2|65. Arg.

846.705 — El suspiro. Takirari, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Juan Cultraro, Noemí D'Aloe, Dante Gilardoni. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 18|2|65. Arg.

846.706 — El suspiro. Takirari. música. 2 págs. Aut.: Juan Cultraro, Noemí D'Aloe y Dante Gilardoni. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 18|2|65. Arg.

846.707 — Estoy solo Paso doble, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Noby, J. Ermani y Burcall. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 18|2|65. Arg.

846.708 — Estoy solo. Paso doble. Música. 2 págs. Aut.: Noby, J. Ermani y Burcall. Edit: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 18|2|65. Arg.

846.709 — Juntitos. Vals, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Miño, Reggiani y A. Conles. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 18|2|65. Argentina

846.710 — Juntitos. Vals, música. 2 págs. Aut.: Miño, Reggiani y A. Conles. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 18|2|65. Arg.

846.711 — Bailando. Polka, letra. Castell. 2 págs. Aut.: T. Lepere, Mehaudy y L. Mottolese. Edit.: Tempo: Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20.—. Bs As., 18|2|65. Arg.

846.712 — Bailando. Polka, música. 2 págs. Aut.: T. Lepere, Mehaudy y L. Mottolese. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 18|2|65. Arg.

846.713 — El puente. Merengue colombiano. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Noby, P. Eche y D. Barros. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 18|2|65. Arg.

846.714 — El Puente, merengue colombiano, música, 2 pgs. Aut.: Nohy, P. Eche y D. Barros. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.715 — Fiesta de Tambores, cumbia, letra, castellano, 2 págs. Aut.: J. Cul- Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, traro, Tony Maruno y Burcalle. $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.716 — Fiesta de Tambores, cumbia, música, 2 págs. Aut.: J. Cultraro Tony Maruno y Burcall. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.717 — América Cristiana, revista trimestral, int. gral. catell. Nº 1. Prop. y Direc. Luis Onías Machuca. Ej. 5.000, gratis. — Córdoba, enero de 1965. — Arg.

846.720 — En el Corso de la Vida, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Santiago Vagni. Edit. aut. Imp.: Les-ka. Ej. 100, $ 5. — Bs. As., 10|2|65. — Arg.

846.721 — Por Otro Amor, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.. Miño, Robersy y Aldo Legui. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.722 — Por Otro Amor, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Miño, Robersy y Aldo Legui. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.723 — Nido Triste, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: P. Eche, Tany Moruno y Miño. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.724 — Nido Triste, cumbia, música, 2 págs. Aut. P. Eche, Tony Moruno y Miño. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.725 — Cumbia y Tambor, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Adolfo Soto, Franck y M. E. Enriquez. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, pesos 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.726 — Cumbia y Tambor, cumbia, música, 2 págs. Aut.: Adolfo Soto, Franck y M. E. Enriquez. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, pesos 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.727 — Amarnos Otra vez, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto Palmer y Aldo Baravalle. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, pesos 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.728 — Amarnos Otra Vez, tango, música, 2 págs. Aut.: Roberto Palmer y Aldo Baravalle. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.729 — Porqué Sufrís Corazón, tango, letra, castell. 2 págs. Aut.: Reinaldo Yiso. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.730 — Porqué Sufrís Corazón, tango, música, 2 págs. Aut.: Luis Astrudillo. Edit.: Tempo, Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Argentina.

846.731 — Cuando el Día Muere, fox, música, 2 págs. Aut.: Juan José Muñoz y Edmundo Suárez. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.732 — Cuando el Día Muere, fox, letra, castell. 2 págs. Aut.: Juan José Muñoz y Edmundo Suárez. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, pesos 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.733 — El Buen Vecino, fox trot, música, 2 págs. Aut.: Fidel Barrientos. Edit.: Tempo Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.734 — El Buen Vecino, fox trot, letra, castell. 2 págs. Aut.: Juan José Muñoz. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.735 — El Romance, fox trot, letra, castell. 2 págs. Aut.: Cholo Castro, Juan José Muñoz y Romeo Brandalise. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Argentina.

846.736 — El Romance, fox trot, música, 2 págs. Aut.: Cholo Castro, Juan Muñoz y Romeo Brandalise. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250 pesos 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.737 — El Shu, Shu, Shu, ritmo alegre, letra, castell. 2 págs. Aut.: Juan José Muñoz y Edmundo Suárez. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, pesos 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.738 — El Shu, Shu, Shu, ritmo alegre, música, 2 págs. Aut.: Juan José Muñoz y Eduardo Suárez. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 201. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.739 — Patio Español, paso doble, letra, castell. 2 págs. Aut.: Adolfo Stibelman. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.740 — Patio Español, paso doble, música, 2 págs. Aut.: Adolfo Stibelman. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs As., 18|2|65. — Arg.

846.741 — Río Abajo, polka, letra, castellano, 2 págs. Aut.: A. Ceria, R. Carrel y Aldo Legui. Edit.: Tempo. Imp. Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As, 18|2|65. — Arg.

846.742 — Río Abajo, polka, música, 2 págs. Aut.: A. Coria, R. Carrel y Aldo Legui. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs As., 18|2|65. — Arg.

846.743 — Cantares Para mi Amor, paso doble, música, 2 págs. Aut.: Heraldo Bosio y Próspero Taormina. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, pesos 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.744 — Cantares Para mi Amor, paso doble, letra, castell. 2 págs. Aut.: Heraldo Bosio y Próspero Taormina. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.745 — Amorcito Mío, vals, canción, letra, castella. 2 págs. Aut.: Alberto Cosentino Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.746 — Amorcito Mío, vals, canción, música, 2 págs. Aut.: Alberto Cosentino. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Arg.

846.747 — Danza de Otoño, litoraleña, música, 2 págs. Aut. José Luis Giacomini. Edit. Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 18|2|65. — Argentina.

846.748 — Danza de Otoño, litoraleña, letra, castellano, 2 págs. Aut.: Sergio Navarro. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250, $ 20. — Bs. As., 18|2|65 — Argentina.

846.751 — Proyecto de Código Administrativo (Libros II, III y Apéndice), jurídica, 1 vol. 92 págs., castellano Aut.: Agustín A. Gordillo. Edit.: aut. Imp.: Mimeógrafo. Ej. 50, gratis — Mar del Plata, enero de 1964. — Arg.

e.28|4 Nº 5.604 v.28|4|65

26 DE MARZO DE 1965

847.140. — Revista Motociclismo. Cap., marzo de 1965. Nº 533. Arg.

847.141. — Revista Legislación del Trabajo. Cap., feb. de 1965. Nro. 146. Arg.

847.142. — Cuadernos de Sociopatología y Servicio Social. Cap., marzo de 1965. Nº 9. Arg.

847.143. — Industria Panaderil. Cap. feb., marzo de 1965. Nros. 2584 a 2616. Arg.

847.144. — Revista Mensual de la Cámara de Comercio Argentino Brasileña. Cap. nov., dic. de 1964. Nros. 590|591. Arg.

847.145. — Homeopatía. Cap., octubre, nov., dic. 1964. Nº 4. (Nº 275). Arg.

847.146. — Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Cap. feb. de 1965. Nros. 3117 al 3120. Arg.

847.147. — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Cap. feb. de 1965. Nros. 20 al 39. Arg.

847.148. — Gazeta del Oeste. Cap. marzo de 1965. Nº 2. Arg.

847.149. — Iberia. Bahía Blanca. marzo de 1965. Nº 103. Arg.

847.150. — Boletín de la Fieles Amigas de Betania del Sagrado Corazón. Villa Allende, mar., abril de 1965. Nº 2. Arg.

847.151. — Labaro. Cap. oct., nov., dic. de 1964. Nros. 211 a 213. Arg.

847.152. — Cuadernos del Sur. Cap. marzo de 1965. Nº 8. Arg.

Inscriptas

847.163. — Calor. Surf. Letra Cast. 2 págs. Aut. Dino Ramos. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 4|1|65. Arg.

847.164. — Calor. Surf. Mús. 2 págs. Autor: Palito Ortega. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 4|1|65. Arg.

847.165. — Alegría. Letra Cast. 2 págs. Aut. Dino Ramos. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 4|1|65. Arg.

847.166. — Alegría. Mús. 2 págs. Autor: Palito Ortega. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 4|1|65. Arg.

847.167. — La Quebrada. Merequetengue. Letra Cast. 2 págs. Aut. José Reyes Cruz, Enrique Salazar y Dolores. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

847.168. — La Quebrada. Merequetengue. Música 2 págs. Aut. José Reyes Cruz, Enrique Salazar y Dolores. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

847.169. — Se va la balsa. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Henry Nelson, Sergio Solar, y Don Mike. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

847.170. — Aburrimiento. Rock. Balada. Letra Cast. 2 págs. Aut. Dino Ramos y Tito Cava. Edie. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 23|1|65. Arg.

847.171. — Aburrimiento. Rock. Balada. Mús. 2 págs. Aut. Dino Ramos y Tito Cava. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Argentina.

847.172. — El nombre de tu hijo. Bolero. Mús. 2 págs. Aut. Dino Ramos y Tito Cava. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

847.173. — El nombre de hijo. Bolero. Letra Cast. 2 págs. Aut. Dino Ramos y Tito Cava. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires. 23|1|65. Arg.

847.174. — Perdoname. Rock lento. Mús. 2 págs. Aut. Alain y Beiza. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 23|1|65. Arg.

847.175. — Perdoname. Rock lento. Letra Cast. 2 págs. Aut. Alain y Beiza. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 23|1|65. Arg.

847.176. — Si mi corazón pudiera. Bolero. Mús. 2 págs. Aut. B. Mennique. Edit. e Imp. Korn. 256 Ejs. $ 20. Bs. As., 23|10|64. Arg.

847.177. — Si mi corazón pudiera. Bolero. Letra Cast. 2 págs. Autor: B. Mennique. Edit. e Imp. Korn. 256 Ejs. $ 20. Bs. As., 23|10|64. Arg.

847.178. — Beso Extraño. Bolero. Letra Cast. 2 págs. Aut. Tito Rodríguez. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 23|10|64. Arg.

847.179. — Beso Extraño. Bolero. Mús. 2 págs. Autor: Tito Rodríguez. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 23|10|64. Arg.

847.180. — La Pobreza. Paseo. Letra Cast. 2 págs. Aut. Julio San Juan. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 23|1|65. Arg.

847.181. — La Pobreza. Paseo. Letra Cast. 2 págs. Aut. Julio San Juan. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 23|1|65. Arg.

847.182. — Se va la Balsa. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Henry Nelson. Sergio Solar y Don Mike. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

847.183. — Sin Edad. Balada. Letra Cast. 2 págs. Aut. El Indio Gasparino. Rutinas y Sonny Sande. Edit. e Imp. Korn. 257 Ejs. $ 25. Bs. As., 23|1|65. Arg.

847.184. — Sin Edad. Balada. Música 2 págs. Aut. El Indio Gasparino, Rutinas y Sonny Sande. Edit. e Imp. Korn. 257 Ejs. $ 25. Buenos Aires. 23|1|65. Arg.

847.185. — Dulce Amor Mío. Twist. Balada. Letra Cast. 2 págs. Autor: Rocky Pontoni y Domingo Filipo. Edit. e Imp. Korn. 260 Ejs. $ 20. Bs. As., 23|1|65. Arg.

847.186. — Dulce Amor Mío. Twist. Balada. Mús. 2 págs. Aut. Rocky Pontoni y Domingo Filippo. Edit. e Imp. Korn. 260 Ejs. $ 20. Buenos Aires. 23|1|65. Arg.

847.187. — Tarjeta Postal. Mús. 2 págs. Aut. E. Pontiack y Enzo Mazza. Edit. Odeón. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 23|1|65. Arg

847.188. — Tarjeta Postal. Letra Cast. 2 págs. Aut. Félix Villa. Editor: Odeón. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As. 23|1|65. Arg.

847.189. — Tarjeta Postal. Letra Italiana. 2 págs. Aut. E. Pontiack y Enzo Mazza. Edit. Odeón. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 23|1|65. Arg.

847.190. — La Primavera. Twist. Letra Cast. 2 págs. Aut. Daniel Berdón. Edit. Separ. Imp. Antonio E. Contreras. 500 Ejs. $ 12. Rosario, 2|2|65. Arg.

847.191. — La Primavera. Twist. Mús. 2 págs. Aut. Ernesto de los Santos. Edit. Separ. Imp. Antonio E. Contreras. 500 Ejs. $ 12. Rosario, 2|2|65. Arg.

847.192. — Ay Amor mío. (Amore Mío). Rock lento. Mús. 2 págs. Aut. Ernesto de los Santos. Edit. Separ. Imp. Antonio E. Contreras. 500 Ejs. $ 12. Rosario, 2|2|65. Arg.

847.193. — Hay Amor Mío. (Amore Mío). Rock lento. Letra Cast. 2 págs. Aut. Daniel Berdón. Edit. Separ. Imp. Antonio E. Contreras. 500 Ejs. $ 12. Rosario, 2|2|65. Arg.

847.194. — Ensueños. Poesías. 1 vol. 48 págs. Cast. Aut. Flerida de Simondi. Edit. Aut. Imp. Luis Papucci. 250 Ejs. $ 80. San Fernando, 30|12|64. Arg.

847.195. — Meditación Crepuscular. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Autor: Oscar Tubán. Edit. Imp. Hilne. 300 Ejs. $ 18. Santa Rosa, 20|3|65. Argentina.

847.196. — Meditación Crepuscular. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Ander Ruvis. Edit. e Imp. Hilne. 300 Ejs. $ 18. Santa Rosa, 20|3|65. Arg.

847.226. — Flores para Ti. Bolero. Mús. 2 págs. Aut. Juan C. Panizza y Juan F. Lencina. Edit. Aut. Imp. A. Boccazzi. 100 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 24|2|65. Arg.

847.227. — Flores para Ti. Bolero. Letra Cast. 2 págs. Aut. Juan C. Panizza. Edit. Aut. Imp. Boccazzi. 100 Ejs. $ 20. Bs. As., 24|2|65. Argentina.

847.232. — Chacarera de la Bizca. Chacarera. Mús. 2 págs. Aut. Domingo Enrique Spezzi. Edit. e Imp. Serenata. 1000 Ejs. $ 20. Buenos Aires, (Caseros), 10|3|65. Arg.

847.233. — Chacarera de la Bizca. Chacarera. Letra Cast. 2 págs. Aut. Isidro Albareda y Domingo E. Spezzi. Edit. e Imp. Serenata. 1000 Ejs. $ 20. Caseros, 10|3|65. Arg.

847.247. — Me han Dicho. Rumba. Rock. Mús. 2 págs. Aut. Giorgio Dilo, Ana Román y A. C. Santolaria. Edit. Clan Dilo Italarg. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 10. Bs. As., 13|1|64. Arg.

847.248. — Me han Dicho. Rumba. Rock. Letra Cast. 2 págs. Aut. Ana Román. Giorgio Dilo y A. C. Santolaria. Edit. Clan Dilo Italarg. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 10. Bs. As., 13|4|64. Arg.

847.249. — Tú, el Espacio y Yo. Moderato Alegro. Letra Cast. 2 págs. Aut. Giorgio Dilo. Edit. Clan Dilo Italarg. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 8. Bs. As., 30|1|64. Arg.

847.250. — Tú, el Espacio y Yo. Moderato Alegro. Mús. 2 págs. Autor: Rosicler. Edit. Clan Dilo Italarg. Imp. J. D. Arévalo. 250 Ejs. $ 8. Bs. As., 30|1|64. Arg.

847.269. — Lide. Semanario. Int. Gral. Cast. Nº 85. Prop. Liga de Activación de la Región del Delta. (Lide). Direc. Héctor A. Lavista Llanos. 4000 Ejs. $ 5. Tigre, 20|3|65. Arg.

847.271. — Mamá Vuelve a Mí. Tango. Canción. Letra Cast. 2 págs. Autor: Teresa M. Pérez de Morales. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 300 Ejs. $ 20. Bs. As., 15|3|65. Arg.

847.272. — Mamá Vuelve a Mí. Tango canción. Mús. 2 págs. Aut. Galli. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 300 Ejs. $ 20. Bs. As., 15|3|65. Arg.

847.273. — Zamba del Hornero. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Aut. Teresa M. Pérez de Morales. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 300 Ejs. $ 20. Bs. As., 15|3|65. Arg.

847.274. — Zamba del Hornero. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Hugo Galli. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 300 Ejs. $ 20. Bs. As., 15|2|65. Arg.

847.275. — Glorias del Tango. Tango. Mús. 2 págs. Aut. Hugo Galli. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 300 Ejs. $ 20. Bs. As., 15|3|65. Arg.

847.276. — Glorias del Tango. Tango. Letra Cast. 2 págs. Aut. Teresa M. Pérez de Morales. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 300 Ejs. $ 20. Bs. As., 15|3|65. Arg.

847.277. — Mi Chango se fue. Canción triste. Música. 2 págs. Aut.: Hugo Galli. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 300 Ejs. $ 20. Bs. As., 15|2|65. Arg.

847.278. — Mi Chango se fué. Canción triste. Letra Cast. 2 págs. Aut. Teresa M. Pérez de Morales. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 300 Ejs. $ 20. Bs. As., 15|2|65. Arg.

847.279. — El Sembrador. Quincenario. Int. Gral Cast. Nº 237. Prop. Parroquia de la Santísima Trinidad de Rufino. Direc. José María Ulayar. 1100 Ejs. $ 4.20. Rufino, 15|3|65. Arg.

847.280. — El Correo de Firmat. Semanario. Semanario Int. Gral. Cast. Nº 2804. Prop. y Direc. Juan Alfredo López Jacob y Emilio A. López. 800 Ejs. $ 6. Firmat, 18|3|65. Arg.

847.281. — Marcha Agraria. Quincenal. Agropecuaria. Cast. Nro. 230. Prop. Cooperativa Agropecuaria Regional "Pascual Netri", Ltda. Direc. Alejandro Clement. 3800 Ejs. Paraná, 15|3|65. Arg.

847.282. — Oratoria Práctica. Literaria. 1 vol. 164 págs. Cast. Autor: Alberto V. Fernández. Edit. Instituto Amigos del Libro Argentino, Imp. ídem. 2000 Ejs. $ 240. Buenos Aires, 1ª quincena de 1965. Arg.

847.287. — Héroes Legendarios. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 1. Prop. Editorial Dayca. Direc. Hugo N. D'Aquila. 30.000 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 10|3|65. Arg.

847.291. — Faz "A" Cordoneando. Tango. La Cumparsita. Tango y otras. Aut. Letra: J. Rizzo, P. Moroni y Contursi. Aut. Mús. R. Ballabeni, M. Rodríguez. Faz "B" Tokio. Tango. Y me ha dejado. Tango y otras. Aut. Letra: J. Castro, J. Rizzo. Aut. Mús. A. Spinelli y otros. Intérp. A. Spinelli y J. Rizzo y su conj. orquestal 12 para el tango. Disco Ruiseñor Nº 1042. 300 Ejs. $ 80. Bs. As., 26|2|65. Arg.

847.292. — Faz "A" Catalina, merequetengue; Señor comisario, porro y otras; aut. letra y mús. F. Polar, P. Clausi y otros. Faz "B" A bailar morena, porro; Levántate, porro y otra; aut. letra: S. Rivas, J. R. Lobaguerira y otro; aut. mús. P. Clausi, F. Polar y otro. Intérp.: Félix Polar, Mario Teodoro y su conj. Tropical. Disco Ruiseñor número 1.039. Ej. 300. $ 80. Bs. As., 25|2|65. Arg.

847.293. — Faz "A" En vano fue mi querer, guarania; Remordimiento, guarania y otra; aut. letra y mús. R. L. Defrancisco. — Faz "B" Tristre regreso, canción; Cariño de madre y otra; aut. letra y mús. R. L. Defrancisco. Intérp.: Francisco Moreno y sus Andinos. Disco Ruiseñor Nº 1.040. Ej. $ 80. Bs. As. 25|2|65.' Arg.

847.294. — Faz "A" Aquel nuestro amor, twist; Mi nena, twist y otra; aut. letra: A. New Rose, L. R. González y otro; aut. mús. R. Rosano, A. G. Blanc. — Faz "B" Fuiste cruel, twist; Cuando te veo ,twist y otra; aut. letra y mús.: P. A. Clausi, E. Borotto y otros. Intérp.: Sammy y Los Joy's. Disco Ruiseñor Nº 1.041'. Ej. 300. $ 80. Bs. As. 26|2|65. Arg.

847.295. — Faz "A" Mi dulce baión, baión; Tiernamente, twist y otra; aut. letra: P. Clausi, K. Weill; aut. mús. Rubén Irazoqui, M. A. Clausi, B. Brect. — Faz "B" Te daré el corazón, fox; Nuestro preludio, beguine y otro; aut. letra: P. A. Clausi, L. Ficco y otro; aut. mús. L. Ridao, L. Ficco y otro. Intérp.: Rubén Irazoqui y su conj. Disco Ruiseñor Nº 1.038. Ej. 300. $ 80. Bs. As. 20|2|65. Arg.

847.303. — Fuiste cruel, twist lento, 2 pgs. Aut.: P. Angel Clausi y Antonio G. Blanc' Edit. e Imp.: América. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As.' 9|3|65. Arg.

847.304. — Fuiste cruel, twist lento, letra, castell. 2 págs. Aut.: P. Angel Clausi y Antonio G. Blanc. Edit. e Imp. América. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As. 9|3|65. Arg.

847.305. — Mi nena, twist, música, 2 págs. Aut.: Antonio G. Blanc. Edit. América. Imp. Gráfica Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As. 9|3|65. Arg.

847.306. — Mi nena, twist, letra, castell. 2 págs. Aut.: L. R. González. Edit. América. Imp. Gráfica Mermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As. 9|3|65. Arg.

847.307. — Los sueños... sueños son, corrido, música, 2 págs. Aut.: Leonor Marzano y José Salvador Zaracho. Edit. América. Imp. Gráfica Bermejo y Fucci Ej. 1.000. $ 30. As. Bs. 9|3|65. Arg.

847.308. — Los sueños... sueños son, corrido, letra, castell. 2 págs. Aut.: Lulio Farías. Edit. América. Imp. Gráfica Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As. 9|3|65. Arg.

e.28|4 Nº 5.605 v.28|4 65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SWEATERS BELLA VISTA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre el señor Bruno Ovidio Pittaioli, argentino, casado, cédula de identidad número dos millones ciento setenta y seis mil trescientos cuarenta y seis de la Policía Federal, con domicilio en la calle Córdoba mil seiscientos diecisiete, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, comerciante; la señora Irma Isolina Lavagna de Pittaioli, argentina, casada, cédula de identidad número dos millones setecientos cuatro mil setecientos uno de la Policía Federal, con domicilio en la calle Córdoba mil seiscientos diecisiete, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, comerciante; el señor Enrique Erusalimsky, argentino, casado, cédula de identidad número dos millones quinientos siete mil quinientos veintisiete de la Policía Federal, con domicilio en la calle Tarija tres mil novecientos cincuenta y cinco, Capital, abogado y la señora Luisa Gubkin de Erusalimsky, argentina, casada, cédula de identidad número tres millones sesenta y un mil ciento dieciocho de la Policía Federal, con domicilio en la calle Tarija tres mil novecientos cincuenta y cinco, Capital, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará. "SWEATERS BELLA VISTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio legal en la calle Corrientes dos mil cuatrocientos treinta y cuatro, piso noveno, oficina treinta y seis, de esta Ciudad de Buenos Aires. — Tercera: La duración de la sociedad será de veinte años y automáticamente quedará prorrogada por un término igual en caso de no preavisar alguno de los socios con tres meses de anticipación para su disolución. — Cuarta: Su objeto principal será la fabricación y comercialización de tejidos de punto en general, sin perjuicio de cualquier otra actividad u operación comercial que los socios acordaren emprender. — Quinta. La sociedad podrá efectuar toda clase de actos y gestiones, que hagan a su mejor desenvolvimiento: operar con cualquier Banco Nacional o Provincial, Instituciones de Crédito oficiales o privadas, existentes o a crearse. La falta de enunciación detallada no implica limitación de sus fines lícitos, los que podrán ser los que los socios establezcan. — Sexta: Se fija el capital social en la suma de setecientos cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional, dividido en: setecientas cuarenta y cuatro cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, encontrándose íntegramente suscripto por los socios y ha sido aportado con las mercaderías, muebles y útiles existentes en el local ubicado en la calle Córdoba mil seiscientos diecisiete, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, en la siguiente forma: El socio señor Enrique Erusalimsky, quinientas cuotas, es decir un total de quinientos mil pesos moneda nacional; la señora Luisa Gubkin de Erusalimsky, doscientas cuotas, es decir un total de doscientos mil pesos moneda nacional; el señor Bruno Pittaioli, veinticuatro cuotas, es decir un total de veinticuatro mil pesos moneda nacional y la señora Irma Isolina Lavagna de Pittaioli, veinte cuotas, es decir un total de veinte mil pesos moneda nacional. — Séptima: Los socios podrán resolver sobre: a) La retribución de los socios por su trabajo personal; b) Aumentar el capital en la forma y monto que lo estimen conveniente; c) Todo otro tema que sea atingente a la sociedad. — Octava: La cesión de las coutas podrá hacerse conforme a derecho, teniendo prioridad para adquirirla su socio sobre terceros extraños a la sociedad. Y en este último caso deberán todos los socios estar contestes. — Novena: Las utilidades y las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Décima: Todos los socios quedan nombrados gerentes en uso de la firma social. Para obligar a la sociedad son necesarias las firmas de dos socios, que irán precedidas por el sello de la razón social. Siempre una de las firmas antes mencionadas pertenecerá al señor Bruno Ovidio Pittaioli o a la señora Irma Isolina Lavagna de Pittaioli. — Décima primera: El señor Bruno Pittaioli y la señora Irma Isolina Lavagna de Pittaioli, tendrán a su cargo todo lo concerniente al proceso industrial y comercial, no podrán dedicarse a otras actividades al margen de los negocios sociales, sea en forma personal ni como integrante de empresa alguna. — Décima segunda. — El señor Enrique Erusalimsky y la señora Luisa Gubkin de Erusalimsky tendrán a su cargo la administración de la sociedad, sin perjuicio de cooperar en las tareas asignadas a los otros socios. — Décima tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus legítimos herederos o el curador en su caso, podrán continuar como socios, si así lo resolvieran, con el socio superstite o capaz. — En el primer caso deberán unificar personería, asumiendo las facultades y obligaciones que al socio le corresponden. — En caso se resolviera no continuar la Sociedad, ésta se liquidará legalmente y de acuerdo a la siguiente base: El capital social será distribuido de conformidad con los aportes, y las utilidades por partes iguales. — También podrá optarse por la cesión de las cuotas. — Décima cuarta: En caso los socios resolvieran la disolución de la Sociedad, se procederá en un todo de acuerdo con lo fijado en la cláusula anterior. — Décima quinta: En caso uno de los socios resuelva ceder sus cuotas, deberá notificarlo a los otros socios por telegrama colacionado y con un preaviso de tres meses, regiendo al efecto la cláusula octava. — Décima sexta: Cualquier divergencia entre los socios sobre la interpretación de cláusulas de este contrato o sobre la liquidación de la Sociedad, será resuelta por árbitros amigables componedores, designados uno por cada socio, debiendo dichos árbitros nombrar un tercero antes de entrar a entender en la cuestión planteada. — En caso los primeros no llegaren a un acuerdo, resolverá el árbitro tercero, siendo su laudo válido, salvo nulidad por legal causa. — Décima séptima: Los socios renuncian a todo fuero o jurisdicción que no sea de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, y constituyen domicilio a todos sus efectos, el señor Bruno Ovidio Pittaioli y la señora Irma Isolina Lavagna de Pittaioli, en la calle Bolivia cuatro mil noventa y siete, Capital, y el señor Enrique Erusalimsky y la señora Luisa Gubkin de Erusalimsky, en la calle Tarija tres mil novecientos cincuenta y cinco, Capital. — Décima octava: Bajo las diecisiete cláusulas que preceden, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, previa lectura se ratifican y firman los socios en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Están las firmas de Isolina Lavagna de Pittaioli, Bruno Ovidio Pittaioli, Luisa Gubkin de Erusalimsky, Enrique Erusalimsky

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.640.— e.28|4 Nº 2.307 v.28|4|65

SANATORIO DOCTOR HECTOR DE CUSATIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha doce de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, pasada en la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de Matanza, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, ante el Escribano don Alberto José Pano, la señora Delia Ana Braga de Rossi, en su carácter de heredera de su esposo doctor Ricardo Braulo Rossi poseedor de diez cuotas de capital de un mil pesos cada una, que tenía y le correspondían en la sociedad "SANATORIO DOCTOR HECTOR DE CUSATIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", declara que hace donación lisa y llana a favor de sus hijos Ricardo Hugo Rossi y Jorge Omar Rossi de las acciones referidas, ambos argentinos, casados, Médicos, mayores de edad, domiciliados calle Belgrano ciento sesenta y dos.

Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.28|4 Nº 2.318 v.28|4|65

LINEMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Carlos Casas Otero, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en Lavalle 376, Capital Federal, Cédula de Identidad número un millón diez mil quinientos sesenta y tres, y José Manuel Teruelo, argentino, soltero, domiciliado en Venezuela 1455, Capital Federal, Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos tres mil ochocientos cincuenta y tres; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "LINEMAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal y comercial en la calle Sarmiento 470, segundo piso, oficina 212, de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la venta de pasajes marítimos, aéreos y terrestres, representaciones, corresponsalías, turismo y afines, pudiendo dedicarse además a cualquier otra actividad lícita que los socios de común acuerdo estimen conveniente realizar. — Tercera: La duración de este contrato será de diez años a partir de la fecha del presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios por partes iguales. — Los aportes han sido integrados en bienes según resulta del balance que se adjunta y que firmado por las partes, forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios, en su calidad de gerentes, los que podrán actuar en forma conjunta o separada con las más amplias facultades y representarán a la sociedad en todos los asuntos judiciales y administrativos. — Así, podrán realizar todo lo necesario para el giro de los negocios, con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro del comercio, ni en fianzas, avales o garantías a terceros. — Sexta: El día 31 de diciembre de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances parciales que se podrán hacer en cualquier época. — De las utilidades líquidas que resulten del balance general se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno de ellos, procediéndose en igual forma con respecto a las pérdidas si las hubiere. — Séptima: El balance general se considerará automáticamente aprobado si no mediare observación fundada comunicada a la sociedad en forma fehaciente dentro de los treinta días de haber sido puesto a disposición de los socios. — Octava: Los socios sólo podrán hacer retiros sobre utilidades líquidas y realizadas y con imputación a sus cuentas particulares. — Novena: Ningún socio podrá transferir o ceder sus cuotas de capital, total o parcialmente, a personas extrañas a la sociedad, sin la expresa conformidad de los demás socios, teniendo en todos los casos, la sociedad o sus integrantes, opción y preferencia para adquirir las cuotas en igualdad de condiciones que las ofrecidas por terceros. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad no se disolverá. — Los derecho habientes del causante, previa unificación de su personería, podrán optar por continuar en la sociedad o por vender el haber del causante conforme a lo establecido en la cláusula anterior. — Undécima: Los socios de común acuerdo podrán transformar la sociedad que por este acto constituyen, en sociedad en comandita por acciones o en sociedad anónima, llenando en su oportunidad las condiciones y requisitos que fueren necesarios. — Duodécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, liquidación de la sociedad y|o interpretación de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte con facultad para designar a un tercero en caso de discordia. — El fallo será inapelable renunciando los socios a toda apelación judicial o extrajudicial. — Décimo tercera: En caso de liquidación de la sociedad quedan designados liquidadores los gerentes de la misma. — De conformidad con las cláusulas precedentes los contratantes dejan formalizada esta sociedad en la Ciudad de Buenos Aires a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos Casas Otero. — José Manuel Teruelo. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.280.— e.28|4 Nº 2.324 v.28|4|65

GRANJA CLAUDIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Veinte y Siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen Doña Irma Devecchi de Pardi, casada en primeras nupcias con Don Víctor Manuel Humberto Pardi, italiana, mayor de edad, domiciliada en la calle Santa Fe número tres mil trescientos ochenta; doña Ernestina Devecchi de Lectoure, viuda de sus primeras nupcias de Don José Antonio Lectoure, italiana naturalizada argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Santa Fe número tres mil trescientos ochenta y Doña Regina Behar de Browne, casada en primeras nupcias con Don Eduardo Carlos Browne, turca, mayor de edad, domiciliada en la calle Esmeralda número mil doscientos cincuentiséis, todos los comparecientes son vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Comercial de acuerdo con la ley número once mil seiscientos cuarenticinco y la cual se regirá por los siguientes artículos: Primero: Por el plazo de diez años y a partir del día veintidós de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato, declaran constituida entre los tres comparecientes una Sociedad Comercial con el objeto de dedicarse a la explotación de negocio de granja, pudiendo abarcar asimismo otros ramos vinculados o no a su objeto social, siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Segundo: El domicilio de la Sociedad se fija en esta Ciudad en la calle Esmeralda mil doscientos cincuenta y seis, piso cuarto, departamento quince, o donde más adelante lo establezcan los socios, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercero: La Sociedad girará bajo la razón social de "GRANJA CLAUDIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una totalmente integrado y aportado por los socios por partes iguales y en la siguiente forma: La señora Irma Devecchi de Pardi cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional; la señora Ernestina Devecchi de Lectoure cuatrocientas cuotas o sean la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, y la señora Regina Behar de Browne cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional y está representado por la cantidad de quinientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y por nueve lotes de terreno ubicados en el Partido de Pilar, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, próximos a la Estación Derqui del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, designados con los números tres, cuatro y cinco de la manzana letra "C" y cuarentisiete, cuarentiocho, cuarentinueve, cincuenta, cincuentiuno y cincuentidós de la manzana letra "C", compuesto cada lote de las siguientes medidas y linderos: los lotes tres, cuatro y cinco de la manzana letra "C" consta cada uno de ellos de cincuenta metros de frente al Sud Oeste, por ciento setenta metros de fondo o sea una superficie de ocho mil quinientos metros cuadrados cada lote. — Se hallan unidos y lindan en conjunto, por su frente al Sud Oeste, calle en medio con los lotes cuarentiséis al cuarentiocho inclusive de la fracción B. al Nord Oeste con el lote seis, al Sud Este con el lote dos y fondos del lote cincuentitrés y al Nord Este con fondos de los lotes cuarentisiete al cuarentinueve inclusive, estos últimos linderos de su misma fracción C. — Lote cuarentisiete de la manzana C. consta de una superficie de ocho mil ochocientos un metros con cincuenta decímetros cuadrados o sean cincuenta metros en cada uno de sus lados Nord Este y Sud Oeste por ciento seteniticinco metros noventiséis centímetros en el lado Nord Oeste y ciento setentiséis metros diez centímetros en el del Sud Este. — El lote cuarentiocho de la manzana C. consta de una superficie de ocho mil ochocientos ocho metros cincuenta decímetros cuadrados teniendo cincuenta metros en cada uno de sus costados Nord Este y Sud Oeste por ciento setentiséis metros diez centímetros en el lado Nord Oeste y ciento setentiséis metros veinticuatro centímetros en el del Sud Este. — El lote cuarentinueve de la manzana C. consta de una superficie de ocho mil ochocientos quince metros cincuenta decímetros cuadrados o sean cincuenta metros en cada uno de sus lados Nord Este y Sud Oeste, por ciento setentiséis metros veinticuatro centímetros en el lado Nord Oeste y ciento setentiséis metros treinta y ocho centímetros en el del Sud Este. — El lote cincuenta de la manzana C. consta de una superficie de seis mil trescientos veintidós metros cincuenta decímetros cuadrados, teniendo cincuenta metros en sus costados Nord Este y Sud Oeste por ciento veintiséis metros treintiocho centímetros en el del Nord Oeste y ciento veintiséis metros cincuenta y dos centímetros en el del Sud Este. El lote cincuenta y uno de la manzana C consta de una superficie de seis mil trescientos veintinueve metros cincuenta decímetros cuadrados, o sean cincuenta metros en sus lados Nord Este y Su Oeste por ciento veintiséis metros cincuenta y dos centímetros en el lado Nord Oeste y ciento veintiséis metros sesenta y seis centímetros en el del Sud Este. Y el lote cincuenta y dos de la manzana C consta de una superficie de cinco mil metros cuadrados, o sean cincuenta metros en cada uno de sus costados Sud Este y Nord Oeste por cien metros en los lados Nord Este y Sud Oeste. Los lotes cuarenta y siete al cincuenta y dos, inclusive, se hallan unidos

formando una sola fracción que linda: al Nord Este calle en medio con Don Juan Di Batista y en parte con Filomena E. M. de Legrand, al Sud Este calle en medio con parte del lote cuatro fracción D, al Sud Oeste con el lote cincuenta y tres y fondos de los lotes tres, cuatro y cinco y al Nord Oeste con el lote cuarenta y seis, estos últimos linderos de su misma fracción, los cuales fueron adquiridos para la Sociedad por doña Irma Devecchi de Pardi, según escritura de fecha veintidós de Enero del corriente año, por ante mí al folio doscientos cincuenta y cuatro de este Registro y Protocolo corriente, cuya escritura será oportunamente aceptada por la Sociedad, a cuyo inmueble le asignan un valor de setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquiera de las tres socias, quienes actuarán en el carácter de Gerentes y gozarán de las más amplias facultades de administración, no pudiendo ser comprometida la firma social en asuntos ajenos a la sociedad ni tampoco en fianzas o garantías por obligaciones de terceros. Podrán, en consecuencia, en la forma indicada realizar todos los actos de disposición y administración de los negocios sociales sin limitación alguna, inclusive para aquellos que determina el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, pudiendo conferir poderes generales o especiales y revocarlos, solicitar préstamos de dinero en cualquier clase de moneda, incluso extranjera, de particulares, sociedades o entidades bancarias oficiales o privadas, ya sea del Banco Central de la República, de la Nación Argentina, del Industrial Argentino, del Banco Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, establecer cuentas corrientes, hacer depósitos y extracciones de fondos, títulos o valores, ya sea en cuenta corriente, a plazo fijo, Caja de Ahorros, custodia o cualquier otra firma, librar, aceptar, endosar y descontar cheques, letras, pagarés, giros, vales y otros documentos comerciales, girar en descubierto, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, prorrogar o declinar de jurisdicción, iniciar y contestar demandas, producir pruebas, poner y absolver posiciones, prestar juramento y cauciones juratorias, comprometer en árbitros, juris. o arbitradores, celebrar transacciones, interponer, desistir o renunciar los recursos legales, renunciar a prescripciones adquiridas, otorgar y firmar instrumentos públicos o privados que sean necesarios y efectuar todos los actos y trámites que sean precisos, pues la enumeración que precede es enunciativa y no limitativa. — Sexto: Los Gerentes independientemente de su condición de socios gozarán de una asignación mensual por las tareas técnicas administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará en cada caso de común acuerdo y se insertará en el Libro de Actas. — Séptimo: El ejercicio comercial cerrará el treintiuno de marzo de cada año y será confeccionado dentro de los sesenta días subsiguientes un inventario y balance general del negocio, sin perjuicio de los parciales o de comprobación del libro que se estimen necesarios, cuyo balance se distribuirá entre los socios, para que éstos dentro de un plazo de cuarenticinco días formulen las observaciones que consideren pertinentes, quedando entendido que la falta de objeción dentro del plazo fijado significará tácitamente la aprobación de los mencionados balances. — De las utilidades que arrojen los balances se destinará en primer término el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta qhe éste llegue a la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, después se deducirán las sumas que los socios estimen oportunas para formar fondos de previsión, reservas especiales y otros y las retribuciones a los Gerentes y el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Si resultaren pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: La Sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse como socio o accionista. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes continuarán el giro social con los herederos del socio fallecido o incapacitado, cuyos herederos deberán unificar su representación ante la sociedad. — Décimo: En todo cuanto en el presente no se haya resuelto o previsto, regirán para la Sociedad las disposiciones del Código de Comercio que le sean aplicables o del Código Civil que se conformen con su naturaleza jurídica. — En esta forma dejan celebrado este contrato que se obligan a respetar y cumplir en todas sus partes con arreglo a derecho, consintiendo en que se les expida los respectivos testimonios para su publicación, inscripción y demás efectos legales. — Leída y ratificada la firman por ante mi, doy fe. — Irma Devecchi. — Ernestina D. de Lectoure. — B. B. de Browne. — Hay un sello. — Ante mí: J. M. Sanguesa. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi al folio mil trescientos veinte y cinco, del Registro trescientos veinte y cuatro, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad "Granja Claudia"', Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en cuatro sellos nacionales de Actuación Notarial, numerados correlativamente del cero, cero, cuatro millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos treinta, al presente inclusive. — Entre líneas: Por el plazo de diez años. — Vale. S|R.: y a. Vale. — Fdo.: Esc. Julio M. Sanguesa.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.400.— e.28|4 Nº 2.326 v.28|4|65

WALZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado de fecha 16 de diciembre de 1964, don Eduardo Friker cedió a su consocio Gustavo Rodolfo Luis Walz la única cuota de mil pesos que tenía en la sociedad "WALZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; y éste a su vez cedió a Etelvina López, argentina, domiciliada en Conesa 518, Capital, una cuota de las cuarenta y una de $ 1.000.— de que es titular. — Sobre raspado: su consocio, vale. — Sobre raspado: abril, vale.

Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.28|4 Nº 2.340 v.28|4|65

BOLDT IMPRESORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 1º de marzo de 1965, el Sr. Rodolfo Jaime Boldt, cedió a favor del Sr. Enrique Jorge Wirth, casado, domiciliado en Añasco 955, de esta ciudad, sus 40 cuotas de $ 10.000 c|u., por la suma de $ 300.000, que tenía y le correspondían en: "BOLDT IMPRESORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Los consocios: Rosa Ledotich de Boldt; Graciela María Boldt; Silvia Elena Boldt de Perrotta; María Rosa Boldt de de Nicola e Irma Tschurl de Triulzi, resuelven designar Gerente al cesionario Sr. Enrique Jorge Wirth, con todas las facultades existentes en el contrato originario. — El cedente Sr. Boldt se desliga de la sociedad renunciando expresamente al cargo de gerente. — (firmado) Rodolfo Boldt; Enrique Wirth; Rosa L. de Boldt; Silvia E. de Boldt de Perrotta; María R. B. de de Nicola; R. de Nicola; Graciela María Boldt e Irma T. de Triulzi. — Buenos Aires, Abril 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160.— e.28|4 Nº 2.349 v.28|4|65

PUBLICOLOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro entre los señores Jorge Agustín Salatino, argentino, casado y Rubén Fernández, argentino, casado, ambos mayores de edad y domiciliados en la calle Bartolomé Mitre trescientos once, segundo piso, oficina doscientos seis, Capital Federal, se conviene la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad se denominará "PUBLICOLOR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle Bartolomé Mitre trescientos once, segundo piso, oficina doscientos seis, de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero. — Segunda: La sociedad se dedicará a la actividad publicitaria, pudiendo además dedicarse a cualquier otro negocio que los socios vieren convenir a los intereses sociales. — Tercera: El capital social será de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, aportados en la siguiente forma: el señor Jorge Agustín Salatino, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional y el señor Rubén Fernández, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional. Dichos aportes están totalmente integrados, según balance que los socios firman por separado y el que se considera parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La sociedad será administrada por los dos socios, quienes quedan designados con el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, quienes podrán actuar conjuntamente o separadamente, y tendrán las más amplias facultades conforme al artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, las necesarias para efectuar las operaciones a que se refieren los artículos mil ochocientos ochenta y dos a ochenta y ocho del mismo código, las del artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y las necesarias para realizar todas las operaciones vinculadas con el objeto de la sociedad directa o indirectamente, aun cuando las leyes especiales o generales requieran mandato expreso, pudiendo firmar cuantos actos, escrituras, contratos y documentos públicos o privados fueren menester, las necesarias para realizar cualquier clase de operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina y demás instituciones oficiales y privadas de crédito, incluso efectuar y extraer depósitos, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas, descontar y aceptar letras de cambio, pagarés, vales, firmar letras de cambio y pagarés como aceptante, endosante, girante o avalista, adquirir, enajenar, ceder o negociar cualquier clase de papeles de crédito, girar cheques con provisión de fondos o en descubierto por cuenta de la sociedad, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar préstamos de las instituciones bancarias oficiales o privadas y de particulares, estableciendo la forma de pago y el tipo de interés, con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal y efectuar toda operación de compra, venta, adquisición, gravamen o enajenación de inmuebles, mercaderías, bienes muebles o semovientes, títulos y valores, otorgar y aceptar fianzas, querellar, representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales de cualquier fuero o jurisdicción, reparticiones o administraciones de toda índole, con amplias y generales facultades para todo ello y para cuantos más actos de disposición o administración los gerentes reputen necesario o conveniente, debiendo considerarse esta enunciación como simplemente enunciativa y no limitativa. — Quinta: La sociedad llevará los libros rubricados exigidos por la ley. El ejercicio social será del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año, en cuyo vencimiento se practicará un inventario y balance general que deberá ser aprobado por los socios dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez opr ciento del capitalu. El resto se distribuirá en proporción a los aportes de cada socio. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Sexta: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de diciembre de mil noveceintos sesenta y cuatro. Cualquier de los socios podrá pedir por anticipado la disolución de la sociedad notificando al otro por escrito con no menos de noventa días de anticipación. En caso de cesión de las cuotas sociales, cualquiera de los socios podrá ejercer el derecho de preferencia a igualdad de condiciones convenidas con terceros extraños a la sociedad. — Séptima: Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, computándose un voto por cada cuota. — Octava: Los socios en su carácter de tales o como gerentes de la sociedad podrán designar apoderados, sustituyéndoles una o alguna de las facultades que les acuerda la ley y el presente contrato. — Novena: La sociedad podrá disolverse: a) al vencimiento del término del presente contrato, si los socios no hicieran manifestación expresa de continuarla; b) cuando los socios decidan por mayoría de capital su disolución. — Décima: Para el caso de disolución y liquidación de la sociedad quedan designados liquidadores los dos socios o la persona que éstos de común acuerdo designen. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios será facultativo del socio restante hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, abonando a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado legalmente, quienes deberán unificar su personería, su parte de capital y utilidades, de acuerdo al balance que a tal efecto se practique. Dicho pago se hará efectivo en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin interés, no computándose valor "llave". — Duodécima: Para cualquier divergencia que pudiera suscitarse acerca de la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes declaran someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, a cuyo efecto constituyen domicilio legal en los enunciados en el encabezamiento del presente contrato, el que subsistirá mientras no se comunique su cambio por escrito a la sociedad. — En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Jorge A. Salantino. — R. Fernández. — Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.640.— e.28|4 Nº 2.348 v.28|4|65

INTERNATIONAL OLD LINES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Ernesto Horacio Espejo, argentino, casado; Francisco José García, argentino, casado y José García, argentino, casado; todos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad en la calle Chacabuco trescientos sesenta y ocho, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: A partir del día veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, queda constituída la firma social: "INTERNATIONAL OLD LINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta ciudad calle Cerrito cuatrocientos sesenta y seis, piso sexto, oficina sesenta y cinco, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto toda clase de operaciones comerciales y|o industriales y en especial como proveedores del Estado; proveedores marítimos; importación, exportación, y fabricación; pudiendo asimismo realizar cualquiera otros actos de comercio e industria que los socios consideren ventajoso para la sociedad. — Tercero: La duración de la sociedad será de diez años, pudiendo prorrogarse por decisión de los socios. — Cuarto: El capital social será de dos millones de pesos m|n., dividido en dos mil cuotas de pesos mil cada una, estando integrado así: Ernesto Horacio Espejo: mil setecientas cuotas; Francisco José García: cien cuotas y José García: doscientas cuotas; según balance, firmado por los socios, por separado y que forma parte del presente. — Quinto: El treinta y uno de agosto de cada año se realizará un inventario y balance general de los negocios sociales. — De las utilidades que arroje cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance al diez por ciento del capital social; las ganancias y las pérdidas se distribuirán o soportarán en proporción al capital suscripto por cada socio. — Sexta: La dirección y administración de los negocios estará a cargo del señor Ernesto Horacio Espejo, en calidad de gerente, quien podrá realizar todo tipo de actos jurídicos y materiales, comprar, vender ceder, permutar bienes muebles o inmuebles, darlos y tomarlos en locación, presentarse y|o dar licitaciones de cualquier índole, con instituciones oficiales, mixtas o privadas, inclusive en los de la aduana y proveedores del estado, sin limitación alguna; operar con los Bancos tales como el de la Nación Argentina, Industrial de la Nación y|o cualquier otro Banco Oficial y|o privado, solicitando cuentas corrientes, descuentos de documentos propios o de terceros y o cualquier otro tipo de operaciones bancarias, sin limitación; solicitar créditos, acordar poderes especiales y generales. — Séptima: En caso de cesión de cuotas, tendrán privilegio de compra, los otros socios y sólo en caso de desinterés por parte de éstos, podrá ofrecerse a terceros. — Octava: Cualquier divergencia que surgiere entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la liquidación será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte y un tercero nombrado de común acuerdo entre los árbitros en caso de discordia, cuyo laudo será inapelable y de aceptación obligatoria por todas las partes. — Novena: En caso de fallecimiento o declaración legal de incapacidad, se practicará un balance-inventario a la efcha del deceso o declaración legal de la incapacidad; y la parte del capital y utilidades que le correspondiere al fallecido o incapacitado, será entregada en dos cuotas semestrales sin interés. — Los herederos del fallecido o incapaz podrán optar, dentro de los noventa días del balance, por continuar en la sociedad unificando la personería. — De conformidad se firma un ejemplar, en la ciudad de Buenos

Aires, a los dos días del mes de abril d. mil novecientos sesenta y cinco. — Ernesto Horacio Espejo — Francisco José García. — José García. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Tatiana Schitris, secretaria.

$ 4.560.— e.28|4 Nº 2.350 v.28|4|65

PLATERIA PRAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura Nº 335 otorgada ante el escribano de esta Capital don Jacobo Lucasovsky con fecha 5 de abril de 1965, la sociedad "PLATERIA PRAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumenta el capital social de la suma de m$n. 500.000 a m$n. 1.200.000, concurriendo los socios señores Reynaldo Terriles y Francisco Isoldi en un cincuenta por ciento para cada uno, quedando integrado el capital social de la siguiente forma: Sr. Reynaldo Terriles: 600 cuotas de m$n. 1.000 cada una, total m$n. 600.000; y Sr. Francisco Isoldi, 600 cuotas de m$n. 1.000 cada una, total m$n. 600.000 quedando redactado el artículo cuarto del contrato social como consecuencia del referido aumento, de la siguiente forma: — "Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas en la proporción de seiscientas cuotas el señor Reynaldo Terriles y seiscientas cuotas el señor Francisco Isoldi, de acuerdo al balance general y cuadro demostrativo practicado al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro". — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 1.520.— e.28|4 Nº 2.360 v.28|4|65

A. Z. ASOCIADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Santiago Pedro Falcucci, argentino, casado, con domicilio en la calle Deán Funes novecientos treinta y cinco, Florida, Provincia de Buenos Aires; Francisco Rodolfo Tenore, argentino, casado, con domicilio en la calle Pringles tres mil setecientos treinta y tres, Florida, Provincia de Buenos Aires; Julio Alfonso Tellez, argentino, soltero, domiciliado en la calle Acoyte trescientos, departamento número tres, Capital Federal; Fernando Antonio Lescano, argentino, casado, con domicilio en la calle Virgilio novecientos cincuenta y dos, Capital Federal, y Alipio Andrés Casasnovas, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle El Tordo doscientos veintiséis, Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires; todos mayores de edad, hábiles para ejercer el comercio, resuelven de común acuerdo celebrar el presente contrato y bajo las cláusulas que se enuncian a continuación. — Primera: Queda constituida en este acto y entre los nombrados una sociedad de responsabilidad limitada, la cual girará bajo la denominación y rubro social de A. Z. ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y conforme las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, Código de Comercio, y demás leyes complementarias. — Segunda: El asiento principal de los negocios estará en la calle Bernardo de Irigoyen número novecientos setenta y dos, primer subsuelo, oficina cuatro, de la Capital Federal, pudiendo instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, como así también trasladar la sede social a cualquier punto de la misma. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en el término de quince años a contar del día treinta de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato. — Cuarta: El objeto principal de esta sociedad lo constituye la filmación técnica para cine y televisión, así como también las industriales, comerciales y otras y, además, todo lo referente al arte publicitario comercial. En tal condición, podrá realizar toda clase de operaciones y negocios, directa o indirectamente vinculados al ramo u otros negocios lícitos, que de común acuerdo resolvieran emprender los socios. A tal efecto, podrán efectuar toda clase de contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con el Gobierno Nacional, los provinciales y municipales, reparticiones autárquicas, particulares, sociedades o Bancos, aceptando las cláusulas especiales correspondientes según los estatutos y reglamentos de esas instituciones. Entre aquellos actos y contratos se incluyen especialmente: a) comprar, vender y permutar mercaderías, bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos y acciones, como así también darlos y recibirlos en cesión, permuta, locación, depósitos, mutuo, usufructo, comodato, uso, hipoteca o prenda, consignación o cualquier otra forma reconocida, por los precios, plazos, forma de pago o clase de moneda, intereses, pactos y demás condiciones que consideren convenientes; b) realizar todas las operaciones financieras, bancarias de cualquier clase que sea, pudiendo en consecuencia abrir cuentas corrientes, con provisión de fondos o en descubierto, caja de ahorro, plazo fijo o de cualquier otro tipo; solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos, con o sin garantía, y concederlos; c) depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, avalar, ceder, endosar o descontar dinero, títulos, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de crédito o cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías personales o reales; d) Aceptar o conferir poderes generales o especiales. La presente enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar o ejecutar todos los actos o contratos que directa o indirectamente sean necesarios para el desenvolvimiento de su actividad. — Quinta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas valor cien pesos cada una, las cuales son íntegramente suscriptas por los socios de la siguiente manera: Santiago Pedro Falcucci, mil cuotas de cien pesos cada una; Francisco Rodolfo Tenore, mil cuotas de cien pesos cada una; Julio Alfonso Tellez, mil cuotas de cien pesos cada una; Fernando Antonio Lescano, mil cuotas de cien pesos cada una, y Alipio Andrés Casasnovas, mil cuotas de cien pesos cada una. Todas las cuotas han sido íntegramente aportadas mediante la transferencia del activo y pasivo de la sociedad de hecho A. Z. Asociados, y conforme al balance que se agrega por separado. — Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, mas a los efectos legales ante terceros se hace constar que la gerencia de la misma será desempeñada en forma rotativa y anual por dos cualquiera de los socios, los cuales han de ser designados con una anticipación de treinta días a la expiración del ejercicio. Los gerentes podrán ejercitar y obligar a la sociedad en todos los actos y contratos mencionados en las cláusulas anteriores, y conforme las facultades establecidas por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, siendo sus representantes legales, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en actos ajenos a su finalidad, prestaciones gratuitas, préstamos o fianzas hacia terceros y especulaciones de agio o bolsa. Se hace constar que toda documentación será suscripta por los socios gerentes anteponiendo el rubro social A. Z. Asociados, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Séptima: Anualmente, el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha de clausura del ejercicio comercial, se practicará un balance e inventario general, el cual se pondrá a consideración de los socios por el término de quince días hábiles, y vencido dicho plazo, sin que merezca observación alguna, se tendrá por aprobado. Sin perjuicio de ello, cada socio podrá solicitar la realización de simples balances de comprobación o arqueos de valores, corriendo a su cargo los gastos que se irroguen por tal motivo. — Octava: Las utilidades o pérdidas que arrojen cada ejercicio serán distribuidas o soportadas por partes iguales entre los socios, previas las amortizaciones y constitución de las reservas de ley. — Novena: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad en el transcurso de los dos primeros años, necesitándose con posterioridad a ese lapso la conformidad expresa de los restantes socios por medio fehaciente. Los socios se reservan, desde ya, el derecho de adquirir las cuotas del socio saliente, en forma preferencial, abonando el mismo importe, y con las mismas condiciones impuestas al adquirente extraño. — Décima: En caso de fallecimiento o interdicción legal de cualesquiera de los socios, la sociedad podrá optar entre: a) abonar a los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado el importe del capital aportado, utilidades devengadas y no percibidas, reservas respectivas y la parte proporcional del valor llave, conforme a un balance especial que se confeccionará a tales efectos. El importe que resultare será abonado en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más un interés del doce por ciento anual sobre saldos; b) incorporar a la sociedad a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso deberá operarse la unificación de personería. Para este último caso se exigirá la unanimidad de voluntades de los restantes socios. En caso contrario, correrá a cargo de las utilidades que percibieran los sucesores del socio fallecido o incapacitado el pago de las remuneraciones que debieran abonarse a la persona que reemplaza a este último en el desempeño de las actividades que tuviera asignadas. — Undécima: Pasado los dos años contados a partir de la fecha de vigencia del presente contrato, cualesquiera de los socios podrá retirarse de la empresa, previo aviso por telegrama colacionado que deberá remitir a la sociedad con una antelación no menor de ciento ochenta días anteriores al vencimiento de un ejercicio comercilal. A los efectos de la fijación del monto definitivo que le pueda corresponder a la persona saliente, se procederá conforme lo establecido en la cláusula décima, inciso a), practicándose el balance de referencia dentro de los ciento veinte días de la aceptación del retiro del socio. La primera cuota será abonada dentro de los treinta días posteriores a la confección del balance. — Duodécima: La sociedad entrerá en liquidación en los siguientes supuestos: a) Por vencimiento del plazo estipulado; b) Por sufrir pérdidas que afectaren el sesenta por ciento de su capital social; c) Por acuerdo unánime de los socios, si éste se concretase antes del vencimiento del plazo estipulado. En estos casos, el liquidador o liquidadores serán designados de común acuerdo, pudiendo ser los mismos socios, levantándose un inventario y balance general final de sus actividades, continuando el tiempo estrictamente necesario para terminar sus negocios con el aditamento de las palabras "en liquidación", e inscribirá su decisión en el Registro Público de Comercio. — Décimo Tercera: En caso de disidencia entre los socios. los mismos podrán recurrir al laudo de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad para éstos de nombrar un tercero, cuyo fallo será inapelable. En el supuesto de recurrir a la justicia, serán competentes los tribunales de Comercio de esta Capital, renunciando desde ya las partes a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles. — En prueba de conformidad las partes suscriben el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — F. A. Lascano. — A. A. Casasnovas. — F. R. Tenore. — Julio A. Tellez. — S. P. Falcucci.

Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200.— e.28|4 Nº 2.374 v.28|4|65

COMPAÑIA ALQUILER DE NOTICIAS FILMADAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de abril de 1965, la señora Lidia Florencia Agüero de Palacios, argentina, Cédula de Identidad número 2.897.176, domiciliada en Avenida Roque Sáenz Peña 1124, 9º "A", Capital y María del Tránsito Agüero, argentina, Cédula de Identidad Nº 4.404.261, con domicilio en Nahuel Huapi 3347, Capital, mayores de edad, acuerdan constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley Nacional 11.645 y las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad se denomina "COMPAÑIA ALQUILER DE NOTICIAS FILMADAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" (en el exterior actuando bajo el rubro "Rent-A-Newsreel" Company), con domicilio en esta ciudad en la calle Florida 126, sin perjuicio de poder mudarlo en cualquier momento y de establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. — Segunda: La sociedad tiene una duración de diez años, a contar del 1º de enero de 1965, plazo prorrogable automáticamente por períodos iguales, salvo denuncia de retiro manifestada por alguno de los dos socios con una anticipación no menor de seis meses antes de fenecer cada lapso decenal. — Tercera: La sociedad tiene por objeto fundamentalmente la producción por cuenta propia o de terceros de material de noticias filmadas, las que podrán ser rentadas, arrendadas, vendidas o canjeadas, y adicionalmente toda clase de operaciones de promoción, producción, distribución, compra-venta, arrendamiento, importación, exportación y demás actos civiles y comerciales de filmes o películas cinematográficas o de televisión (videotape inclusive), de cualquier género o extensión y de programas educativos, artísticos, culturales, informativos y de simple entretenimiento; noticieros integrales para TV o cinemas, prensa filmada y televisada; como así también la explotación de publicidad, filmada o por cualquier otro medio. — Cuarta: El capital social es de cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de mil pesos m|n. cada una, las que son suscriptas en la siguiente proporción: la señora de Palacios el setenticinco por ciento y el restante veinticinco por ciento la señorita Agüero, integramente aportadas por los socios. — Quinta: La dirección y administración de los negocios sociales y uso de la firma queda a cargo exclusivo de la señora de Palacios, a quien se concede todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, inclusive para los actos que requieren poderes especiales, quedando expresamente autorizada para comprar y vender muebles, hacer pagos, aunque no sean los ordinarios de administración, contraer préstamos, firmar contratos de locación, otorgar recibos y cancelaciones y cartas de pago, conferir poderes especiales y generales, con facultades amplias, aún las de transar, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, hacer renuncia o remisión o quita de deudas, percibir sumas de dinero, recibir de los deudores de la sociedad, bien sea en pago o en prenda, hipoteca o caución de sus créditos, inmuebles, muebles, títulos, acciones y otros valores y practicar todos los demás actos y gestiones necesarios para la mejor marcha de la administración, de los negocios sociales y firmar todos los documentos públicos y privados que sea menester. — Sexta: Anualmente se practicará un balance general e inventario para determinar el activo y pasivo de la sociedad al 31 de diciembre, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que podrá formularse cuando alguno de los socios lo solicitare. Dichos balances se ajustarán a las normas comerciales de uso y no siendo observados dentro de los 10 (diez) días de su presentación quedarán de hecho aprobados. — Séptima: Las utilidades líquidas que determine el balance general practicado, serán distribuidas en proporción a los respectivos aportes de capital suscriptos, previa deducción de un cinco por ciento (5 o|o) que se destinará a la formación del fondo de reserva legal, obligación que cesará una vez que dicho fondo alcance al diez por ciento (10 por ciento) del capital social. Los socios contribuirán a las pérdidas en la misma proporción antes establecidas. — Octava: Queda expresamente determinado que atento a la extraordinaria difusión y auge que han adquirido las noticias de prensa y|o filmadas en la vida diaria, es propósito de esta empresa, para aprovechar al máximo esas posibilidades, auspiciar la instalación de una cadena o red mundial de agencias, sucursales y corresponsalías, que actuarán como subsidiarias, asociadas, representantes, agentes y|o en cualquier otro carácter que, dadas las modalidades locales, fuera menester aceptar para el logro del fin perseguido. Esta facultad de contratación, asimismo, correrá bajo la exclusiva y total responsabilidad de la señora de Palacios. — Novena: Cualquier duda, cuestión o divergencia que sobrevenga entre los socios con motivo de la sociedad, su liquidación o participación o sobre la interpretación del presente contrato o sus efectos, será resuelta por juicio de árbitros arbitradores o amigables componedores, que designarán uno por cada parte en disidencia, si no estuvieran de acuerdo en el nombramiento de uno solo. Si los arbitradores no llegaran a un acuerdo, designarán un tercero, de común acuerdo o por sorteo. El árbitro único o tercero procederá como amigable componedor, según su ciencia y conciencia, siendo su fallo inapelable. — Décima: Durante la vigencia de la sociedad ninguno de los socios podrá ceder, vender o en cualquier forma enajenar, ni total ni parcialmente su parte social, a menos de contar con el consentimiento expreso del otro socio, por ser dicha insensibilidad condición principal del presente contrato. — Undécima: En caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los dos socios, los sobrevivientes podrán optar entre la liquidación total de la sociedad o continuar el giro de los negocios como únicos dueños debiendo liquidar y abonar la parte correspondiente al socio incapaz o fallecido al día en que sobrevino la incapacidad o fallecimiento, a cuyo fin y con intervención de los derecho-habientes o representantes interesados se practicará un inventario y balance especial a dicha fecha y el importe que resultare se abonará en cuotas trimestrales e iguales en un plazo de hasta tres años, con más el doce por ciento (12 o|o) de interés sobre los saldos deudores y a contar desde el día de la incapacidad o fallecimiento, garantizados con los bienes de la sociedad. Estas mismas normas se aplicarán igualmente en el caso de que uno de los socios deba retirarse de la sociedad antes de los plazos establecidos, por causas ajenas a su voluntad que hagan incompatible su permanencia en la sociedad. — Duodécima: Se deja constancia de que la integración de capital de

esta sociedad de responsabilidad limitada se constituye en forma de bienes muebles y útiles cuyo inventario y respectivos valores constan en la relación que otorgan y firman las partes por documento anexo y que forma parte del presente. — Décimo Tercera: En caso de disolución de la sociedad se procederá a la venta de todos los bienes de la sociedad en la forma que resolvieran los socios observándose para la partición las mismas normas establecidas para el funcionamiento de la sociedad. Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato social a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto. — Lidia Florencia Agüero de Palacios. — María del Tránsito Agüero. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.360.— e.28|4 Nº 2.378 v.28|4|65

REYNOSO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 1965, entre los señores Adolfo Manuel Reynoso, con domicilio en la calle Echeandía Nº 2771; Olindo Ramón Reynoso, con domicilio en la calle Zuviría 2147; Amalia Francisca Abela de Reynoso con domicilio en la calle Zuviría Nº 2147, y María Esther Santín de Reynoso con domicilio en la calle Echeandía 2771, todos casados, argentinos, mayores de edad, hábiles y comerciantes convienen en este acto celebrar el presente contrato de constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y bajo las siguientes condiciones: Primero: En la fecha queda constituida entre los que suscriben la presente una sociedad denominada "REYNOSO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Avda. del Trabajo Nº 3030 de esta Capital, asiento principal de sus negocios, pudiendo trasladarlo o establecer sucursales y|o agencias y|o representaciones en cualquier punto de la República. — Segundo: El objeto principal de la sociedad será la fabricación de artículos de metal estampado y afines; podrá, asimismo, comprar y vender bienes muebles e inmuebles y realizar toda actividad directa o indirecta vinculada con su objeto. — A los fines del cumplimiento de sus fines, la sociedad, por cuenta propia y|o ajena podrá celebrar contratos y actos jurídicos con particulares, instituciones nacionales, provinciales o municipales, sociedades, instituciones bancarias particulares y|o oficiales. — Comprar y vender materias primas; establecer todo tipo de derechos reales obligando u obligándose en la forma que admitan las leyes civiles o comerciales. — Realizar operaciones financieras; solicitando o dando dinero en préstamo, créditos o documentos o de cualquier otra naturaleza. — Abrir y clausurar cuentas corrientes en cualquier banco oficial o particular del país o del extranjero, pudiendo asimismo, dar o recibir títulos en caución; celebrar contratos de locación como locadores o locatarios, pudiendo en fin, celebrar todos los contratos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos y privados que corresponda. — La enunciación que antecede reviste el carácter de enunciativa y no limitativa. — Tercero: La duración de este contrato será de (10) diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de ($ 1.000.000.—) un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una y suscripta por los socios en la siguiente proporción: Adolfo Manuel Reynoso (400) cuatrocientas cuotas; Olindo Ramón Reynoso (400) cuatrocientas cuotas; Amalia Francisca Abela de Reynoso (100) cien cuotas, y María Esther Santín de Reynoso (100) cien cuotas. — El valor de estas cuotas está representado por instalaciones, máquinas, muebles, materias primas y herramientas según inventario que se levanta en la fecha y se agrega. — Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por dos socios gerentes, designándose a ese fin a los señores Adolfo Manuel Reynoso y Olindo Ramón Reynoso; dejándose expresamente establecido que ambos gerentes podrán, indistintamente, firmar todos los cheques que emitan y las obligaciones de la sociedad. — Sexto: La firma social deberá destinarse solamente a los fines de la sociedad. — Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Séptimo: La asamblea de socios será convocada cuando así lo dispongan dos socios y todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. — La remoción de un gerente sólo podrá hacerse por mayoría de capital y votos. — Octavo: Todos los 31 de marzo de cada año se practicará un balance general que firmarán todos los socios y que tendrá el carácter de tal a los cinco días de haber sido suscripto. — Se aportará el (5 o|o.) cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva y hasta el (10 o|o.) diez por ciento del capital social. — Las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas en proporción al capital aportado. — Noveno: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no disuelve la sociedad. — Los herederos y cónyuges podrán fiscalizar los negocios sociales bajo representación unificada y no podrán alterar bajo ningún concepto las bases del presente y valores de balances. — Los socios sobrevivientes podrán separar a los herederos o incapacitados entregándole su capital y utilidades en seis cuotas iguales y en forma trimestral con el quince por ciento de interés. — — Para determinar esos valores se practicará un balance del giro comercial. — Décimo: La cesión de cuotas se regirá por lo que establezca la ley 11.645. — El precio a pagarse por las cuotas, en caso de hacerse uso de la operación no podrá ser superior a su valor nominal con más el importe de las utilidades distribuidas y|o realizadas en los tres últimos ejercicios, para esa cuota. — Bajo ningún concepto podrá transferirse cuota alguna hasta después de dos años de la celebración de este contrato. — Los socios tendrán prioridad en la cesión, quienes serán avisados con treinta días de anticipación. — Undécimo: La liquidación de la sociedad, en cualquiera de los casos en que ocurra, será ejecutada por la persona que disponga la asamblea. — En prueba de conformidad bajo las once cláusulas que anteceden, dejan celebrado este contrato, ratificándose de su contenido, los firmantes del presente. — El acto se realiza el día y en el lugar que se designa en el encabezamiento de este contrato, esto es, el 31 de marzo de 1965 en la ciudad de Buenos Aires. — Fdo: A. M. Reynoso, O. R. Reynoso, A. F. Abela de Reynoso y M. E. Santín de Reynoso.

Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e.28|4 Nº 2.383 v.28|4|65

A. GALLI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, comparecen doña Juana Fussetti de Galli, mayor de edad, viuda; doña Angela Brígida Galli, mayor de edad, soltera; doña Antonia Judith Galli, mayor de edad, soltera; doña María Elena Galli de Mandredi, mayor de edad, casada; domiciliadas todas ellas en Avda. Las Heras Nº 2948, 6º piso, departamento "L" de esta Capital, la primera en su carácter de cónyuge supérstite de don Antonio Galli y las tres siguientes por derecho propio y, además, en su carácter de herederas de don Antonio Galli según todo ello surge de la declaratoria de herederos que en fotocopia se agrega al presente y se considerará parte integrante del mismo; doña Amelia Aquilina Parodi de Galli, mayor de edad, viuda; doña Juana María Galli, mayor de edad, casada; don Enrique Antonio Galli, mayor de edad, soltero, domiciliados todos en Corrientes Nº 3.904 de esta Capital, la primera en su carácter de cónyuge supérstite de don Carlos Enrique Galli y los dos siguientes en su carácter de herederos de don Carlos Enrique Galli, según todo ello surge del testimonio de declaratoria de herederos que también se agrega y se considerará parte integrante del presente, y don Serafín Angel Maggi, mayor de edad, casado, domiciliado en Gazcón 680, Capital Federal, por su propio derecho. — Y dijeron: Que en los caracteres respectivamente invocados, son los únicos y exclusivos integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada "A. GALLI E HIJOS, S. R. L.", constituida por instrumento privado del catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, con domicilio legal en la calle Corrientes 4157 de esta Capital, siendo el contrato realizado de plazo indeterminado pero de disolución después de los cinco años de vigencia a pedido de cualquiera de los socios, iniciando sus actividades con un capital social de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, habiéndose inscripto el respectivo contrato en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal el primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro bajo el número mil quinientos noventa al folio doscientos quince del libro ocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Que haciendo uso de la facultad convenida en la cláusula tercera del citado contrato, de común acuerdo han resuelto disolver la sociedad que les rige y en consecuencia declarar y otorgar: Primero: Que la sociedad cesó en sus actividades el trece de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, fecha en la que fue totalmente liquidado el pasivo social, aplicándose a esos fines incluso el capital de la sociedad. — Segundo: Que, en consecuencia, queda disuelta a partir del trece de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve la sociedad de responsabilidad limitada que giraba en esta plaza bajo la razón social de "A. Galli e Hijos S. R. L.". — Tercero: Que dan su expresa conformidad con la liquidación practicada, que declaran conocer y aprobar, dejando expresa constancia que nada tienen que reclamarse recíprocamente, ni ahora ni en el futuro, por causa o como consecuencia de la sociedad que acuerdan disolver. — Cuarto: Que autorizan al Señor Serafín Angel Maggi para que comparezca ante quienes corresponda a efectos de inscribir la disolución de la sociedad, a cuyo efecto lo facultan para realizar cuantas gestiones fuera menester, incluso suscribir peticiones, presentaciones o escritos. — En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut-supra — Juan F. de Galli, Antonia J. Galli, Angela B. Galli, María Elena Galli de Manfredi, J. M. Galli de Ceballos, E. A. Galli, Amelia P. de Galli, Serafín A. Maggi. — Corregido: Christian. Vale.

Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.210.— e.28|4 Nº 2.386 v.28|4|65

CAYETANO BIGI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre doña Silena Bigi, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Obligado 3252; y doña Alicia Beatriz Bigi, argentina, autorizada para ejercer el comercio según ven a inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 4 de septiembre de 1964, bajo el Nº 270, al folio 199, del libro 5 de venias para ejercer el comercio, domiciliada en la calle Obligado 3233, convienen lo siguiente: doña Silena Bigi, cede, vende y transfiere a doña Alicia Beatriz Bigi, las treinta y ocho cuotas de que era titular en la sociedad CAYETANO BIGI E HIJOS SOC. DE RESP. LIMITADA, por el precio total y definitivo de setenta y seis mil pesos moneda nacional que recibe de manos de la cesionaria en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo de pago. — En virtud de la presente cesión, venta y transferencia, la cesionaria, doña Alicia Beatriz Bigi, entra a formar parte de la sociedad Cayetano Bigi é Hijos, Soc. de Resp. Ltda., en calidad de socia-gerente, en el mismo grado, prelación y carácter que la cedente doña Silena Bigi tenía en la misma, con efecto retroactivo al primero de octubre de 1964. — Presente en este acto el otro socio-gerente don Roberto Bigi, presta expresa conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre de 1964. — Firmado: Silena Bigi. — Alicia Beatriz Bigi. — Roberto Bigi. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.— e.28|4 Nº 2.389 v.28|4|65

F A E N A S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 30 de marzo de 1965, reunidos todos los socios de FAENAS, S. R. L., Sres. Alfredo Ricardo Bonadeo, Eduardo Bonadeo y Valerio Melquíades Costa, con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 330, piso 3º, escritorio 321, resolvieron que el capital social que era de cincuenta mil pesos moneda nacional, quedará fijado a partir del treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco en un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil cuotas de cien pesos cada una, de las cuales corresponden: al socio Alfredo Ricardo Bonadeo, cinco mil quinientas o sean quinientos cincuenta mil pesos; al socio Eduardo Bonadeo, tres mil, o sean trescientos mil pesos y al socio Valerio Melquíades Costa, mil quinientas o sean ciento cincuenta mil pesos. — El contrato constitutivo continúa vigente en todo cuanto no sea modificado por el presente, el que fue inscripto el 29 de julio de 1964, bajo el Nº 1990 al folio 230 del libro 47 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.140.— e.28|4 Nº 2.401 v.28|4|65

F O C A B A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que FOCABA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato celebrado el 7 de octubre de 1964, ha aumentado su capital social ingresando nuevos socios, a saber: Sra. Elvira Luz Louzan de Romero, argentina, domiciliada en Santa Fe 1050, con 763 cuotas, $ 76.300.— y Sra. María Luisa Spangemberg de Vitale con 987 cuotas, $ 98.700.—; quedando los demás, socios, Sr. Sergio Domingo Romero con 1.237 cuotas, $ 123.700.— y Sr. Héctor Marcelino Vitale con 1.013 cuotas, $ 101.300.— La gerencia y uso de la firma social queda a cargo de: Sr. Héctor M. Vitale conjuntamente con el Sr. Sergio D. Romero o Sra. Elvira L. L. de Romero y Sr. Sergio D. Romero conjuntamente con el Sr. Héctor M. Vitale o Sra. María Luisa S. de Vitale. — Capital social: $ 400.000.— m|n. — Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160.— e.28|4 Nº 2.411 v.28|4|65

AROMOTOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cincuenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Enrique Juan Piantelli, que firma "Enrique J. Piantelli", argentino soltero, con Cédula de Identidad tres millones ochocientos diez mil setecientos noventa y ocho expedida por la Policía Federal, hijo de Enrique Piantelli y de Julia Sánchez, domiciliado en la calle Diego de Olavarrieta mil quinientos ochenta, de esta Ciudad; y don Guillermo Angel De Arriba, que firma "Guillermo A. de Arriba", argentino, casado en primeras nupcias con María del Carmen Prieto, con Cédula de Identidad expedida por la misma autoridad con el número tres millones setecientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y tres, hijo de Tomás De Arriba y de Vicenta González, domiciliado en la calle Chacabuco setecientos ochenta y siete, de la localidad de Villa Lynch, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; mayores de edad, hábiles para contratar y de mi conocimiento personal doy fe y dicen: Que formalizan en este acto una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo al régimen de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que sujetan a las siguientes condiciones: Primera: Queda constituida entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "AROMOTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Avenida Juan Bautista Alberdi número siete mil trescientos uno, de la Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo y de establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar del país y|o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será dedicarse a la compra y venta por mayor y menor de toda clase de repuestos para automotores y maquinarias agrícolas, pudiendo dedicarse asimismo a toda otra actividad lícita comercial, sin ninguna clase de limitaciones. — Tercera: Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá capacidad para comprar, vender, permutar y gravar toda clase de bienes, muebles, inmuebles, constituir y aceptar a su favor hipotecas, prendas y otros derechos reales, realizar operaciones de importación y exportación y practicar en fin todos los actos que sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento de su objeto, sin limitación de ninguna índole. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Doscientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de mil pesos nacionales cada una y aportado e integrado por los socios por partes iguales en los

muebles, útiles y enseres que se detallan en el inventario general que suscripto por las partes agrego por cabeza de la presente y se considera integrante de este contrato. — Quinta: La sociedad tendrá una duración de Veinte Años a partir del día de la fecha, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma en cualquier momento después de transcurridos los dos primeros años, debiendo preavisar para ello a la sociedad mediante telegrama colacionado, con antelación no menor de seis meses. — El socio que se retire percibirá el precio que surja para su parte proporcional, del último balance practicado por la Sociedad, previo a su retiro, que se le abonará en doce cuotas mensuales y consecutivas con un interés igual al que rija a dicha fecha en el Banco de la Nación Argentina. — Sexta: Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros, sin previo consentimiento de los socios restantes, quienes siempre tendrán prioridad para su adquisición a iguales condiciones. — Séptima: La administración y el uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes en su carácter de gerentes, con todas las facultades de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, podrán representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales, fiscales y bancarias y ante los señores Jueces y Tribunales de la Nación, con autorización para otorgar poderes especiales o generales y revocarlos, y realizar cualquier acto jurídico incluso aquellos para los que se requiera poder especial de acuerdo a lo establecido por los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el seiscientos ocho del Código de Comercio. — Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en fianzas a terceros a título personal y|o gratuito. — Octava: El ejercicio económico financiero de la sociedad termina el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el balance general de acuerdo con las disposiciones y técnica contable vigentes. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se dividirán, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital, en partes iguales. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios o de sobrevenir incapacidad civil de alguno de ellos, la sociedad continuará automáticamente con los herederos del socio fallecido o incapaz, debiendo éstos unificar su representación en una sola persona. — Décima: Ambos socios se dedicarán en forma exclusiva a la atención de los negocios de la sociedad con su trabajo personal, conocimientos y diligencias para el mejor desarrollo de los negocios sociales. — Undécima: Cualquier divergencia que se suscitara durante la vigencia de este contrato o al tiempo y con motivo de la disolución y liquidación de la sociedad o del retiro de alguno de los socios, será sometido obligatoriamente a la decisión de amigables componedores, constituidos en tribunal arbitral y designados uno por cada parte, los que a su vez designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable y ley de partes. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman, por ante mí de que doy fe. — Guillermo A. De Arriba. — Enrique J. Piantelli. — Hay un sello. — Ante mí: Agustín O. Braschi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ochenta y nueve del Registro quinientos seis de mi adscripción. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido el presente testimonio en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cuatro millones trescientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y siete al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Agustín O. Braschi. — Escribano.

Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.28|4 Nº 2.395 v.28|4|65

V. V. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Carlos Veiras, argentino, Gerardo Vázquez Otero, español y Luis Francisco Amuchástegui, argentino, mayores de edad, casados, domiciliados en la calle Presidente Luis Sáenz Peña Nº 775, Capital Federal; personas hábiles para ejercer el comercio, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: A partir del 1º de abril de mil novecientos sesenta y cinco queda constituida la sociedad que girará bajo la denominación de "V. V. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Su objeto es el de explotar el ramo de fabricación y comercialización de accesorios e implementos industriales, así como representaciones, comisiones, consignaciones, importación, exportación y en general todas las operaciones que se estimen convenientes a los intereses sociales. — Tercero: Tendrá su domicilio legal en la calle Talcahuano 63, piso 4º Nº 16, Capital, pudiendo modificarlo, establecer sucursales, designar agentes, representantes, todo ello dentro del territorio argentino y en el extranjero. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 600.000 (Seiscientos mil pesos moneda nacional), dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una de ellas de igual moneda, suscriptas por los socios por partes iguales, o sea, doscientos mil pesos cada uno. — Los aportes fueron integrados en un todo conforme lo detalla el Balance que se agrega por separado y que forma parte integrante de este contrato. — Queda prohibida la cesión de cuotas a terceros, los socios tendrán prioridad en la adquisición. — Quinto: La administración estará a cargo de los socios señores Carlos Veiras, Gerardo Vázquez Otero y Luis Francisco Amuchástegui, con el cargo de gerentes y el uso conjunto de la firma social, de dos cualesquiera de ellos. — En caso de ausencia, impedimento transitorio o permanente de cualquiera de los socios con uso de la firma social, se podrá designar apoderado para que lo represente. — Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros. — Para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, ésta podrá dar garantías y prendas, operar con todos los bancos oficiales y privados, solicitar préstamos y negociar todos los papeles de crédito en cualquier institución de esa índole, conferir poderes generales, especiales, siendo esta enumeración a título enunciativo, pues la sociedad podrá realizar cualquier operación que sea consecuencia directa de su objeto. — Sexto: La sociedad se constituye por el término de diez años contados desde el 1º de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Séptimo: Cada 31 de marzo se practicará un balance, inventario de los negocios sociales, y de las utilidades resultantes se apartará el cinco (5) por ciento para la formación de la reserva legal y previa deducción de las amortizaciones, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios se practicará un inventario general a la fecha de fallecimiento o incapacidad, con la intervención de los herederos previa unificación de personería, pudiendo continuarse la sociedad si las partes así lo convinieran, debiendo en este caso los herederos designar una persona que los represente con todas las facultades del socio fallecido. — Los socios que restan podrán optar por hacerse cargo del capital que correspondiere al socio fallecido o incapacitado: en este caso, se obligan a cancelar el haber que le correspondiere al socio fallecido o incapacitado, a más tardar en el término de un año a contar de la fecha de fallecimiento o incapacidad, gozando los saldos que se adeuden de un interés idéntico al bancario. — Noveno: El nombramiento y remoción del gerente, disolución social y demás resoluciones fundamentales que interesen a la sociedad, serán tomadas por simple mayoría de votos. — Se llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones adoptadas cuando cualquiera de los socios lo pidiera. — Décimo: Cualquier cuestión o diferencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la existencia, disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida obligatoriamente por árbitros, arbitradores o amigables componedores, a opción de quien inicie la cuestión, nombrados uno por cada parte dentro del mes de planteado el hecho. — Los árbitros o componedores así nombrados en caso de no llegar a un arreglo, designarán un tercero, el cual fallará de acuerdo a su criterio dentro del término de noventa días de su designación, siendo este fallo inapelable y sin recurso alguno. — Bajo las cláusulas que anteceden firman las partes obligándose a cumplirlas fielmente, en prueba de lo cual dan su conformidad al presente convenio en un original y tres copias del mismo tenor y a los mismos efectos, en la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Carlos Veiras. — Gerardo Vázquez Otero. — Luis Francisco Amuchástegui. — S| raspado: Amuchástegui. — Vale.

Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.880.— e.28|4 Nº 2.423 v.28|4|65

FRIGORIFICO LOS TOROS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato: Entre los señores Leonardo Assanco, domiciilado en la calle Colodrero 3562; Enrique Osvaldo Otero, domiciliado en Saladillo 5466, ambos argentinos, y José Manuel Morán, domiciliado en Yerbal 2705, español, todos domiciliados en Capital Federal, casados y mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: En la fecha dejan constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el nombre de "FRIGORIFICO LOS TOROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Colodrero 3541, de esta Capital. — Segundo: La duración de este contrato será de 20 años a partir de la fecha. — Tercero: El objeto principal de la sociedad lo constituye el comercio, importación, exportación y especialmente la producción de chacinados y afines, por cuenta propia y de terceros sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines, como adquirir, vender, permutar, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, como asimismo gravarlos en prenda, hipoteca u otro derecho real. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, que quedan suscriptas e integradas por los tres firmantes en partes iguales de doscientas cuotas cada uno, en útiles, instalaciones, muebles y maquinarias, cuyo inventario se firma por separado, como parte integrante de este contrato. — Quinto: La administración y gerencia de la sociedad, será ejercida por todos los socios en forma conjunta de dos e indistintamente, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas de dos cualesquiera de los socios para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Sexto: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar. — Séptimo: La asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga cualquiera de los socios que represente las dos terceras partes del capital social. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad, se tomarán por mayoría de capital y de votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría especial o unanimidad. La remoción del gerente, se hará, asimismo, por mayoría de capital y de votos. — Octavo: Anualmente el 31 de diciembre, se practicará Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Noveno: Las utilidades y pérdidas se dividirán en partes iguales, disponiéndose el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, las retribuciones de los socios, por los servicios que presten, serán fijadas oportunamente en el Libro de Actas, pero su importe será a cuenta de utilidades. — Décimo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décimoprimero: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado, en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios el privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y la utilidad que le correspondiera al socio que se retira como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en dos cuotas anuales iguales. — Décimosegundo: En el caso de que las cuotas fuesen compradas por un tercero ajeno a la sociedad, la cesión de cuotas no comprenderá el derecho de ocupar el cargo de gerente, prohibición que se extiende en caso de muerte o incapacidad, al representante del socio muerto o incapaz; si el comprador o representante insistiera por decisión arbitral, la sociedad entrará en liquidación. — Décimotercero: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula décima y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz, no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula décimoprimera, fijándose como precio de las cuotas cedidas el de su valor nominal, utilidades del ejercicio proporcionales y valor llave proporcional, todo ello a la fecha del deceso o retiro de la sociedad, aun cuando un extraño ofreciese un precio mayor. — Décimocuarto: Los plazos para las respuestas por las opciones mencionadas, serán de 15 días cada uno, a partir de la fecha del telegrama colacionado, el silencio significará negativa a la proposición. — Décimoquinto: El precio de adquisición de las acciones de la sociedad, por su parte y por todos los socios, será abonado por lo menos, en la siguiente forma: 20 por ciento al contado y el resto en la forma que proponga la sociedad, dentro de los 18 meses, con un interés de 1 por ciento mayor que el que cobra o cobre el Banco de la Nación para sus descuentos comerciales. — Décimosexto: Cualquier duda o divergencia o dificultad que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato, será resuelta y dirimida por medio de un árbitro por cada parte, quienes nombrarán a un tercero antes de iniciar las discusiones, cuyo fallo será inapelable. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. Sobre raspado: 3541, La, así, ofertado, correspondiere, el, proposición, resuelta; Vale. Entre líneas: "e". Vale. Cambio de máquina, treinta, marzo, cinco. Vale. — Enrique O. Otero. — José Manuel Morán. — Leonardo Assaneo. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.880.— e.28|4 Nº 2.456 v.28|4|65

ZICCARDI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato: Entre el señor Salvador Ziccardi, casado y la señora María Lucía Ziccardi, soltera, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, con domicilio en la calle Avenida de la Riestra Nº5581 de esta Capital, convienen en constituir una sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha constituyen una sociedad denominada "ZICCARDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Avenida de la Riestra Nº 5583, de esta Capital. — Segunda: La duración de este contrato será de veinte años a partir de la fecha. — Tercera: El objeto principal de la sociedad, lo constituye la explotación de un negocio de zapatería y afines, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una, aportadas en muebles, instalaciones, mercaderías, según balance e inventario que se levanta en la fecha y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar. — Séptima: Anualmente al 31 de diciembre se practicará inventario y balance general, quedando automáticamente aprobado, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — Octava: Las utilidades y pérdidas se dividirán en partes iguales, disponiéndose el cinco por ciento para el fondo de reserva legal. — Novena: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente de cualesquiera de los socios la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Décima: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, tendrán prioridad de compra, los socios restantes, al valor de balance. — Décima primera: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros, árbitradores amigables componedores designados uno por cada parte. — Conformes las partes, se firma el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: Compañía, lo, Mil, administración, cualesquiera, cuotas, tendrá, disolución. Vale. — Cambio de máquina. Vale. — Salvador Ziccardi. — María Lucía Ziccardi. — Buenos Aires 19 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.120.— e.28|4 Nº 2.457 v.28|4|65

PARNASA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Abraham Kohen, turco, domiciliado en J. A. García 2830, Capital Federal y el señor Saúl Ramón Sitt, argentino, domiciliado en Arenales 3551, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos componentes de la razón social PARNASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de octubre de 1962, bajo el número 2611, folio 394 del libro 44 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada convienen lo siguiente: Primero: Elevar el capital social de la suma de doscientos mil pesos a la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional. — El aumento de un millón de pesos moneda nacional, se reparte de la siguiente forma: quinientas cuotas de un mil pesos cada una o sea quinientos mil pesos por el señor Abraham Kohen y quinientas cuotas de un mil pesos o sea quinientos mil pesos por el señor Saúl Ramón Sitt, todo ello capitalizando los saldos de las respectivas cuentas particulares al 31 de agosto de 1964. — En consecuencia la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos cada una, que se distribuye de la siguiente forma: seiscientas cuotas o sean seiscientos mil pesos por el señor Abraham Kohen y seiscientas cuotas o sean seiscientos mil pesos por el señor Saúl Ramón Sitt. — Dicho capital se encuentra totalmente invertido en mercaderías, maquinarias y efectos varios, todo ello de acuerdo al balance general al 31 de agosto de 1964, que firmado por los socios, forma parte integrante de este contrato". — Segundo: Se resuelve modificar la cláusula séptima que quedará redactada de la siguiente manera: "Séptima: El treinta y uno de agosto de cada año se practicará un inventario y balance general. — De las utilidades se distribuirá un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, el resto se distribuirá entre los socios en partes iguales. — En la misma proporción incidirán las pérdidas, si las hubiera. — Tercero: Dejar vigentes todas las demás cláusulas del contrato social. — En base a las cláusulas que anteceden las partes otorgan el presente obligándose al fiel y estricto cumplimiento de las mismas, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Abraham Kohen — Saúl Ramón Sitt. — Encimado: 3, vale. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.440.— e.28|4 Nº 2.461 v.28|4|65

HOTELES UNIDOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Alfredo Ghezzi, argentino, casado, domiciliado en la calle Coronel Díaz 1564, 2º piso, de la Capital Federal; el señor Rogelio Antonio López, argentino, casado, domiciliado en la calle Coronel Díaz 1564, 2º piso, de la Capital Federal; el señor Salvador José González, argentino, casado, domiciliado en la calle Colón 816, de la ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires; el señor Leonardo Grimberg, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 3928, 1º A, de la Capital Federal; la señora Josefina Sala, argentina, casada, domiciliada en la calle Coronel Díaz 1564, 2º piso, de la Capital Federal; la señora América Martínez, argentina, casada, domiciliada en la calle Tucumán 1610, 4º piso, de la Capital Federal; el señor Ambrosio Enrique Cohen, argentino, casado, domiciliado en la calle O'Higgins 1948, Dto. 3, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen por este acto lo siguiente: Primero: El señor Salvador José González, cede y transfiere en plena propiedad a favor del señor Alfredo Ghezzi, doscientas cincuenta cuotas capital y a favor del señor Rogelio Antonio López, doscientas cincuenta cuotas capital, de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, que totalizan quinientas cuotas capital, o sea quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que tiene y le corresponde en HOTELES UNIDOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 26 de abril de 1963, bajo el número 837 al folio 216 del libro 46 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La cesión se realiza con efecto retroactivo al 30 de noviembre de 1963 y por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se abona en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo: El señor Salvador José González en virtud de la cesión que efectúa se aparta totalmente de la sociedad "Hoteles Unidos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la Sociedad, declaración que a su vez hace ésta con relación a aquél. — Tercero: Se modifica la cláusula octava del contrato social de la siguiente manera: Anualmente, el 30 de noviembre se practicará balance general de la Sociedad. — Los inventarios, balances y cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias, serán tratados por los socios para su aprobación o modificación, dentro de los sesenta días de practicados y asentados en los libros. — De las utilidades líquidas se efectuará la Reserva Legal del 5 %, hasta alcanzar el 10 % del capital social. El resto de las utilidades o pérdidas que resulten de cada ejercicio serán distribuidas como sigue: el señor Alfredo Ghezzi, el treinta por ciento (30 %); el señor Rogelio Antonio López el treinta por ciento (30 %); el señor Leonardo Grimberg el diez por ciento (10 %); la señora Josefina Sala el catorce por ciento (14 %); la señora América Martínez el catorce por ciento (14 %); el señor Ambrosio Enrique Cohen el dos por ciento (2 %). — Las operaciones se registrarán en los libros que fije el Código de Comercio. — Cuarta: Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. — En prueba de conformidad, se firma el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro — Fdo.: Alfredo Ghezzi; Rogelio A. López; Leonardo Grimberg; Salvador José González; Josefina Sala; América Martínez; Ambrosio Enrique Cohen.

Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.320.— e.28|4 Nº 2.470 v.28|4|65

ROBERT BOSCH

Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Por contrato privado del 15 de marzo de 1965, entre "Robert Bosch G. m. b. H." de Stuttgart, República Federal Alemana, y "Netola Verwaltungs A. G." de Glarus, Suiza, ambos únicos socios de "ROBERT BOSCH, COMPAÑIA SUDAMERICANA DE MAGNETOS Y EQUIPOS ELECTRICOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se ha convenido lo siguiente: 1º) En vista de que la sociedad que tienen constituida bajo la razón social del rubro nunca ha llegado a operar, en razón de no haberse podido concretar el objeto para el que fuera formada, los firmantes, únicos integrantes de la misma, resuelven disolverla, reintegrando a los socios los respectivos aportes, con deducción de su participación en los gastos habidos. — 2º) Efectuar las publicaciones pertinentes y llenar los demás requisitos legales de la disolución, hasta su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200.— e.28|4 Nº 2.472 v.28|4|65

RODEOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por contrato privado de fecha 18 de febrero de 1965, la señora Madeleine Morvan de Sebastián verde, cede y transfiere a los señores Tulio Antonio Torresin y Diego Stuart Green, en partes iguales, trescientas noventa y ocho cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, a su valor nominal, o sea la cantidad de trescientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional, por lo que el aporte de la cedente en "RODEOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", queda reducido a dos cuotas de un mil pesos cada una, o sea la suma de dos mil pesos moneda nacional. — Entre líneas: en Rodeos, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, abril 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000.— e.28|4 Nº 2.475 v.28|4|65

MULLER & FROMM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado del 31 de Marzo de 1965 se ha convenido lo siguiente: El señor Alfonso María Müller cede y transfiere con efecto al 31 de Marzo de 1965, al señor Guillermo Gerardo Fromm sesenta cuotas de capital de m$n. 100.— cada una y al señor Germán Augusto Enrique Grelle cuarenta cuotas de capital de m$n. 100.— cada una, que le pertenecen en "MÜLLER & FROMM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Las cesiones se realizan por el valor nominal de las cuotas cedidas, respectivamente m$n. 6.000.— (Seis mil pesos moneda nacional de curso legal) y m$n. 4.000.— (Cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal), importes que el cedente ha percibido en dinero efectivo de los cesionarios con anterioridad a este contrato, por cuyo motivo les otorga recibo bastante y carta de pago en forma. — Como consecuencia de la cesión precedentemente convenida, el señor Alfonso María José Müller cesa en su carácter de socio y gerente. — Los señores Guillermo Gerardo Fromm y Germán Augusto Enrique Grelle, ahora únicos socios de "Müller & Fromm" Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven modificar las cláusulas 4ª y 6ª del contrato social que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, correspondiendo ciento sesenta cuotas equivalentes a dieciséis mil pesos moneda nacional de curso legal al señor Guillermo Gerardo Fromm y cuarenta cuotas equivalentes a cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal al señor Germán Augusto Enrique Grelle. — Sexta: Anualmente, el día treinta de Junio, se practicará un balance e inventario general, que deberán ser aprobados y firmados por ambos socios. — Las ganancias o las pérdidas serán repartidas o soportadas en la siguiente proporción: el señor Fromm el ochenta por ciento y el señor Grelle el veinte por ciento". — Las demás cláusulas subsisten sin modificaciones. — Fdo.: A. Müller. — G. Fromm. — G. Grelle. — Buenos Aires, Abril 19 de 1965 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.600.— e.28|4 Nº 2.473 v.28|4|65

NATIONAL SCHOOL

ESCUELA DE ENSEÑANZA TECNICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores, don Fernando Bonifacio Martínez, argentino, casado, con domicilio en la calle Azcuenaga mil cuatrocientos cuarenta, piso segundo "B"; don Francisco López Diez, argentino, casado, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre tres mil setecientos setenta y tres, piso primero "B"; doña Olga Haydée Magariños, argentina, soltera, domiciliada en la calle Montevideo cuatrocientos setenta y uno, piso séptimo "A", y don Juan Carlos Garramone, argentino, soltero, con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña mil cuatrocientos ochenta y tres, todos de esta Capital Federal y mayores de edad, con excepción de este último de los nombrados, que concurre por estar emancipado conforme a lo prescripto por los Arts. 10 y 11 del Código de Comercio, se conviene y resuelve constituir una Sociedad de responsabilidad limitada, sujeta al régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, para la explotación de la escuela por correspondencia que girará en esta plaza bajo el rubro de "National School" y a tal efecto dispone: Primero: Constituir la sociedad de responsabilidad limitada para la explotación de los negocios en el rubro de enseñanza técnica por correspondencia, mediante la venta de lecciones, cursos y materiales de aprendizaje, pudiendo además impartir enseñanza en clases personales, individuales o colectivas, conforme a las normas, planes y requisitos que establezca la autoridad competente. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social y denominación de "NATIONAL SCHOOL, ESCUELA DE ENSEÑANZA TECNICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando su domicilio en esta Capital Federal, calle Hipólito Yrigoyen 1556, pudiendo cambiarlo y abrir oficinas y/o sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Tercero: Esta sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del 1º de octubre del corriente año de mil novecientos sesenta y cuatro, pudiendo ser prorrogada por voluntad unánime de todos los socios por cinco años más, pero cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad después de cumplidos los dos primeros años de vigencia, mediante comunicación cursada por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una y se encuentra totalmente suscripto e integrado por todos los socios, en la siguiente proporción: don Bonifacio Martínez, posee ciento cincuenta cuotas, por ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m|n.); don Francisco López Diez, ciento treinta y dos, por ciento treinta y dos mil pesos moneda nacional ($ 132.000 m|n.); doña Olga Haydée Magariños, doce cuotas, por doce mil pesos moneda nacional ($ 12.000 m|n.) y don Juan Carlos Garramone, seis cuotas por seis mil pesos moneda nacional ($ 6.000 m|n.), según resulta del inventario practicado al día de la fecha, y que forma parte del presente contrato. — Quinto: Don Fernando Bonifacio Martínez, será único gerente de la sociedad, con las más amplias facultades para representarla y obligarla con su sola firma, pudiendo en estas condiciones, celebrar toda clase de contratos, comprar, vender, arrendar, negociar, adquirir o enajenar total o parcialmente, hipotecar o gravar sus propios bienes o los que adquieran por cualquier título, concepto o condición, sean muebles, inmuebles u otros, celebrar, otorgar, exigir, firmar y aceptar todos los actos y contratos públicos o privados con particulares, comerciantes, Bancos de esta plaza y sucursales, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República, de la Provincia de Buenos Aires, o dependencias nacionales, provinciales o extranjeras, oficinas de Correos y Telecomunicaciones, Aduanas y cualquiera otra que fuere menester, creada o a crearse, firmando y exigiendo recibos, cartas de pago, letras, cheques, pagarés y todo documento de crédito y otros que sean necesarios, por los plazos, precios, intereses, pactos y condiciones, calidad y cantidad de moneda que estimen, pudiendo recibir y otorgar y sustituir poderes generales o especiales y revocación de los mismos, adquirir marcas, patentes y designaciones, permisos, licencias y usufructo de las mismas y en general todos cuantos más actos fueren necesarios para el cumplimiento de los fines sociales, sin más limitación que la de no comprometer la firma social en operaciones ajenas de la sociedad, en provecho particular o en garantías de terceros. — Sexto: Al treinta de setiembre de cada año se practicará balance general e inventario, conforme a las prácticas contables en vigor, sin perjuicio de balances mensuales o de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento, de común acuerdo o a pedido de cualquiera de los socios, quienes podrán por sí o por persona autorizada, verificar sus resultados. Los balances quedarán automáticamente aprobados, si los socios no opusieren reparo dentro de los quince días de serles puestos a su disposición. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de efectuarse las reservas legales y aquellas otras que los socios determinaren realizar, se distribuirán en proporción a lo aportado por cada socio, siendo las pérdidas soportadas de igual manera. — Séptimo: Todos los socios deberán colaborar en las operaciones inherentes a la explotación comercial, dentro de las tareas y horarios que de común acuerdo se fijen por acta, bajo pena de disolución parcial anticipada de la sociedad, en caso de incumplimiento o falta de lealtad de cualquiera de los socios, resuelta por simple mayoría de votos. También por libro de actas se fijará anualmente y con la misma mayoría, la retribución que los socios resuelvan fijarse hasta un máximo de $ 15.000.— (quince mil pesos moneda nacional), con cargo a gastos generales o a cuenta de utilidades o a ambos rubros en retribución de sus servicios. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios don Fernando Bonifacio Martínez o don Francisco López Diez se producirá la incorporación automática de los herederos del que hubiere fallecido, quienes deberán unificar su representación. En este supuesto se desempeñará como gerente el socio nombrado que sobreviva. Producido el fallecimiento de los dos socios nombrados, la sociedad entrará en liquidación total y definitiva, desempeñándose como liquidador, el representante de los herederos de don Fernando Bonifacio Martínez. En caso de muerte o incapacidad de cualquiera de los otros socios, sólo se producirá la disolución parcial de la sociedad, tomando el socio don Fernando Bonifacio Martínez o sus herederos, a su cargo las cuotas correspondientes al socio fallecido, y liquidando a los herederos del mismo el haber que a éste correspondía, en la misma forma que se fija en el punto siguiente. — Noveno: En caso de disolución anticipada de la sociedad, por retiro voluntario de cualquiera de los socios o por exclusión de alguno de ellos en virtud de lo dispuesto en el artículo sexto del presente contrato, don Fernando Bonifacio Martínez, podrá tomar para sí las cuotas del socio saliente, liquidando su cuenta por capital, utilidades,

reservas y llave si la hubiera, en cuatro cuotas semestrales iguales sin intereses. — Décimo: Se deja constancia de que los cursos actualmente a explotar, son de propiedad exclusiva de la sociedad y los que se exploten en lo sucesivo deberán ser adquiridos también en propiedad por la misma, ya sea que pertenezcan a los socios o a terceros. — Undécimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, resultantes de la interpretación de cualquiera de las cláusulas de este contrato, será sometida al juicio de árbitros, arbitradores, amigables componedores, eligiendo uno por cada parte y designando éstos a un tercero. Para cualquier otro efecto las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de esta Capital Federal, con renuncias de cualquier otro fuero o jurisdicción. De conformidad firman las partes en este acto, este único ejemplar en Buenos Aires, a un día del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Fernando Bonifacio Martínez, Francisco López Diez, Olga Haydée Magariños, Juan Carlos Garramone.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.320.— e.28|4 Nº 2.477 v.28|4|65

LANARAYON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores: uno) Adolfo José Benning, casado, alemán, con domicilio en la Capital Federal, calle Obligado número un mil cuatrocientos cincuenta; dos) Gertrudis Hahn de Benning, casada, de nacionalidad alemana, con domicilio en la Capital Federal, calle Obligado número un mil cuatrocientos cincuenta; y tres) Uwe Bernardo José Benning, casado, peruano, con domicilio en la Capital Federal calle Buschiazzo número tres mil cincuenta, todos mayores de edad, se ha convenido en el día de la fecha celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "LANARAYON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en el interior del país. — Segundo: El objeto de la sociedad será la compra-venta, fabricación, importación y exportación de artículos textiles en amplio sentido de la palabra por cuenta propia o por cuenta de terceros. — Existiendo la conformidad de los socios la sociedad podrá extender sus actividades a otros ramos lícitos. — Tercero: El capital social se fija en pesos moneda nacional seiscientos mil (seiscientos mil pesos moneda nacional) y está dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — El socio Adolfo José Benning ha aportado a la sociedad trescientas cincuenta (trescientas cincuenta) cuotas de valor nominal pesos moneda nacional trescientos cincuenta mil, (trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional), la socia Gertrudis Hahn de Benning ha aportado cincuenta (cincuenta) cuotas de valor nominal pesos moneda nacional cincuenta mil (cincuenta mil pesos moneda nacional) y el socio Uwe Bernardo José Benning ha aportado doscientas (doscientas) cuotas de valor nominal pesos moneda nacional doscientos mil (doscientos mil pesos moneda nacional). — Las cuotas se hallan en este acto totalmente integradas en mercaderías, muebles y útiles según el inventario agregado al presente contrato. — Cuarto: La sociedad tendrá la duración de veinte (veinte) años desde la firma del presente contrato. — Transcurridos los primeros dos años, cada socio puede en cualquier momento pedir la disolución de la sociedad mediante telegrama colacionado despachado con sesenta (sesenta) días de anticipación a la fecha en que deberá considerarse a la sociedad como disuelta. — Quinto: Todos los componentes de la sociedad serán socios gerentes con las siguientes facultades: El uso de la firma social la tendrá el socio Adolfo José Benning como socio gerente el que en este carácter tendrá las más amplias facultades, firmando bajo la razón social y pudiendo en tal carácter en nombre de la sociedad tomar dinero prestado, otorgar recibos y hacer toda clase de operaciones en los Bancos, también con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco de Crédito Industrial, autoridades aduaneras y otras reparticiones nacionales, provinciales o municipales. — El socio gerente está también autorizado para otorgar poderes generales y especiales en nombre de la sociedad, siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa. — Las mismas facultades tendrán Gertrudis Hahn de Benning y Uwe Bernardo José Benning. — Sexto: Todos los asuntos de la sociedad, también éstos que según la ley exigen unanimidad, se resuelven por simple mayoría de votos. — Será conducido el libro donde se asentarán las resoluciones de mayor importancia. — Séptimo: Para el día treinta y uno de diciembre de cada año, comenzando desde el año mil novecientos sesenta y cinco, se confeccionará el balance general anual; en las utilidades y pérdidas de la sociedad participarán los socios en proporción de las cuotas que poseen en la sociedad. — Se formará el fondo de reserva legal conforme a la ley. — La asamblea general de los socios podrá fijar remuneración especial para los socios gerentes con imputación a Gastos Generales. — Octavo: En caso de liquidación se nombrará al liquidador con mayoría de votos. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad judicialmente declarada, subsiguiente de uno de los socios, la sociedad se disuelve pasando en estado de liquidación, excepto en el caso si los socios supervivientes juntamente con los herederos del difunto resolvieren por unanimidad continuar la sociedad: en este caso los herederos deberán unificar su representación, teniendo su representante los mismos derechos en cuanto a la representación de la sociedad y su administración que tenía el socio difunto. — Décimo: Toda divergencia que pueda suscitarse entre los socios será definitivamente dirimida por jueces arbitradores, amigables componedores, en la Capital Federal con exclusión de los Tribunales Ordinarios. — Cada una de las partes en litigio designará a su árbitro dentro de cinco días del pertinente pedido, hecho mediante telegrama colacionado. — Los nombrados árbitros designarán a un tercero con quien juntamente resolverán. — En su caso se dará intervención a los Tribunales de Comercio para designación del árbitro de la parte negligente o del tercero. — Décimo primero: El presente contrato, firmado en tres ejemplares de igual tenor, debe ser inscripto en el Registro Público de Comercio a pedido de cualquiera de los socios. — Buenos Aires, marzo veinticuatro de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Alfredo J. Benning. — U. Benning. — Gerty Benning. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a: Adolfo José Benning, C. de Iden. tres millones setecientos sesenta y siete mil setecientos noventa y cuatro, Cap. Fed.; Uwe Bernardo José Benning C. de Iden., cuatro millones ochocientos cinco mil cuatrocientos veintisiete, Cap. Fed.; y Gertrudis Hahn de Benning, C. de Iden. tres millones setecientos sesenta y siete mil setecientos noventa y cinco, Cap. Fed., habiendo sido puestas en mi presencia, doy fe. — Sigue sello y firma del escribano Horacio A. Claría. Los señores Adolfo José Benning, Gertrudis Hahn de Benning, ambos domiciliados en la calle Obligado número un mil cuatrocientos cincuenta, piso segundo, y Uwe Bernardo José Benning, domiciliado en la calle Buschiazzo número tres mil cincuenta, todos de esta Capital Federal, y todos en su carácter de socios de la firma Lanarayón, Sociedad de Responsabilidad Limitada formada por el contrato privado de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, a los fines del artículo cuatro, inciso segundo de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, convienen que el domicilio social de la firma mencionada se encuentra en la calle Obligado número un mil cuatrocientos cincuenta, piso segundo de esta Capital. — El presente agregado debe ser acompañado al mencionado contrato de sociedad cuya inscripción en el Registro Público de Comercio se encuentra en trámite. — Buenos Aires, abril seis de mil novecientos sesenta y cinco. — Siguen las firmas Adolfo J. Benning, Gerty Benning y U. Benning. — Certifico que las firmas que anteceden corresponden a Adolfo José Benning. — C. I. Policía Federal tres millones setecientos sesenta y siete mil setecientos noventa y cuatro; Gertrudis Hahn de Benning, C. I. Policía Federal número tres millones setecientos sesenta y siete mil setecientos noventa y cinco; y Uwe Bernardo José Benning, C. I. Policía Federal número cuatro millones ochocientos cinco mil cuatrocientos veintisiete y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, seis de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Sigue firma y sello del escribano Gregorio Meserman.

Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.400.— e.28|4 Nº 2.479 v.28|4|65

ECYP EMPRESA CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto.

Entre los señores Angel Rafael Clemente, Arturo Caminos y Manfredo Carlos Clemente, únicos socios integrantes de la razón social "ECYP, Empresa Constructora y Pavimentadora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo contrato quedó inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 30 de diciembre de 1963, bajo el numero tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco, al folio ciento cincuenta del libro cuarenta y ocho de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo han convenido lo siguiente: Primero: El señor Arturo Caminos, se desvincula de la Sociedad "ECYP, EMPRESA CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA S. R. L.", mediante la cesión, venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales, representadas por quinientas cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una. — Segundo: Esta cesión, que incluye el saldo de la cuenta particular del cedente, se realiza por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional a favor del señor Angel Vicente Vázquez, argentino, casado en primeras nupcias con Magdalena Bottillo, mayor de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.319.304, de la Policía Federal, con domicilio real en la calle French Nº 10, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, quien acepta la cesión e ingresa como nuevo socio. — Tercero: Los socios Angel Rafael Clemente, Manfredo Carlos Clemente y Angel Vicente Vázquez, prosiguen con los negocios sociales, quedando subsistentes todas las cláusulas del contrato social originario. — En prueba de conformidad con todo lo que antecede se firman, previa lectura y ratificación, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Arturo Caminos, Manfredo Carlos Clemente, Angel Rafael Clemente, Angel Vicente Vázquez. — Corregido, Jean Christian. Vale.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.320.— e.28|4 Nº 2.484 v.28|4|65

PRECIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 4 de noviembre de 1964, pasada ante el escribano Antonio Rodríguez, el socio don Sebastián Maieli, con la conformidad de los restantes, vende, cede y transfiere a favor de don Juan Carlos Parizex y de don Eduardo Parizek por un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional, doscientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "PRECIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por el mismo acto se modifica la cláusula séptima redactada así: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año y sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, se practicará un balance general y las utilidades resultantes luego de deducir el fondo de reserva legal serán distribuidas por partes iguales entre los socios. Las pérdidas, cuando las hubiere, serán soportadas también por partes iguales.

Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.28|4 Nº 2.487 v.28|4|65

SOCARBO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto:

"Testimonio. — Contrato Social: Entre don Perfecto Eusebio Rubio, argentino, L. E. 2.884.213, domiciliado en Segurola 2648, y don Anacleto Oscar Raúl Villegas, argentino, L. E. 528.928, domiciliado en Moreno 2700, todos casados y mayores de edad, de esta Capital Federal, se conviene y lleva a cabo un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada en los términos que rige la Ley 11.645 y con arreglo a las siguientes estipulaciones: Artículo Primero: Entre los dos nombrados se declara constituida la sociedad comercial e industrial "SOCARBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" desde su inscripción legal y por el término de Diez Años, renovable por plazos iguales mediante expresa prórroga escrita. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto principal la fabricación, industrialización y comercialización de productos químicos industriales, y los actos, trabajos y operaciones anexos a ese objeto o con vinculación directa o indirecta con el mismo, pudiendo adquirir o vender bienes muebles e inmuebles, instalaciones y maquinarias, adquirir derechos y acciones, activos y pasivos y fondos de comercio; dichos bienes podrá enajenarlos por cualquier título, hipotecarlos, prendarlos, constituir sobre ellos servidumbres y otros derechos reales; podrá, además, negociar dichos productos por cuenta propia o ajena adquiriéndolos o recibiéndolos en consignación o depósito. — Artículo Tercero: La Sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, inicialmente en la calle Segurola 2659, pudiendo nombrar agentes e instalar sucursales en cualquier parte, dentro y fuera del territorio de esta República. — Artículo Cuarto: A los efectos de la dirección y administración de la sociedad, quedan designados gerentes los dos socios, quienes tendrán conjuntamente el uso de la firma social y la dirección y administración de los negocios que encare la sociedad, sin perjuicio de lo cual podrá la sociedad designar uno o más Gerentes y|o apoderados especiales o generales, con el alcance de facultades que estimen pertinentes los Gerentes, por unanimidad, otorgándoles inclusive el uso de la firma social en la forma que estipule el mandato respectivo. — La firma social no podrá ser comprometida u obligada en actos extraños a los fines sociales, ni en fianzas o garantías a terceros. — Artículo Quinto: El capital social lo constituye la suma de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en 40.000 cuotas de m$n. 100.— cada una de igual moneda, y queda totalmente suscripto por los dos socios en las proporciones de: 26.400 cuotas don Perfecto Eusebio Rubio; 13.600 cuotas don Anacleto Oscar Raúl Villegas. — El capital es totalmente integrado en materias primas, maquinarias, herramientas, instalaciones, muebles y útiles, conforme al Inventario que se firma por separado, con indicación de los valores de plaza a la fecha, considerándose el mismo parte integrante de este contrato. — Artículo Sexto: La Planta Industrial y Elaboradora de los productos que constituyen el objeto social, será instalada en la Avenida Bernabé Márquez 2976, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Artículo Séptimo: Anualmente, el día 30 de junio, se practicará un Balance e Inventario General del giro social, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se resolviere realizar periódicamente, y en aquél se determinarán las ganancias y pérdidas. — De las utilidades obtenidas, se deducirá para el Fondo de Reserva Legal el 5 o|o; se distribuirá el 10 o|o para amortización de muebles e instalaciones, y el remanente se distribuirá en forma proporcional al capital aportado por los socios. — Este Balance, si no fuera observado por los socios dentro de veinte días de puesto a disposición de los mismos para su revisión, quedará automáticamente aprobado. — Artículo Octavo: La Sociedad, por intermedio de sus Gerentes y|o Apoderados con facultades suficientes, podrá otorgar las escrituras y documentos públicos o privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga; comprar y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, solicitar préstamos y descuentos de documentos, como así toda otra operación de crédito en bancos oficiales, nacionales, provinciales y demás instituciones bancarias nacionales, internacionales, privadas y mixtas, cooperativas y cajas de créditos e instituciones similares, firmando en todos los casos las letras, pagarés y documentos respectivos, avalarlos, endosarlos, protestarlos; transigir, renunciar, percibir, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes conceden, conferir poderes generales o especiales, inclusive para asuntos judiciales y querellas criminales, y revocarlos; hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales. — La mención de estas facultades es sólo enunciativa y no restrictiva, pudiendo los Gerentes y la Sociedad actuar de acuerdo a su objeto y lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 11.645. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o sucesores tendrán derecho a ingresar a la Sociedad, unificando su representación, con los mismos derechos y acciones del fallecido o incapacitado; y para el caso de que los herederos o representantes no desearen ingresar a la Sociedad, los socios sobrevivientes deberán liquidar la parte social que corresponda al causante, según Balance que se practicará al efecto, mediante el pago a los herederos de ocho cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más el interés de ley correspondiente. — Artículo Décimo: Las cuestiones no previstas en este contrato, se resolverán por aplicación de las normas establecidas en la

Ley 11.645 y las del Código de Comercio, y supletoriamente, en caso de divergencia, por la vía judicial. — De conformidad y obligándose las partes a su fiel cumplimiento de acuerdo a derecho se firma el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para el Registro Público de Comercio y otro que quedará en poder de la Sociedad, en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Perfecto E. Rubio. — A. O. R. Villegas. — E|L.: "casados y mayores de edad".

Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200.— e.28|4 Nº 2.501 v.28|4|65

SOL AGROPECUARIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3.281. — Primer Testimonio. — Número Mil Quinientos Ochenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí: Escribano Público, comparecen el doctor don Francisco A. Soldatti, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña María Elvira Bernabela Láinez, domiciliado en la calle Rivadavia número dos mil doscientos ochenta, mayor de edad, y las señoritas doña María Pía Elvira Bernabela Soldati, argentina, soltera, nacida el veintisiete de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y doña Verónica María Julia Soldati, argentina, soltera, nacida el veinticuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, ambas son hijas del doctor Francisco A. Soldati y de la señora María Elvira Bernabela Láinez de Soldati, domiciliadas en la calle Copérnico número dos mil trescientos setenta y uno, todos son hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por su propio derecho, haciéndolo además el doctor Soldati en nombre y representación de sus hijos mayores de edad don Francisco Pío Soldati, argentino, soltero, nacido el cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y don Alejandro Soldati, argentino, soltero, nacido el diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y uno y de su hijo menor de edad don Santiago Tomás Soldati, argentino, soltero, nacido el once de febrero de mil novecientos cuarenta y tres, cuya personería acredita con el poder general que le fuera otorgado en fecha dos de noviembre del corriente año en la ciudad de Ginebra, Suiza, ante el Cónsul de la República Argentina don Ricardo A. Ramayón, que en su testimonio debidamente legalizado y del que resultan facultades suficientes para este acto, lo tengo a la vista y se encuentra protocolizado en la escritura otorgada ante mí al folio tres mil doscientos sesenta y nueve de este mismo Registro y Protocolo doy fe. — Y el doctor Soldati por sí dice: Que en los términos de los Artículos diez y once del Código de Comercio autoriza a sus hijos Santiago Tomás Soldati, de veintiún años de edad; María Pía Elvira Bernabela Soldati, de veinte años de edad y Verónica María Julia Soldati, de dieciocho años de edad, para ejercer libremente el comercio, emancipándolos, en consecuencia, de la patria potestad a la que estaban sometidos en virtud de su minoría de edad. — Y el doctor Soldati en nombre de sus hijos Francisco Pío Soldati, Alejandro Soldati y Santiago Tomás Soldati, y las comparecientes María Pía Elvira Bernabela Soldati y Verónica María Julia Soldati, dicen: Que han resuelto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los señores Francisco Pío Soldati, Alejandro Soldati y Santiago Tomás Soldati y las señoritas María Pía Elvira Bernabela Soldati y Verónica María Julia Soldati, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "SOL AGROPECUARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Veinticinco de Mayo número treinta y tres, piso tercero, de la Capital Federal, de donde podrá ser trasladado cuando las necesidades sociales lo requieran, pudiendo asimismo establecer sucursales y|o agencias en el resto del país y tener representantes en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar de la fecha, plazo que quedará automáticamente prorrogado por períodos sucesivos de cinco años, si ninguno de los socios hiciese manifestación en contrario con una anticipación no menor de tres meses al vencimiento de cada período. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, toda clase de explotaciones agropecuarias y afines, cría, engorde y compra y venta de ganados, tambos y granjas, ya sea en campos propios o ajenos; la compra, venta, importación y exportación y distribución de materias primas y mercaderías en general; así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones y la fabricación, transformación o manufacturación de todo tipo de materias primas y mercaderías en general. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Tres Millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en tres mil cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los cinco socios por partes iguales, es decir, seiscientas cuotas cada uno de ellos. De este capital cada socio integra la cantidad de Quinientos Cincuenta Mil pesos moneda nacional en semovientes, rodados y demás efectos que se detallan en el inventario que firmado por los comparecientes se agrega a esta escritura y forma parte integrante de la misma, cuyos bienes transfieren en propiedad a la sociedad; y además cada socio aporta la suma de Cincuenta Mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, integrando cada uno el cincuenta por ciento de este importe, lo que acreditarán en el momento de la inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con la respectiva boleta de depósito, comprometiéndose a integrar el cincuenta por ciento restante a medida que la marcha de la sociedad lo requiera. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad será desempeñada en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios, que a esos efectos quedan designados gerentes. Los gerentes, en la forma expresada, tendrán la representación legal de la sociedad con las más amplias atribuciones que acuerda la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento de sus fines sociales sin limitación alguna, entre ellos: a) Dirigir y administrar todos los negocios e intereses de la Sociedad así como también los bienes muebles, inmuebles o semovientes, dinero efectivo, títulos, acciones, valores o mercaderías que la Sociedad posea actualmente o adquiera en el futuro, a su solo nombre o en condominio con cualquier persona o entidad; b) Comprar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones u otros valores y venderlos a título oneroso, pactando en cada caso los precios y formas de pago de las operaciones, abonando o percibiendo sus importes, y tomar la posesión de los respectivos bienes; c) Celebrar contratos de arrendamiento, locación y sublocación, aun por plazos mayores de seis años, fijar los precios y suscribir los respectivos contratos; d) Constituir en favor de terceros y sobre los bienes de la Sociedad, prendas y prendas agrarias para garantizar obligaciones de la Sociedad y exigir y aceptar en garantía de los créditos de la Sociedad toda clase de hipotecas, anticresis, prendas y prendas agrarias, avales y fianzas, extinguir, renunciar o cancelar prendas, prendas agrarias o hipotecas que sobre los bienes de terceros se hubiesen constituido a nombre de la Sociedad; e) Representar a la Sociedad con plenas facultades ante cualquier otra entidad o Sociedad de la que formara parte o estuviese interesada y asistir a sus Asambleas y reuniones con amplias facultades para votar cualquier punto que se someta a su consideración; f) Solicitar de las autoridades, reparticiones o entidades competentes, nacionales, municipales o provinciales, permisos o autorizaciones relacionadas con los negocios de la Sociedad, adquirir o aceptar cualquier clase de concesiones o privilegios, pudiendo renunciarlos o enajenarlos, pedir registros de marcas y señales de ganado y firmar en cada caso los contratos y documentos pertinentes; g) Tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal de particulares y de los establecimientos bancarios instalados en la República o en el extranjero y sus sucursales, en especial de los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o Industrial de la República Argentina, o de sociedades, corporaciones o entidades establecidas o que se establezcan en el futuro con arreglo a sus leyes orgánicas, reglamentos o estatutos, en los plazos con los intereses y formas de pago que establezcan, solicitar créditos en dinero o valores en cuenta corriente, en descubierto, en descuentos o en la forma que juzguen conveniente, estipulando la tasa del interés, amortizaciones y garantías, pudiendo aceptar, endosar, firmar, renovar y descontar pagarés, letras de cambio, vales, cheques y demás documentos comerciales, proceder a la apertura y cierre de cuentas corrientes y girar sobre esas cuentas o las que hubiesen abierto con anterioridad a la fecha sobre fondos depositados o en descubierto y en fin efectuar todas las operaciones bancarias que fueren necesarias; h) Representar a la Sociedad en todos los asuntos, cuestiones, pleitos o asuntos judiciales que actualmente tuviere pendientes o que se susciten en el futuro, cualquiera fuera su naturaleza, fuero o jurisdicción, pudiendo comparecer ante los Juzgados y Tribunales de la Nación o de las Provincias, Tribunales de Faltas, Cámaras de Conciliación, Tribunales Arbitrales, Cuerpos Legislativos, Municipalidades, Aduanas y demás autoridades con escritos, escrituras, documentos, testigos y otras pruebas, entablar o contestar demandas, pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones, ofrecer y exigir fianzas, cauciones o arraigos, poner o absolver posiciones, interponer o renunciar recursos legales, hacer liquidaciones o arreglos, presentar declaraciones juradas, asistir a audiencias y juicios verbales, efectuar protestos y protestas y ejercitar todas las demás facultades que se requieran para la mejor defensa de los intereses sociales; i) Otorgar, aceptar, revocar y renunciar poderes generales o especiales, incluso para promover querellas; j) Tomar y despedir toda clase de empleados, fijarles sus sueldos o remuneraciones y despedirlos; k) Otorgar, aceptar y suscribir instrumentos públicos y privados y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarios para la mejor administración de la sociedad ya que la enumeración precedente es enunciativa y no limitativa. — Los Gerentes podrán otorgar poderes generales o especiales a una o más personas, sean o no socios, con todas las facultades que crean convenientes para la buena marcha de la sociedad. — Sexto: El ejercicio económico de la sociedad terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. — El inventario y el balance general se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y normas técnicas en vigor, efectuándose las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance, se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital que tuvieren aportado. — En caso de pérdidas, éstas serán soportadas en igual proporción. — Séptimo: La sociedad no se disolverá por causa de muerte, incapacidad o interdicción de alguno de los socios. — Los herederos del socio fallecido o incapacitado podrán incorporarse a la sociedad unificando su representación, salvo que desearen vender sus cuotas a los restantes socios, que podrán adquirirlas en proporción a los capitales que hubieren aportado. — En este caso el pago del importe de las cuotas lo podrán hacer efectivo el o los socios que las adquieran en cuatro cuotas semestrales iguales y sucesivas con el interés bancario de plaza. — Para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado se practicará un inventario y balance general al día de su fallecimiento o incapacidad. — Octavo: En caso de disolución de la sociedad, ella se efectuará por los socios que en ese momento estén a cargo de la gerencia. — En primer lugar y una vez realizados los bienes, deberá abonarse en primer término las deudas sociales reintegrándose después el capital de cada socio y el remanente se distribuirá en proporción a los capitales en el acto de la liquidación. — Noveno: Cualquier cuestión o divergencia que se produzca entre los socios durante la existencia de la sociedad o al término de su disolución será dirimida por amigables componedores nombrados por las partes divergentes. — Estos deberán dictar su laudo dentro de los quince días de aceptado el cargo y su resolución será inapelable. — Para el caso de que los amigables componedores no estuviesen de acuerdo al dictar el fallo éstos nombrarán como árbitro tercero al Presidente de la Sociedad Rural Argentina y en caso de que éste no aceptara deberá ser designado de común acuerdo entre los amigables componedores. — A este árbitro le someterán las resoluciones habidas, el que deberá pronunciarse dentro de los diez días de haber aceptado el cargo, siendo su fallo inapelable. — Bajo las cláusulas precedentes los comparecientes dejan constituida la sociedad "Sol Agropecuaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada" solicitando les expida testimonio de esta escritura para su anotación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido firmando por ante mí de que doy fe. — F. A. Soldati. — María Pía Soldati. — Verónica Soldati. — Ante mí: A. García Calvo. — Está mi sello. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil doscientos ochenta y uno del Registro quinientos ochenta y cinco a mi cargo doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en cinco sellos de actuación notarial, numerados correlativamente del cuatro millones trescientos treinta y un mil ciento ochenta al cuatro millones trescientos treinta y un mil ciento ochenta y dos; el cuatro millones trescientos treinta y un mil ciento ochenta y cuatro y el presente que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — A. García Calvo, Escribano.

Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.600.— e.28|4 Nº 2.507 v.28|4|65

RAIMPORT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christien Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según escritura de fecha 8 de marzo de 1965, pasada al folio 561 bajo el Nº 155 del Registro Nº 456, a cargo del escribano Moisés Jorge Savransky, don Atilio Eduardo Rapacholi y don Niles Omar Rapacholi en sus caracteres de únicos socios Gerentes de "RAIMPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron aumentar el capital social actual de m$n. 500.000.00 a la suma de m$n. 1.500 000 00 mediante nuevos aportes que han efectuado en la proporción que actualmente cada uno de ellos tiene en la sociedad, por tal motivo han resuelto modificar el artículo sexto del contrato social, el que sustituyen por el siguiente: "Sexto: El capital social queda constituido por la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en quince mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una distribuidas y suscriptas en la siguiente forma: Don Atilio Eduardo Rapacholi, diez mil quinientas cuotas que representan un valor total de un millón cincuenta mil pesos nacionales y don Niles Omar Rapacholi cuatro mil quinientas cuotas que representan un valor total de Cuatrocientos cincuenta mil pesos nacionales — Importes que están totalmente aportados e integrados según balance suscripto por separado por ambos socios y certificado por Contador Público Nacional". — Quedan subsiguientes y firmes las restantes cláusulas del contrato social. — Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880.— e.28|4 Nº 2.511 v.28|4|65

JESUS SANCHEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Mirto Remo Amaure Pepe, casado, argentino, domiciliado en Serrano 347, Capital; Jorge Leandro Aumasqué, casado, argentino, con domicilio en Serrano 347, Capital; Jorge Domingo Castagna, casado, argentino, domiciliado en Cochrane 2729, Capital; Sante Foresto, italiano, casado, domiciliado en Darwin 300, Capital; y María Dolores Pepe de Sánchez, viuda, domiciliada en Serrano 347, Capital, en su representación de la Sucesión de Jesús Sánchez según poder general otorgado el 26 de noviembre de 1958 ante el Escribano Enrique S. Herrera por sus hijas Iliana Beatriz Sánchez de Maglia, Leandra Angela Sánchez de Aumasqué y Evangelina Graciela Sánchez, celebran el presente contrato de cesión de cuotas, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Como únicos componentes de la firma JESUS SANCHEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1650 al folio 54 del libro 14 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su modificación de fecha 11 de diciembre de 1958, inscripta en el mismo registro bajo el Nº 727 al folio 470 del libro 35 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; los señores Jorge Domingo Castagna y Sante Foresto ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales compuestas por 1890 (un mil ochocientas noventa) cuotas por valor de m$n. 189.000.— (Ciento ochenta y nueve mil pesos moneda nacional), el primero, y por 840 (ochocientas cuarenta) cuotas por m$n. 84.000.— (ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional), el segundo, al resto de los socios en la misma proporción que tienen de capital en la citada firma: María Dolores Viuda de Sánchez

la cantidad de 1410 (un mil cuatrocientas diez) cuotas por valor de m$n. 141.000.— (ciento cuarenta y un mil pesos moneda nacional) y los señores Mirto Pepe y Jorge Aumasqué 660 (seiscientas sesenta) cuotas cada uno por valor de m$n. 66.000.— (sesenta y seis mil pesos moneda nacional) cada socio. — Total cedido: 2730 (dos mil setecientos treinta) cuotas por valor de m$n. 273.000.— (doscientos setenta y tres mil pesos moneda nacional). — Segunda: A raíz del retiro de los dos socios, se modifican la cláusula quinta del contrato original en cuanto a la proporción que cada socio tendrá en la sociedad, que es: Sucesión de Jesús Sánchez, la cantidad de 5.400 (cinco mil cuatrocientas) cuotas sociales por valor de 540.000 (quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional), y los señores Mirto Pepe y Jorge Aumasqué con 2.550 (dos mil quinientas cincuenta) cuotas, cada uno por valor de m$n. 255.000.— (doscientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional) cada uno, lo que hace un total de 10.500 (diez mil quinientas) cuotas por valor de m$n. 1.050.000.— (un millón cincuenta mil pesos moneda nacional) como capital total — También se modifica la cláusula séptima en cuanto a los socios que serán gerentes. — Desempeñarán dicho cargo los señores Mirto Pepe y Jorge Aumasqué con las mismas atribuciones y obligaciones establecidas en dicha cláusula del contrato original y modificación citada. — Tercera: Esta cesión se rige desde la fecha del presente contrato, cuyo importe y forma de pago se instrumenta por separado. — Cuarta: El pago de esta cesión se hará por intermedio de la firma Jesús Sánchez Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos importes se cargarán a la cuenta particular de cada socio de acuerdo a la proporción del capital que cada uno tiene, según la cláusula segunda de este contrato. — Quinta: A partir del 31 de octubre de 1961, dejan de pertenecer a la sociedad los señores Castagna y Foresto, en virtud de esta cesión de cuotas. — En prueba de conformidad se firman un ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, y dos copias del mismo tenor, en Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre del año 1961. — Firmado: Mirto Pepe. — Jorge Castagna. — Sante Foresto. — María Dolores P. de Sánchez y Jorge Aumasqué — Buenos Aires. Febrero 2 de 1965. — Mercedes M. Mc.Guire, secretaria.

$ 4.520.— e.28|4 Nº 2.512 v.28|4|65

BANFI HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 10 de julio de 1964, ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Ernesto Emilio Calandra, al folio 387, del Registro Nº 45, a su cargo, don Alfredo Banfi, cedió y transfirió el total de las cuotas que tiene en la Sociedad "BANFI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que son treinta y cinco acciones de mil pesos moneda nacional cada una a favor de los demás socios en la siguiente proporción: al señor Ricardo Banfi, doce acciones; al señor Victorio Juan Banfi, doce acciones, y al señor Eduardo Banfi, once acciones incluyéndose todos los derechos que el cedente tiene y le corresponden en la misma. — Buenos Aires, a 20 días del mes de Abril de 1965. — E|líneas: de Registro. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.040.— e.28|4 Nº [illegible] v.28|4|65

LABORATORIOS VULTER

Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 8 días del mes de Abril de 1965, reunidos los señores Héctor Horacio Salvador Cassieri, Adolfo Luis González, José Lozano e Isaac Eiberman, únicos componentes de la sociedad "LABORATORIOS VULTER, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato se encuentra inscripto bajo el Nº 2329 al Fº 288 del Lº 43, como así también sus posteriores modificaciones, Resuelven, modificar la cláusula 5ª y elevar el capital social de $ 1.333.000.— m|n., a la suma de $ 2.000.000.— m|n., con los saldos resultantes de sus cuentas particulares, y modificando en consecuencia la misma que queda redactada así: Quinta: El capital social lo constituye la suma de tres millones de pesos en cuotas de mil pesos cada una y pertenecen a los socios por partes iguales, totalmente integrado en mercaderías, muebles, útiles, máquinas, etc., en un todo de acuerdo al balance realizado al efecto el 31 de Diciembre de 1964, y que firmado por los socios forma parte del presente. — Quedan firmes y en todo su vigor todo lo demás pactado que no se modifica por el presente, así la ratifican y firman para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — H. Cassieri. — A. L. G.: José Lozano: L Eiberman. Testado: Testimonio No vale. — Buenos Aires, Abril 21 de 1965. — S|Raspado: Salvador. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.680.— e.28|4 Nº 2.521 v.28|4|65

B U R D A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de 1964, entre doña Mirtha Hebe Miere, argentina, soltera, de 21 años de edad, de profesión modista, autorizada legalmente para ejercer comercio, con domicilio en la calle Carhué Nº 2697, Capital; don Alberto Lachica, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Hubac Nº 5395, Capital; don Francisco Bologna, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Lautaro Nº 460, 2º piso, dto. 10, Capital; y don Agustín Pedro Senra, argentino, mayor de edad, de profesión médico, casado, domiciliado en la Avenida Corrales Nº 7438, Capital, convienen en este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y bajo las siguientes condiciones. — Artículo Primero: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben la presente, una sociedad denominada "BURDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Timoteo Gordillo Nº 2455, de la ciudad de Buenos Aires, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias, y|o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero. — Artículo Segundo: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación de calzados en general. La sociedad podrá asimismo comprar y vender inmuebles, rurales, urbanos y efectuar toda otra actividad, directa o indirectamente vinculada a su objeto, en el país o en el extranjero. Podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, ya sea civil o comercial, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerden los contratos respectivos, realizar toda clase de operaciones de compra-venta, importación y|o exportación de artículos manufacturados o no, nacionales o extranjeros, ejercer representaciones, agencias, consignaciones, realizar todo género de operaciones de financiación, incluso con prenda agraria, y realizar toda clase de actos que de ellos deriven. La enunciación del objeto principal de la sociedad no implica una limitación a su capacidad legal, estando facultada para realizar todas las actividades afines y conexas lícitas dentro de la amplitud de atribuciones acordadas a este tipo de sociedades por la ley. — Artículo Tercero: La duración de este contrato será de 20 (veinte) años a partir del día 1º de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, a cuyo efecto se retrotraen todas las operaciones. Seis meses antes de vencer cada uno de los veinte períodos de un año, en que puede dividirse dicho plazo de veinte años, cualquiera de los cuatro socios podrá expresar, mediante telegrama colacionado, su voluntad de separarse de la sociedad. En tal evento se procederá del modo previsto en el artículo Décimoprimero. — Asimismo en esas mismas oportunidades podrá resolverse mediante dos tercios del capital integrado la disolución total o parcial de la sociedad, o cualquier modificación substancial del contrato. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 300.000 m|n. c|l., dividido en 300 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Mirtha Hebe Miere, pesos 150.000 m|n. c|l.; don Alberto Lachica, $ 60.000 m|n. c|l.; don Francisco Bologna, $ 45.000 m|n. c|l. y don Agustín Pedro Senra, $ 45.000 m|n. c|l. Estos aportes han sido integrados según balance que corre agregado y que se considera parte del presente. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente, designándose a ese fin la señorita Mirtha Hebe Miere, con amplios poderes de administración, quien actuará como gerente y a tal efecto podrá realizar todos los actos relacionados con las operaciones comerciales de la sociedad, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar créditos, librar cheques, comprar y vender mercaderías, otorgar poderes generales y especiales y realizar todo cuanto acto sea necesario para los fines de la sociedad, con la única limitación de no usar la firma social para negocios u operaciones ajenas al giro de la misma, ni darla en garantía de ellos o de terceras personas. — Artículo Sexto: El gerente firmará todas las documentaciones con su firma particular, precedida del nombre social, estampando con sello, y representará a la sociedad ante las autoridades nacionales, municipales y tribunales — Artículo Séptimo: La asamblea de socios será convocada cuando así lo disponga el gerente o a pedido de los socios, que representen las dos terceras partes del capital social. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por mayoría de capital y votos, excepto aquellas para las cuales la ley exige una mayoría de capital y votos. — Artículo Octavo: Anualmente el treinta y uno de agosto, y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará un inventario y balance general, quedando automáticamente aprobados, si dentro de los treinta (30) días de entregados a los socios no fueran impugnados u observados por los mismos, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. A tal efecto se sacará la copia de los balances para cada socio, las que le serán entregadas personalmente o se les remitirán por carta certificada, estableciéndose en el libro de actas la fecha respectiva. — Artículo Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 % para el fondo de reserva que señala la Ley 11.645 y demás sumas en concepto de amortizaciones, provisiones y previsiones, que se resuelvan instituir. El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado, y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Artículo Décimo: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente de cualquiera de los socios. La sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. — Artículo Décimo Primero: En caso de retiro de un socio o cesión de cuotas sociales, el socio que se retira o cede, debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Para el caso de que todos los socios quisieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital aportado. Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, que no devengarán interés alguno. — Artículo Décimo Segundo: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en el artículo décimo, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o interdicto no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma que para la adquisición de las cuotas señaladas en el artículo anterior, fijándose como precio de las cuotas cedidas el que determinen arbitradores amigables componedores, según el procedimiento y condiciones que se establecen en el artículo décimo quinto. — Artículo Décimo Tercero: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador designado por la mayoría de capital y votos, a quien se le fijará en la misma forma las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Artículo Décimo Cuarto: En cualquier momento y siempre que lo decidan las tres cuartas partes del capital suscripto, la sociedad podrá transformarse en sociedad en Comandita por Acciones o en Sociedad Anónima. — Artículo Décimo Quinto: Cualquier duda o divergencia será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios y|o sus representantes que sostengan una tesis distinta, dentro de los treinta días de producida la cuestión. Antes de reunirse, los arbitradores nombrarán a otro arbitrador único para que a su vez dirima con carácter inapelable. La parte que no acepte el arbitraje pagará a cada uno que lo acepta una multa equivalente al diez por ciento del capital del socio o los socios conformes. Será pasible de una multa igual aquel que no acepte el fallo. Hasta tanto no se hayan oblado las multas que correspondan no podrá iniciarse ninguna acción judicial. Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma el contrato por todos los socios en el lugar y fecha del encabezamiento. — Mirtha Hebe Miere; Alberto Lachica; Francisco Bologna; Agustín Pedro Senra. — S|raspado: "diciembre". Vale. — Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.440.— e.28|4 Nº 2.283 v.28|4|65

ESTABLECIMIENTO ACEVEDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Girz Zlotnik, casado; Abraham Auslender, casado; Mario Zlotnik, casado y Cile Cirescaite de Zlotnik, casada, todos con domicilio en la calle Acevedo seiscientos sesenta, en su condición de únicos integrantes de "ESTABLECIMIENTO ACEVEDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Acevedo número seiscientos sesenta, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil cuatrocientos noventa y seis, al folio cuatrocientos veintidós, del Libro diecinueve, bajo el número mil cuatrocientos noventa y siete y sus sucesivas modificaciones; el veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos al folio cuatrocientos cincuenta y siete, libro veintidós, bajo el número mil novecientos treinta y cuatro; el veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, al folio cuatrocientos cincuenta y siete, libro veintidós, bajo el número mil novecientos treinta y cinco; el siete de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, al folio ciento cincuenta y seis, libro veinticinco, bajo el número once; el cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y seis, al folio doscientos setenta y siete, libro treinta, bajo el número mil trescientos setenta y ocho; el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, al folio cinco del libro treinta y tres, bajo el número dos mil trescientos veintidós; y el veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, al folio doscientos uno del libro treinta y seis, bajo el número tres mil setecientos sesenta y seis, y el cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, al folio cuatrocientos cincuenta y cinco del libro cuarenta y uno, bajo el número ocho, de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen aumentar el capital social y modificar los porcentajes de participación en las utilidades y pérdidas, en los siguientes términos: Primero: La cláusula cuarta, se sustituye por la siguiente: El capital social se eleva a la suma de Nueve millones de pesos moneda nacional, constituido por nueve mil cuotas de mil pesos cada una, suscripto e integrado por cada uno de los socios en la siguiente proporción: Girz Zlotnik, tendrá seis mil novecientas cuotas, o sea seis millones novecientos mil pesos moneda nacional; Abraham Auslender, tendrá ochocientas ochenta cuotas, o sea ochocientos ochenta mil pesos moneda nacional; Mario Zlotnik, tendrá setecientas sesenta cuotas, o sea setecientos sesenta mil pesos moneda nacional y Cile Cirescaite de Zlotnik, tendrá cuatrocientas sesenta cuotas, o sea cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional. Los aumentos del capital de los tres primeros se obtienen de los respectivos saldos favorables de sus cuentas particulares. — Segundo: El artículo séptimo del contrato se sustituye por el siguiente: Anualmente el treinta y uno de Mayo se practicará un balance general e inventario y las utilidades líquidas y realizadas que resulten del mismo, previa deducción de las reservas legales, se distribuirá entre los socios en la siguiente forma: el socio señor Girz Zlotnik, percibirá el treinta y cinco por ciento; el socio Abraham Auslender, percibirá el treinta y cinco por ciento; el socio Mario Zlotnik, percibirá el treinta y cinco por ciento y la socia Cile Cirescaite de Zlotnik, percibirá el quince por ciento. Las pérdidas serán sufridas en igual proporción. — Tercero: Las restantes cláusulas del contrato mantienen su completa vigencia. De común acuerdo se firma el presente en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco. — Girz Zlotnik; Abraham Auslender; Mario Zlotnik; Cile C. de Zlotnik. — Sobre raspado: número; seiscientos; sesenta; mil. Vale.

Buenos Aires, Abril 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.920.— e.28|4 Nº 2.294 v.28|4|65

BAIMA HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Entre los Señores Héctor Baima, argentino, casado, domiciliado en la calle Helguera 3692, Capital, y Victorio Baima, argentino, casado, domiciliado en la calle Calderón de la Barca 3028, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Entre los premencionados señores queda constituida una sociedad que girará bajo la razón social de "BAIMA HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3028, Capital, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La duración de la sociedad será de tres años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: el objeto principal de la sociedad lo constituye la elaboración de productos y subproductos para la industria metalúrgica, que con la denominación precitada, funcionará en el domicilio social, sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros fines, y toda otra actividad que la Sociedad considere conveniente. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportados por los socios por partes iguales, o sea, cien mil pesos moneda nacional cada uno de ellos, respectivamente. Dicho capital ha sido integrado en muebles y maquinarias, según balance e inventario que, firmado por los socios, se acompaña por separado. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por los socios, designándoseles Gerentes, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas de los dos socios para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, obligándose todos los socios a dedicarse en forma personal a la atención de los negocios sociales. — Séptima: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la Sociedad se tomarán por mayoría de capital y de votos, anualmente, el 31 de diciembre, y sin perjuicio de los balances parciales, se practicará Inventario y Balance General, quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — Octava: Las utilidades realizadas, previa deducción del 5 por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta llegar al diez por ciento (10 %) del Capital social, se repartirán entre los socios por partes iguales. En caso de pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución será sometida al fallo de árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte. En caso de desacuerdo fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco. Testado: instalaciones. No vale. Fdo.: H. Baima. — Victorio Baima.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e 28|4 Nº 2.291 v.28|4|65

TALLERES GRAFICOS MUNDIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Naum Bermatov, argentino, casado, domiciliado en la calle Anchorena 345, Capital; Bernardo Lelczuk, polaco, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 3149, Capital, y Raúl Norberto Bermatov, argentino, soltero, domiciliado en la calle Anchorena 345, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar han convenido lo siguiente: Primero: El señor Bernardo Lelczuk vende, cede y transfiere al señor Raúl Norberto Bermatov la totalidad de sus cuotas sociales, o sean quinientas ochenta y cinco cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y posee en "TALLERES GRAFICOS MUNDIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento privado el día 7 de junio de 1963, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de julio de 1963, bajo el Nº 1.352, al folio 157, del libro 45 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, efectuándose esta venta por la suma total de m$n. 585.000 (quinientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional), importe que el cedente manifiesta haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción, sirviendo esta manifestación de suficiente recibo y subrogando al cesionario en todos los derechos y acciones, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación, en la sociedad indicada, prestando el socio restante señor Naum Bermatov su más amplia conformidad a este otorgamiento y aceptando al cesionario en toda esta cesión. Segundo: Como consecuencia de esta cesión se modifica la cláusula cuarta del contrato social original en la siguiente forma: Cuarto: El capital social será de un millón setecientos cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 1.755.000) dividido en mil setecientas cincuenta y cinco cuotas de mil pesos ($ 1.000 m|n.) cada una, suscriptas en la siguiente forma: Naum Bermatov, un mil ciento setenta cuotas (1.170) y Raúl Norberto Bermatov quinientas ochenta y cinco cuotas (585), el que se encuentra ya integrado por ambos socios en su totalidad. — Tercero: Esta cesión, venta y transferencia se realiza con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, subsistiendo todas las restantes cláusulas y condiciones del contrato social, en cuanto no resultaren modificadas por el presente que se firma de conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires a los doce días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Naum Bermatov. — Bernardo Lelczuk. — Raúl Norberto Bermatov.

Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.000 e.28|4 Nº 2.303 v.28|4|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura de fecha cinco de abril de mil novecientos sesenta y cinco, otorgada ante el escribano de esta Capital, don Antonio Martínez, fue elevada a escritura pública el acta de Asamblea General Extraordinaria de la sociedad COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA, celebrada con fecha quince de diciembre de 1964, en la cual se aprobó la reforma del artículo quinto del estatuto social, consistente esencialmente en el aumento del capital autorizado de la Sociedad, cuya reforma fue autorizada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con fecha veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, Resolución PJ, cuatrocientos cuarenta y seis y cuyo artículo reformado quedó redactado en la siguiente forma: "Artículo quinto: El capital autorizado se fija en ciento veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal. — Estará representado por ciento veinte mil acciones de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ocho grupos denominados A, B, C, D, E, F, G, y H, de quince mil acciones cada uno. — La Sociedad podrá en cualquier tiempo aumentar su capital social autorizado hasta seiscientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, mediante resolución de la Asamblea General de accionistas, pero las nuevas acciones que representan ese aumento de capital deberán ser emitidas por igual monto en cada uno de los ocho grupos A, B, C, D, E, F, G y H, mencionados ya existentes. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de ciento veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, con más los aumentos realizados de acuerdo con lo establecido en estos Estatutos. — Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto fiscal correspondiente, comunicarse a la Inspección General de Justicia, inscribirse en el Registro Público de Comercio, y ponerse en conocimiento de los accionistas mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial".

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.720.— e. 28|4 Nº 2.442 v. 28|4|65.

LOS NIDALES

Sociedad Anónima, Avícola, Agropecuaria Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del Señor Juez en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura del 16 de Marzo del año en curso pasada ante el Escribano de esta Capital don M. Fernando Punta, "LOS NIDALES SOCIEDAD ANONIMA, AVICOLA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Setiembre de 1964 aprobado por Resolución P. J. Nº 000047 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha 25 de enero del corriente año procedió a la reforma del Artículo Quinto de su Estatuto Social que queda redactado así: Artículo Quinto: El capita autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000) dividido en cien series de mil acciones cada una, ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada acción. — Se hallan totalmente suscriptas e integradas treinta y cinco series de acciones de la clase "A" con derecho a cinco votos y quince series de la clase "B" con derecho a un voto. — Todas las acciones acordarán un voto en la elección del síndico. — Las resoluciones de Directorio por las cuales se establezcan las características de emisión de las acciones correspondientes a las series restantes que componen el capital autorizado deberán ser elevadas a escritura pública pagándose en ese actos el impuesto fiscal correspondiente, inscriptas en el Registro Público de Comercio, publicadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado por resolución de la asamblea de accionistas hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000) en series consecutivas de mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada acción, en las condiciones y con complemento de las formalidades establecidas en el Decreto 852|55. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se resuelvan en la forma indicada en este artículo. — La Asamblea de accionistas podrá disponer que las acciones correspondientes a los aumentos de capital sean ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos o de la clase "B" con derecho a un voto. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad, tiempo, forma de pago y demás requisitos de cada emisión. — En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del Art. 318 del Código de Comercio .— Los aumentos de capital podrán hacerse por alguno de los modos que se detallan a continuación o combinando alguno de ellos o todos, a saber: Primero: contra el aporte de dinero en efectivo; Segundo: Contra el aporte de bienes, derechos, mercaderías, hacienda y cualquiera otros bienes que la sociedad adquiera; Tercero: Para abonar en acciones liberadas los dividendos que la asamblea respectiva haya dispuesto satisfacer de esa manera; Cuarto: Para capitalizar las reservas efectuadas en balances aprobados por la Asamblea respectiva, con exclusión de las reservas legales; Quinto: Para capitalizar las valorizaciones del activo social que apruebe el Poder Ejecutivo de la Nación — Buenos Aires, Abril 21 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680.— e.28|4 Nº 2.483 v.28|4|65

ARIZMENDI

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Escritura número treinta y ocho. — En Florida, Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana autorizante, comparecen: don Héctor Olegario Siga, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emilia Magdalena Villagran, abogado, domiciliado en la calle Sarandía número treinta y ocho, cuarto piso, departamento número treinta y nueve de la Capital Federal; don Germán Rómulo Hoevel, argentino, casado en primeras nupcias con María Gloria Fernández Ruiz, comerciante, domiciliado en la calle José Andrés Pacheco de Melo número dos mil quinientos ochenta y tres, piso primero, departamento "C", de la Capital Federal; doña María Gloria Fernández Ruiz, casada en primeras nupcias con don Germán Rómulo Hoevel, española, comerciante, domiciliada en la calle José Andrés Pacheco de Melo número dos mil quinientos ochenta y tres, piso primero, departamento "C" de la Capital Federal; don Gaspar Miguel López, argentino, casado en primeras nupcias con doña Azucena Elsa Pecci, abogado, domiciliado en la calle Villaroel número mil setecientos setenta y cuatro, de la Capital Federal; don Armando Bettini, argentino, casado en primeras nupcias con doña Etelvina Olga D'Agostino, comerciante, domiciliado en la calle Tuames número mil trescientos treinta, piso primero, letra de departamento "C"; Fernando María de Arizmendi, español, casado en primeras nupcias con doña María Celsa Fernández Ruiz, comerciante, domiciliado en la calle Callao mil trescientos treinta y dos, octavo piso, departamento "C" de la Capital Federal; doña María Celsa Fernández Ruiz, española, casada en primeras nupcias con don Fernando María de Arizmendi, domiciliada en la calle Callao número mil trescientos treinta y dos, octavo piso, departamento "C" de la Capital Federal; don Aurelio Juan Pucich, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dora Natividad Barcos, Contador Público Nacional, domiciliado en la Avenida General Paz número nueve mil ochocientos treinta y seis, de la Capital Federal; don Pedro Ricagno, argentino, casado con Elba Ethel Jorgelina Roldán, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Conde dos mil trescientos siete, tercer piso, departamento "A"; y don Héctor Sandalio Barcos, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Maipú número setecientos cincuenta y nueve, de la localidad de Ciudadela, de esta provincia de Buenos Aires, todos de tránsito aquí, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y dicen: Que por instrumento privado del treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron la sociedad "Arizmendi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria", que presentada la documentación requerida a la Inspección General de Justicia, la misma por resolución del cinco de marzo del corriente año, autorizó su funcionamiento y aprobó sus estatutos, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes vienen por la presente a dejar defintivamente constituida dicha sociedad, ratificando en todas sus partes el Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales en su texto definitivo que juntamente con la resolución ministerial, a que se ha hecho referencia tengo a la vista, en el expediente número diez y ocho mil novecientos sesenta y seis, de la Inspección General de Justicia de la Nación y los cuales procedo a transcribir textualmente: Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de octubre de 1964, se reúnen los señores: Héctor Olegario Siga, Germán Rómulo Hoevel; María Gloria Fernández Ruiz; Gaspar Miguel López; Armando Bettini; Fernando María de Arizmendi; María Celsa Fernández Ruiz de Arizmendi; Aurelio Juan Pucich; Pedro Ricagno; y Héctor Sandalio Barcos, y resuelven: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: Acta Constituiva: Artículo primero: La sociedad se denominará ARIZMENDI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA" y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires (Art. 1º). — Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos y frutos del país, semovientes, mercaderías en general, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la elaboración y transformación de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, madereras, textiles y plásticas. — Financieras: Adquisición y venta de títulos, acciones u otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Art. 93 de la Ley 11672 y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de tierras, campos y bosques de agricultura y ganadería. Inmobiliarias: Mediante la explotación, administración de inmuebles urbanos o rurales, construcción de obras públicas y civiles. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda tipo de actos,

contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art 3º). — El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000) representado por treinta mil acciones de cien pesos m/n. de valor nominal cada una y dividida en treinta series de cien mil pesos m/n. cada serie (Art. 4º). — El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (Art. 8º) — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se suscriben las seis primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos y se integra el 10 %. — Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones: (Clase A. Ordinarias 5 votos) — Monto: Héctor Olegario Siga, 600 acciones: $ 60.000. Germán Rómulo Hoevel, 600 acciones: $ 60.000. María Gloria Fernández Ruiz, 600 acciones: pesos 60.000. Gaspar Miguel López, 600 acciones: $ 60.000 Armando Bettini, 600 acciones, $ 60.000. Fernando María de Arizmendi, 600 acciones: $ 60.000. María Celsa Fernández Ruiz de Arismendi: 600 acciones: $ 60.000. Aurelio Juan Pucich: 600 acciones: $ 60.000 y Héctor Sandalio Barcos: 600 acciones: $ 60.000. — Total acciones: 6.000. — (Total. Monto: $ 600.000.—). — La integración se efectúa en dinero efectivo. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Fernando María de Arizmendi; Vicepresidente: María Celsa Fernández Ruiz de Arizmendi; Director titular: Héctor Olegario Siga y Director suplente: María Gloria Fernández Ruiz. — Síndicos: Titular: Aurelio Juan Pucich. Suplente: Pedro Ricagno. — Cuarto: Autorizar a los señores Aurelio Juan Pucich, Pedro Ricagno y Fernando Alvarez Loureiro, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad, y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive en la denominación. — F. M. de Arizmendi. — María Celsa F. de Arizmendi. — Germán Hoevel. — María Gloria F. de Hoevel. — A. Bettini — Héctor O. Siga. — Gaspar M. López. — Héctor Barcos. — P. Ricagno. — A. J. Pucich. — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Héctor Olegario Siga. L. E. 4.172.960; Germán Rómulo Hoevel, L. E. 5.570.879; María Gloria Fernández Ruiz, C. I. 5.374.614; Gaspar Miguel López (C. I. 5.144.786: Armando Bettini, C. I. 1.752.937; Fernando María de Arizmendi, C. I. 4.424.915; María Celsa Fernández Ruiz de Arizmendi, C. I. Núm. 4.425.908: Aurelio Juan Pucich. L. E. 4.170.803; Pedro Ricagno, L. E. Núm. 4.176.703, y Héctor Sandalio Barcos, L. E. 4.575.498, quienes han suscripto en mi presencia, habiendo acreditado identidad. — Buenos Aires, a 31 días de Octubre de 1964. — Beatriz M. López. — Carnet 1987. — Hay un sello". — Estatuto — Artículo Seguno: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en Tres Millones de Pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000.—) representado por acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en treinta series de m$n 100.000.— cada serie. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato de 3 años siendo reelegibles. —Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus fuciones serán rmuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio, se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección, los directores, en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente. Este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptarán sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las Utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas, ordinarios o a fondo de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva, o el destino que determine la Asamblea — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Inspección General de Justicia. — Núm. 18.966. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11, a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado con el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Arizmendi Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera. Agropecuaria e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 31 de Octubre de 1964, con la denominación de "Arizmendi Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cuyos estatutos obran a fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8v (fojas ocho vuelta), con las modificaciones de fs. 18 (fojas diez y ocho) a fs. 19 (fojas diez y nueve) y la de fs. 21 (fojas veinte y uno). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 17 (fojas diez y siete) a fs. 18 (fojas diez y ocho). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma y un sello aclaratorio que dice: Miguel Amílcar Mercader - Inspector General de Justicia — Resolución Nº 1316. — Es Copia Fiel, doy fe. — Leída que les fue a los comparecientes se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Héctor O. Siga Germán Hoevel. — María Gloria F. de Hoevel. — Gaspar M. López — A. Bettini — F M. de Arizmendi. — María Celsa F. de Arizmendi. — A. J. Pucich. — P. Ricagno. — Héctor Barcos. — Hay un sello Ante mí: Beatriz M. López — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí, bajo el número indicado y queda al folio número ciento diez y nueve del Registro número treinta y dos a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Arizmendi, Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Agropecuaria e Inmobiliaria, expido el presente primer testimonio en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del número Un millón doscientos cuarenta y seis mil ciento setenta y ocho al presente, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello: Beatriz M. López — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Número 6191 (art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Beatriz M López, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 1246186. — La Plata, 1 Abr. 1965. — Entre líneas: treinta: S|raspado: 99: domiciliado en la calle Villarroel; Fernando María Arizmendi Todo Vale. — Buenos Aires, Abril 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.640.— e.28|4 Nº 2.508 v.28|4|65

CELOLUX

Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Mandatos

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1002. — Primer Testimonio. — Escritura número Seiscientos veintidós. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Público autorizante, comparece el Señor Juan Carlos Degásperi, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y nueve, domiciliado en esta ciudad, calle Charcas número dos mil quinientos veintidós, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de los señors Carlos Armayor, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Capitán Ramón Freyre número tres mil doscientos veintitrés, con Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos treinta y siete mil quinientos once; doña Ramira Menéndez de Degásperi, española, casada, domiciliada en la calle Charcas número dos mil quinientos veintidós, con cédula de identidad número un millón seiscientos noventa mil setecientos noventa y dos; don Fernando Barreiro, español, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Jean Jaurés número mil ciento noventa, con cédula de identidad número cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil setecientos treinta y cuatro; don Adolfo Aníbal Pradas, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en la calle Andrés Arguibel número dos mil ochocientos sesenta, con cédula de identidad número un millón quinientos cincuenta y seis mil sesenta y cinco; don Manuel Barreiro Menéndez, español, comerciante, domiciliado en la calle Pueyrredón número mil doscientos dos, con cédula de identidad número cinco millones setecientos veintiuno· doña Sara Martínez, argentina, soltera, perita mercantil, domiciliada en la calle Güemes numero cuatro mil doscientos cuarenta y tres, con cédula de identidad número un millón seiscientos ochenta y dos mil ciento nueve, doña Sarita Gancedo Alvarez, naturalizada, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Agüero número mil quinientos cuarenta y nueve, con cédula de identidad número dos millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y dos; don Ricardo Angel Giribone, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Laguna número ciento veintinueve, con cédula de identidad número ochocientos diez y siete mil ochocientos treinta y uno y don Luis Lambruschini, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay número dos mil trescientos ochenta y seis, con cédula de identidad número un millón setecientos tres mil doscientos sesenta y uno, todos los documentos de identidad expresados emitidos por la Policía Federal, en uso del poder especial irrevocable que éstos le tienen conferido, según resulta de la escritura de fecha veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante mí el autorizante y al folio cuatro mil novecientos ochenta y uno, de este mismo Registro. — Y el Señor Degásperi, por sí y como mandatario de las personas antes indicadas expone: Que viene por la presente a protocolizar el acta de constitución, estatutos y autorización respectiva que permite a funcionar como anónima a "Celolux Importadora y Exportadora, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Mandatos", según resulta de lo actuado en el expediente número dieciocho mil ochocientos cuarenta y uno de la Inspección General de Justicia y resolución número mil doscientos treinta y nueve, todo lo que en su original tengo a la vista para este acto y copiados por su orden dicen así: "...En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen los señores: Carlos Alberto Armayor, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Capitán Ramón Freyre número tres mil doscientos veintitrés, con cédula de identidad número cuatro millones novecientos treinta y siete mil quinientos once; doña Ramira Menéndez de Degásperi, española, casada, domiciliada en la calle Charcas número dos mil quinientos veintidós, con cédula de identidad número un millón seiscientos noventa mil setecientos noventa y dos; don Fernando Barreiro, español, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Jean Jaurés número mil ciento noventa, con cédula de identidad número cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil setecientos treinta y cuatro; don Adolfo Aníbal Pradas, argentino, viudo, comerciante, domiciliado en la calle Andrés Arguibel número dos mil ochocientos sesenta, con cédula de identidad número un millón quinientos cincuenta y seis mil sesenta y cinco; don Manuel Barreiro Menéndez, español, casado, comerciante, domiciilado en la calle Pueyrredón número mil doscientos dos, con cédula de identidad número cinco millones setecientos once mil trescientos veintiuno; doña Sara Martínez, argentina, soltera, perita mercantil, domiciliada en la calle Güemes número cuatro mil doscientos cuarenta y tres, con cédula de identidad número un millón seiscientos ochenta y dos mil ciento nueve; doña Sarita Gancedo Alvarez, naturalizada, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Agüero número mil quinientos cuarenta y nueve, con cédula de identidad número dos millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y dos; don Ricardo Angel Giribone, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Laguna número ciento veintinueve, con cédula de identidad número ochocientos diez y siete mil ochocientos treinta y uno; don Juan Carlos Degásperi, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Charcas número dos mil quinientos veintidós, con cédula de identidad número un millón quinientos cuarenta y ocho mil ciento setenta y nueve y don Luis Lambruschini, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay número dos mil trescientos ochenta y seis, con cédula de identidad número un millón setecientos tres mil doscientos sesenta y uno, todos los documentos expresados emitidos por la Policía Federal: siendo todos los comparecientes mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe y exponen: Primero: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las disposiciones del Decreto número tres mil trescientos veintinueve año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad de denominará "CELOLUX IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE MANDATOS" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) En general: Importación, exportación, compra-venta y|o distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. Industriales: Fabricación o industrialización de productos plásticos, petroquímicos y|o sintéticos en general. De mandatos y servicios: De organización y asesoramiento industrial y|o comercial y de representación de otras empresas o sociedades del país y|o del exterior; d) El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cuatro series de doscientos cincuenta mil pesos de igual moneda, cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros, cuyos mandatos durarán un año y darán una garantía para el desempeño de sus funciones, depositando en la Caja de la Sociedad, cincuenta acciones por un valor nominal de cinco mil pesos; f) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series primera y segunda de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una y las series tercera y cuarta de acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto cada una. — Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto: Carlos Alberto Armayor: cien acciones ordinarias cinco votos — pesos diez mil — diez por ciento — pesos un mil. — Cien acciones ordinarias de un voto — pesos diez mil — diez por ciento — pesos un mil — Fernando Barreiro: cien acciones ordinarias cinco votos — pesos diez mil — diez por ciento — pesos un mil. — Cien acciones ordinarias un voto pesos diez mil — diez por ciento — pesos un mil. — Adolfo Aníbal Pradas: Cien acciones ordinarias cinco votos — pesos diez mil — diez por ciento pesos un mil. — Cien acciones ordinarias un voto — pesos diez mil — diez por ciento pesos un mil. — Manuel Barreiro Menéndez: Cien acciones ordinarias cinco votos — pesos diez mil — diez por ciento — pesos un mil. — Cien acciones ordinarias un voto — pesos diez mil — diez por ciento — pesos un mil. — Sara Martínez: Cien acciones ordinarias cinco votos — pesos diez mil — diez por ciento — pesos un mil. — Cien acciones ordinarias un voto — pesos diez mil — diez por ciento — pesos un mil. — Sarita Gancedo Alvarez: Cien acciones ordinarias cinco votos — pesos diez mil — diez por ciento — pesos un mil. — Cien acciones ordinarias un voto — pesos diez mil — diez por ciento — pesos un mil. — Ricardo Angel Giribone: Cien acciones ordinarias cinco votos — pesos diez mil — diez por ciento — pesos un mil. — Cien acciones ordinarias un voto — pesos diez mil — diez por ciento — pesos un mil. — Ramira Menéndez: Cien acciones ordinarias cinco votos — pesos diez mil — diez por ciento — pesos un mil. — Cien acciones ordinarias un voto — pesos diez mil — diez por ciento — pesos un mil. — Juan Carlos Degasperi: Cien acciones ordinarias cinco votos — pesos diez mil — diez por ciento — pesos un mil. — Cien acciones ordinarias un voto — pesos diez mil — diez por ciento — pesos un mil. — Luis Lambruschini: Cien acciones ordinarias cinco votos — pesos diez mil diez por ciento — pesos un mil. — Cien acciones ordinarias un voto — pesos diez mil — diez por ciento — pesos un mil. — La integración se efectúa en dinero efectivo y el saldo hasta completar el capital autorizado y emitido deberá integrarse en efectivo dentro de los noventa días de inscriptos los Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador:

Presidente señora Ramira Menéndez de Degasperi; Vicepresidente, Carlos Alberto Armayor; Vocal: Fernando Barreiro; Suplentes: Manuel Barreiro Menéndez y Adolfo Aníbal Pradas; Síndico titular: Sara Martínez; Síndico suplente: Ricardo Angel Giribone. — Cuarto: Conferir poder general irrevocable conforme a lo dispuesto por los artículos mil novecientos setenta y siete y mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil a los señores Juan Carlos Degasperi y|o Sarita Gancedo Alvarez a fin de que indistintamente o en forma conjunta o alternada, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de adoptar y|o modificaciones a la presente, inclusive la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorgar la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjunta. — Quinto: Los comparecientes dejan a continuación redactado el Estatuto de la Sociedad, bajo los siguientes artículos: Artículo primero:.. —Artículo segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años. — Artículo tercero:.. —Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional de curso legal, representados por diez mil acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una y dividido en cuatro series de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada serie. — Artículo quinto:.. —Artículo sexto: — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Artículo octavo:.. —Artículo noveno.. —Artículo décimo.. —Artículo undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Artículo duodécimo... — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Inspección General de Justicia Nº 18.841. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Celolux Importadora y Exportadora Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Mandatos", constituida en esta Capital el 28 de setiembre de 1964 con la denominación "Celolux, Importadora y Exportadora Sociedad Anónima", cuyos estatutos obran de fs. 3v. (fojas tres vuelta) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 16 y v. (fojas diez y seis y vuelta) y de fs. 18 y v. (fojas diez y ocho y vuelta). Al otorgarse la escritura constitutiva definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 13 v. (fojas trece vuelta) y a fs. 16 (fojas diez y seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución número 1.239. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, adscripto en el Registro quinientos veinticuatro a mi cargo. — J. C. Degasperi. — Hay un sello. Ante mí: Rafael H. Pinasco. (Escribano). Registro Nº 524, Capital Federal.

Buenos Aires, Abril 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.920.— e. 28|4 Nº 2.524 v. 2|4|65.

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA LEANDRA MENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.28|4 Nº 2.439 v.11|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO JOSE o FRANCISCO ANTONIO ZURZOLO y MARIA ELISABETTA, MADIA ELISABETH o MARIA ELISA PICCOLO de ZURZULO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200. e.28|4. — Nº 2.377 v.11|5|65

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDALIO JUAN ALFREDO LABASTIE OTAMENDI o SANDALIO JUAN ALFREDO LABASTIE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.200.— e.28|4 Nº 2.434 v.11|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por tres días a doña ELSE WERNER de ZETTELMAN, que se ha presentado la Unión Financiera de Capitales Rioplatenses S. A., iniciando juicio de ejecución hipotecaria, por lo que se le cita a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al señor Defensor Oficial de Ausentes. Se le hace saber asimismo que en esos autos se la ha intimado de pago por la suma de Setecientos veinte mil pesos, con más la de Ciento cuarenta y cuatro mil de igual moneda presupuestados para intereses y costas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.040.— e.28|4 Nº 2.379 v.30|4|65.

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LUCIO SEGUI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.28|4 Nº 2.502 v.11|5|65.

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA RODRIGUEZ AGOTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.28|4 Nº 2.498 v.11|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800. e.28|4. — Nº 2.430 v.11|5|65

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLELIA SARA CASULLO de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.28|4. — Nº 2.497 v.11|5|65

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATA DEL CASTILLO de MAFIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800. e.28|4. — Nº 76.210 v.11|5|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|3 al 13|4|65.

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, en el concurso civil de CARLOS RIVA, comunica por 2 días que el día 28 de abril, a las 14,30 horas, se realizará la Junta de Verifcación de Créditos, previniéndose a los acreedores que no concurrieran que se entenderá adhieren las resoluciones que se tomen por la mayoría de los presentes. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 960.— e.28|4-Nº 2.400-v.29|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. VICENTE NICOLAU ROIG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. e.28|4. — Nº 2.481 v.11|5|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CAROTA Viuda de FRANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo veinticuatro de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.453-v.11|5|65

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DOMINICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril seis de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.467-v.11|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos de don DOMINGO LORENZO SORZANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.514-v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA o LUISA ENCARNACION MARIA SAAVEDRA LAMAS de LOPEZ SAUBIDET. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.390-v.11|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13 (Secretaría Nº 25), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE LUIS MARANZANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800.— e.28|4 Nº 2.062 v.11|5|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|4 al 27|4|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELECTRA RAMONA PORTAS DE GARCIA PALMOU, por treinta días.— Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.452-v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA JURJO o JUYO de MOSTAFA o MUSTAFA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.446-v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GARCIA de MEANA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.364-v.11|5|65

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO FRANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.463-v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.454-v.11|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría Nº. 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BEA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge A. Garriga secretario.

$ 2.800 e.28|4 Nº 2.410 v.11|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ GARCIA. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e.28|4 Nº 2.407 v.11|5|65

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EDITH ANTONIA LAUB de FRANK. Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secetario.

$ 2.800 e.28|4 Nº 2.436 v.11|5|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA CASIMIRA CAMPISTROUS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e.28|4 Nº 2.398 v.11|5|65

Juzgado Nac. en lo Civil 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VALENTINA CUBARONS DE MARIMON. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800 e.28|4 Nº 2.399 v.11|5|65

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA PAGLIANO de PEREIRA de LIMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800 e.28|4 Nº 2.435 v.11|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TAMBURRINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800 e.28|4 Nº 2.412 v.11|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PRAINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400 e.28|4 Nº 2.387 v.11|5|65

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEJER BORSUK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400.— e.28|4 Nº 2.405 v.11|5|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO o NACHMAN ERYD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400.— e.28|4 Nº 2.406 v.11|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO DANTE SIGNORINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.28|4 Nº 2.504 v.11|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FURLAN. Publíquese diez días.

Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400 e.28|4 Nº 2.482 v.11|5|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILMA ILLUMINATI de CARDARELLI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.28|4 Nº 2.373 v.11|5|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO TOME y de OTILIA ASUNCION MILEGO de TOME. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800. —e.28|4 Nº 2.503 v.11|5|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA ROSA BURLANDO de GORETTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800.— e.28|4 Nº 2.397 v.11|5|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISABELINO REMERO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.28|4 Nº 2.445 v.11|5|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, en el concurso Civil de FRANCISCO ALBERTO SERRAO comunica por dos días a los acreedores que durante 15 días podrán inspeccionar la graduación definitiva de créditos.

Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 640.— e.28|4 Nº 2.402 v.29|4|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUBINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.28|4 Nº 2.429 v 11|5|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MANCASSOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400.— e.28|4-Nº 2.516-v.11|5|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ALEJANDRO LERCARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400.— e.28|4-Nº 2.517-v.11|5|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, cita por cinco días a CARACIOLO BENTANCOURT y|o CARACIOLO BENTANCUR y|o sucesor legal para comparecer en juicio "Orezzol, Oscar Arnoldo c|Bentancourt, Caraciolo y|o Bentancur, Caraciolo y|o sucesor legal y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Abril 7 de 1965. — Héctor Rau López, secretario.

$ 1.440.— e.28|4-Nº 2.404-v.30|4|65

Nº 18

El Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita al Dr. HORACIO M. VIDAL por el término de tres días para que comparezca a asumir la representación que le corresponde en los autos: "El Trust Joyero Relojero S. A. c|De Luca Héctor y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 1.080.— e.28|4-Nº 2.520-v.30|4|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de XENOFON CHACHARONIS. — Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, junio 18 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.200.— e.28|4-Nº 2.499-v.4|5|65

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR FRATINI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.200.— e.28|4-Nº 2.440-v.4|5|65

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MIGUEL FILIPPONE. — Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.400.— e.28|4-Nº 2.413-v.4|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de GADEA TECNICA S. R. L. fecha de cesación de pagos el 11 de noviembre de 1955, liquidador: María de Encarnación Valentín, domicilio Sarmiento 1986, 3er. p., 15. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido ,los pongan a disposición del liquidador prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.466-v.4|5|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 15, cita por cinco días a MANULIN S. R. L. para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Manulin S. R. L. sobre cobro ejecutivo de $ 177.562,33 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.000.— e.28|4-Nº 2.496-v.4|5|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "EGOZCUE JULIO CESAR c| IVULICH FELIPE s|ejecución hipotecaria' que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de Mayo próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en San Fernando, Pcia. Bs. Aires, calle Besares 1865, mide 8m37 frente NE. y c|frente SO. por 27m12 al NO. y SE. Base $ 250.000. Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Abril 6 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.000.- e.28|4 Nº 2.419 v.4|5|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en el juicio "PEÑALBA VALENTIN y otra contra MAIOLINO VICENTE AGUSTIN DOMINGO — cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el día 5 de mayo próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Marcos Paz, Pcia. Bs. Aires, calle Suipacha 900; en el estado de ocupación en que se encuentre. Sup. 1.874,89 ms cs., base $ 160.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200.- e.28|4 Nº 2.427 v.4|5|65

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por el término de cinco días que en el juicio LAROCCA RAFAEL c|CULLARI JUAN s|ejec. hipotecaria, que el martillero Horacio Feijóo rematará el día 5 de mayo próx. a las 17 hs., en el local 25 de Mayo 311 (Cap.), el inmueble ubicado en la calle Crámer 262, Bernal, (Part. de Quilmes), Pcia. de Bs. As., edificado en el Lote Nº 7, Manzana "C", que mide: 10,39 m. de frente; 25,69 al NO., lindando con parte del lote Nº 6; 10,42 m. al SO. con parte del lote 10; y 24,96 m. al SE. con fondos lotes 8 y 9. Superficie 263,13 m.c. Base $ 451.479 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.800.- e.28|4 Nº 2.458 v.4|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 días en el juicio "GONZALEZ MANUEL y otro c| BLAS GUILLERMO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Francisco Alvarez, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. Aires, calle s|nombre (Circ. IV, Secc. A, Quint. 3, Frac. III, parc. 10a), sup. 2.487,3521 mc., base retasada $ 225.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.200.- e.28|4 Nº 2.422 v.4|5|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos "GARCIA MELITON y otro c|BERAZATEGUI de IRIGOYEN ANA MARIA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Enrique G. Negrón rematará el 4 de mayo a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el departamento sito en la calle Jerónimo Salguero Nº 1879|81|83, piso 1º, unidad 8 interno, con base de $ 220.000 m|n. al contado. Se hace constar que según la cláusula 6ª de la escritura, la deudora deberá entregar totalmente desocupado el departamento. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Abril 26 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.800.- e.28|4 Nº 2.565 v.4|5|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días en el juicio "ACERA FRANCISCO U. c|VALENTE FRANCISCO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 5 de Mayo próximo a las 15,30 hs., el inmueble Sucre 4785, Capital, mide 8m66 frente SE. por 9m02 de fondo. Base $ 250.000. Contado. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.- e.28|4 Nº 2.426 v.4|5|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "INTROCASO ROQUE ANTONIO c|AIELLO ROBERTO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el día 5 de Mayo próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Nogoyá 5165, Capital Federal. Está ocupado por el propietario-demandado, excepto una pequeña habitación alquilada. Mide 7m79 frente SE. y 41m15 de fondo. Base $ 350.490. Contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.200-. e.28|4 Nº 2.416 v.4|5|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días en el juicio "AGOSTO de GALLUCIO MARY ETHEL c|GUTIERREZ GUILLERMO ADOLFO y otra s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el día 12 de Mayo próximo a las 15,30 hs., el departamento unidad 3 del 1º piso de la finca de la calle Charcas 2869|71, Capital; Sup. 128,51 mc. Base $ 1.420.500, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Abril 21 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.000.- e.28|4 Nº 2.424 v.11|5|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en el juicio "MOSTO AMELIA y otros contra BELMONTE VICENTE s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital. el día 5 de Mayo próximo a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Castelar. Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Cádiz e|Deán Funes y Lincoln; lote 3 de la manzana 26. Sup. 300 mc. Base, pesos 400.000.—. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Abril 7 de 1965. — Lucio L. Meléndez. secretario.

$ 3.000 e.28|4 Nº 2.418 v.4|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días, en el juicio: "PEMA SRL. C. F. c|REGGINA, HECTOR E. s|ejec. prend.", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de mayo de 1965, a las 10 horas en Av. Cobo 1450 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor marca N.S.U. Prinz. mod. año 1960, con motor Nº 4116461, patente Pcia. de Bs. Aires Nº 343.059 del año 1963, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 38.622.— m|n. al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.920 e.28|4 Nº 2.403 v.30|4|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "LOPEZ OSCAR c|TARTAGLINI HUGO D. s|ejec. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 12 de mayo próximo, hs. 10, en Rivadavia 10681, donde se exhibe, rematará un automotor Di Tella 1500, año 1961, sedan 4 puertas, motor Nº 15 AANL-14498-S. Patente Nº 4010, de la Capital Federal. Taxímetro. Base m$n. 275.208. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Abril 22 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.560 e.28|4 Nº 2.525 v.30|4|65

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "GARCIA JOSE ANTONIO c| DENDA ANTONIO DEMETRIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Eduardo Ferrara, rematará en Pje. Bacón 5431 el 15 de mayo de 1965, a las 9 horas, un automotor usado, marca Ford, modelo año 1938, motor Nº 51-I-374253, de 8 cilindros y 60 C. V., carrocería sedan 4 puertas, Patente de la Provincia de Buenos Aires 819-088 del año 1954. con sus accesorios, destinado al uso particular, que se exhibe en el lugar. — Base: $ 15.400 m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. al contado y en el acto del remate y en el estado en que se encuentra. — La entrega del bien está sujeta a la aprobación judicial (Art. 520, Cód. Procs.). — Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.400 e.28|4 Nº 2.392 v.30|4|65

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 4, Secret. Nº 8, comunica por tres días en el juicio: CALOGERO VICENTE c| TARULLI A. NORBERTO s|Ej. Prendaria, que el Mart. José Angel Paniagua rematará el día 15 de mayo de 1965, a las 10,30 horas, en la calle Teniente Silvestre Prudán 1240, lugar donde se exhibe un automóvil marca Fiat, tipo 1.100 mod año 1954, motor Nº 144406, patente Cap. Fed. año 1963, Nº 18.126, para uso de taxi. en el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor. Base: $ 77.400.—. Seña: 30 o|o, Comisión: 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate judicial. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Jorge A. Gonzalez, secretario.

$ 2.040 e.28|4 Nº 2.468 v.30|4|65

Juzgado de Comercio Nº 4, Sec. Nº 7, comunica por tres días que en autos: ROJKES ISAAC c|ACAPUTO RODOLFO s|ejec. prend." que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará en Honduras 4370 el 14 de Mayo, a las 18,15 hs., el siguiente bien: "Un automotor usado, marca White, motor Nº 260A632 de 6 cilindros, 165 cv., mod. 1946, carrocería camión volcador" que se exhibe en San Martín 1435, Villa Parque, Caseros. — Base: $ 90.000.—. Comisión, 10 o|o. En caso de fracasar subasta saldrá acto seguido sin base y al mejor postor. Entrega previa aprobación subasta.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Alejandro Pinedo, secretario.

$ 1.920 e.28|4 Nº 2.381 v.30|4|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7. Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio "GARCIA JOSE ANTONIO c|RODOLFO LUIS SANCHEZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Eduardo Ferrara rematará en Pje. Bacón 5431, el 15 de mayo de 1965, a las 9 hs. un automotor usado marca Opel Kadett, motor Nº 387836, de 4 cilindros, 20 CV., modelo 1938, carrocería sedan 2 puertas, patente Pcia. Buenos Aires Nº 837350 del año 1963, con sus accesorios, destinado al uso particular, que se exhibe en el lugar. Base: $ 31.201 m|n. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o, al contado, en el acto del remate y en el estado en que se encuentra. La entrega del bien está sujeta a la aprobación judicial (Art. 520 Cód. Procs.)

Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.520 e.28|4 Nº 2.394 v.30|4|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por tres días, en los autos caratulados "FINAN-MOTOR S.C.A. c| AMADEO, VDA. de MARTIN, SUSANA s|ejecución prendaria" que el martillero público, Sr. Juan Ramón Triñanes, rematará el día 7 de mayo de 1965, a las 9.30 horas, en el local sito en calle Carlos Calvo 3334 de esta Capital Federal, los siguiente bienes: "Un balancín eléctrico para cortar suelas, marca Argiro Nº 11504, paralelo chico, con cajón de 50 cms., polea de madera, volante y motor eléctrico marca Sbrancia Nº 6183, monofásico, de 1HP, para corriente alternada. — Un aparato receptor de televisión marca Sadic Nº 501465, modelo XT 2155C, con pantalla de 21 pulgadas. — Una máquina de coser mecánica marca Singer Nº G-7026343. — Una máquina de coser mecánica marca Bess Buil Nº 101A-11136. — Una guillotina de mano marca Wiengren Nº 20161 de procedencia alemana, de 0,50m. por 0,50m. con cuchilla de 0,30m. — Una abrochadora transversal de pie a pedal marca Mezquite y Masera Nº 8588, modelo SC.20|8. — Todas destinadas al uso industrial y en perfecto estado de funcionamiento".

— Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente. — Los bienes serán subastados sin base y al mejor postor y en forma individual. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 4.320 e.28|4 Nº 2.375 v.30|4|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio FRANCISCO ADUCCI S. A. C. I. F. I. s|quiebra que el martillero Mario F. Ceballos Moyano rematará el día 30 de abril a las 15 hs. en Nazca 3567 donde se exhiben los siguientes bienes: una agujereadora Percherón con motor eléctrico acoplado; dos máquinas de escribir Remington; escritorios de 2 y cuatro cajones; ficheros metálicos; sillas, sillones, armarios metálicos; una biblioteca con seis divisiones y puertas corredizas, repuestos para motocicletas; llantas; guardabarros; horquillas; pedalines; asientos; defensas; bujes; portaherramientas; y demás bienes inventariados en autos — Los bienes se entregan una vez aprobada la subasta según Art. 520 del Cdo. de Pto. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 23 de abril de 1965. — Carlos Juan Neuman, secretario.
$ 1.920 e. 28|4 Nº 2.523 v. 29|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18, comunica por tres días en autos: SIAM DI TELLA LTDA. c|GALLO, ANTONIA s|ejec. prendaria, que el martillero José Taboada rematara en calle San Martín 66, piso 9º, Esc. 901, el 10 de mayo de 1965 hora 14,30 una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 6688, completamente equipada. — Base: $ 38.927.— m|n. — Se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Al contado. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Carlos Juan Neuman, secretario.
$ 1.440.— e. 28|4 Nº 2.388 v. 30|4|65.

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: CARIDAD Y CIA. S. A. C. I. F. I. c|SASTRE, HUMBERTO y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Antonio Ramón Cuttela rematará el día 10 de mayo de 1965 a las 10 hs. en la calle Avda. San Juan 2814, Capital, un colectivo usado, marca Chevrolet, modelo año 1948, motor Perkins número 3.173.543, en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe en la calle R. O. del Uruguay 17, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires. — Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. — Base: m$n. 112.000.— Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.160.— e. 28|4 Nº 2.447 v. 30|4|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio OLIVIERI CARLOS MARIO c|PEREZ ANDRES s|ejec. prend. que el martillero Emilio Cravaroli rematará el 8 de mayo, a las 10,30 horas, en Melián 3138 Capital Federal, donde se exhibe, un micro-ómnibus usado marca "Bedford" modelo 1948, motor Nº 3266960, "Perkins" chasis Nº 534098. Patente Pvcia. de Buenos Aires 603-459. — Base $ 215.000 m|n. al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o. — Se entregará en el estado en que se encuentra, previa aprobación del remate. judicialmente.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.200.— e. 28|4 Nº 2.485 v. 29|4|65.

Juzgado Comercial Nº 12, secretaría 23, comunica por tres días en el juicio AVERSANO ANTONIO c|OLIVA ORLANDO s|ej., que el martillero Servando García Casabel, rematará el sábado 8 de mayo a las 9 hs. en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben lo siguiente: Un ventilador de pie "Artman" Nº 7 H. 60200, Una heladera tres cuerpos "Carma", blanca c|motor eléctrico, dos balanzas "Trébol", para 30 kilos colgantes. — Sin base. — Seña 30 por ciento. — Comis. 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, abril 13 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.040.— e. 28|4 Nº 2.449 v. 30|4|65.

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos MARINELLI LIDO c|ROSSI HERNANDEZ Y CIA. S.R.L. s|Ejec. Prend.", que el martillero Luis Beider rematará el día 5 de mayo de 1965, a las 13 horas, en San José 1754, Capital, y donde se encuentran en exhibición, lo siguiente: Una máquina licuadora modelo 3LT, Nº 165. Un tritahielo y exprimidor modelo 6TE, Nº 5723. Una amasadora modelo de 70 kg. Nº 22366. Una picadora de carne modelo 8PC. Nº 1313. Dos batidoras agitadoras modelo 2BA. Nº 100 y 101, respectivamente. Seis renovadores de aire modelo de 28 p., tipo 10 mra., Nº 11, 12, 13, 14, 15 y 16 respectivamente. Un pelapapas eléctrico modelo 300 Nº 1050. Una panquequera modelo a gas de 0,70x0,40 cm. Nº 66. Una panchera modelo eléctrica Nº 39. Dos vitrinas modelo de 0,30x0,40 x0,80 cms., Nº U-119 y U-120 respectivamente. Todos los bienes descriptos son de marca Marinelli. Base: $ 158.680. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.240.— e.28|4 Nº 2.675 v.30|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio "FALABELLA MIGUEL c| TRIVISONNO OSVALDO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la calle Pergamino Nº 1940, Cap. Federal, donde también se exhibe,el día 6 de mayo de 1965, horas 9.30, el siguiente objeto: Un semi-remolque usado, marca S|M. con Nº de fabricación 2389, modelo año 1961, con carrocería de remolque y accesorios, destinados a transportes generales, con patente de la Ciudad de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires Nº 743-896 del año 1964. Base $ 56.680 m|n. al contado. Comisión 3 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 2.701 v.30|4|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio GARCIA VEIGA JESUS M. c|GUEIMUNDE JUAN CARLOS s|ejec. que el martillero Rodolfo Leone rematará el día 3 de mayo del cte. año a las 11 hs. en Bdo. de Irigoyen 645, donde se exhiben, los siguientes objetos: una serruchadora (sierra) marca "Pakam", una heladera marca "Egert" de 4 puertas, motor eléctrico. — Contado. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento. — Con aprobación judicial. (art. 520, del Códg. de Pts.).
Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 1.920.— e. 28|4 Nº 2.433 v. 30|4|65.

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por tres días en los autos "YAFAR MOHAMED ALBERTO c| MANSILLA ANTONIO AGUSTIN s| prenda", que el martillero José Alberto Juliá, rematará el día 8 de mayo, a las 11 horas, en Murguiondo 3130, un camión G.M.C., modelo 1947, motor Nº 270448219, patente Nº 835144, Cap. Fed. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 1.800 e. 28|4 Nº 2.409 v. 30|4|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa comunica por 3 días que el martillero público Catalino Sosa, rematará el día 24 de abril de 1965, a las 11,00 horas, en calle San Martín y Brandsen (Depósito Ferrocarril) de esta ciudad: 8.778 ladrillos huecos material barro cocido. — Sin base, al contado y mejor postor. — Subasta ordenada en autos: EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO c|MATAS, ANTONIO y ARAUJO, EDUARDO M., s|depósito y venta judicial; cobro de flete; estadía; almacenaje y demás gastos: — Seña: 10 o|o. — Comisión 10 o|o a cuenta del comprador.
Formosa, marzo 31 de 1965. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 2.040.— e. 28|4 Nº 2.408 v. 30|4|65.

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A. LEVIN E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Corrientes 2251, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|10|64.
2º Remuneración Directores y Síndico.
3º Elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.28|4 Nº 2.111 v.4|5|65

AQUITANIA, SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Financiera e Inversora
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 1965, a las 15.30 horas, en Arenales Nº 2428, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.
2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.28|4 Nº 2.393 v.4|5|65

ARFID S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Arfid S.A.C. e I., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 8 de mayo de 1965, a las 9 horas, en su sede social de la calle Azcuénaga 517, 5to. piso, Of. 503, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. — El Directorio.
$ 5.400 e.28|4 Nº 2.415 v.4|5|65

ANDES PUBLICIDAD S.C.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1965, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Corrientes 127, 5º piso, Escritorio 504, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000 e.28|4 Nº 2.527 v.30|4|65

"B"

"BOTONERA ARGENTINA" S.A.I.C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes 5117, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5to. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, y distribución de utilidades.
2º Dividendos a distribuir de Ejercicios anteriores.
3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
4º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores.
5º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.200 e.28|4 Nº 1.902 v.4|5|64

"C"

CARAVI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Mayo de 1965, a las 9 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 347, 3er. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000.— e.28|4 Nº 1.978 v.4|5|65

CEN - BLANC
Soc. Anón. Com. e Ind.
Inscripción Nº 10.799
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1965, a las 16 horas, en la sede de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini 701, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Retribución al Directorio y al Síndico.
3º Destino de las utilidades.
4º Elección de Síndico Titular por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 15º de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones o certificados.
$ 6.000 e. 28|4 Nº 2.654 v. 4|5|65

COMERCIAL INGLESA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Santo Domingo 2814, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.000 e. 28|4 Nº 2.661 v. 4|5|65

CLINICA SAN MARTIN DE CIUDADELA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de mayo de 1965, a la hora ocho y treinta, en el local de la calle Lavalle Nº 1523, piso 1º (Oficinas 11 y 12), Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31/12/1964.
2º Designación de Directores y elección de Síndicos para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e. 28|4 Nº 2.622 v. 4|5|65

CLUB LINIERS
(Asociación Civil)
Natatorio
Marcos Romero Simón
Palmar 7035, T. E. 64-0532
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Estimados consocios:
En cumplimiento de lo prescripto por el Art. 46 del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el viernes 30 de abril, a las 21 hs., en nuestra sede social, la que se constituirá con lo determinado en el Art. 44 del Estatuto para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea.
2º Consideración de la Memoria del Ejercicio vencido al 31 de marzo ppdo.
3º Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Tribunal de Cuentas, del Ejercicio vencido al 31 de marzo ppdo.
4º Fijación de las cuotas sociales (Art. 9º de los Estatutos).
5º Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, Arts. 19 y 23 del Estatuto en vigencia.
Presidente por dos (2) años en reemplazo del señor Alberto Baldassarre, que finaliza mandato.
Cuatro Vocales Titulares por dos (2) años en reemplazo de los señores Carlos Martínez, Alberto Seguin, Domingo Bou y Carlos De Carli Mora, que finalizan sus mandatos.
Tres vocales Titulares por un (1) año en reemplazo de los señores Carlos Arcuri, Héctor Ferrari y Enrique Saccone, que presentaron sus renuncias.
Tres Titulares del Tribunal de Cuentas, por un (1) año Art. 43 del Estatuto en Vigencia) en reemplazo de los señores Eugenio Rizutti, Carlos S. Bou e Hipólito Conde, que finalizaron sus mandatos.
Tres Suplentes del Tribunal de Cuentas por un (1) año, en reemplazo de los señores Salvador Bonaboglia, Atilio Soncini y Juan J. García, que finalizaron sus mandatos. — Buenos Aires, abril de 1965. — Alberto Baldassarre, presidente; Hugo Cerruti, secretario.
$ 1.248 e. 28|4 Nº 2.417 v. 30|4|65

COMPAÑIA MADERERA Ind., Com., Fin. e Inm. S. A.
Nº 10.743
CONVOCATORIA

Convócasea Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de mayo de 1965 a las 9 horas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651, 4º piso, Of. 66 de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijar número de directores y elección de los mismos por un año.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 8|4 Nº 2.371 v. 4|5|65

"D"

DESALVO HNOS. S. A. C. I. F. e I.
Convocatoria Asamlea General Ordinaria 8|5|65, 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 276, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

Considerar documentos Art. 347 C. Comercio; distribución de utilidades y remuneraciones directorio; elección Directores, Síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 e. 28|4 Nº 1.523 v. 4|5|65

"E"

EPUYEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Quinto Ejercicio para el día 8 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Tucumán 1438, 6º piso, oficina 603, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Aumento del Capital Social.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.000 e. 28|4 Nº 1.967 v. 4|5|65

ESTABLECIMIENTO GRAFICO PALERMO JORGE ESPAGNOL & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 15.726
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local social, calle Cnel. Niceto Vega 5343, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, del Cód. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962.
2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, del Cód. de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964, previa designación de un Síndico ad-hoc.
3º Ratificación honorarios Directorio y Síndico, por el ejercicio Nº 1, cerrado el 30 de junio de 1962.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación número de miembros del Directorio y elección de los mismos así como también de los Síndicos Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, sobre depósito anticipado de acciones.
$ 7.600 e.28|4 Nº 2.414 v.4|5|65

"F"

F. I. M. E. S. A. I. C. F. y A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y el Art 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 1965, a las 19 horas, en el local de la compañía, sito en Pepirí 646, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Fijación del número de Directores (Art. 11 de los Estatutos Sociales).
4º Integración del directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
5º Designación del Síndico, Titular y Suplente.
$ 6.000 e. 28|4 Nº 2.687 v. 4|5|65

"H"

HERRAMEC S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de mayo, a las 14 horas, en Salom 350, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
2º Consideración de la presentación de la Sociedad en Convocatoria de Acreedores.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.200 e. 28|4 Nº 2.662 v. 4|5|65

"I"

INELGA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Santander 5567, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de secretario y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
3º Emisión acciones ordinarias 21 series clase "A" y 5 series clase "B". Ejercicio de los accionistas al derecho de preferencia para estas suscripciones (Art. 10º de los Estatutos).
4º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 5.000.— e.28|4-Nº 1.752 v.4|5|65

"M"

MADERERA "GRECAR", S. A.
Comercial e Industrial
(5939)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 8 de mayo de 1965 a las 8 horas en Lavalle 1454, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347 inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3º Liquidación de la sociedad por pérdida del capital social.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.28|4-Nº 2.372 v.4|5|65

MACOCO SPORT
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día ocho de mayo, a las 8.30 horas, en Rodríguez Peña 632, de Capital Federal, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del C. de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962, al cerrado el 31 de 1963 y al cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Designación de directores y síndicos, titular y suplentes, por los términos estatutarios.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
$ 4.400.— e.28|4-Nº 2.665 v.4|5|65

"S"

SANDOZ COLORQUIMICA S.A.I.C.
Nº 14.557
CONVOCATORIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, invítase en segunda convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de mayo de 1965, a las 10 hs. en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1628, piso 7º de esta Capital Federal para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Destino de las utilidades. Remuneración del Directorio y del síndico.
3º Elección de directores titulares y suplente, y designación de presidente y vicepresidente.
4º Elección de síndico titular y suplente
5º Aprobación de las remuneraciones fijadas por el Directorio a los gerentes, subgerentes y apoderados.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.28|4-Nº 2.245 v.30|4|65

SUAREZ ASIN,
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Inscripción 5967

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Avda. Figueroa Alcorta 3416 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración desistimiento autorización, cotización en el mercado mobiliario de las acciones de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.28|4-Nº 2.495 v.4|5|65

SANCARVIL S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 16.598

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria, día 8|5|65, a 11 horas. Florida 165, of. 11-1104, Capital, a efectos considerar documentos artículo 347 C. de Comercio, ejercicio 31|12|64; distribución utilidades; elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.28|4-Nº 2.639-v.4|5|65

"T"

TEXTILES MILES, S.A.I.C.
Expediente Nº 13.535
CONVOCATORIA

Convóc. a Asambl. Gener. Ordinar. el 8|5|1965, 10 hs. Santiago del Estero 354, Cap.

ORDEN DEL DIA:

Conside. Doc. art. 347, Cód. Com. Remner. Direct. y Sínd. Elec. Direc. y Sínd. Desig. dos acc. — El Directorio.
$ 2.000.— e28|4-Nº 1.936 v.4|5|65

"U"

URSUS S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 11.736
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8|5|65 a las 17 horas en Oro 2787, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Fijación número de directores y elección de los que corresponda.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.28|4-Nº 2.151 v.4|5|65

UNIVERSIDAD POPULAR DE BELGRANO "ALFREDO FAZIO"
Asociación Civil de Enseñanza y Cultura

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria del 30 del corriente, 18.30 hs., en Ciudad de La Paz 1972, para tratar:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas durante 1º enero y 31 diciembre 1964.
2º Designación de una comisión para recibir la votación y practicar el escrutinio de la elección.
3º Elección por dos años de ocho miembros de C. D. para reemplazar a Elena S. de Colonna, Frieda J. de Girón, Dora M. de Urquiza, Noemí Martini, Augusto C. De Negri, Hugo M. Rosso, Angel Vico y Olindo A. Broda —éste revisor de cuentas—, por cesación mandato.
4º Escrutinio de la elección y proclamación de los electos.
5º Designación de dos asociados presentes en la Asamblea para firmar el acta de la misma.

Para el mismo día, a las 19.30, conforme los arts. 40 y 47 de los estatutos, convócase a los asociados a Asamblea Extraordinaria para considerar el proyecto de reforma de los arts. 2º, inc. h), 19, 22, 23, 26, 28, incs. b) y c), 30 y 47 de los vigentes.

Buenos Aires, 11|4|965. — Héctor Vindé, presidente. — Augusto C. De Negri, secretario.
$ 912.— e.28|4-Nº 2.698-v.30|4|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores, Florida 681, piso 4º avisan: Gregorio Langolt y Moisés Rojchin venden su mercadito sito en AVENIDA CORDOBA 6026 a Alfredo Rodríguez y Manuel Rodríguez, Reclamos ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.
$ 1.400.- e.28|4 Nº 2.367 v.4|5|65

"B"

J. B. Alce y H. M. Alce balanceadores. Florida 681, piso 4º, avisan: Juan Martino vende su mercadito sito en BAIGORRIA 4548 a José Félix Astudillo. Reclamos ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.
$ 1.000.- e.28|4 Nº 2.369 v.4|5|65

Escribanía Garrido ofic. en Bmé. Mitre 811, 7º, hacen saber que María Deambrogi de Martínez transfiere a Salvador Ramón Tallarico y Esther Di Yorio de Tallarico, el negocio de Almacén, Despacho de comestibles y bebidas, sito en la calle BARCENA Nº 1017 Capital, reclamo de ley y domicilio parte en n|oficina.
$ 1.600.- e.28|4 Nº 2.510 v.4|5|65

"C"

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores, Florida 681, piso 4º, avisan: Gerónimo Erasmo Díaz vende su mercadito sito en CONDARCO Nº 308 a Manuel Villanueva y José Andrés Cordasco. Reclamos ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.
$ 1.200.- e.28|4 Nº 2.368 v.4|5|65

Asenié y Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2108, piso 3º, Capital avisan que: Gerónimo Zen, vende a Ramón Noya Pereira, su negocio de Fiambrería y Quesería, y venta de bebidas envasadas, sito en la calle CARLOS CALVO 1886, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.800.- e.28|4 Nº 2.432 v.4|5|65

Amaranto Villalba, avisa queda nula y sin efecto, venta negocio Despensa calle CAMARONES 5502, que fuera vendido a Manuel Andrade y Amalia Andrade. Reclamos ley y dom. partes mismo negocio.
$ 1.000.- e.28|4 Nº 2.451 v.4|5|65

José Scalise, martillero público, Alvarez Jonte 3173, Capital, avisa que Juan José Berardi, y José Rodolfo Carini, venden a Natalia Martins de Melonari, su negocio de fiambrería sito en CARACAS 2382, reclamo de ley, mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.600.— e.28|4 Nº 2.462 v.4|5|65

"CH"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38|1035|4654, avisan que: Constantino Martínez vende a Ester Juliana García y María Antonia Araujo de Quintas, el despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en CHARCAS 3447, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.000.— e.28|4 Nº 2.491 v.4|5|65

"D"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., avisan que: queda nula la venta del hotel sito en DEFENSA 734, 2º, Cap., de José M. Martínez a Amable M. Rodríguez. — Domic. partes, rec. ley, n|oficinas.
$ 1.400.— e.28|4 Nº 2.493 v.4|5|65

"E"

Estrella A. de Furman, martillera pública, Lope de Vega 2909, Cap., avisa: José Carrizo vende libre de todo gravamen a Beatriz Felisa García, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, sito en ELPIDIO GONZALEZ 5062. — Domicilio partes y reclamos de ley m|oficina.
$ 1.600.— e.28|4 Nº 2.480 v.4|5|65

Pedro Agustinelli, martillero público, Matrícula Nº 1.152, Folio 145, Libro 54, con oficinas en calle Alsina Nº 1569, 7º piso, Dto. 12, avisa: que el señor Antonio Castro, vende al señor Ricardo E. Fernández el puesto Nº 7, del mercado ubicado en calle ESPINOSA Nº 50, de esta Capital Federal. — Reclamos de ley, en mi oficina, sus domicilios.
$ 1.800.— e.28|4 Nº 2.506 v.4|5|65

"I"

Comunícase que Poligás Mendoza S. A. C. I. y con administración en Capital Federal, calle INDEPENDENCIA 718, transferirá con efecto retroactivo al 31|12|64, como aporte de capital, su planta de fraccionamiento de gas que ubica en calle Chuquisaca Nº 1100, Departamento Godoy Cruz, Provincia de

Mendoza, a Serdoch S. E. C. P. A., calle Garibaldi 67, Mendoza. — Oposiciones, Garibaldi 67, Mendoza e Independencia 718, Capital Federal, sus domicilios.
$ 2.400.— e.28|4 Nº 2.380 e.4|5|65

"L"

José Francisco Occhipinti vende a Airaldo Emiliozzi y José Quinziano, su parte indivisa en el negocio de garaje sito en LUIS MARIA CAMPOS Nº 1463|1467, Reclamos de Ley, Estudio Groisman, abogado, Carlos Pellegrini 385, piso 8º "A", sus domicilios.
$ 1.400.— e.28|4-Nº 2.441-v.4|5|65

Se avisa por cinco días: que la señora Nélida Tojo transfiere su negocio sito en la calle LACARRA Nº 808, Capital, perteneciente al ramo de "Peluquería para Damas", con instalaciones, muebles y útiles, a la señora Irma Z. de Martino. Reclamos de Ley, en Rivadavia Nº 8661, Capital, sus domicilios.
$ 1.600.— e.28|4-Nº 2.464-v.4|5|65

"M"

Antonio Liste, Martillero Público, Avenida de Mayo 1343, 2º piso, Of. 6, de esta Capital, avisa que Eduardo Edmundo Lartigué y Nélida Esther Mu'ica venden a Héctor Vallejos, su negocio de cigarrillos y golosinas, sito en la calle MORENO 1900, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 1.800.— e.28|4-Nº 2.391-v.4|5|65

"P"

El Dr. Felipe S. Pérez Dellepiane, abogado, hace saber que la señora Beatriz Elena Merlo vende a la señora Tranquilina Acuña de Flores, su parte en la Sociedad Cantina S.R.L., con Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas; sito en PAVON 1994|2000. Domicilio, partes y reclamos de ley: Lavalle 1543, 4º "F" Capital.
$ 1.600.— e.28|4-Nº 2.478-v.4|5|65

"R"

Vázquez, Lema & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Cap., T. E. 38-1035|4654, avisan que: Luciano Blanco y Clemente López Macia venden a Manuel Otero Rivas, Rosario Varde y Manuel Otero la lechería, fiambrería y productos envasados, sita en RINCON 1172, Capital. Domicilio partes, Rec. Ley, n| oficinas.
$ 1.800.— e.28|4-Nº 2.492-v.4|5|65

"S"

Emilio Cuesta, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Tres Arroyos 2476, Capital, avisa que: Jesús Vázquez, Emilio Ferreiro, Norberto Vidal y Eulogio Vázquez, venden a José Toyos, Modesto Salvador Toyos, Alfredo Felechosa, Celestino Ceñal y Manuel Novio García, el negocio de "Hotel Alojamiento y Servicios de Albergue por Hora", sito en la calle SARANDI 491 esquina VENEZUELA, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.600.— e.28|4-Nº 2.482-v.4|5|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

COMPAÑIA PANESA
S. A. Maderera C. I. y A.

Se hace saber que se ha resuelto emitir las 4 series de acciones faltantes de $ 1.000.000 m|n, cada una que totalizan $ 4.000.000 m|n., completando el capital autorizado. Dichas series Nº 2, 3, 4 y 5 serán acciones ordinarias con derecho a 5 votos por acción, colocándose a la par, debiendo ser integradas en efectivo en un 100 o|o, en ocasión de suscripción. Los accionistas tienen 15 días, a partir de la última publicación, para hacer uso de su derecho preferencial. — El Directorio.
$ 1.800.- e.28|4 Nº 2.519 v.30|4|65

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 8 del Estatuto, el Directorio comunica a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de la 16ª serie de acciones de v$n. 100.— cada una, por un valor nominal total de m$n. 15.000.000, de un voto cada cinco acciones, destinadas a hacer efectivo el dividendo de 10 o|o en acciones del 89º ejercicio sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de marzo ppdo.

Esas acciones serán entregadas a los señores accionistas en tal concepto a partir de la fecha que se indicará oportunamente, un vez llenadas las formalidades requeridas y autorizada su cotización por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, abril de 1965. — Banco Francés del Río de la Plata.
$ 4.400.— e.28|4-Nº 2.583-v.30|4|65

RUMBO
Sociedad Anónima Argentina de Seguros
Registro Nº 14.209

Se comunica que, de acuerdo con lo establecido por el Art. 5º de los estatutos, el Directorio ha dispuesto la emisión de las series 6a. a 20a., ambas inclusive, de acciones ordinarias de pesos 100 m|n. cada una, por un valor nominal total de siete millones quinientos mil pesos moneda nacional; debiendo integrarse en el acto de formalizar la suscripción el 10 o|o del capital que se suscriba, y el saldo, en la oportunidad u oportunidades en que el Directorio así lo disponga, con aviso previo de diez días corridos.

El derecho de preferencia estatuido por el artículo mencionado podrá ser ejercido en el local de la calle Tucumán Nº 825, piso 3º, de esta ciudad, en el término establecido en el estatuto. — El Directorio.
$ 2.880 e.28|4 Nº 2.396 v.30|4|65

FLUVI MAR
Sociedad Anónima, Transportadora, Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio en su sesión del cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro ha emitido veinte millones de pesos moneda nacional en acciones preferidas para ser suscriptas en efectivo, dividido en veinte series de valor nominal un millón de pesos moneda nacional cada una, denominadas series cincuenta a sesenta y nueve. Derecho de preferencia en sede social, Cabildo 360 plazo estatutario. — El Directorio.
$ 1.680 e.28|4 Nº 2.438 v.30|4|65

GOFFRE, CARBONE Y CIA.
S. A. C. I.
(Nº 3.802)

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 22 de enero de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado de $ 500.000.000 a $ 550.000.000 y emitir las series 58ª a 63ª de acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos y las series 894a. a 987a. de acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto, todas de v$n. 500.000 c|una. — El Directorio.
$ 1.560 e.28|4 Nº 2.428 v.30|4|65

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A.

Se comunica a los Sres. accionistas que se ha resuelto emitir v$n. 4.500.000 en acciones ordinarias. A los efectos del derecho de preferencia, los señores accionistas, deberán ejercerlo dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación. La suscripción deberá realizarse en nuestras oficinas Sarmiento 559, piso 6º, Capital Federal, contra entrega del cupón Nº 6 y|o certificados, y la integración deberá realizarse al contado y en efectivo, en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 2.040 e.28|4 Nº 2.376 v.30|4|65

DUCILO S. A. I. C.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 1º de abril de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de pesos moneda nacional 1.700.000.000 a pesos moneda nacional 2.500.000.000. — El Directorio.
$ 1.080 e.28|4 Nº 2.450 v.30|4|65

ALIMAR
S. A. C. I. y F.
Registro Nº 13.566

De conformidad con el estatuto se informa que el Directorio dispuso la emisión de cuarenta mil acciones ordinarias de la clase "A" de 4 votos, y de ciento sesenta mil acciones ordinarias de la clase "B" de 1 voto, correspondientes a las Series 31a. a 50a. inclusive, por un total de m$n. 20.000.000 nominales.

El Directorio.
$ 1.680 e.28|4 Nº 2.420 v.30|4|65

FERNANDO SANJURJO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.088
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Llámase a los señores accionistas a la suscripción a la par de 1000 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000 cada una correspondiente a la serie 25 por un valor nominal total de $ 1.000.000.

Los accionistas podrán suscribir en Corrientes 456, piso 1º, Dto. 3, desde el 27 de Abril de 1965, el 4,66... o|o de las acciones que posean, mediante la presentación del cupón Nº 12, pudiendo hacer uso de la preferencia establecida en el artículo 3º de los Estatutos hasta 15 días después de la última publicación en el "Boletín Oficial". Pasada esta fecha, dicho cupón queda nulo y sin valor alguno.

El pago se hará: 10 o|o en el acto de suscribirse y el resto cuando lo disponga el Directorio, gozando de Dividendo en proporción al tiempo de su integración. — El Directorio.
$ 3.120.- e.28|4 Nº 2.494 v.30|4|65

JAEGER LE COULTRE ARGENTINA S. A. C.
Expte. Nº 4355

Se comunica el Aumento de Capital Autorizado a m$n. 1.500.000 y la emisión de m$n. 500.000, en Acciones Ordinarias, de los cuales m$n. 200.000 se destinarán a distribuir el dividendo en Acciones y el saldo de m$n. 300.000 se ofrece a la suscripción con integración en efectivo y en el mismo acto. Derecho de preferencia sede social. — El Directorio.
$ 1.560.- e.28|4 Nº 2.486 v.30|4|65

TERMAC S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Anúnciase aumento de capital autorizado en m$n. 6.180.000. 618 series m$n. 10.000 cada una de acciones ordinarias clase A. Garay 1206, Capital. — El Directorio.
$ 960.- e.28|4 Nº 2.476 v.30|4|65

VALAM
S. A. I. C.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 22 de abril de 1965, se resolvió emitir 4 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto de un valor de m$n. 1000 cada una, por un valor total de m$n. 2.400.000 en acciones.

El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local social calle Bolívar 743, 2º piso, hasta el día 14 de mayo de 1965. — El Directorio.
$ 1.920.- e.28|4 Nº 2.465 v.30|4|65

ANGELINI & MOUILLERON S. A.
Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES
Expte. 5860

Comunícase: Aumento de Capital Autorizado de $ 5.000.000 a $ 8.000.000.

Emisión: 30 series de acciones Preferidas al portador de $ 100.000 cada serie numeradas correlativamente de la Nº 51 a la Nº 80.

El derecho de preferencia será ejercido en los plazos estatutarios.
$ 1.560.- e.28|4 Nº 2.460 v.30|4|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Santo S. Faré, secretario
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.201 v.3|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ DE CASTRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.216 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE STRAJNER o STRAJNAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 2.173 v.7|5|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría 1, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS PEDUTO y CATALINA LORENZO de PEDUTO.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 2.114 v.7|5|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO JUAN KRUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 26|4 e.26|5 Nº 2.128 v.7|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLDO FLOREAL SABBATELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.—e.13|4 Nº 78.597 v.28|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VISCONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Santos Faré, secretario.
$ 2.800.— e. 20|4 Nº 550 v. 3|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.22|4-Nº 1.662-v.5|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN RICARDO BRINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.22|4-Nº 1.651-v.5|5|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALMEIDA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 2.057 v.7|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CANDIDA NYDIA ESMERALDA CARRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 79.856 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA PEREZ de GOMEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario
$ 2.400.— e.19|4 Nº 79.343 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO JUSTO CASTAÑO y BENITA PULLEIRO de CASTAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Andrés S. Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.14|4 Nº 79.166 v.29|4|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RIGG ENRIQUE KESTING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e. 20|4 Nº 839 v. 4|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIS HUNT DE GARLAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e. 20|4 Nº 815 v. 4|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PETRENKO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Andrés S. Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.14|4 Nº 78.980 v.29|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ALVAREZ DORREGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800.— e.22|4-Nº 1.759-v.5|5|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAMPENNI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.185-v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO CASTRO CASAFFOUSTH. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.361-v.10|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MAZZARIELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 2.025 v.7|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO BERTOLINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
2.800.— e. 21|4 Nº 816 v. 4|5|65.

Juzgado en lo Civil Nro. 3, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO CARRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.19|4 Nº 79.937 v.30|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN GAMBETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 7 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 79.616 v.30|4|65

El Juzgado Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARTIN o MANUEL MARTIN LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.400.— e.19|4 Nº 79.325 v.30|4|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 79.324 v.30|4|65

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CRUDO y doña ANTONIA CARAVETTA de CRUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 30 de marzo de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 79.327 v.30|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS GIOVANELI PERDRIEL. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e. 20|4 Nº 458 v. 3|5|65.

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO COZZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.212-v.10|5|65

El Juez en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de LUIS PATOCCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.336-v.10|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ. Publíquese por diez días — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.23|4 Nº 1.909 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA ANTONIA MORTEO de ACCINELLI.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 78.373 v.28|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO PATRISSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.400.— e. 20|4 Nº 561 v. 3|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ADALA JORGE OSCAR. — Publíquese por diez días en Boletín Oficial y en el diario El Derecho.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e. 20|4 Nº 609 v. 3|5|65.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS BALLESTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e. 20|4 Nº 79.974 v. 3|5|65.

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ILVA PEPPOLONI de VINCIGUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.22|4-Nº 1.584-v.5|5|65

Nº 5

Juzado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA ROSA LINGERI de MORASO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Julio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.240 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HECTOR PORPIGLIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.838 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ALVAREZ de SANSANELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.843 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDRO GALERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 6 de abril de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 21|4 Nº 981 v. 4|5|65.

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SANTIAGO PIZZORNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.19|4 Nº 79.472 v.30|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO DE DIAZ MARIA CONCEPCION. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario
$ 2.800. e.14|4 Nº 79.031 v.29|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO LEDINIC — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 12 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario
$ 2.800. e.14|4 Nº 79.010 v.29|4|35

El Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BUFFA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.14|4 Nº 79.011 v.29|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires diciembre 14 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.000. e.14|4 Nº 79.112 v.29|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO SANTOIANNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 78.622 v.28|4|65

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE CAPPELLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.227 v.10|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENEO MARTIN ERBA y LIDIA JULIA MARIA CAIMI DE ERBA o LIDIA CAIMI de ERBA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200 e.26|4 Nº 2.140 e.7|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON JOSE JANKELEVICH. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|4-Nº 2.102-v.7|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAISY SCHWARZ de VARY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.987 v.6|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.19|4 Nº 79.879 v.30|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RODRIGUEZ de GONZALEZ y CLAUDIO BENITO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 79.652 v.30|4|65

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TOBIA — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400.— e.19|4-Nº 79.519-v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OBENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 abril de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.14|4 Nº 78.937 v.29|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CHIARADIA de MORMANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.14|4 Nº 78.974 v.29|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN BELLAGAMBA de STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 78.634 v.28|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA JUNQUERA de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 78.383 v.28|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MANSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 78.379 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS BOGGIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 20|4 Nº 653 v. 3|5|65.

Juzgado Nacional Civil Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.22|4-Nº 1.800-v.5|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS MANUEL MARIA PEREZ y doña FLORINDA QUIBINO de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.22|4-Nº 1.633-v.5|5|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO SOSA o JULIO MARIA SOSA o JULIO MARIA SOSA VENTURINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.26|4-Nº 2.136-v.7|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FERNANDEZ VIDELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Mario Anschütz Latorre.
$ 2.400.— e.26|4-Nº 2.112-v.7|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JERONIMA o GERONIMA CANEPA de GALEPPI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.858 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE EMILIO BERSANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e. 21|4 Nº 814 v. 4|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELIDA NOEMI ONETO de STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 21|4 Nº 1.184 v. 4|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA TISCORNIA de GARIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e. 21|4 Nº 1.287 v. 4|5|65.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO DOMINGUEZ o EMILIO DOMINGUEZ PENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. abril 8 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800. —e.19|4-Nº 79.865-v.30|4|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSE LURASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.14|4-Nº 79.260 v.29|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ENCARNACION AVELLANEDA de GAINZA o MARIA LUISA AVELLANEDA de GAINZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Mario Anschütz Latorre secretario
$ 3.200.— e.14|4-Nº 79 248-v.29|4|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO EDUARDO MILNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.13|4 Nº 78.375 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL ENRIQUE PURICELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.13|4 Nº 78.703 v.28|4|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ABADIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.13|4. — Nº 78 451 v 28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO CAPPIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.13|4. — Nº 78.396 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ADORISIO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e. 20|4 Nº 79.989 v. 3|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VALLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.13|4. — Nº 78.506 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALE-

JANDRO VIVIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.13|4. — Nº 78.350 v.28|4|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SICILIANO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.237 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOT NAMINACH.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.238 v.10|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ANTONIO ALBIZURI ETCHART o JOSE ANTONIO ALBIZURI ETCHART o JOSE ALBIZURI ETCHART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 2.280 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.26|5-Nº 2.093-v 7|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON STURZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.22|4-Nº 1.645-v.5|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO PASCUAL VIOLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.19|4-Nº 79.517-v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIA MARIANA ANTONIA NUÑEZ de UBILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.14|4-Nº 79.111-v.29|4|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MORRONE de MASTROBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.13|4. — Nº 78.635 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BORREGO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 20|4 Nº 202 v. 3|5|65.

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA PALACIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.220 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA o MIGUELINA ROFRANO DE CAMPIGLIA, y de MARIA C. o MARIA CAMPIGLIA DE MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Luis A. Suárez Juárez, secretario.
$ 3.200 e. 26|4 Nº 2.085 v. 7|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL JOSE SOTO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.23|4 Nº 1.916 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.19|4-Nº 79.350-v.30|4|65

Juzgado Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO IRENEO GENARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.19|4-Nº 79.520-v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAUTISTA ALIBONI y ROSA COLOMBO de ALIBONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 1.795 v.5|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ELISA MICELI de TELLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|4-Nº 79.006-v.29|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ENRIQUE DROT DE GOURVILLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 1º de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.14|4-Nº 79.044-v.29|4|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ADOLFO LURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.13|4. — Nº 78.393 v.28|4|65

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE TESAN. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.218 v.10|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIHRAN OUZONIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.346 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JULIO GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e. 26|4 Nº 2.127 v. 7|5|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANDRES ELADIO BANDIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 26|4 Nº 2.056 v. 7|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL ALECHA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965 — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.955 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAZZOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.867 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONÇALVES VILAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.19|4-Nº 79.734 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ORIO de FELICA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.14|4-Nº 72.256-v.29|4|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL CIOFFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.14|4-Nº 78.378-v.29|4|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ALEJANDRO DEL CONTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.13|4. — Nº 78.618 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGEL CASTANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.13|4. — Nº 78.542 v.28|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PIRRELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.13|4. — Nº 78.397 v.28|4|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA GRECO de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.13|4. — Nº 78.394 v.28|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINA CASARI DE STORCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 20|4 Nº 292 v. 3|5|65.

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MATEO PUZINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 1.689 v.28|4|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA PAULINA ARCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 2.198 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FELIX MENDEZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.252 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIA CONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.345 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BOTTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.359 v.10|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTIMO PEDATA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires marzo 17 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.970 v.6|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO VAZQUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.900 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TRAVERSARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.23|4 Nº 1.865 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO PEDRO o PEDRO ZUCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|4-Nº 1.991-v.6|5|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA AMANDA ARPE de DE MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.19|4 Nº 79.713 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA DIEZ de BIANCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|4-Nº 79.175-v.29|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MATACOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.14|4-Nº 79.192-v.29|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA RATINOFF de SCHVARTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.14|4-Nº 79.109-v.29|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CAYETANO REINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.14|4-Nº 79.051-v.29|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAFAEL MOLLA FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.14|4-Nº 78.812-v.29|4|65

El Juez en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LEV. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 78.829 v 29|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONO o CONO GERONIMO JUAN CESTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.766 v.28|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL LAUFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.681 v.28|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR MANUEL GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.352 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN LA ROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.400 e.13|4 Nº 78.679 v.28|4|65

Juzgado Nacional Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITO SUBIELA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1964. — Norman J. Astuena, secretario
$ 2.400 e.13|4 Nº 78.717 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CITERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.13|4 Nº 78.395 v.28|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAXIMA MANEIRO de TASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.548 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA VIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 1.698 v.5|5|65

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acree-

dores de NUNZIA o NUNCIA MARIA GATTO Vda. de SAITTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 2.200 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARLOTA DASSO de MAGAROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.279 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOBILE o NOBLE PALMIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.239 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL BRUCHE de BURONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Héctor López Carillo, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.344 v.10|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BENITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965 — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|4-Nº 1.844 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZOILA GARI de GOMEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 34 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.19|4-Nº 79.164 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES SANCHEZ de DE LA FUENTE y de don GREGORIO DE LA FUENTE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.20|4 Nº 655 v.3|5|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC UNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.- e.20|4 Nº 102 v.3|5|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ORTIZ PARRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre siete de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 79.050 v 29|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SORRIBAS y DELIA ALICIA CAMINOS de SORRIBAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.752 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OFELIA ISABEL DESCALZO RECIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.537 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR o HECTOR CONSTANTINO RIVOLTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 21|4 Nº 1.162 v. 4|5|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril siete de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 21|4 Nº 1.455 v. 4|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DELL'ORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.21|4-Nº 863 v.4|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS VELASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 1.770 v.5|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN IMASSI o JUAN NICOLAS IMASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 1.581 v.5|5|65

Nº 13

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 25), cita por quince días al codemandado GUILLERMO LOPEZ MAFFONI a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: "Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires c|Zumalacarregui Bernado y López Maffoni Guillermo s|Cobro de Pesos", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. — Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, dos de mayo de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 3.000 e.26|4 Nº 2.030 v.30|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO DACAL, por treinta días. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 26|4 Nº 2.078 v. 7|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CORONATO de URIARTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e 23|4-Nº 2.011 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE CASAMITJANA de FERRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 2.010-v.6|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SAN MARTIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 17 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.23|4-Nº 2.021 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRINBLAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.19|4 Nº 79.488 v.30|4|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FERRARO y RAMONA FREDES de FERRARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.716 v.28|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ROSIELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 6 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.- e.20|4 Nº 405 v.3|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA MACEIRAS de CANUDAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.20|4 Nº 332 v.3|5|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN SANCHEZ CARALPS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 2.188 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERNARDO EDMUNDO LACASE, por treinta días. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.322 v.10|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCOTELLARO de BATTAGLISE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 2.158 v.7|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO CACCIOLO y CALOGERA CICIRELLO de CACCIOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 2.034 v.7|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DI SANTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.21|4-Nº 1.323 v.4|5|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ORSINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 79.888 v. 30|4|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. ANA JUANA AUROUX de CANTIANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 19|4 Nº 79.328 v. 30|4|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA o FUTIN o FAUSTINA BITAR o PITAR de SALOMON y de ANITA SALOMON de HILLAR o HILLART. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e. 19|4 Nº 79.448 v. 30|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAMON VILLAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 79.056 v.29|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIC CARETTONI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 79.043 v.29|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GRAND de AYBAR — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 13|4 Nº 78.639 v. 28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO LAPONIO y MARIA ISABEL MASSA de LAPONIO o ISABEL MASSA de LAPONIO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, abril 1º de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200 e. 13|4 Nº 78.564 v 28|4|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta díaz a herederos y acreedores de PABLO POLACSEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 79.095 v.29|4|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de MARIA EVANGELINA JUANA SIFFREDI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 13|4 Nº 78.686 v. 28|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MARTINEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 13|4 Nº 78.688 v. 28|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PODERTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 13|4 Nº 78.528 v. 28|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELICA LATTANZIO de BISIO. — Publíquese por 10 días — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 13|4 Nº 78.430 v. 28|4|65

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRILO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e 23|4-Nº 1.847-v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR TORTORELLO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. —e.23|4-Nº 1.878 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO DIEZ o BENIGNO ANGEL DIEZ SANCHEZ — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.23|4-Nº 1.841-v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO DE BONIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 2.800.— e.23|4-Nº 1.842-v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría No 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRINSZTEIN o GRINSTEIN o MENIA GRYNSZTEJN o MENIE GRINSZTEJN de WAINBERG. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de Marzo de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.— e.23|4 Nº 1.839 v.6|5|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA MARIA PAVOLINI de MARCO o ERNESTA PAOLINI de MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.600.— e.23|4 Nº 1.892 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO ANTONINO o MAURO PALADINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de Marzo de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.840 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCALA de AMATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 2.005 v.6|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE TRUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.21|4-Nº 1.091 v.4|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON ALBERTO OCAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 79.289 v.29|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO INFANTE y FELISA REJON de INFANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 1.605 v.5|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOR-

GE JOAQUIN VILLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 1.628 v.5|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BENIGNA GARCIA de VILLAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 8 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 79.110 v.29|4|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita por treinta días a heredores y acreedores de don PEDRO FRANCISCO YARYURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 79.021 v.29|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO MARANDOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 2.800 e. 13|4 Nº 78.529 v. 28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BARUTTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 13|4 Nº 78.372 v. 28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NAVARRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 13|4 Nº 78.715 v. 28|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO EUGENIO CARLOS TOVO y OSVALDO LUCAS TOVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 13|4 Nº 78.771 v. 28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FILADELFIO OCHOA o FILADELFIO SANTANA OCHOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.368 v.28|4|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acredores de DAVLAT TCHARIKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.247 v.10|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE VERA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.248-v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL EMILIO PICOLI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Enrique J. R Sojo. secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.321-v.10|5|65

El Juez Civil Nº 16, secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA SOVEANO de CAMPI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.338-v.10|5|65

El Juez Civil Nº 16, secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO CHINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.339-v.10|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NORBERTO JORGE BRUNO.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.26|4 Nº 2.036 v.7|5|65

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA RIOU de CARRANZA. — Publíquese por

10 días. — Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Enrique J. R Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 19|4 Nº 79.722 v. 30|4|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LELIA DOMINGA VENICA de SUAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 79.441 v. 30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAMBIASE. — Publíquese diez días .— Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 79.418 v. 30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ILLUZZI. — Publíquese die. días. — Buenos Aires, Septiembre 10 1964. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.- e.20|4 Nº 417 v.3|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA FABIANA BUCCI de FERNANDEZ BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.- e.20|4 Nº 412 v.3|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CABALLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 6 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.- e.20|4 Nº 284 v.3|5|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO SPINELLI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.219-v.10|5|65

Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA CAMBIASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1965 — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.300-v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de dWALTER RAMON SEFAIR NORTE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.353-v 10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GARGIULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.26|4 Nº 2.120 v.7|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO GORIS; BALBINA DIAZ de GORIS; AMELIA FILOMENA GORIS DIAZ; BENJAMINA JORGELINA GORIS DIAZ; DIONISIO ARTURO GORIS y ADELA DIAZ de GORIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 4.000.— e.23|4 Nº 1.887 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ERRECALDE; de doña MARIA ALDACUR, ALDACOURROU o ALDACOUR de ERRECALDE; de don ROMEO BRAGA y de doña JUANA ERRECALDE de BRAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de abril de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.600.— e.23|4 Nº 1.889 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA JUANA TERUGGI de CHIAPPORI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 9 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.983 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN VASQUES o JOAQUIN VASQUES ITALIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 9 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.982 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO MARCIAFAVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 9 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.23|4 Nº 1.985 v.6|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NEMESIO SABINO DE LA PURIFICACION DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 19|4 Nº 79.445 v 30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PABLO DIEGO BARRIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 1º de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 78.999 v.29|4|65

Juzgado Civil 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CASTRO de PETROFF. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.702 v.28|4|65

Juzgado Civil 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA MULLER de SCHAPIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.683 v.28|4|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de abril de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.400.— e.22|4 Nº 1.620 v.28|4|65

Juzgado Civil 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA RIZZO de LAUDANI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.701 v.28|4|65

Juzgado Civil 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA LOIACONO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires diciembre 24 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.684 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaria Nº 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CESAR PAROLI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|4 Nº 78.691 v.28|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Abril 6 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.- e.20|4 Nº 410 v.3|5|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civilv Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MAGISTRATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.27|4 Nº 2.199-v 10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SCHÖNHOLZER de WOLF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.27|4-Nº 2.202-v 10|5|65

Juzgado Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treitna días a herederos y acreedores de doña EDELMIRA FONTANA o FONTANA de LEIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.253-v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANILO o DANILO PAULINO PREDAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Luis Prato. secretario
$ 2.800.- e.26|4 Nº 2.083 v.7|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON OLEMBERG y BERTA SEIBELT de OLEMBERG. — Publíquese por diez días.
uenos Aires, 19 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.23|4 Nº 1.872 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PEREIRO y doña TERESA ESPANTOSO o ESPANTOSO y PICALLO de PEREIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200 e.23|4 Nº 1.868 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURIA FERNANDEZ de ESPIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.23|4 Nº 1.870 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MIRABELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 — e.22|4-Nº 1.705-v.5|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, ctia y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LELIA CROCE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 — e.22|4-Nº 1.538-v.5|5|65

Juzgado en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOMEDES BENITO o NICOMEDES BENITO GORROSTIZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de abril de 65. — Carlos A Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 — e.22|4-Nº 1.578-v.5|5|65

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SLEMENZON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 — e.22|4-Nº 1.583-v.5|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO MARTIN PODESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 79.894 v. 30|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA DOMINGA IMBRICO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 19|4 Nº 79.749 v. 30|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENAHEM FORTUNATO ABECASIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1963. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.19|4 Nº 79.469 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATTANEO de CARUGHI o ANGELA MARIA JOSEFA CATTANEO de CARUGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.19|4 Nº 79.617 v.30|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PRADO o ANTONIO PRADO GOMEZ o ANTONIO PRADO GOMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.656 v.28|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA PANARO de CONTENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.14|4 Nº 78.895 v.29|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN del RIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 7 de 1965. — El secretadio.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 78.932 v.29|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO o ALBERTO DONATO ALFREDO CUCCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.759 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA ANA NEBOT de SUREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.800.— e.14|4 Nº 78.839 v.29|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SIRA LORENZO de GANDARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.428 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA LOPEZ Vda. de FAZZARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 360-v.3|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA DE LUCCIA de MASSIGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 198-v.3|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LAURA SABELLA de SELVAGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 79.977-v.3|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MUSANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.21|4-Nº 1.190 v.4|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OLBERTZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.21|4-Nº 761 v.4|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE CAPUTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.21|4-Nº 1.045 v.4|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.21|4-Nº 1.046 v.4|5|65

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA MADARIAGA de LOPEZ VILA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario
$ 2.800.- e.26|4 Nº 2.121 v.7|5|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE ELISA SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Enrique V. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.21|4-Nº 1.399 v.4|5|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARANGONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.19|4 Nº 79.518 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SABBATIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.19|4 Nº 79.516 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR UBOLDI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Marzo 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 78.781 v.29|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX EDMUNDO WOLFGANG HORST WOLF o FELIX EDMUNDO HORST WOLFGANG WOLF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200 e.13|4 Nº 78.636 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELENA COSTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 — e.22|4-Nº 1.771-v.5|5|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ISMAEL CARRERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.23|4 Nº 1.957 v.6|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WIGDOR ZALCMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.23|4 Nº 2.016 v.6|5|65

El Juzgado Civil Nº 20, secretaría número 39, cita y emplaza por cinco días a GONZALEZ GASTELLU HNOS. para que comparezca en los autos "FINA. DOMINGO suc. c|GONZALEZ GASTELLU HNOS. y|o OTILIA MARIA ALCORTA DE RODRIGUEZ s cumplimiento de contrato y escrituración" a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 — e.22|4-Nº 1.804-v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO ESAU GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 — e.22|4-Nº 1.543-v.5|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MONTANARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 — e.22|4-Nº 1.588-v.5|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AFIF KETLUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — El secretario.
$ 2.400.— e.21|4-Nº 1.466 v.4|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SALVADOR LA PIANA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.19|4 Nº 79.849 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO IGNACIO MENATTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.13|4 Nº 78.491 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.480 v.28|4|65

Juzgado Civil 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIGLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Abril de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.14|4 Nº 79.176 v.29|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e. 20|4 Nº 706 v. 3|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GARZON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 64-v.3|5|65

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA CLELIA MANZIONE de LAVECCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 1.680 v.5|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA VARDE de VARDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.19|4 Nº 79.333 v.30|4|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO D'APICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Oscar M. Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 79.208 v.29|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JOZEFI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.20|4-Nº 507-v.3|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANDREU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Oscar Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 165-v.3|5|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA VALERI de PAGLIARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.242 v.10|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ROMULO MASTRANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.261 v.10|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LELIO MIGLIAVACCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.23|4 Nº 1.835 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE o VICENTE FELIPE SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|4-Nº 1.696-v.5|5|65

Juzgado Civil 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DELGADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 604-v.3|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LUIS BRIGNOLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.20|4-Nº 582-v.3|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA URBANI de GABBANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.19|4 Nº 79.836 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA LATZINA DE GONDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.400 e.14|4 Nº 79.214 v.29|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA FELISA ERBIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e. 21|4 Nº 1.034 v. 4|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAUL VERA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e. 21|4 Nº 1.018 v. 4|5|65.

Juzgado en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MANUEL KLIER o MENDEL KLIER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e. 21|4 Nº 1.465 v. 4|5|65.

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREGRINA GARRIDO de NEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.27|4 Nº 2.195 v.10|5|65

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por dos días a los acreedores del concurso civil de ANTONIO MARIO MACCHIAROLA a la audiencia del 10 de mayo, a las 14 y treinta horas, para resolver la venta particular del campo en Islas Provincia Buenos Aires, bajo apercibimiento de tener a los inasistentes como adheridos a lo que resuelva la mayoría presente.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 880 e.27|4 Nº 2.277 v.28|4|65

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICA FIORE de ALOE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 1º de 1965. — Carlos Saubidet, secretario.
$ 2.800.- e.26|4 Nº 2.058 v.7|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO u OTTO GUILLERMO JUAN AUGUSTO HARNACK o HARNACH o HARNAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 1.833 v.5|5|65

Dr. Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARRILLO BARCENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.19|4 Nº 79.408 v.30|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA o ANITA LAMBERT de MARCUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 78.915 v.29|4|65

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL TUSCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.13|4 Nº 78.762 v.28|4|65

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ANUNCIATA ADELA FRANCISCA GRANZELLA de RHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.286 v.10|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE e JOSE AGUSTIN DABUSTI y de TERE-

SA GARRONE de DABUSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.23|4 Nº 1.958 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO CARLOS BERNALDEZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 25 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.19|4 Nº 79.866 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ESPERANZA MARGARITA MASCIOCCHI DE MOYANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Roberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 78.975 v.29|4|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALFREDO IASPARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1964. — Roberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 78.976 v.29|4|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA ILKIV DE HUZAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200 e.14|4 Nº 78.876 v.29|4|65

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO ANTONIO DELLA TORRE y DOMINGA FRANCISCA YUMEO DE DECUNTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.600 e.14|4 Nº 78.892 v.29|4|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO EMILIO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.401 v.28|4|65

Nº 25

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.341 v.10|5|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO TELCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.22|4 Nº 61.671 v.28|4|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 21|11 al 2|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO SCHULMAN y ELISA ROSA TURCHAN de SCHULMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.19|4 Nº 79.677 v.30|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO IVALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Horacio B. Arias, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 79.293 v.29|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO INVERNATI y AMELIA RUZZI de INVERNATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Horacio B. Arias, secretario.
$ 2.800 e.14|4 Nº 79.049 v.29|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA CASANOVA de PASQUALETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 agosto de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.705 v.28|4|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SALOMON RIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.23|4 Nº 1.974 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO DE ROSE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.23|4 Nº 1.920 v.6|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por diez días a LIDA EVANGELISTA PELOZO, a comparecer en juicio "Pelozo Miguel Angel, adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.800.— e.22|4 Nº 1.818 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN SOENGAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.463 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LASALANDRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.447 v.28|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELISA PASCUAL DE FLORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Edgardo S. Araoz, secretario.
$ 2.400.— e. 21|4 Nº 1.267 v. 4|5|65.

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FARYNA, o CARLOS FARENA, o ALEJANDRO FARENA, o ALEJANDRO FARINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de abril de 19965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.- e.26|4 Nº 2.153 v.7|5|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CASTIÑEIRA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.- e.26|4 Nº 2.048 v.7|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUILLERMO FRIEDERICHS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1965. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 79.183 v.29|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA MONTEROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
2.800 e.13|4 Nº 78.640 v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA AMBRICCA de SERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.748 v.28|4|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA CARMEN MARIA PALMA de MAYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.734 v.28|4|65

El Dr. Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL CRUZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.512 v.28|4|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALFAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.13|4 Nº 78.573 v.28|4|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA FRAGA de EDROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 22 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 1.646 v.5|5|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES RABINOVICI, MEIER RABINOVICI Y DAVID RABINOVICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario. p. a. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e.20|4-Nº 74-v.3|5|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONE o LEON PINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.- e.26|4 Nº 2.087 v.7|5|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO BARTOLOME PANDIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.23|4 Nº 1.901 v.6|5|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASTAO REIS CASTRO de OLIVEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.19|4 Nº 79.501 v.30|4|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO DAVID LUIS SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de Abril de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.19|4 Nº 79.502 v.30|4|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS SALVA o SALVA CLADERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 78.844 v.29|4|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.14|4 Nº 78.884 v.29|4|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO SPANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 2 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.13|4 Nº 78.583 v.28|4|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por cinco días a RUBEN DARIO FIGUEROA, en autos caratulados "Figueroa María del Carmen Eloísa s|Adopción", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes (Art. 80 del Cód. de Proced.).
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.200.— e.22|4 Nº 1.547 v.28|4|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIN de PARRA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.200.- e.26|4 Nº 2.118 v.30|4|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARIA CHIAPARA de REPETTO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.400.— e.23|4 Nº 1.946 v.29|4|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTO GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.27|4 Nº 2.204 v.3|5|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por tres días a HEREDEROS Y|O SUCESORES DE FRANCISCO BETANCORT para comparecer en juicio "Siciliano José c|Betancort Francisco s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Abril 19 de 1965. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 840.- e.26|4 Nº 2.027 v.28|4|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACOBO GLUDOVATZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.- e.26|4 Nº 2.139 v.30|4|65

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don JESUS GONZALEZ. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, abril primero de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.— e.19|4 Nº 79.431 v.30|4|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita por seis días a GREGORIO RODRIGUEZ, Subinquilinos y ocupantes de Córdoba 3490, para comparecer en autos "Sánchez Vivas Antonio c|Rodríguez Gregorio y Os. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.080 e.27|4 Nº 2.328 v.29|4|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO PANARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e. 26|4 Nº 2.037 v. 30|4|65.

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE MAURIZIO — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e. 26|4 Nº 2.099 v. 30|4|65

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN DI MASI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Marzo 19 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.22|4 Nº 1.686 v.28|4|65

Nº 22

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUCIO ERNESTO AMOROSO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.200.— e.23|4 Nº 1.947 v.29|4|65

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FELIX CARDOSO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.23|4 Nº 1.964 v.29|4|65

Nº 27

El Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ERLICH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e. 26|4 Nº 2.170 v. 30|4|65.

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DELIA CASTAÑEIRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.400 e.27|4 Nº 2.190 v.3|5|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por 3 días a BERNARDO SCHWARTZ para que comparezca en el juicio seguido por Angel Morroni s|desalojo bajo apercibimiento de dar intervención

al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.080.— e. 26|4 Nº 2.089 v. 28|4|65.

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICTORIANO MARTURET o VICTORIANO TORRE o TORRES o VICTORIANO TORRES MARTURET. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de agosto de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e.23|4 Nº 1.866 v.29|4|65.

Nº 35

El Juzgado de Paz Nº 35 cita por tres días a doña JOSEFA CARBONE para comparecer en juicio: De Paola María Latorre c|Carbone Josefa sidesalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965 — El Secretario.
$ 1.320.— e. 26|4 Nº 2.155 v. 28|4|65

Nº 36

El Juzgado de Paz Nº 36 cita por tres días a ISIDRO MORILLO para comparecer en el juicio Bravo Amilcar Jorge c Morillo Isidro s|alquileres, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 960.— e. 26|4 Nº 2.050 v. 28|4|65.

El Juzgado de Paz Nº 36, cita por tres días a ISIDRO MORILLO, subinquilinos y ocupantes de la finca Alvariño 1082|86, Capital Federal, para comparecer en juicio "Bravo Amilcar Jorge c Morillo Isidro, sub. y ocup. s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e. 26|4 Nº 2.049 v. 28|4|65

El Juzgado de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don WILLIAM ARNOLD BAISS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de Marzo de 1964. — Hortensia D. T. Gutiérrez Possa. secretaria.
$ 1.200 — e.22|4-Nº 1.856 v.28|4|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MARCELO LUIS JOSE PEPINO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.400.— e.23|4 Nº 1.950 v.29|4|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS RAIMUNDO PEROTTI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 2.400. e.14|4 Nº 78.709 v.29|4|65

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Julio, R. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.22|4-Nº 1.692 v.28|4|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña DULCE NOMBRE DE MARIA FRANCO de TORRES. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Oscar F. Torre, secretario.
$ 1.200 e.27|4 Nº 2.295 v.3|5|65

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS JAVALOYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación de Documentos Reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.27|4 Nº 3.324 v.3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID BOTTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.27|4 Nº 3.325 v.3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALICIA CHARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Alberto Tavares, secretario.
e. 27|4 Nº 3.326 v.3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANDRES FACENZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.570), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|4 Nº 3.327 v.3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO STRATICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.584), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.27|4 Nº 3.328 v.3|5|65.

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO RAMINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 C. Penal) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965 — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.27|4 Nº 3.330 v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA OLGA ELIARTS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por emisión de cheque sin fondos (art. 302 del C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Domingo Antonio Pigretti, secretario
e.27|4 Nº 3.331 v.3|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ARCIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1965 — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.27|4 Nº 3.332 v.3|5|65

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a QUINTIN TEODORO SOVERON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — e.27|4 Nº 3.333 v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACK WASSERMAN o JANKIEL WASSERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en la causa Nº 3.021, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 23 de 1965. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.27|4 Nº 3.334 v.3|5|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO CARLOS ENRIQUE UEBERREITER (Causa Nº 34.180) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1965. — Raúl C. Cruz, secretario.
e 27|4 Nº 3.335 v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADELINA ESTER CORBALAN o ADELINA NASSIFF o NASIFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 34.883), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1965. — Raúl C Cruz, secretario.
e.27|4 Nº 3.336 v.3|5|65

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a EDUARDO ENRIQUE CHAUVIN procesado por estafa mediante falsificación de cheque para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.355, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 27|4 Nº 3.342 v. 3|5|65.

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a CARLOS ARGAÑARAZ procesado por robo reiterado, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.169, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e. 27|4 Nº 3.343 v. 3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JUAN RENEDO, C. I. Nº 2.578.771, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 27|4 Nº 3.344 v. 3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME LEON ZOKENMAGER, L. E. Nº 4.043.497, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 27|4 Nº 3.345 v. 3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO PEDRO DABAT, L. E. Nº 5.959.639, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 27|4 Nº 3.346 v. 3|5|65.

Nº 6

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN GRUNBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.27|4-Nº 3.364 v.3|5|65

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a MAURICIO ROZEMBAUM, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.27|4-Nº 3.365 v.3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a EDUARDO SEBASTIAN INDICA, a comparecer en la causa que se le sigue por Defr. Prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.27|4-Nº 3.366 v.3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a JOSE JACOBO WESKLER, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.27|4-Nº 3.367 v.3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a FERNANDO BENITO ARAOZ, a comparecer en la causa que se le sigue por Defr. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no hiciere.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.27|4-Nº 3.368 v.3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días, a EDGARDO FRANCISCO IROZ, a comparecer en la causa que se le sigue por Defr. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.27|4-Nº 3.369 v.3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a HECTOR JOSE OMES, a comparecer en la causa que se le sigue por defraud. prend, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.27|4 Nº 3.370 v.3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ANSELMO ISMAEL SARDEN a comparecer en la causa que se le sigue por defr. prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretarai Nº 122. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.27|4 Nº 3.371 v.3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a RICARDO NARCIZO LOPEZ LIZARRAGA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caud. públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.27|4 Nº 3.372 v.3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a ALFREDO PERASSI a comparecer en la causa que se le sigue por defr. prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.27|4 Nº 3.373 v.3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a MIGUEL LUIS NAUAR a comparecer en la causa que se le sigue por defr. prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.27|4 Nº 3.374 v.3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a MARIO CASO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.27|4 Nº 3.375 v.3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a DOMINGO MENNA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.27|4 Nº 3.376 v.3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a RAFAEL PANZA SERRANO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 121. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.27|4 Nº 3.377 v.3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a PABLO FRANCISCO ALVAREZ a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado (Nº 31.720) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hicere. — Buenos Ares, 11 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.27|4 Nº 3.378 v.3|5|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a NICANOR REPETTO a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.27|4 Nº 3.379 v.3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JORGE JOSE CASTRO y ROQUE ANTONIO CIARAULO, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.569) bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría, hoy 8 de marzo de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.27|4-Nº 3.380 v.3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE RATTO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 9 de marzo de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.27|4-Nº 3.381 v.3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NELIDA A. ALBARELLOS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, 9 de marzo de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.27|4-Nº 3.382 v.3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ABRAHAM RIBEL u OSCAR GERTEL a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 3 de marzo de 1965. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.27|4-Nº 3.383 v.3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a FIDEL FERREYRA y ESTELA N. SINACORE DE FERREYRA, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría, hoy 4 de marzo de 1965. — Armando Caccuri, secretario.
e.27|4-Nº 3.384 v.3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NICOLAS OCTAVIO HERRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 25 de febrero de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.27|4-Nº 3.385 v.3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO TERZANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 12 de marzo de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.27|4-Nº 3.386 v.3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a LIDIA AURELIA SINIEGO DE GALLARDO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere — Secretaría, hoy 15 de marzo de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.27|4-Nº 3.387 v.3|5|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE CAPUANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, hoy 18 de marzo de 1965. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.27|4-Nº 3.388 v.3|5|65

Nº 9

Art. 141 C. P. C. — Cítese por el término de cinco días a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere a estar a derecho en la causa Nº 996 a JUAN CARLOS AGUILERA o JUAN CARLOS VILLEGAS, que se le instruye por el delito de robos reiterados. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría Nº 126, marzo 11 de 1965. — Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e. 27|4 Nº 3.389 v. 3|5|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge R. Moras Mom, int. a cargo del Juzgado de Inst. Nº 9, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ANTONIO, a comparecer en la causa Nº 1.091 que se le sigue por inf. a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e. 27|4 Nº 3.390 v. 3|5|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BEATRIZ DI PAOLA de DE LUCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.022), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e. 27|4 Nº 3.391 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRENEO ANACLETO ARDOHAIN, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.024), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e. 27|4 Nº 3.392 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUERINO BERDINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e. 27|4 Nº 3.393 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO N. MONCALVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.009), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e. 27|4 Nº 3.394 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BAUTISTA LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 29.010), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e. 27|4 Nº 3.395 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29.011), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e. 27|4 Nº 3.396 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL NECHAESKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 29.012), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e. 27|4 Nº 3.397 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARINO LUIS MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. Causa Nº 28.875, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e. 27|4 Nº 3.398 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO CATTONAR (Sumario Nº 27.940), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e. 27|4 Nº 3.399 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. nal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL BARBONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 27.021), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Esteban Vergara, secretario.
e. 27|4 Nº 3.400 e. 3|5|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DOMINGO NOVIELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.002), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Juez Dr. Juan M. Garjuzáa, secretario Dr. Horacio J. Venini. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario
e. 28|4 Nº 3.401 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO CASTRO LEONES (S. 11.011), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Juez Dr. Juan M. Garjuzáa, secretario Dr. Horacio J. Venini. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 27|4 Nº 3.402 v. 3|5|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS FILIANDROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Cau- (Causa 2.454), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 27|4 Nº 3.403 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (Causa 2.454), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 27|4 Nº 3.404 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENCARNACION PAULINA CASA de LUCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (Causa Nº 2.493), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 27|4 Nº 3.405 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO HUGO CUETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 27|4 Nº 3.406 v. 3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN DOICAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (Causa 2.488), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.27|4 Nº 3.407 v.3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ALBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Secretaría 11 de marzo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.27|4-Nº 3.408 v.3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO GLIZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa 2.491), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.27|4 Nº 3.409 v.3|5|65.

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrc. Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CHRISTOS DELENIKAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.27|4-Nº 3.410 v.3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR F. STEFONI y RUTH ESTELA FERNANDEZ de HEDEDIA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.27|4-Nº 3.411 v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR JOSE IVANI (Causa 2.482), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — E. Marcelo Terán, secretario.
e.27|4 Nº 3.412 v.3|5|65.

Nº 15

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a VALENTIN ANTONIO ANTON, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 3.307, que se le sigue por el delito de defraudación por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.27|4 Nº 3.413 v.3|5|65.

Nº 17

Art. 141 C.P.C. — Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. V. J. Irurzun por la Sec. Nº 53 de la Dra. E. N. Ricur, cita y emplaza a ALBERTO ALZOGARAY, procesado por hurto o robo de automotor en causa Nº 4.259, se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, dentro del plazo de cinco días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|4 Nº 3.414 v.3|5|65.

Art. 141 C.P.C. — Juzgado Nac. de 1º Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. V. J. Irurzun por la Sec. Nº 53 de la Dra. E. N. Ricur, cita y emplaza a ENRIQUE CARLOS DOMINGUEZ, procesado por defraudación en causa Nº 4.098, se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — En el plazo de cinco días. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|4 Nº 3.415 v.3|5|65.

Buenos Aires, septiembre 22 de 1964 — ...Resuelvo: ... IV) Sobreseer parcial y provisionalmente en la presente causa Nº 3845 y respecto de los procesados JOSE ALBERTO SOTELINO... en orden a los delitos por los que fueron indagados. (Arts. 435 y 438 C. P. C.), ordenando en la forma de estilo la inmediata libertad de los mismos. — Fdo.: V. J. Irurzun — Juez. — Ante mí: Elsa N. Ricur, secretaria. — Publíquese por el término de cinco días en el Boletín Oficial. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.27|4 Nº 3.416 v.3|5|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DE LA FUENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4037), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.27|4 Nº 3.417 v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC JATZMAN o JAIZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 4033), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.27|4 Nº 3.418 v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SAADI (causa 4078) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.27|4 Nº 3.419 v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA SUSANA SANCHEZ de MUÑOZ CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 4043. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.27|4 Nº 3.420 v.3|5|65

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONINO MIR (causa Nº 4051) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.27|4 Nº 3.421 v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO RODOLFO CONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.27|4 Nº 3.422 v.3|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO FRANBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando en la causa Nº 241|64, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.27|4 Nº 3.321 v.3|5|65.

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO LOBATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Agustín Durañona y Vedia, secretario
e.27|4 Nº 3.337 v.3|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|4 Nº 3.338 v.3|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a RAUL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Carlos E. Padilla, secretario
e.27|4 Nº 3.339 v.3|5|65

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 7, Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SANTARELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.
e. 27|4 Nº 3.340 v. 3|5|65.

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
e. 27|4 Nº 3.341 v. 3|5|65.

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DE SIMONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 27|4 Nº 3.347 v. 3|5|65.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO CRISCUOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 27|4 Nº 3.348 v. 3|5|65.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS MORGAN MANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.
e. 27|4 Nº 3.349 v. 3|5|65.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE J. B. BONFIGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.27|4-Nº 3.350-v.3|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO RAMON ORCURTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.27|4-Nº 3.351-v.3|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HILARIO GIROLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.27|4-Nº 3.352-v.3|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a "MANHATTAN" y "ZAPP ARGENTINE", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — José Julio Lemos, secretario.
e.27|4-Nº 3.353-v.3|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del preesnte a ERNESTO MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario
e.27|4-Nº 3.354-v.3|5|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EZRA MUZERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde .— Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Nemesio González (Hijo), secretario.
e.27|4-Nº 3.355-v.3|5|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al representante legal de la firma INTRA C. INDUSTRIAL Y FINANCIERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.27|4-Nº 3.356-v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL TOBAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por S|Inf. art. 302 del Código Penal, causa 1.596, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Paraguay 1536. — Buenos Aires, marzo 10 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.27|4-Nº 3.357-v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GIL y ANTONIO VAZQUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.27|4-Nº 3.358-v.3|5|65

Art. 141 del Código de Procediimentos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a INDALECIO MANUEL RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal (causa 1.623), bajo apercibimietno de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.27|4-Nº 3.359-v.3|5|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar

desde la primera publicación del presente, a RAUL MERCHERT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.27|4-Nº 3.360 v.3|5|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cit. y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS RODOLFO BONNAHON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.27|4-Nº 3.361 v.3|5|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE A. de AZCUENAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 19 de marzo de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.27|4-Nº 3.362 v.3|5|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO GANZBURG (Causa Nº 1.819), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días".
Buenos Aires, 15 de febrero de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.27|4-Nº 3.363 v.3|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER ELIO GOBBI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1965. — Angel De Paola, secretario.
27|4 Nº 3.322 v.3|5|65.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza, por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO GUIDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 599|64 que se le sigue por infracción al Art. 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, 12 de marzo de 1965. — Angel De Paola, secretario.
e.27|4 Nº 3.323 v.3|5|65.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 34, cita al demandado en el juicio "LA NACION, c|GANDOLFI ENRIQUE L. F. s|cobro de pesos", a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de dar la correspondiente intervención al señor defensor oficial en turno Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 12 de 1965. — Manuel Juan Catalá, secretario.
e.27|4 Nº 3 329 v.3|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de VICENTE FIORENZA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoles 15 días para presentar al Síndico Jaime Mirochnik, domiciliado en Corrientes 2434, piso 10, oficina 38, los justificativos de créditos. — El 15 de junio de 1965, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.600.— e.26|4 Nº 2.351 v.30|4|65

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de OPMET, S.R.L.; fecha de cesación pagos 9 de abril 1962; liquidador Repexim, S.A.C.I.F. e I.; domicilio constituído Moreno 376, 3º piso "B" (Estudio Dres. Sadler y Debenedetti). Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.000.— e.22|4 Nº 1.678 v.28|4|65

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de PEDRAYES y RAIGADA S.R.L.. Fecha provisoria de cesación de pagos: 10 de mayo de 1963. — Síndico Celestino Arias. Domicilio: Moreno 1740, 1er. piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 22 de junio de 1965 hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.800 e.27|4 Nº 2.284 v.3|5|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita a Guillermo Julio Faraone, para que comparezca el día 2 de junio de 1965, a las 15 horas, a reconocer firmas de la documentación base del juicio "MORIXE HNOS. S. A. COM. o IND. c|FARAONE GUILLERMO JULIO, Ord.", bajo apercibimiento de dárseles por reconocidos en rebeldía, si no comparecen. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.560 e.27|4 Nº 2.342 v.29|4|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en autos: "S.A.I.C.I. S. A. s|quiebra", que se ha señalado la audiencia del 28 de Abril a las 14,30 horas, para que los acreedores comparezcan a los efectos de lo establecido por el Art. 153 de la Ley 11.719. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 21 de Abril de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.320.— e.26|4-Nº 2.175-v.28|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de BIEDERMANN Y KADIC. SOC. COLECT. Fecha provisoria de cesación de pagos el 20 de julio de 1964. Síndico Dr. Luis G. Segura. Domicilio, Lavalle 1206, 1º B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el 5 de julio de 1965, hora 14, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 21 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 3.600. e.26|4. Nº 2.157. v.30|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la Quiebra de IDEAS GRAFICAS S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos el 1º de marzo de 1963. Síndico Luis G. Segura, domicilio Lavalle 1206, 1º B. a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los cuarenta días. Señálase el 28 de junio de 1965, hora 14, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 31 de Marzo de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 3.600.— e.23|4 Nº 1.988 v.29|4|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a MAR DEL SUR S. R. L. para comparecer en juicio "Compañía Argentina del Sud S. A. c|Mar del Sur S. R. L. s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.600 e.27|4 Nº 2.217 v.3|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a ANGELA ANTONIA ZANELLA, para que comparezca a la audiencia del día diecisiete de mayo de 1965, a las doce horas a fin de que absuelva posiciones en el juicio que le sigue Vergili y Cía. S. R. L. sobre Ordinario, bajo apercibimiento de tenerla por confesa en caso de inasistencia. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.193 v.3|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a ELISEO DESETA, para que comparezca a la audiencia del día diecisiete de mayo de 1965, a las doce horas a fin de que absuelva posiciones en el juicio que le sigue Vergili y Cía. S. R. L. sobre Ordinario, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de inasistencia. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.400 e.27|4 Nº 2.194 v.3|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a BERNARDINA VARGAS de ZAMORANO, para que comparezca a la audiencia del día diecisiete de mayo de 1965, a las doce horas, a fin de que absuelva posiciones en el juicio que le sigue Vergili y Cía. S.R.L., sobre ordinario, bajo apercibimiento de tenerla por confesa en caso de inasistencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.400. e.27|4. — Nº 2.192 v.3|5|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de MISELEVICH y KUCHER, la convocatoria solicitada, fijándoseles quince días para presentar al síndico Juan Bautista Gastañaga, domiciliado en Lavalle 1438, 3er. piso, of. 18, la justificación de sus créditos. El 3 de junio, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 1.864 v.28|4|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a LA METALURGICA DEL SUR S.R.L., para comparecer en juicio ejecutivo seguido por Bunge & Born Lda. S. A. Comercial, Financiera e Industrial, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.200. e.28|4. — Nº 2.296 v.3|5|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "SYLDA BOTONERA de JAIME y MARCOS DEIN y de los señores JAIME DEIN y MARCOS DEIN". Fecha provisoria de cesación de pagos, 17 de septiembre de 1963. Síndico don Jorge Roque De Palma, domiciliado en Tucumán 1584, 4º piso, Dpto. "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 14 de junio de 1965, hora 14, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.800.— e.22|4 Nº 1.789 v.28|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de MAC CONSTRUCCIONES. Fecha provisoria de cesación de pagos, 3 de diciembre de 1962. Síndico don Jorge Roque De Palma, domiciliado en Tucumán 1584, 4º piso, Dpto. "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 22 de junio de 1965, hora 14, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.800.— e.22|4 Nº 1.780 v.28|4|65

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "ORLANDO LEONE, sus sucesores", fecha de cesación de pagos: 19 de marzo de 1963, Síndico Dr. Egidio C. Trevisán, domicilio legal: Florida 336, 4º piso, Escr. 408|15, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 3 de junio de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes bajo pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 3.600. e.27|4. — Nº 2.263 v.3|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría número 49, cita a la demandada ELIZABETH SCHRADER DE EISELE en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Joyce M. Eisele de Díaz, Elizabeth Schrader de Eisele y otros s.cobro de pesos", para que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a reconocer firma bajo apercibimiento de darla por reconocida en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1965. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 1.732 v.28|4|65

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número tres, Doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a MANUEL CAAMAÑO, para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 8.317 B, que se le sigue por el delito de desaparición de bienes prendados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, 18 de marzo de 1965. — Carlos A. Machado, secretario.
e.27|4 Nº 3.320 v.3|5|65.

Por disposición del señor Juez Nacional de esta sección, doctor Luis C. Guerello, se cita y emplaza por medio del presente, a don RAIMUNDO GARRO, o quien resulte propietario, para que dentro del término de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue el Banco Hipotecario Nacional, por expropiación del terreno designado como lote Nº 15, de la manzana 22, de Querandí, Partido de Matanza, con una superficie de 149,99 m2., bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente, al señor Defensor Oficial del Juzgado. — La actora ha consignado la suma de pesos Doscientos Cuarenta moneda nacional, como pago de la fracción expropiada. — Los autos tramitan por ante la secretaría del suscrito.
La Plata, 23 de febrero de 1965. — Luis F. Cazenave, secretario.
$ 4.400. e.27|4. — Nº 2.358 v.3|5|65

CHACO

Doctor Gaspar R. Bonastre, Tit. Juz. Fed., sede Avda. 25 de Mayo 460, Resistencia, Chaco, por Sec. Dr. Chabrillón en Expte. Nº 939|64 "MARTINS DE FREITAS TELMO c|Quien resulte responsable", hace saber por cinco veces, decretose embargo preventivo sobre mercadería llegada a Puerto Barranqueras en buque-motor "Aimore", Reg. 932|64, y subsidiariamente sobre precio obtenido subasta pública de la misma, hasta cubrir sumas pesos 168.630 y 30.000 en moneda legal, concepto capital y costas provisorias respectivamente. Asimismo, conformidad a Art. 471 y 80 Cód. de Ptos. Civil, cítase por cinco veces a estar a derecho bajo apercibimiento designación Defensor de Ausentes, a quien resulte titular de la mercadería antes individualizada por cuyo cobro flete incoárase juicio mencionado.
Resistencia, 16 de marzo de 1965. — Rodolfo J. Chabrillón, secretario.
$ 4.400.— e.22|4 Nº 1.786 v.28|4|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por diez días en el juicio RAMOS MEJIA MANUEL ALFREDO RAMON, s| Concurso civil", que los martilleros Capdevielle, Kay y Cía., S. A. y José Antonio Pizarro —en común para esta subasta— rematarán sobre los mismos el día 3 de mayo, a las 14 horas, las parcelas ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Luján, lugar Olivera, Establecimiento "Las Liebres", de acuerdo al plano de subdivisión 64—66—64 y al siguiente detalle: 372 f: Sup.: Hs. 10,24.91 — Base: $ 590 666.66; 372 g: Sup: Hs. 10,07.00. Base: 614.000; 372 h: Sup : Hs. 9,09.75 — Base: $ 552.666.66; 372 y: Sup.: Hs. 10,89.16 — Base: pesos 617 333.33; 372 z: Sup.: Hs 10.09 95 — Base: $ 538.666.66; 372 r: Sup.: Hs 12,85.62 — Base: $ 642.666.66; 372 j: Sup.: Hs 5,13.51 — Base $ 410.666.66; 372 k: Sup.: Hs. 4,59.50 — Base: pesos 367.333.33; 372 m: Sup.: Hs 4,58 68 — Base: $ 366.666.66; 372 n: Sup.: Hs. 4,61 26 — Base: $ 369.333.33; 372 s. Sup.: Hs. 46,55.38 — Base: $ 2.184.000; 372 t: Sup.: Hs. 46,54 09 — Base: pesos 2.384.000; 372 u: Sup.: Hs. 46,55.45 Base: $ 2 186.000; 372 v: Sup.: Hs. 49,91.26 — Base: $ 2.005.333.33; 372 w: Sup.: Hs. 51,88.77 — Base: pesos 2 195.333.33; 372 x: Sup.: Hs. 50,87.75 — Base: $ 2.271.333.33; 372 ae: Sup.: Hs. 49,51.38 — Base: $ 2.662 000; 372 ag: Sup : Hs. 52,51.02 — Base, pesos 2.450 666.66; 372 ad: Sup.: Hs. 52,54.22 — Base: $ 2.598 666.66; 372 ac: Sup.: Hs. 53,60.44 — Base: $ 2.818.000; 372 ab: Sup.: Hs. 41,84.28 — Base pesos 2.264.666 66; 372 af: Sup.: Hs. 44,84.11 — Base: $ 2.540.666.66 — Continuando la subasta el día 9 de Mayo a las 9 horas con los implementos agrícolas, tractores, muebles, etc., inventariados en autos. — Al término de ésta se subastará la parcela 372 aa, Sup.: Hs. 182,80.87. — Base: $ 16.754 666.66, de no mediar orden judicial en contrario. — Condiciones de venta: Las escrituras se otorgarán por intermedio del escribano Antonio D. Rossi a los noventa días — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Se entregará libre de ocupantes a los sesenta días de aprobada la subasta. — Bienes Inmuebles: Al contado. Seña 8 o|o — Comisión: 3 o|o. — Bienes muebles: Sin base, al contado. — Comisión: 10 o|o. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, abril 6 de 1965 — Pedro J. Torrent, secretario.

$22.400 e.21|4 Nº 794 v.4|5|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 10 días en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA contra MANUEL ALFREDO RAMON RAMOS MEJIA, hoy su concurso civil, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Buttini, Rodríguez & Cía. S.R.L., Dom. Tucumán 348, P. 6º, 31-2762, designados a propuesta de parte, rematarán sobre los mismos el próximo 3 de mayo, a las 14 horas, las parcelas ubicadas en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lujan, lugar Olivera, establecimiento "Las Liebres", de acuerdo al plano de subdivisión 64| 66|64 y el siguiente detalle: 372 p. Sup. 5 h. 67 a. 20 c. Base $ 478.000; 372 d. Sup. 8 h. 81 á. 85 c., Base $ 529.333,33; 372 e. Sup. 43 h. 16 á. 63 c. Base pesos 2.094.666,66; 372 f. Sup. 10 h. 24 á. 91 c. Base $ 590. 666.66; 372 g. Sup. 10 h. 67 á. Base $ 614.000; 372 H. Sup. 9 h. 09 á. 75 I. Base pesos 552.666,66; 372 y. Sup. 10 h. 89 á. 16 c. Base $ 617.333.33; 372 z. Sup. 10 h. 09 á. 95 c. Base $ 538.666,66; 32 r. Sup. 12 h. 85 á. 62 c. Base pesos 642.666,66; 372 s. Sup. 46 h. 55 á. 38 c.; Base $ 2.184.000; 372 t. Sup. 46 h. 54 a. 09 c. Base $ 2.384.000. — Las escrituras se otorgarán por ante el Escribano Antonio D. Rossi, a los 90 días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se entregará libre de ocupantes a los 60 días de aprobada la subasta. — El pago será al contado. La seña 8 o|o y comisión 3 o|o deberán ser abonados en efectivo en el remate.

Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 16.000 e.19|4 Nº 160 v.30|4|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio: "DA MOTA, JOAQUIN c CONI MOLINA A. A. y otro, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Alfredo & Emilio Bollon, domiciliados en Av. Callao 220, Capital, rematarán en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día jueves 29 de abril del corriente año, a las 16.30 horas, el departamento (Propiedad horizontal - Ley 13.512), ubicado en el tercer piso, Unidad número 7, de la finca en esta Capital, calle Tucumán Nros. 839 y 843, con entrada por el Nº 843, entre las calles Esmeralda y Suipacha, con una superficie cubierta propia de: 88,31 m.c., de los cuales 85,82 m.c. se ubican en el tercer piso y 2,49 m.c. en la azotea, con un porcentual de: 5,77 por ciento. El inmueble se encuentra ocupado por el propietario, según resulta del mandamiento de fojas 52 y demás circunstancias de autos. Base: $ 318.465,50 m|n al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 5.600.— e.22|4-Nº 1.907-v.28|4|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "SAN CARLOS INM. Y FIN., S. R. L. c|GUTIERREZ BARRA FRANCISCO y otro s|cobro Hip.", que el martillero Ernesto Raúl Vigiino, rematará el día 6 de mayo a las 17 hs., en Rivadavia 1389, un lote de terreno ubicado en Cuartel 4º de Gral. Sarmiento, paraje San Carlos Country Club, localidad de Gral. Pacheco, lote Nº 1, manzana 140, Circ. IV, Sección C, de: 23,25 m. de frente al N.O.; 32 en el contrafrente al N.E.; 4,24 en su ochava al N.; 35 m. costado S. O.; 26,25 costado S. E. — Superficie 914,25 dcm.2. — Base $ 56.193,64. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.800.— e.27|4-Nº 2.256 v.3|5|65

Nº 4

Juzg. Civil Nº 4, Sec. Nº 7, hace saber, por cinco días en autos: "ALFA, S. A. I. y F. c|RODRIGUEZ GERMAN H., s-hipotecario", que el martillero Juan Mandri rematará el viernes 30 de abril, a las 15.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la finca de la calle Carlos Pellegrini 709 esq. Nueve de Julio, Partido de Morón, Prov. de Bs. As., edificado sobre lote C, de 5m90 al E., 4m de ochava, 8m75 al S., 8m853 al O. y 11m47 al N. Base m$n. 92.983. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se hace constar que por cláusulas e e 1 el deudor se comprometió a entregar la finca desocupada. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 3.600— e.22|4-Nº 1.790-v.28|4|65

"Nº 5"

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "SIGNORELLI JOSE y otra, contra PEREZ CONSTANZO TELMA ESTHER MARIA (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía., rematarán el 5 de mayo, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el departamento, Unidad Nº 7, piso bajo, de la finca Charcas 2074, en propiedad horizontal. Superficie propia, 63 m.c. 50. Porcentual 1,50 o|o. La cláusula 4ª dice: "El deudor no podrá introducir modificaciones que desvaloricen la unidad, ni venderla, ni formalizar locaciones, sin cancelar préviamente la deuda. — Su transgresión importará la caducidad automática de los términos del contrato, que podrá ser ejecutado como si fuera de término vencido". Base $ 420.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 4.600.— e.27|4-Nº 2.306-v.3|5|65

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio LOPEZ de GONZALEZ ANGELA y otros contra CERRADA de VEJOS CLOTILDE (ejecución hipotecaria), que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía., rematarán en Reconquista 513, el 5 de mayo, a las 15.30 horas, en propiedad horizontal, la Unidad Nº 3, planta baja, de la finca calle Echeverría 1402| 20|26|32|38 esquina Migueletes 1966|80| 84|88|92|96, con entrada por el número 1984 de Migueletes, con superficie cubierta propia de 59m.c.53, y en el entrepiso, 20m.c.03. Sup. común, 22m.c.55 y uso exclusivo de un patio de propiedad común de 8m.c.10. Porcentual, 1,60 o|o. Base $ 847.720 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 5 de abril de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.600.— e.27|4-Nº 2.310-v.3|5|65

Nº 9

Juzgado Nacional Nº 9, Secretaría número 18, comunica por diez días en autos "CANAGLIA, ROBERTO c|MORESCO de ZANETTI, ISABEL, s|ejec. hipotecaria" que la martillera Hermelinda Audrito Poncio rematará el día 5 de mayo de 1965, a las 16 horas en sus oficinas, Avda. Santa Fe 1277 (3º, "B") los lotes de terreno designados con número uno y número dos según plano que cita su título, ubicados en la localidad de Adrogué, Pdo. Almirante Brown, Prov. Buenos Aires, con frente a la calle Presidente Roca entre las de Amenedo y Canale; superficie de cada lote: 584 m. 9472 cm. cuadrados y 332 m. 7000 cm. cuadrados respectivamente; nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección "E", Manzana 170, Parcela 29-C y 29-B. Base m$n. 350.000. — Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, uno de abril de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 10.000.— e.20|4-Nº 79.269-v.3|5|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, comunica por 5 días en autos: "DANIELE CAYETANO, s|testamentaria", que el martillero Héctor E. S. Lasagna rematará en el mismo inmueble, Alejandro Magariños Cervantes 1701|13, Capital Federal, el sábado 8 de mayo, a las 16 horas. Superficie 113,16 m2., con edificio moderno para casa habitación. Base $ 624.120 m.n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desocupada, según actuaciones.

Buenos Aires, abril cinco de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.600.— e.27|4-Nº 2.262-v.3|5|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días, en el juicio "CIRILO VICENTE RODOLFO y otro contra LA OLIVARERA DEL PLATA S.A. AGRICOLA CANAD. IN. COM. s|cobro hipotecario", que el martillero don Ricardo Modesto Gaggero rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, el 4 de Mayo próximo, a las 15 horas, el inmueble denominado "Los Algarrobitos", ubicado en la Provincia de Córdoba, Pedanía Copacabana, Departamento Ischilin, subdividido en lotes, con una base de tres millones de pesos moneda nacional, al contado. — Quedan excluidas de la venta aproximadamente ciento cincuenta hectáreas y los postes y alambrados que circundan el fondo del campo de acuerdo a convenio glosado en autos. Seña 25 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.800 e.23|4 Nº 1.902 v.29|4|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "BELTON GERARDO ERNESTO s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 29 de abril próximo a las 15.30 hs., el inmueble Pedro Goyena 1507 esq. Miró 393, Capital Federal; mide 12m80 frente S. E. s|P. Goyena, 22m30 frente N. E. s|Miró, 23m18 al S. O. y 10m67 al N. O. Base, pesos 1.330.666. Contado. 8 % seña, 3 % comisión. — Buenos Aires, abril siete de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800.— e.22|4-Nº 1.564-v.28|4|65

Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por diez días que en el juicio: "MARI, FRANCISCO y otros c|TAMBONE BENJAMIN s|Ejecución hipotecaria", que el Martillero Antonio Núñez, rematará el día 9 de mayo a las 16 horas, el inmueble de la calle: Montiel Nº 2619 (antes 2627), que mide: 8,66 mts. de frente al Nord Este, 8,67 mts. en su contrafrente, 27,63 mts. en el Sud Este y 27,66 mts. al Sud Oeste. Base de venta: $ 163.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El bien sale a la venta en el estado de ocupación que se encuentra. — Buenos Aires abril 23 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 6.400.— e.27|4 Nº 2.526 v.10|5|65

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días en el Expediente Nº 1118, año 1964 Folio 317, sobre división de condominio que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 2 de mayo, a las 14 horas: en el lugar, 9 fracciones de campos, ubicadas en la Ciudad San Pedro, Provincia de Buenos Aires, ubicadas a solo 10 cuadras de la Es. del F. C. B. Mitre y frente a las Destilerías de G. Padilla y Cía. sobre la importante Avda. 7. B. Justo (74) Fracción —1b. 11.800,50 mts.: Fracción —1c. 28.213 metros Fracción —1d— 10.704.75 mts. Frac. —1e— 13.720 89 mts. Frac —1f— 17.040,07 mts. Frac. —1g— 24.255,74 mts. Fracción 3— 34.602,71 mts. Frac. 4— 18.160,43 mts. y Frac. —5— 15.088,32 mts.: Se hace constar que en la fracción —1c— existe una amplia propiedad que se entrega desocupada, tierra todas alambradas y luz eléctrica y por dicho frente pasa el colectivo que une la estación con el Río Tala. Base $ 15 el metro, con facilidades, mitad al contado y el saldo en dos cuotas semestrales, con hipoteca sobre el bien vendido con el 15 o o de interés anual. Escribano designado señor Mario E. J. Noriega. Fracciones todas desocupada. Seña 8 oo. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 6.200 e.23|4 Nº 2.020 v.29|4|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días en los autos que corresponden al Expediente Nº 11.322, Fº 38, año 1964, que el martillero José Humberto Ceraso, rematará en Cabildo 4708, el día 3 de mayo a las 11.30 horas, la finca ubicada en esta Capital, Zona Norte, calle OBLIGADO Nº 2392, cuyo terreno en el que se halla edificada mide según título 9 m. 36 cm. de frente al E. lindando con la calle Obligado; 10 m. 38 cm. en su otro frente al N. lindando con la calle Blanco Encalada; 6 m. en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 14 m. 62 cm. en su costado Sud; y 13 m. 52 cm. en su contrafrente al O. — En el estado de acupación que surge de autos. — El remate se realiza con la base de $ 466.102 m|n. y al mejor postor al que se exigirá el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión en el acto de remate en dinero efectivo, operación que se efectúa al contado en su totalidad. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 5.400.— e.27|4-Nº 2.229 v.3|5|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunico por 5 días que en los autos "PICHETTO, OFELIA IGNACIA c|DILEO, EUGENIO PASCUAL y RICCIO, s|ejec. hipotecaria", ha sido designado rematador Leal A. Montello, con oficinas en la calle Pavón Nº 4024, para que proceda a rematar el día jueves 29 de abril próximo, a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca ubicada en la calle Timoteo Gordillo Nº 1635, entre las de Zelada y Severo G. G., de Zequeira, de esta ciudad, cuyas medidas del terreno, de acuerdo a título son 8,66 mts. de frente al N. E., por 36,33 mts. de fondo costado S. E. y 36,09 mts. al costado N. O. La finca está ocupada por su propietario. Base $ 230.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 4.400.— e.22|4-Nº 1.875-v.28|4|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, comunica por 5 días en el juicio "RASPEÑO ALBERTO y otro c|SAN MARTIN JACINTO s|ejecución hipotecaria, que el martillero Vicente N. Padula, rematará sobre la misma el domingo 2 de mayo de 1965, a las 16 horas, un departamento en propiedad horizontal, señalado como Unidad Funcional número uno, ubicada en Villa Ballester, con frente a la calle Sargento Cabral 1293 entre las de Capdevilla y Chivilcoy, del Partido de General San Martín, plano de subdivisión P. H. 47-153.62, sup. cubierta 60.93 cm2. una superficie semicubierta de 2,89 dm2. y una superficie descubierta de 26,67 dm2, es decir una superficie total como Unidad Funcional de 90,49 dm2., base $ 500.000.— contado 8 o|o, comisión 3 o|o. Ocupado por el demandado, cláusula 8 del contrato hipotecario "El deudor no podrá celebrar contrato de arrendamiento sobre la Unidad Gravada sin conformidad del acreedor" más informe en autos. — Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Dr. Horacio R. Arias, secretario.

$ 6.000 e. 27|4 Nº 2.309 v. 3|5|65

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en autos "GRAVE DE PERALTA DE REQUENA ESCALADA MARIA L. y otras contra MARTINEZ de GIACCHI VENERINA s|ejec. hipotecaria", que el martillero Roberto A. Zelarayán rematará el miércoles 5 de mayo, a las 16 horas, en Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Cap. Fed., inmueble en El Palomar, Part. Morón, Prov. Bs. Aires, calle Bustillo 575 entre Galán y Virasoro en terreno Parcela 15, Manz. 24 de 8,66 m. de frente al Este por 34,64 m. fondo. Pactado cláusula 5º "la deudora no podrá arrendar el inmueble gravado por un plazo mayor de dos años, ni percibir alquileres anticipados de más de 3 meses, ni constituir sobre el mismo otros derechos reales sin autorización de los acreedores dada por

escrito". Ocupado por don José Giacchi hijo de la demandada. Base $ 199.200 m|n. al contado, 8 o|o seña, 3 o|o comisión en efectivo.

Buenos Aires, abril 6 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 5.000 e.23|4 Nº 1.943 v.29|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "AIELLO ARDENTE y otro contra SEEGER NORBERTO JUAN s|cobro ordinario", que el martillero señor Rodolfo J. W Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 2° de abril próximo, a las 16 horas, el departamento designado unidad "O" del séptimo piso del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal, situado en la calle Sarmiento 2327, Capital Federal, con una superficie propia de 98,60 m. c. y total de 131 m. c., correspondiéndole un porcentual del 6,25 o|o sobre el total del inmueble. — Alquilado con contrato actual. — Base $ 1.975.000.—, al contado — Seña 8 por ciento. Comisin 3 o|o.

Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.000.— e.23|4-Nº 2.199-v.29|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "REVELLO de MAIRA DOMINGA y otros c|MAIRA MIGUEL (S|suc.) y otros s|partición de bienes" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día 29 de abril próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Coxaraville 4731, Capital Federal, parte desocupado; sup. 488,96 ms.cs., base $ 673.333,33 contado. 8 % seña, 3 % comisión. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800.— e.22|4-Nº 1.557-v.28|4|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, comunica por diez días en los autos "VAZQUEZ CIFUENTES MANUEL y otro c|VAZQUEZ DIAZ de GARCIA MANUELA o sus herederos s|división de condominio y venta" que el martillero Roque A. Boverini, rematará el domingo 2 de mayo a las 16 hs., sobre la misma, la propiedad calle Pampa Nº 4101|11 esquina Plaza, edificada según plano respectivo sobre el lote Nº 5, y que según títulos mide: 15 m. 55 de frente al S. E.; 17 m. 32 al N. E.; 17 m. 36 al S. O. y 13 m. 57 al N. O.— Base $ 654.000.— Ocupada. — Facilidades de pago, 10 o|o a la firma del boleto, 40 o|o a la escrituración dentro de los 90 días y el saldo 50 o|o en hipoteca a un año de plazo con más el 14 o|o de interés anual, por semestre adelantado. — La presente escritura se otorgará ante el escribano Sr. Alberto Aníbal Pombo. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Visítese de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, abril 9 de 1965.

Horacio Liberti, secretario.

$ 10.000.— e.19|4 Nº 81 v.30|4|65

El Juzg. Civil Nº 26, Sec. Nº 52, hace saber, por cinco días, en autos: "CONSORCIO ALSINA 701|25 c|BRUZZI PABLO EPIFANIO s|cobro ejecutivo", que el martillero Juan Mandri, rematará el 30 de abril a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la unidad Nº 12 (Dpto. 15), primer piso de la finca, sita en Alsina 701|25 esquina Chacabuco. Sup. propia 37 m.2. Porcentual: 1,52 %. Base $ 97 333 al contado, seña 8 %, comisión 3 %. Desocupado. — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.000.— e.22|4-Nº 1.772-v.28|4|65

Juzg. Civil Nº 26, Sec Nº 51, hace saber, por cinco días en autos: "ANCIN JOSE c|GARCIA DE LIBOSSART JULIA y otro s|cobro hipotecario", que el martillero Juan Mandri, rematará el viernes 30 de abril, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., la finca calle Quito Nº 47 entre Patricios y Zapiola, Partido de Merlo, paraje denominado Libertad, Prov. de Bs. As., edificado sobre lote cuatro, manzana ciento cuarenta y seis. Sup. 300 m.2. Base: m$n. 246.879. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Se hace constar que por cláusula e y h cont. hip. deudor se compromete entregar finca desocupada. — Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.600.— e.22|4-Nº 1.796-v.28|4|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil 28, Secretaría 55, comunica por cinco días en el juicio "CORTESE ANGEL c|DE ROSA de DE LA PARRA DORA ADELA s|hipotecario", que el martillero Amílcar Kuhn rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 29 de abril de 1965, a las 10 horas, un departamento por el régimen de propiedad horizontal, Ley 13.512, ubicado en la zona sud, Parroquia de la Concepción, Circunscripción XII, Sección 14, Manzana 57, Parcela 30, calle Estados Unidos antes Nros. 1.192, 1.198 y 1.200 hoy Nº 1.198 esquina Salta antes Nros. 902, 908 y 910, hoy Nros. 902 y 910, ubicado en el 5º piso, departamento 10, superficie total: 68,87 mts.2, porcentual, 5.38 %. Capital. Base, $ 689.400 m|n. Al contado. Seña 8 %, Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.200.— e.22|4-Nº 1.687-v.28|4|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 5 días, en los autos "ALLEGRINA JUAN JOSE ANTONIO c|BARROS PEDRO JULIO y otra s|daños y perjuicios", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en la calle Moreno 1441, Cap. Fed., el viernes 30 de abril de 1965, a las 15.30 hs., el inmueble de la calle Tte. Gral. Pablo Riccheri Nº 2958, Cap. Fed. (construcción adelantada, p. baja y 1er. piso). Desocupado. Edificado en lote que mide 8.66 ms. de frente por 16.90 ms. de fondo. A una cuadra de River Plate. Medios de movilidad. Base: $ 94.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 26 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 3.600.— e.22|4-Nº 1.531-v.28|4|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11 comunica por tres días que en autos "BANCHIK de de KOFMAN RIVE c|MERCURIO HORACIO s|Ordinario", que el martillero Muiño Crespo rematará en 12 de Octubre 1857, el día viernes 30 de abril a las 9 horas, Lavarropas "Dream" esmaltado blanco sin número visible, funcionando, usado. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o (efectivo). — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.440.— e.27|4 Nº 2.513 v.29|4|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 por tres días en los autos SUROCEAN S. A. IND. Y COMER. c|RENE DE MARTINO c|ordinario" que el martillero Sr. Luis E. de la Lastra rematará el día 30 del corriente mes de abril a las 18 hs. en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 645, donde se exhibe los días 28 y 29 del presente, un televisor marca Televión o Televisión, pantalla 0.53 con botones de frente, funcionando. La subasta se hace sin base, al mejor postor y al contado en dinero efectivo. Comisión 10 o|o, en el mismo acto. Buenos Aires, ... de abril de 1965 Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 2.040 e. 27|4 Nº 2.232 v. 29|4|65

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, comunica por tres días en el juicio "CAJA TRES ARROYOS SOC. COOP. LTDA. c|WOLOSKY AARON s|ej.", que el martillero Servando García Casabal, rematará 30 de abril a las 12 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben: 14 valijas de fibra. Sin base. 10 o|o Comisión al Contado. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Roque Solimine, prosecretario.

$ 1.200.— e.27|4 Nº 2.448 v.29|4|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por dos días en el juicio "GOLDSTRAJ MOISES c|NICOLINI JUAN A. y otro s|ejecutivo, Alquileres", que el martillero Celso F. Sarli rematará sin base, contado y mejor postor, 1 Lavarropas "Kace-Master"; 1 Ventilador "Siam Aire"; 2 sillones tapizados en tela; 1 Mueble biblioteca, en Acoyte 71, lugar donde se exhiben, el 28, a las 18 hs. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 960 e.27|4 Nº 2.330 v.28|4|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "CICAR S. A. c|MAC BRITTON, CARLOS, s|ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 15 de mayo, a las 8.30 hs., en Vernet 231, donde se exhibe: Una heladera eléctrica familiar, marca Kelvinator, modelo RKA 320, Nº 5268. Base $ 21.500. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680 e.27|4 Nº 2.274 v.29|4|65

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "PELTZ JOSE S.A.C.I.F.I. c|PEREZ SEGUNDO N. y otros, s|ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 8 de mayo, a las 8.30 hs., en Medrano 642|48, donde se exhiben: Una máquina minerva impresora, marca Felicia, de 24x34 cms., Nº 3564, con motor marca "JP" de 0,5 CV., Nº 18986; una guillotina marca "GE-60", Nº 18949-18983, a palanca, con 2 cuchillas, 60 cm. luz de corte, y los siguientes elementos accesorios: 50 kg. tipos usados, en 15 cajas, 10 kg. lingotes de hierro; una cómoda vacía de madera pino, una abrochadora a palanca y un componedor. — Base $ 61.789,50. Al contado. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400 e.27|4 Nº 2.272 v.29|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio "RUBRO S.R.L. contra AMANDA LEA RUBENS sobre Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 29 de abril próx. a las 16 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhibe: Una heladera mostrador, 3 puertas, caja mad., Frioval Nº 5035 en buen estado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.040.— e.27|4 Nº 2.384 v.28|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en el juicio "PALUMBO DOMINGO c|ORTEGA LUIS A., s|ejecutivo", que el martillero señor Roberto Edmundo Aleman rematará el día 3 de mayo, a las 9 45 horas, sin base y al contado, los siguientes bienes: Una máquina impresora minerva, sin marca visible, de plato, completa sin marca ni número visible; Una guillotina con pie de setenta y dos centímetros de luz con dos manijas volante de sesenta centímetros y treinta centímetros aproximadamente, funcionando sin marca ni número visible, que se exhiben en Patagones 955, de esta Capital, lugar de la subasta.

Seña 30 o|o y Comisión 10 o|o sujeto a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.27|4-Nº 2.355-v.28|4|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio MOSCOVICH y CIA. c|BRUNO FRANCISCO ALVARADO s|ej. prenda, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 7 de mayo próximo, hs 10, en Moreno 1441, rematará una máquina plana p|imprenta, marca Wurzburg Nº 18.544, formato int. de la rama 38 x 53 cm. movimiento del carro a ferrocarril, con 2 ramas, 2 juegos de cilindros, motor marca Motormech Nº 5275, de 1,5 cv. 220 380 V. 900 rpm. trifásico. — Base 31.846. — Seña 30 o|o. — Se exhibe Sarandí 785.

Buenos Aires, abril 21 de 1965 — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.920.— e. 26|4 Nº 2.156 v. 28|4|65.

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos CAPICUA S. R. L. c|SANTOS GIOITA s|Ejec. Prend., que el martillero Luis Beider rematará el día 4 de mayo de 1965, a las 13 horas, en Monroe 3582, Cap., y donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil marca Wippot, modelo año 1930, tipo sedan 4 puertas, uso particular, motor Nº 36.289, patente Prov. Bs. As. Nº 936.115, y en el estado en que se encuentra. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. — Base: $ 12.155. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800 e.27|4 Nº 2.314 v.29|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: ROTONDA AUTOMOTORES S. A. I. F. c|S. C. O. T. A. LA RECONQUISTA LIMITADA y otro s|ejec. prenda, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de mayo de 1965 a las 11,30 hs., en Avda. Libertador Gral. San Martín 6840 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un colectivo con carrocería metálica, 19 asientos para pasajeros y uno para conductor, armado sobre chassis Nº 361.394, marca "Dodge", mod D. P. 400, año 1963, equipado con motor Perkins Diesel Nº P. A. 6104204, mod. 6-305 año 1963, para uso comercial, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 1.277.500.— m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.520.— e 26|4 Nº 2.122 v. 28|4|65.

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "BEHRENDT Y MATTEL S. R. L. c|CHELLE ARGENTINA S.A., s|ejecución prendaria", que el martillero Luis Jorge Olivero, rematará en la calle Magallanes 1158, Capital, el día 5 de mayo de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: 1 Torno Revólver copiador marca "VDF" mod. 44 SRK "Boehringer", con 62 mm. pasaje de barra, nuevo, completo, con todos los implementos requeridos para su normal funcionamiento, incluyendo equipo eléctrico número 70.1025601225. Se exhibe en la misma dirección del remate. Base $ 627.443.06 moneda nacional, al contado, al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El martillero rendirá cuenta del acto dentro del 5º día, Art. 63, Ley 14.227. — Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Juez Dr. Horacio Duncan Parodi. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.880.— e.27|4 Nº 2.509 v.29|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "JORDAN MARCELO A.G. c|ALEJANDRO A. MUÑOZ CABRERA s|ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 29 de abril de 1965, a las 14 horas, los siguientes objetos: Un televisor marca "Autovox", Nº M.637, con su mesa; un aparato de radio combinado marca "Grundig" de pie, origen alemán con un número 202708927, en buen estado y funcionando; un juego compuesto por un sofá tres cuerpos y dos sillones; cuatro potiches de porcelana japonesa y dos estatuitas de porcelana color blanco; un barcito dos puertas; un bargueño dos puertas y una mesa ratona tapa mármol; otra mesa ratona extensible y un globo de bronce, que se exhiben en el mismo lugar en distintos lotes de remate (inventario R. 4.029). Sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.000 e.26|4 Nº 2.029 v.28|4|65

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica 3 días que el martillero Clodomiro Pereira en el juicio "BCO. DE ENTRE RIOS, c|LUIS ALEJANDRO COURTADE, s|ejec. prend. remata en la calle Eleodoro Lobos 248 el día 12 de mayo a las 10 hs. el siguiente bien: un microómnibus, marca Bedford, año 1961, modelo J6LZ1 motor número J4|5 6-1-92759, chasis Nº F 2769-4 con motor Diesel Bedford de seis cilindros. — Base $ 900.000. — Comisión 10 o|o. Contado.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario

$ 1.560 e.26|4 Nº 2.131 v.28|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio IACOBACCI de CROCCE E.L.M. c|JOSE PEREY MATEO MORALES s|ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de abril a las 18 horas, una décima parte del total de la propiedad ubicada en la calle Cabildo Nº 4495 4497 4499 esquina Ramallo 2390|88 de esta Capital Federal, con las siguiente medidas y linderos: 7,75 m. de frente al Sud Oeste sobre la Avda. Cabildo, 18,10 en su otro frente al Nord Oeste sobre la calle Ramallo, 6 m. en la ochava de la esquina Oeste, 22,33 m. en el costado Sud Este lindando con parte del lote dos y 11,98 m. en el Nord Este por donde linda con la otra parte del mismo lote.

Base m$n. 128.466 66. Seña 10 o|o Comisión 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, agosto 9 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.400 e.23|4 Nº 1 935 v.29|4|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en el juicio "ABETE REYNALDO contra BASSI PABLO y otro sobre Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 29 de abril próx. a las 16 hs., en San José 1754, Cap., donde se exhiben: Heladera comercial eléctr. Standard, 6 puertas c|equipo refrig.; cortadora de fiambres Berkel 9 H.; balanza Bianchi 15 kgrs., Nº 43322; medidor p|aceite Banchero y medidor p|kerosene Banchero para aprox. 200 lts. c|u. Venta sujeta a aprobación judicial. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.360.— e.27|4 Nº 2.385 v.28|4|65

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica 3 días en el juicio: "SOLOGO ADOLFO c|ACOSTA HORACIO F. s|ejec. prend. que el martillero Clodomiro Pereira remata en la Avda. Juan B. Justo 8448 el 6 de mayo a las 10 hs. un automóvil usado, marca Buik con motor Nº 3029239, modelo año 1936, tipo sedan, chapa Pcia. de Bs. As. 938000 transferencia en trámite. — Base 64.800. Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.560.— e.26|4-Nº 2.133 v.28|4|65

Nº 7

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "ALBERTO J. ARMANDO S. A. I. C. contra CAYETANO DAMICO s|ejec. prend.", que el martillero Venancio D. Mora, rematará el 4 de mayo, a las 10 y 30 horas, en punto, en la calle Avda. La Plata 2935, donde se exhibe, de 9 a 12 horas y de 15 a 17 horas, un chasis marca Ford. Tipo F.350, modelo año 1962, de 132" número F35LBA-370413, con motor Thames Diesel de 4 cilindros de 55 HP., número S.161.685, en el estado en que se encuentra. — Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta. — Base: pesos 157.107,50. — Seña 30 o|o Comisión: 10 %.

Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.880 e.27|4 Nº 2.225 v.29|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 3 días en el juicio, "D. I. A. P. A. S. R. L. c|DENEGRI ENRIQUE s|Ejecutivo", que el martillero señor Roberto Edmundo Aleman rematará el día 3 de mayo, a las 9,30 horas, sin base y al contado el siguiente bien: Una máquina impresora Reprex en funcionamiento; que se exhibe en Patagones 955, de esta Capital, lugar de la subasta. — Seña 30 o|o y Comisión 10 por ciento, sujeto a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.680 e.27|4 Nº 2.356 v.29|4|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio: "ALAEJOS DANIEL y otra contra MANUEL RAUL ROMARIZ y otra sobre ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 341, Capital, el día 30 de abril próx., a las 16 horas, la finca calle Viacava 495 e|Hipólito Yrigoyen y Avda. Pedriel, Paraje Villa Humberto 1º, San Martín, Pcia. Bs. Aires, Sup 165,0960 mts2. Base $ 541.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.400 e.23|4 Nº 2.013 v.29|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "ALFARO de GARFUNKEL, ROSA BLANCA contra HERRERA, FELIX JUSTINO, s|Ejecutivo", que el martillero Franz Meyer rematará en su escritorio de calle San Jerónimo 315, de la ciudad de Córdoba, el día 30 de abril de 1965, a las 11 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en el pueblo de San Martín del Municipio de la ciudad de Córdoba, el que es parte de la manzana Nº 75 de dicho pueblo, calle Quisquisacate Nº 831, entre las calles Sarandí y Boulevard Los Granaderos, con superficie total de 339,72 m.c.; lindando por el Sud, calle Sargento Gómez, hoy Quisquisacate; al Este, con Francisco Camici Roncioni; al Oeste, con terreno del vendedor; y al Norte, con una línea quebrada compuesta de dos partes. Dominio: consta y reconoce gravámenes. Títulos no corren en autos. Condiciones: Base $ 64,000. El comprador abonará en el acto del remate el 10 o|o de su compra, más la comisión al martillero. — Enmendado: "64.000", vale. Testado "o las dos terceras partes" no vale.

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 6.200.— e.26|4 Nº 2.182 v.30|4|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio PANGARO AUTOMOTORES S. A. C. I. F. c|MORENO JOSE F. y otro Ej. Prendaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 30 de abril, a las 15,30, el inmueble sito en Castelar, Ptdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Intendente Reboredo Nº 832, e|Pasteur y Varela, lote 4, manzana E, con una sup. de 355,45 m.c. — Base $ 323.266,66. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.680 e.27|4 Nº 2.231 v 29|4|65

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "CICAR C. I. C. S. A. c|OJEDA TEODORO y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 15 de mayo a 8,30 horas, en Vernet 231, donde se exhiben: una heladera marca Kelvinator, modelo Victoria RKA 270, Nº 1193, eléctrica. — Base pesos 11.687,50. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires abril 8 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.680 e.27|4 Nº 2.273 v.29|4|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio SACCOL S. A. C. I. c|DEL RIO JULIA s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará el día 7 de mayo a las 9 horas en Tucumán 1531, Capital, lo siguiente: Una heladera vitrina comercial de cuatro puertas sin marca con una chapa colocada en la puerta que dice Heladera Fabricada por Saccol Nº 6737, que se exhibe en Alvarez Jonte 4020, Capital. Base $ 100.000. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, abril 21 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800.— e.27|4 Nº 2.311 v.29|4|65

JUDICIAL: Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en los autos: "SHAYO, MURAD c|MEDI - DENT s|ejecutivo", expediente Nº 19.295, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el 28 de abril a las 16 horas, en B. Mitre 1552, un local situado en la Capital Federal, calle Montevideo Nº 843, señalado como unidad Nº 1, planta baja, en 5.50 m. de frente por 17,20 m. de fondo con un sótano de 5,50 x 13,20 metros. — Superficie total 140 m2. — Base: $ 954.666,66 al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Para visitar el local retirar tarjetas en mis oficinas.

Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.600.— e.22|4 Nº 2.073 v 28|4|65.

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "C. I. C. A. R. S.A. c BLANCO JOSE MARIA s|Ejec. Prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el 15 de Mayo a las 8,30 hs. en Vernet 231, donde se exhibe: una heladera marca Kelvinator, sin funcionar, modelo rectilínea RKA 320, Nº 5619, eléctrica. Base $ 16 200. al contado. Seña 30 o|o. Comisión diez por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre secretario.

$ 1.680.— e.27|4 Nº 2.275 v.29|4|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12 Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "SAN CARLOS INM. Y FIN. S.R.L. c|NORBERTO N. VIADER y otro s|Ejec. Hip.", que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el día 6 de Mayo a las 17 hs. en Rivadavia 1389: Un lote de terreno ubicado en Cuartel 4º de Gral. Sarmiento, paraje San Carlos Country Club, localidad de Gral. Pacheco, Lote Nº 2 Manzana 140; de 21 m. de frente x 50,25 de fondo. Superficie: 1.055,25 m2. — Base $ 67.667,40. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Art. 520. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.200.— e.27|4 Nº 2.258 v.3|5|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio: "VILARIÑO I.C.F. Soc. Com por Ac. c|ARISTIDES TELLERIA s|ejec. prend." que el martillero B. Oscar Calarota, rematará en Bartolomé Mitre 1552, el 7 de mayo a las 11.30 horas, el siguiente objeto: Un chasis para colectivo marca Mercedes Benz año 1962, motor Nº OM 312-987-00226|AIV, chasis Nº 312061-26-7409 A. Serie Nº 312-48, en el estado en que se encuentra, el que se exhibe en Belgrano 2375. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base m$n 387.450. El bien será entregado al comprador, una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.040.— e.27|4 Nº 2.469 v.29|4|65

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días que en el juicio "LEDESMA S. A. contra NAYMANOVICH JACOBO y otra, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cº, rematarán en Reconquista 513, Buenos Aires, el 12 de Mayo, a las 15.30 horas, en propiedad horizontal, el departamento Unidad funcional Nº 111, o sub-parcela 10|09 actualmente Nº 97, Piso 10, de la finca en Mar del Plata, Av. Pedro Luro 2364|76, con superficie total de 46 mc. 46. Porcentual 0076 o|o. — Base $ 1.527.583 m|n. al contado. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión en efectivo. — Venta libre de ocupantes.

Buenos Aires, Abril 1º de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 6.400.— e.27|4 Nº 2.308 v.10|5|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por tres días en autos "BILDER ABRAHAM, s|quiebra" que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día 30 de abril de 1965 a las 16 horas en Balbastro 2018 donde se exhiben los bienes inventariados en autos consistentes en: Camperas, sacos, gorras, boinas y sacones de cuero y gamuza, estufas, perchas, mesa escritorio, artefactos eléctricos, etc., a la vista. — Sin base, al contado, seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800.— e.26|4 Nº 2.150 v.28|4|65

Juzgado en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días, en el juicio: "PEMA, S.R.L., c|GUILLEN, NORBERTO ANTONIO, s|ejec. prend." que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 8 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Avda. Cobo 1450 de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un automóvil marca "Oldsmobile", mod. año 1952, carrocería sedan 4 ptas., con motor Nº R—26893, patente Capital Federal número 207.373 del año 1960, en el estado en que se encuentra. Base: $ 142.005 m.n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.920 e.26|4 Nº 2.123 v.28|4|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "BARROS VICENTE s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 3 de mayo de 1965 a las 15 hs., en Salguero 2751, donde se exhibe: un vehículo "Rastrojero", modelo 1961, patente Nº 743.393, Cap. Fed., con motor Nº 890.757. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. — Sin base, al mejor postor.

Buenos Aires, 22 de abril de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, Secretario.

$ 1.680.— e.27|4 Nº 2.354 v.29|4|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría 30, comunica por tres días en el juicio "ALJOA S.R.L. su quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 30 de abril, a las 15 horas, en Laprida 791, Ramos Mejía, sin base, al detalle y al mejor postor: Máquinas: Tamena S.M.B.T. c|motor 1.5 H.P. p|hacer bolsas de celofán, otra s|marca p|viruta de íd., soldadora polietileno a pedal, cortadora transversal c|motor 1 H.P., impresora a 2 colores c|motor, prensadoras tubos. Muebles Ofic. y varios: Caja de seguridad, 5 escritorios metál. de 2, 4 y 7 caj., íd. madera 4 caj., 3 armarios metál. de 2 puertas (1 corrediza), 1 fichero metál 4 caj., 1 reloj marcador personal International, 15 bobinas papel, 33 latas tinta Mi Luz de 4 kgs. y 17 Belcar Floxoprint de 5 kgs. c|u. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado. Exhibición día 29 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.120 e.26|4 Nº 2.166 v.28|4|65

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29 en el juicio "SOGOLO ADOLFO c|VALLEJOS AMERICO" s|ejec. prend., comunica tres días que el martillero Clodomiro Pereira remata en la Avda. Juan B. Justo 8448, el día 6 de mayo, a las 10 horas, un automóvil usado marca Chevrolet, con motor número 102918 modelo año 1940. Pcia. de Bs. As. 311.429, transferencia en trámite uso particular. El bien se exhibe en el lugar y será entregado previa aprobación del remate. Base $ 112.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.800 e.26|4 Nº 2.132 v.28|4|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CHACO

Román Bustos, martillero público Mat. 33.F.34.L.1º (Consejo Profesional Rematadores) Oficina Avda. 9 de Julio 227, por orden Juez Federal de Resistencia, rematará en Güemes 435, el 30 abril 1965, a 10 horas, sin base, contado, mejor postor, un equipo lavador marca "Valmarco", modelo K4 Nº 15-198; una máq. llenadora y tapadora marca "Rosembusch" y una caldera vertical marca "Cochran Boiler". Autos: "FISCO NACIONAL c|DESTILERIA HUMAITA S.R.L. s|apremio", expediente 621|64. Comisión de ley.

Resistencia, abril 2 de 1965. — Rodolfo J. Chabrillon, secretario.

$ 1.920 e.26|4 Nº 2.092 v.28|4|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANGEL R. CABEZON S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 7 de mayo de 1965, a las 18 horas, en el local de Corrientes 127, 4º piso, oficina 411, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 3er. ejercicio social.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Consideración de la situación de la Sociedad y gestión del Directorio.

4º Elección de dos accionistas para aprobar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.27|4. Nº 2.500. v.3|5|65

A R O S A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro 6649

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo próximo que se celebrará a las 10 horas, en el local calle Avda. Córdoba 1467, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de Estatutos propuesta por el Directorio y de aprobarse, autorización al mismo para la emisión de la serie de acciones consignada en el inciso c, del artículo 5º del proyecto de reforma.

2º Disponer la emisión de nuevas series del capital autorizado.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hasta tres días ante de la misma, los accionistas depositarán sus acciones o certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario o financiero, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 6.600.— e.27|4 Nº 1.980 v.3|5|65.

ARGEN S. A. C. I. y A.
Expediente Nº 15.526

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de mayo de 1965, horas 18, en Callao 66, piso 1º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|1964.

2º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|4 Nº 2.257 v.3|5|65.

ALFALAND S. A.
Agric., Ganad., Indust. y Comerc.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 4 de mayo de 1965, a las 10,30 horas, en Reconquista 165, 4º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 20.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad con una anticipación mínima a la Asamblea de tres días.

$ 4.000 e.26|4 Nº 976 v.30|4|65

A E R O G O M
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Domicilio Legal: Juramento 3946
Capital Federal
Número 14.884

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1965, las 8, en el local social calle Juramento 3946, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, Inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º Designación de directores por un año fijando número de miembros y garantía por desempeño de funciones.

3º Designación de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda los señores Accionistas lo dispuesto en el Artículo 15 de los Es-

tatuto con referencia al depósito de las acciones.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965.
El Directorio
$ 5.800 e.22|4 Nº 1.995 v.28|4|65

ARTYVENTAS S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1965, a las 9 horas, en Sarmiento 1171, 2º piso "A", para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|62

2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|64.

3º Remuneraciones directores y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.22|4-Nº 1.857-v.28|4|65

ALBERTO UBBELOHDE Y CIA.
Soc. Anónima Comercial y de Representaciones
(Registro Nº 3054)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1965, a las 15 horas, en Piedras 383, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964; resolver sobre la distribución de utilidades y las retribuciones estatutarias.

2º Elección de cinco directores por tres años y de un síndico titular y otro suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.22|4-Nº 1.950-v.28|4|65

AGROAR S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1965, a las 21 horas, en el local social de Jose León Suárez 5656, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

que determina el artículo Nº 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 4.200 e.22|4 Nº 2.002 v.28|4|65

A H E B O
Sociedad Inmobiliaria Comercial y Financiera S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3|5|65, 9 horas, en San Martín 501, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º C. C., ejercicio 31|12|64.

2º Elección síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.22|4.Nº 1.850-v 28|4|65

ACCION BURSATIL ARGENTINA
S. A. C. F. e I.
Nº 13.684

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1965, a las 19 horas, en Esmeralda 337, piso 6º, of. Nº 1, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. Comercio.

2º Elección directores y síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.22|4-Nº 1.891-v.28|4|65

AUSTRAL
Compañía Argentina de Transportes Aéreos S. A. Comercial e Industrial
Expte. Nº 8519
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo de 1965, a las 9 y 30 horas en Avda. Leandro N. Alem 495, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, Informe del Síndico y Remuneraciones de Directores y Síndicos.

2º Determinación del número de Directores Titulares, elección de los mismos y de los Directores Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Recuérdase el cumplimiento del artículo tricésimo de los Estatutos. — El Directorio.
$ 5.400 e.23|4 Nº 2.098 v.29|4|65

AMULCO
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril, a las 19.30 horas en Hipólito Yrigoyen Nº 850, piso 3 oficina 327, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la Gerencia correspondientes al Primer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Designación de Síndico.

3º Designación de dos socios comanditarios, para firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto por el inc. d) del Art. 16 del Contrato Social. — La Gerencia.
$ 4.000 e.22|4 Nº 2.008 v.28|4|65

AVICOLA DEL OESTE S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial
Expte. Nº 10.185
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo de 1965, a las 8.30 hs., en Avda. Santa Fe 1615, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.23|4 Nº 1.863 v.29|4|65

A S F A L T E C H
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1965, a las 10 horas, en su sede social de la calle Belgrano Nº 535, décimo piso "A", para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Distribución de las utilidades. Remuneración de los directores y síndico.

4º Elección del Directorio en el número que fije la Asamblea, y designación de las personas para ocupar las vacantes.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.800.— e.22|4-Nº 1.848-v.28|4|65

"B"

BANCO BUENOS AIRES
DEL PLATA S. A.

Convocan a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 7|5|65, a las 19 hs. en Florida 36, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

b) Balance Trimestral al 31 de diciembre de 1964.

c) Gestión del Directorio hasta el 26 de marzo de 1965

d) Recurso interpuesto contra la Resolución del Banco Central de la República Argentina, disponiendo la liquidación del Banco.

e) Elección de Síndico Titular y Suplente

f) Nombramiento de Apoderados y asignación de facultades.

g) Aspectos varios relacionados con la liquidación. — El Síndico.
$ 4.000.— e.26|4 Nº 2.028 v.30|4|65.

BRUNO CHEZZI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al tercer ejercicio para el día 30 de abril de 1965, a las 19 horas, en la calle Bolívar 382, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias que rigen para poder asistir a la asamblea debiendo depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.
$ 4 000 e.23|4 Nº 2.060 v.29|4|65

BACIGALUPO & CIA — ABRASIVOS S.A. Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1965, a las 14 horas, en la sede social, calle Zapata 31, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del C.C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores, Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.23|4 Nº 2.100 v.29|4|65

B A V I E R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, por cinco días a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1965, a las 9 horas, en la calle Deán Funes Nº 2194, Dpto. "A", piso 1º de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1964

2º Disponibilidad de utilidades y retribuciones a los señores miembros del Directorio y Síndico.

3º Elección del Directorio conforme al Art. 6 del Estatuto, de un Síndico titular y un Síndico suplente, de acuerdo al Art. 9 del mismo.

4º Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta y el Registro de Accionistas asistentes a la misma.
El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores Accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones, certificados o depósitos bancarios que los acrediten como tales, hasta un día antes de la celebración de la Asamblea (Art. 10 de los Estatutos) en el domicilio de la Sociedad sito en Deán Funes Nº 2194, Dpto "A", piso 1º de la Capital Federal. — En mismo artículo 10 se establece lo pertinente para el caso de 2da. Convocatoria, por lo que se previene a los señores Accionistas a sus efectos.
$ 8.800 e.22|4 Nº 1.896 v.28|4|65

BAHIJ ABBOUD Y HNOS.
S.A.I.C. y F.
Inscripción 9.228
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Valle 533, Capital, el 30 de abril de 1965, a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos previstos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y distribución de utilidades.

2º Elección de Síndico titular y suplente, por un año y designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Recuérdase el artículo 12 de Estatutos
El Directorio
$ 3.800 e.22|4 Nº 1.917 v.28|4|65

BINAURELIO S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1965 a las 18 horas, en la sede de la calle Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Director Unico.
$ 2.800.— e.22|4 Nº 1.614 v.28|4|65

"C"

CADO
Compañía Argentina de Obras, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Cita: Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1965, a las 11 horas, en el local social calle Lavalle 1759, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de Capital.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000. e.27|4. — Nº 2.329 v.3|5|65

CARAVI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de mayo de 1965, a las 9 horas, en la calle 25 de Mayo, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000.— e.27|4 Nº 1.978 v.3|5|65

CENTRO DE CAZADORES
DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

De conformidad a lo que prescribe el artículo 49 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1965, a las 20 horas, que se realizará en nuestra sede social calle Carabobo 233, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinio que presidirá el acto electoral.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los señores revisores de cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1964.

3º Elección de un Vicepresidente por dos años, en reemplazo del señor Armando A. Mammone que termina su mandato. De un Prosecretario por dos años, en reemplazo del señor José L. Lopardo que termina su mandato. De un Protesorero por dos años en reemplazo del señor Luis V. Pavesio que termina su mandato. De cuatro Vocales Titulares - Segundo, por dos años en reemplazo del señor Manuel Fernández que termina su mandato. — Cuarto, por dos años en reemplazo del señor Oscar F. Soriano que renunció. — Quinto, por un año en reemplazo del señor Carlos A. Casals que renunció. — Sexto, por dos años en reemplazo del señor Augusto S. Costa que termina su mandato. De tres Vocales Suplentes por un año en reemplazo de los señores Abel Dulce, Romilo H. Verdaguer y Jorge Ayub que terminan su mandato. De tres Revisores de Cuentas, por un año en reemplazo de los señores D. César A. Salvi, Sr. Avelino Míguez, y Sr. Angel Vitale, que terminan su mandato. De tres socios para formar el Tribunal de Honor, por un año, en reemplazo de los señores Dr. Juan O'Farrell, Sr. Mario A. Zabala y Sr. Camilo González Lobo, que terminan su mandato.
$ 1.392.— e.26|4 Nº 2.079 v.28|4|65

CLUB MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y RENOVACION PARCIAL
AUTORIDADES

30 de abril de 1965 a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para la firma del acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Inventario y demás documentación contable, e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al período 1º de enero de 1964 al 31 de diciembre de 1964.

3º Prórroga de la Resolución de la Asamblea General Ordinaria del 1º de abril de 1960, que estableció la cuota adicional para obras.

4º Consideración de las apelaciones de los ex-socios señores Germán M. Lozano, Carlos García Gache y señorita Amanda Caivano, conforme a lo resuelto por la Inspección General de Justicia.

En atención a la importancia de los asuntos a considerar, la Comisión Directiva estima de su deber incitar el celo de los asociados, reclamándoles su concurrencia y colaboración.
$ 672.— e.26|4 Nº 2.047 v.28|4|65

CONSTRUCCIONES RIO DE LA PLATA
S. A.
Nº 5530
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 1965, a las 10,30 horas, en Lavalle 437, para tratar:

1º a) Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|64. b) Disposición de utilidades.

2º a) Elegir directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente. b) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.26|4 Nº 2.233 v.30|4|65

CANTERA PIATTI S. A.
Industrial, Comercial, Financier. y Minera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará del 30 de Abril de 1965, a las 18.30 horas, en el local de la calle San

Juan 2577, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de los artículos 347 y 361 del Código de Comercio correspondientes al tercer ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Síndico titular y suplente por un año.

4º Determinación de los honorarios del síndico saliente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.800 e.26|4 Nº 2.343 v.30|4|65

COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. EL RENACIMIENTO

Maza 156

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Crédito Ltda. "Renacimiento", convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 8 de mayo de 1965 a las 17 horas, en el local sito en la calle Maza Nº 150, de la Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea y lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º Memoria del Consejo de Administración; Informe del Síndico y de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Consideración de la Memoria, del Balance General y del Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

4º Proposición sobre la distribución de excedentes.

5º Elección de los Consejeros Titulares y Suplentes, de acuerdo al Art. 30 de los Estatutos, de un Síndico Titular y Suplente.

6º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas en representación de la Asamblea General de socios.

7º Modificación de los Estatutos.

8º Consideración y aprobación del monto de préstamos para los socios.

9º Consideración del presupuesto para el año 1965.

10. Designación de dos socios para la firma del Acta de la Asamblea.

11. Proposiciones e Interpelaciones. — El Consejo de Administración. Leonid Fil, Presidente. — José Tkatschuk, secretario.

Nota: Se previene a los señores socios, que transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, de acuerdo a los Estatutos, la Asamblea se iniciará cualquiera sea el número de concurrentes. $

$ 3.000.— e.26|4 Nº 2.125 v.30|4|65.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INGENIERIA

S. A. C. e I.

Nº 6025

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día seis de Mayo de 1965 a las 11 horas, en Lavalle 437, para tratar:

1º a) Considerar documentos artículo 347 inciso 1º Código de Comercio: ejercicio 31|12|64; b) Disposición de utilidades.

2º a) Elegir directores titulares y suplentes; síndicos titular y suplente; b) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.26|4 Nº 2.180 v.30|4|65

CORSAR

Corporación Sudamericana de Construcciones S. A.

5077

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día seis de Mayo de 1965 a las 11,30 hs., en Lavalle 437, para tratar:

1º a) Considerar documentos artículo 347, Inciso 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|12|64; b) Disposición de utilidades del Ejercicio.

2º a) Elegir directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente: b) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.26|4 Nº 2.181 v.30|4|65

CORPAMA

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria el día 30 de abril de 1965, en Lavalle 1455 1er. Piso, a las 11 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación, Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación número de Directores. Designación de los mismos y de Síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.23|4 Nº 2.154 v.29|4|65

CAMARA DE COMERCIO BELGO—LUXEMBURGUESA

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA CAMARA DE COMERCIO BELGO—LUXEMBURGUESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los estatutos, tenemos el agrado de invitar a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 del cte., a las 17.45 horas, en nuestra sede, San Martín 663, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y discusión de la Memoria Anual.

2º Aprobación del Balance, la Cuenta de Resultados y el Inventario. Lectura del Informe del Revisor de Cuentas.

3º Elección de tres consejeros por 3 años en reemplazo de los señores Michel de Villers Grandchamps, Charles Kaisin, Hubert Smolders, salientes y no reelegibles y de tres consejeros suplentes por un año en reemplazo de los señores Louis Expert, Georges Moentack, Albert A. Tritsmans, salientes y reelegibles.

4º Designación de socios honorarios.

5º Designación de un Revisor de Cuentas y de un Revisor de Cuentas suplente por un año.

6º Determinación del importe de las cuotas a abonar por los socios activos y adherentes para el ejercicio 1965.

7º Designación de dos socios presentes para firmar el acta. — Joseph Ghys, Presidente. — Charles Kaisin, Secretario

$ 1.600. — e.22|4-Nº 1.942 v.28|4|65

COPIMEX C. I. S. A.

(Registro Nº 4.883)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 1965, 11 hs., en el local social.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 C. de Com. y dist. de utilidades.

2º Fijación número directores y elección directores y síndicos.

3º Autorización para comprar y vender acciones de la sociedad.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e 22|4-Nº 1.895 v.28|4|65

CIUDAD DE VICENTE LOPEZ

S. A. T. I. C. y F. Lda.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 1965 a las 9 horas, en el local sito en la calle Vélez Sársfield 5348, de la localidad de Munro (Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación relativa al Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente, y de dos Accionistas para firmar el Acta.

Vicente López, 15 de abril de 1965. — El Directorio.

$ 4.600.— e.22|4 Nº 1.577 v.28|4|65

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1965, a las 15 horas, en Avda. Belgrano 271, 5º piso, para:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, al 31|12|64;

2º Elección directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|4-Nº 1.898-v.28|4|65

C U Ñ A D

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1965, a las 18 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 832, escritorio 315, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. C. y distribución de utilidades al 31|12|64

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.22|4-Nº 1.879-v.28|4|65

CAMPANA INTEGRAL

S. A. Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Comercial

Llamado a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a las 10 hs., del día 5 de mayo de 1965, local calle Tucumán Nº 1367, 6º piso, "B", con la siguiente orden del día: a) Consideración de Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964; b) Fijación del número de directores; c) Elección de Presidente y Directores; d) Elección de Síndico Titular y Suplente; e) Autorizar, el aumento de Capital, hasta seis millones quinientos mil pesos moneda nacional, y al Honorable Directorio, para fijar la fecha de su emisión y clase de acciones; f) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir, es necesario presentar certificado de acciones, con tres días de anticipación en lo del señor escribano Gutiérrez de Simone, Viamonte 1519, 4º piso, Buenos Aires.

$ 4.400. e.23|4. Nº 1.954. v.29|4.65

CORREA & ERRO

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores AAccionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1965, a las 10, en el local de la Avenida Corrientes 222, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 1964.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Elección del Directorio y del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 31 de 1965.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 10º del Estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con un día de anticipación.

$ 6.000 e.22|4 Nº 1.994 v.28|4|65

CALCIS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, a las 18 horas, en Viamonte 1167, primer piso, para considerar:

1º Consideración de la documentación del Artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de Síndicos y eventual designación de un Director adicional.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.800 e.22|4 Nº 2.022 v.28|4|65

CONTEC SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera, de Mandatos y Servicios, Inmobiliaria y Construcciones

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1965, a las 19 horas, en el local social de la calle México 625, Capital Federal, a fines de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, cuentas de Ganancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Determinación del número de Directores Titulares y Elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.22|4 Nº 1.997 v.28|4|65

COBER SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 30 de abril de 1965, a hora once, en calle Suipacha 1087, piso 8º, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior;

2º Consideración de la memoria, del balance general, del cuadro de Pérdidas y ganancias, del inventario y del informe del síndico:

3º Elección del Directorio;

4º Elección de los síndicos: titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.22|4.Nº 2.017-v.28|4|65

"CH"

CHRISTENSEN Y THOMSEN

S. A. C. e I.

Expte. Nº 12.159

Solís 1275 — Cap. Federal

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1965, a las 10,30 hs., en el local de Solís 1275, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.

2º Distribución de las utilidades.

3º Retribución del Directorio y Sindicatura.

4º Elección del Directorio y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.22|4. Nº 1.918. v.28|4|65

"D"

DEWALCO

Industrial, Comercial y Financiera S. A.

Cita: Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de mayo a las 19 horas, en Galicia 1550 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución a los directores y síndico, y distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.27|4 Nº 2.024 v.3|5|65

DENEIDA

S. A. C. I. I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 6|5|1965 a las 10 horas en Reconquista 379, 5º piso

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.26|4 Nº 2.127 v.30|4|65

DOMINGO VERTONE S.A.C.I.

Expte. Nº 16.445

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1965, a las 20 horas, en la Avda. Riestra 1579 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración del Art. 347 del Código de Comercio, para ejercicio cerrado al 31|12|64.

3º Designación de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.600 e.23|4 Nº 2.130 v.29|4|65

DIAZ & QUIRINI S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1965, a las 18 horas, en la calle Los Patos 2948,58 Capital Federal, para considerar:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.23|4 Nº 2.080 v.29|4|65

DOMINGO LAUDANI E HIJOS

Empresa Constructora S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1965, 18 horas, en Directorio 5636, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc 1º Código Comercio ejercicio cerrado el 31|12|64

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 5 de 1965. — El Directorio.

$ 3.000 e.23|4 Nº 2.019 v.28|4|65

DEL ATLANTICO S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1965, a las 9 horas, en su sede de Avenida Emilio Castro 7593, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; por el Octavo Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Modificación de los Artículos 1º 4º, 15º, 16º y 17º de los Estatutos.

3º Honorarios de Directorio y Síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de nuevo Directorio.

6º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.23|4 Nº 2.040 v.29|4 65

DEZETA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 3023, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, planilla anexa e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno de julio de 1964.

2º Elección de nuevo Directorio en reemplazo del actual que finaliza su mandato.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Destino de las pérdidas del ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.23|4-Nº 2.000 v.29|4|65

DIALVI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Larrea 1058, 2º piso B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y aprobación de las medidas tomadas por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 3.800 e.23|4 Nº 2.104 v.29|4|65

DESTILERIA DEBRISE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1965, a las 18 horas, en Carlos Pellegrini 1594.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Proyecto de Remuneraciones del Presidente y Directorio y honorarios del Síndico.

3º Proyecto de distribución de dividendos.

4º Elección de dos Directores titulares por terminación de mandato.

5º Nombramiento de un nuevo Director de acuerdo con el artículo undécimo de los Estatutos.

6º Elección de dos Directores suplentes por un año.

7º Elección de un Síndico titular y uno suplente.

8º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000. e.22|4. Nº 1.930. v.28|4|65

"E"

EDUARDO F. ZIELLI S.A.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de mayo de 1965, 11 horas, en Cabildo 360, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347 C. C. y distribución utilidades ejercicio cerrado 28|2|65.

2º Elección Síndicos titular y suplente por un año y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.27|4. Nº 2.437. v.3|5|65

ESTANCIA SANTA CELESTINA
de Alejandro J. Vitale S. A.
Ramallo — s|ruta 9 — Km. 195

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1965 a las 10 horas en 25 de Mayo 252, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.

2º Honorarios del directorio y síndico.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 14 de 1965. — El Directorio.

$ 4.400.— e.27|4 Nº 2.196 v.3|5|65

EDINCO S. A.
Edificadora Industrial
Comercial y Financiera

Convócase para el día 6 de mayo de 1965, a las 18 horas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, Paraná 467, piso 6º, of. 22, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social.

2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.27|4 Nº 2.334 v.29|4|65

ESTORIL S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Expte. N|9914

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1965, a las 12 hs., en la calle Santos Dumont 4640, Cap. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Inc. 1) del C. C. ejercicios al 31|12|63 y 31|12|64.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.22|4. Nº 1.860. v.28|4|65

E X T R A L
Sociedad Anónima Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1965, a las 20 horas, en Lavalle 1459, 7mo. piso, Dto. 121, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1) del Cód. de Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.23|4 Nº 2.124 v.29|4|65

"F"

FAIRLAND
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de mayo de 1965, a las 16,30 horas, en Arenales 2428, Capital para tratar:

1º Consideración Balance General al 31|12|1964.

2º Elección de dos accionistas para firmar Acta.

$ 2.200 e.26|4 Nº 2.221 v.30|4|65

FOGOLIN Y PALIERI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo de 1965, a las 19 horas, en Avenida Juramento 2121|25, Capital, para tratar:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de Directores;

4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.- e.26|4 Nº 79.778 v.30|4|65

F.I.N.C.A. y CALICANTO
Construcciones y Anexos
Financiera e Inmobiliaria S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3|5|65, 9,15 horas, en San Martín 501, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º C. C., Ejercicio 31|12|64;

2º Elección Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.22|4. Nº 1.853. v.28|4|65

FABRILOMA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1965, a las 9 horas, en Avenida Belgrano 535, décimo piso "B" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Distribución de las utilidades. Remuneración de los Directores y Síndico.

4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 3.800.— e.22|4 Nº 1.849 v.28|4|65

FIORITO HNOS. Y BIANCHI
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de Mayo próximo, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento de capital.

3º Modificación de estatutos.

$ 2.400.— e.22|4 Nº 1.744 v.28|4|65

FORMULARIOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº 15.189

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1965, a las 18 horas, en Uruguay 520, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1964.

2º Aumento de Capital.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.23|4 Nº 2.144 v.29|4|65

FEDERACION ARGENTINA DE TRANSPORTADORES POR AUTOMOTOR DE PASAJEROS

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo Nº 25 del Estatuto, el Consejo Directivo de la Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros (F.A.T.A.P.), convoca a sus entidades afiliadas a Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo en el Salón London que la Asociación Centro Protección Recíproca de Chóferes posee en la calle Azcuénaga 718, de la Capital Federal, el día miércoles 12 de mayo del año 1965, a las 14,30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Convocatoria.

2º Reforma del Estatuto.

3º Elección de nueve miembros titulares por renuncia de los señores Fidel A. C. Cappanna, Manuel Couto, Juan Denino, Francisco Seminara, Daniel Lénce, Jorge Pafundi, Roberto Abel Narvaja, Antonio Fundaró y Antonio Cejudo; y designación de tres vocales suplentes para reemplazar a los señores Vicente Nastri, Antonino Moscato, y Alfonso Vázquez, por renuncia de los mismos.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Fidel A. C. Cappanna, Presidente. — Juan Denino, Secretario.

$ 1.400.— e.22|4 Nº 1.700 v.28|4|65

"G"

GRAFICA NORSUR
Sociedad Anónima
de Ediciones y Publicaciones
N - 7.616

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de mayo de 1965, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|4 Nº 2.215 v.3|5|65

GLEASMAN
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas para el 7 de mayo de 1965, a las 19 hs., en Av. Corrientes 848, 10º piso, oficina 1008, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los Directores.

2º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.

3º Determinación de la garantía de los Directores (Art. 7º del Estatuto).

4º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.27|4. Nº 2.505. v.3|5|65

"H"

HIERROS HUBERMAN S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1965, a las veinte horas en el local de la calle Lavalle 1569, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al 4º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.22|4 Nº 1890 v.28|4|65

"I"

I N M E A
Industrias Metalúrgicas Argentinas
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº de Inscripción: 15.196

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 1965, a las 9 horas, en el local ubicado en la calle Giribone 1413, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del Acta.

2º Consideración de la documentación prescripta en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, y distribución de utilidades.

3º Remuneración de los señores directores delegados y gerentes (art. 14 y 21 de los estatutos).

4 Elección del Directorio y fijación de número.

5º Elección del síndico titular y suplente. (art. 16).

$ 3.800.— e.27|4-Nº 2.288-v.3|5|65

INDUSTRIAS PLASTICAS SALADILLO
S.A.I.C. y F
Nº 8581

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Tacuarí 615 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un Director con mandato por dos años.

2º Documentos que indica el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1964.

3º Designación del Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.26|4 Nº 2.357 v.30|4|65

IMPULSO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 1965, a las 11 horas, en la calle Corrientes 1296, tercer piso, Oficina 34, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964.

2º Retribución al Directorio y Síndico.

3º Elección del Directorio y Síndico, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.23|4 Nº 1.921 v.29|4|65

INDUSTRIAL ENTRERRIANA S. A.
16.022

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 1965, a la hora 8, en Sarmiento 1183, piso 2º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347 del Cód. de Comercio.

2º Ratificar emisión de acciones.

3º Aumento de capital social a pesos 25.000.000.

4º Elección del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|4-Nº 1.799 v.28|4|65

INMOBILIARIA ALCAZAR
Soc. Anón. Fin.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1965, a las 18.30 horas, en Azcuénaga 666, P.B. Local 3, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio, 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 3.400.— e.22|4 Nº 1.952 v.28|4|65

INDUSTRIA GRAFICA ARGENTINA S.A.C.I. y F. (en formación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1965, a las quince y treinta horas en el local sito en Simbrón 3771, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|64.
2º Distribución de utilidades. Remuneraciones al Directorio y Síndicos.
3º Designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.22|4 Nº 1.977 v.28|4|65

"J"

JULIO WERNER Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 1965, a las 10 hs., en Corrientes 485, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Fijación del número de Directores.
3º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 2.600. e.27|4. Nº 2.490. v.3|5|65

JOSE CENTRONE E HIJO Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1965, a las 18 horas, en México Nº 1559|77, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 31 de Diciembre de 1964. — Distribución de utilidades y retribución de Directores y síndico titular.
2º Designación de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.27|4-Nº 2.325-v.3|5|65

JULIO LEVIT & CIA. S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócasea Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1965, a las 17 horas en Ramón L. Falcón 1646, para:
1º Ratificación de la aprobación de los documentos establecidos por el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Ampliación del número de miembros del Directorio de la sociedad a cinco, y nombramiento de los nuevos directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.200 e.23|4 Nº 2.176 v 29|4|65

"L"

LA HOGAREÑA Sociedad Anónima Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Mayo de 2965, a las 9 horas, en la sede societaria, calle Cangallo 467, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio al 31 de Diciembre de 1964.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 20 de abril de 1965. — El Directorio.
$ 3.000.— e.27|4-Nº 2.282-v.3|5|65

LOWE ARGENTINA S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase por cinco días, a los señores accionistas de Lowe Argentina S. A. C. I. F. I. de Cinematografía y Televisión a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 3 del mes de mayo de 1965, a las 11,30 horas, en la calle Uruguay 1053, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización para emitir nuevas acciones del capital autorizado.
2º Modificación de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.400 e.23|4 Nº 2.081 v.29|4|65

LOIMAR S.A.C.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo de 1965, a las 19 horas, en el local social de Montevideo 1546, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del inciso primero del Art. 347 del Código de Comercio, remuneraciones y destino de las utilidades.
2º Aumento del número de directores y reforma de los estatutos.
3º Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.23|4 Nº 2.009 v.29|4|65

LA RIOJANA Cía. Comercial e Industrial S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de "La Riojana CCISA", a realizarse el 30 de abril de 1965, a las 16 horas, en la sede social, sita en Salta Nº 638, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del XXIX ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Retribución del Directorio.
3º Retribución del síndico
4º Determinación de número de integrantes del Directorio.
5º Elección de los directores necesarios para integrar el Directorio, según el punto anterior, menos uno, cuyo mandato continúa.
6º Elección de síndico y síndico suplente.
7º Designación de dos (2) accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
$ 6.600.— e.23|4-Nº 2.101-v.29|4|65

LA RURAL DE BUENOS AIRES S. A. DE SEGUROS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 4 de mayo de 1965, a las 20 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 350, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Adecuación del coeficiente de dividendo aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 30|9|63 al capital resultante, según resoluciones de la Asamblea General Ordinaria del 28|9|62.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, marzo 25 de 1965. — El Directorio.
$ 4.000.— e.22|4-Nº 1.704-v.28|4|65

LA GANADERA DEL NORTE Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria Nº de Registro 6765
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril 1964, a las 12,30 horas, en Sarmiento 643, Of. 730-38, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio al 31|12|1964.
2º Elección Síndicos y Accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.22|4 Nº 1.899 v.28|4|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S. A. Nº de Registro 2.689
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 7 de mayo, a las 11.30 horas, en la sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumentar el capital social autorizado, sin reforma de estatuto, a m$n 150.000.000.—
2º Emisión de 1.200.000 acciones ordinarias clase "C", o sea por un total de $ 120.000.000.— m/n., y fijar las características de las mismas.
3º Capitalizar m$n. 120.000.000.— del saldo de revalúo contable para integrar las 1.200.000 acciones clase "C".
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 14.400.— e.19|4 Nº 79.579 v.7|5|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S.A.A. Exp. Nº 724
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1965, a las 11.30 horas, en Esmeralda 141, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1964.
2º Consideración de la Capitalización parcial del Saldo del Revalúo Contable.
3º Emisión de las series 5ª de las clase "A" y "B" por un total de 60.000 acciones, o sea m$n. 6.000.000 e integración mediante la capitalización de m$n. 9.000.000 del Saldo del Revalúo Contable de la totalidad de la serie 5ª de la clase "A" y "B" y del saldo no integrado de la serie 4ª de la clase "A" y "B" respectivamente.
4º Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 26º del Estatuto Social en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres (3) días de anticipación. — El Director.
$ 25.800 e.8|4 Nº 77.807 v.30|4|65
e.8|4 Nº 77.820 v.30|4|65
e.8|4 Nº 77.683 v.30|4|65

"M"

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 Abril cte., 17 horas, en Sarmiento 299, para considerar la documentación, artículo 347 C.C. al 31|1|1965, elección directores y síndicos. — El Directorio.
$ 2.000.— e.27|4-Nº 2.316-v.3|5|65

MURCIA S. A. Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Tercer Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1964, para el día 7 de Mayo de 1965, a las 18.30 horas, en el local social, Av. R. S. Peña 1119, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Modificación de los Estatutos para Aumento del Capital Social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.- e.26|4 Nº 2.143 v.30|4|65

MINERA ALUMINE Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 4 de mayo de 1965, 9 horas, en Pueyrredón 860, piso segundo, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. Comercio, correspondiente ejercicio cerrado 31 de diciembre 1964. Elección síndico ad-hoc para expedirse sobre dicha documentación.
2º Retribución Directores.
3º Fijación número directores y elección de los mismos. Elección síndico titular y suplente. Designación dos accionistas firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.23|4 Nº 1.969 v.29|4|65

MUGICA - DIBAR - ECHAGUE SARAVI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de mayo de 1965, a las 19.30 horas, en el local social de Uruguay 667, piso 11º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|64, distribución de utilidades y remuneraciones.
2º Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Recuérdase el cumplimiento del artículo 23 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.800.— e.23|4 Nº 1.996 v.29|4|65

"N"

NONINA AVICOLA Comercial, Industrial e Inmobiliaria S. A.

Cítase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para 7 Mayo de 1965, a las 18 horas, 25 de Mayo 267, Of. 901.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Aumento del Capital hasta la suma de $ 25.000.000.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cítase a Accionistas a Asamblea Extraordinaria para 7 de Mayo de 1965, a las 18.30 horas, 25 de Mayo 267, Of. 901.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos Art. 4 y 8.
2º Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que exija la I. de Justicia.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.27|4 Nº 2.278 v.3|5|65

"O"

O N D A Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera y Mandataria

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 16, inc. 11, del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de mayo próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Tucumán Nº 572, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio comercial terminado el 31 de enero de 1965 e informe del síndico.
2º Elección de presidente y vicepresidente, por dos años.
3º Elección de tres directores titulares, por dos años.
4º Elección de dos directores suplentes, por dos años.
5º Elección del síndico titular y suplente para el ejercicio 1965|66.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el art. 20 del estatuto: "para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social hasta tres días antes de la fecha o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas".
Buenos Aires, 12 de abril de 1965.
$ 8.000.— e.26|4-Nº 79.789-v.30|4|65

ORCOPA SOCIEDAD ANONIMA Constructora, Comercial, Industrial Agropecuaria e Inmobiliaria Registro Nº 15376
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1965, a las 19 horas, a realizarse en el local de la calle San Mateo 3746, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 28|12|64.
2º Elección de los Directores y Síndicos y designación de 2 accionistas para firmar el acta.
3º Designación de Directores Gerentes, su remuneración. — El Directorio.
$ 3.800 e.22|4 Nº 1.915 v.28|4|65

"P"

PAPELERA RAFFAELE S. A. I. C. I. y F. Registro Nº 6605

Comunicamos a los señores accionistas que esta sociedad por error ha publicado la convocatoria a Asamblea Ordinaria para el 30|4|965. Por lo tanto la misma queda anulada y a la brevedad se convocará nuevamente. — El Directorio.
$ 1.200.- e.27|4 Nº 2.207 v.29|4|65

PORTIVENT S. A. C. I. F. I. y C. y A. Expediente 18.380
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 15 de mayo de 1965, hora 14, local Viamonte 1465, 9º piso, oficina 91, a efectos tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por Art. 347 Código de Comercio, correspondientes 1er. ejercicio cerrado Diciembre 31 de 1964.
2º Remuneración Directorio y Sindicatura excediendo porcentaje del 25 o|o utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.27|4 Nº 2.323 v.3|5|65

PUEYRREDON CONSTRUCCIONES S. A. Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 22 de Abril de 1965, convócase por segunda vez para el día 3 de mayo de 1965, a las 11 horas, en Pueyrredón 860, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.
2º Fijación del número de Directo-

res y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.400.- e.27|4 Nº 2.298 v.29|4|65

PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISION
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1965, a las 18.30 horas, en Avda. San Juan 1160, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 347 del Código de Comercio, y destino a dar a las utilidades.
2º Remuneración de directores y síndicos
3º Fijación del número de directores y designación de los titulares y suplentes y de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 18 de los estatutos sociales
$ 4.000.— e.23|4-Nº 79.890-v.29|4|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 22|4|65.

PAMACO COSTURA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 10.258
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de mayo de 1965, a las 12 horas en San José Nº 350, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347 Código de Comercio ejercicio 31|12|64.
2º Elección de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|4 Nº 1.837 v 29|4|65

POHILSA
Sociedad Anónima Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1965, a las 10 horas, en Florida 846, 2º piso, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347, inc 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.23|4 Nº 1.919 v 29|4|65

PRIMATERIA S. A.
Comercial, Industrial, Inmob., Financ. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para mayo 6 de 1965, 18.45 horas en Paraná 836, Capital, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio ejercicio terminado diciembre 31 de 1964.
2º Distribución utilidades.
3º Elección nuevo directorio y sindicatura por un año
4º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.23|4 Nº 1.948 v.29|4|65

P A R I S
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº 15.071
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 3 de mayo de 1965, a las 18 horas, en Avenida Santa Fe 3388, piso 10º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Elevación del capital autorizado.
2º Modificación de estatutos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.22|4-Nº 1.733-v.28|4|65

PERL HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.694
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de 1965, a las 20 horas, en el local de la Sociedad, calle Salcedo 3282, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Distribución de Utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.800 e.22|4 Nº 1.998 v.28|4|65

"R"

ROSLEY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 10.456
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de mayo de 1965, a las 12 horas, en Rodríguez Peña Nº 336, piso 2º, oficina 22, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1964.
2º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.280.- e.27|4 Nº 804 v.29|4|65

RAMGEL
S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 1965, a las 17,30 horas, en el local de la calle Alsina 1286, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. de C. ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1965, y aprobación de lo actuado hasta el presente por el Directorio.
2º Aprobación de retribuciones a Directores.
3º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y su elección.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda las disposiciones sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.- e.27|4 Nº 2.289 v.3|5|65

R.A.P.E.L.
S. A. Financiera e Inmobiliaria
N-3779
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Heredia 1656, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Dictamen del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio finalizado el 31|12|64.
2º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.22|4 Nº 1.813 v.28|4|65

ROSCAMETAL S. A. I. C.

Por Resolución del Directorio y en su cumplimiento del artículo Nº 20 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 1965, a las 10 horas, en la calle Zabala 2679, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio y Síndico por sus tareas en la administración de la Sociedad.
3º Elección del Directorio.
4º Designación del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 6.000 e.23|4 Nº 1.951 v.29|4|65

RODOLFO WENDEL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para 5 de Mayo de 1965, 18.45 horas, en Rodríguez Peña 589, Capital Federal, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio terminado 31 diciembre 1964.
2º Distribución utilidades y asignación honorarios Directorio y Sindicatura.
3º Elección nuevo Directorio y Sindicatura por un año.
4º Designación dos accionistas firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.22|4 Nº 1.539 v.28|4|65

REFINERIA METALES UBOLDI Y CIA. S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de mayo, a las 18 horas en 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar lo siguiente
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio, Ejercicio 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación y elección de directores síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 2.600 e.23|4 Nº 1.047 v.29|4|65

RICO PEÑA S. A.
Industrial y Comercial
N. 9729

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1965, a las 22 horas en Lavalle 710, 8º piso "C", con la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el Art. 14º del estatuto.
$ 4.000.— e.22|4 Nº 1.961 v.28|4|65

"S"

SIMSA S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Industrial y de Mandatos
Expte. Nº 8792
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 7 de Mayo 1965, 11 horas, Perú 139, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 8º ejercicio 31.12.1964.
2º Designación síndicos titular y suplente, un año.
3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.27|4. Nº 2.471. v.3|5|65

SURKELE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 12.076
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Lavalle 1783 2º Piso, Capital, el 30 de Abril de 1965 a las 18 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Artículo 347 Código de Comercio por el ejercicio 1964.
2º Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos por el término de un año.
3º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.22|4 Nº 1.905 v.28|4|65

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1965, a las 16, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964 y aplicación del saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas. Participación del personal en las utilidades.
2º Fijación del número de directores a elegir y, en el caso de mantener el número actual, elección de dos directores titulares por finalización de mandato.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por un banco o entidad financiera autorizada, en la secretaría de la sociedad, Balcarce 184, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea
Buenos Aires, 13 de abril de 1965. — El Directorio.
$ 7.200.— e.26|4-Nº 79.999-v.30|4|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|4 al 23|4|65.

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de Mayo de 1965 a las 10,30 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a $ 1.000.000.000 m|n. de c|l, de acuerdo con el Art. 5º de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.- e.23|4 Nº 1.979 v.29|4|65

SALOMON MUCHINIK S. A.
Com. Ind. y Agrop.

Convócase Asamblea Ordinaria, 5|5 de 1965, a las 19 hs., en Corrientes 5072, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio del 31|12|964.
2º Elección Síndico Titular y Suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.000.- e.23|4 Nº 1.894 v.29|4|65

S. A. FRUTICOLA DE SAN JUAN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día jueves 29 de abril de 1965, a las 10 horas, en el local social, ubicado en calle Anchorena Nº 1317, piso 2º, Dpto 4º, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Destino de las utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Considerar nuevas asignaciones en los sueldos de los directores.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio
Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de acciones, para la concurrencia a la asamblea.
$ 6.000.— e.23|4-Nº 2.094-v 29|4|65

SCHON Y SCHON S. A. T. I. C. F. e I.
Nº 13.151

Convócase a Asamblea Gral Ordinaria para el 30|4|65, a las 8 hs., en Salta 324, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, correspondientes ejercicio cerrado 31|12|64.
2º Elección del Directorio y sindicatura.
3º Designación de 2 accionistas para firmar acta — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 22 estatutos.
$ 3.400.— e.22|4-Nº 1.990-v 28|4|65

S U I N
Suministros Industriales S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30|4|65, a las 9.30 horas, en el local social situado en Tucumán 1506, oficina 806, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del inciso 1º Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.
Se recuerda el depósito anticipado de las acciones. (Art. 13 estatutos).
$ 4.000.— e.22|4-Nº 2.014-v.28|4|65

SAUBA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1965, a las dieciocho (18) horas, en la sede social, calle Pasco Nº 1218, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se recuerda el artículo 12 de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.800.— e.22|4-Nº 2.003-v.28|4|65

STAUFFER ARGENTINA S. A.
Industrial - Comercial
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Stauffer Argentina Sociedad Anónima Industrial - Comercial, en el local social, Av. Córdoba 1367, para el día 30 de abril de 1965 a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidente para el ejercicio en curso que cierra el 31 de diciembre de 1965.

3º Remuneración de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

4º Distribución de un dividendo en acciones liberadas en los límites autorizados por la Ley 15.272 (Revalúo Contable).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones de Stauffer Argentina, S. A I. C. o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, abril 19 de 1965. —

$ 7.600.— e.23|4 Nº 2.149-v 29|4|65

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGRICOLA FINANCIERA INDUSTRIAL INMOBILIARIA S.A.C.A.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1965 a las 11 horas en Salta 590 para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Com., ejercicio 13 al 31|12|64.

2º Remuneración de Directores y Síndicos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.22|4 Nº 1.862 v.28|4|65

SURKELE S. A. C. e I.
Registro Nº 12.076
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Lavalle 1783, Piso 2º, Capital, el día 30 de Abril de 1965 a las 18,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Actual Autorizado de $ 5.000.000 m|n. a la cantidad de $ 18.000.000 m|n.

2º Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos, a fin de adecuarlo al Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.22|4 Nº 1.906 v.28|4|65

SUCESION DE ANTONIO CHECANOVSKI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
(Registro 577)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Mayo de 1965, a las 18 horas, en Jean Jaurés 453, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital autorizado

2º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.

3º Remuneración a Directores y Síndicos.

4º Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 5.000.- e.23|4 Nº 1.653 v.29|4|65

"T"

TALLERES RIVON S. A. I. y C.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de mayo de 1965, a las 8 horas, en Arregui 4157|65, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados, proyectos de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elegir directores y síndico, titulares y suplentes.

3º Elegir dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 3.200 e. 27|4 Nº 2.312 v. 3|5|65

TURISMO MUNDIAL
Sociedad en Comandita por Acciones

Cítase Asamblea de Socios para el día 30 de abril de 1965, local social 25 de Mayo 611, 12.30 horas, a efectos considerar Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas al 31|12|64, Proyecto Distribución Utilidades y designación dos socios para la firma del acta. — La Gerencia.

$ 800 e. 27|4 Nº 2.331 v. 28|4|65

TALLERES INGLEMERE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Nº 9.089

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo a las 11.30 horas, en Canning 1416, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31|8|64.

2º Elección de directores y Síndicos.

3º Retribución de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e. 27|4 Nº 2.285 v. 3|5|65

TARTAGAL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 8.731
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1965, a las 18 hs., en Corrientes 545 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. C. y Distribución de Utilidades.

2º Número y elección de Directores y Síndico.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 27|4 Nº 2.165 v. 3|5|65

TRINEO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Directorio 1330, el 30 de abril de 1965, a las 19 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.23|4-Nº 2.147-v.29|4|65

TOMAS R. LORENZO Y CIA.
S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1965, a las 9 horas, en Cangallo 926, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|4 Nº 842 v.28|4|65

TRIGO HNOS. Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 15 de los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1965 a las 18 horas, en la sede de la sociedad Avenida Chiclana Nº 3230, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Síndico del primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de los miembros del Directorio y de entre éstos de las personas que han de ejercer la Presidencia y Vice-Presidencia de la Sociedad para el segundo ejercicio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el segundo ejercicio social, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de los Estatutos Sociales.

4º Consideración de las remuneraciones hechas a los Directores de la Sociedad, Señores José Benito Trigo, Ernesto Luis Peramo y Mateo Diez, en su carácter de gerentes de la Sociedad, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 13 de los Estatutos Sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 8.400.— e.22|4 Nº 77.808 v.28|4|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|4 al 21|4|65.

"V"

VAINER S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Mayo de 1965 a las 20 horas, en su sede social, calle Salvador María del Carril 3555, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347 inc 1º del Código de Comercio Ejercicio al 31|12|64.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.23|4 Nº 1.750 v.29|4|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Aviso "Koral Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en AVDA. PASEO COLON 1261, piso 2º, cuyo objeto es la fabricación y venta de productos químicos secantes para pinturas, aceites y tintas; transfiere activo y pasivo a "Koral Petroquímica Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en la Avda. Paseo Colón 1216, piso 1º, ambas de Capital Federal. — Reclamos de Ley en Avda. Paseo Colón 1216, piso 1º, Capital Federal, o al Escribano Antonio E. Leyro, con Oficinas en Avda. Roque S. Peña 628, quien interviene en esta operación.

$ 2.800.— e.27|4 Nº 2.209 v.3|5|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: Marcelino Azzola, Isaac Azzola, José Dordoni y Emilio Iglesia venden a Gerardo Antonio Bermúdez, Domingo Francisco Mazzeo y Ramón Bermúdez, elaboración y venta de pastas frescas, AVENIDA JOSE MARIA MORENO Nº 124, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.800.— e.27|4 Nº 2.251 v.3|5|65

Se avisa que queda disuelta la sociedad de hecho, compuesta por Saverio Capillo, Juan Sacconi y Pablo Enrique Cadorini, dedicada al negocio de remates y operaciones inmobiliarias, sito en AVENIDA SAN MARTIN 6031, Capital, Domicilio de las partes y donde se atenderán reclamos de ley, haciéndose cargo del mismo, libre de pasivo, el socio Saverio Capillo.

$ 2.000.— e.27|4 Nº 2.327 v.3|5|65

Se hace saber por cinco días, que la Sociedad Comercial Colectiva que gira en esta Capital bajo la razón social de "Infantidis Hermanos", con domicilio en la calle ANCHORENA Nº 580, con negocio de Producción y Venta de Frutas Frescas en General, se disuelve totalmente, tomando a su cargo el activo y pasivo, los socios doña Catalina o Catherine Pavlidis de Infantidis, doña Alejandra Infantidis de Delenikas, doña Natalia Martha Infantidis y don Teodoro Espiro Infantidis. Reclamaciones de ley al escribano José Luis Quinos, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 628, 2º piso "B", Capital Federal.

$ 2.400 e. 26|4 Nº 2.043 v. 30|4|65

Coblán y Cuesta, Martilleros Públicos con oficinas B. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501 avisan, que con fecha 1º de abril de 1965 ha sido disuelta la sociedad colectiva integrada por Manuel Coblán y Emilio Cuesta dedicada al ramo de compraventa de negocios con domicilio en BERNARDO DE IRIGOYEN 88, Capital, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el señor Manuel Coblán quien continua en el comercio en el mismo ramo. — Domicilio partes y reclamos ley en n|oficinas.

$ 2.600 e. 26|4 Nº 2.103 v. 30|4|65

Elías Barnatan, abogado, hace saber por 5 días, que con fecha 12 de abril de 1965, "Taller de Elásticos San Cayetano", dedicada a la reparación de elásticos de automotores, establecido en la calle BYNNON 6894|900, Capital Federal, que se hace cargo del activo y pasivo de la misma, el señor Luis Fingerman, adquiriendo los derechos y acciones del socio saliente señor Juan Sepúlveda. — Reclamos de ley en Tucumán 1506, 6º piso, Of. 603 y 604, Capital.

$ 2.400 e. 26|4 Nº 2.105 v. 30|4|65

Inmobiliaria Boedo SRL., J. Peyseré. Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677 Cap. avisa que Osvaldo Varela, vende a Naima Jas Rum Vda. de Memare su negocio despensa sito calle ACONQUIJA 3255|59, Cap. dom. partes y recl. ley nuestras oficinas.

$ 1.200 e.23|4 Nº 1.912 v 29|4|65

Sánchez, Mourente, Vilar, S. A. C. y M. (Amadeo Vilar, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º T. E. 37-0571 avisan: Antonio Alvarez Bermejo y Rafael Valle Fernández venden a: "Balvanera" S. R. L. (Cap. pesos 300.000 00 m|n.) su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle ARENALES Nº 3002 esquina a la de AUSTRIA Nº 1774|96 de esta ciudad. Domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley n|oficinas.

$ 2.400 e.23|4 Nº 1.927 v 29|4|65

Inmobiliaria Garay N. Renzi, martillero público, avisa: Fausto Mansilla vende a Irma Bettinotti de Marzioni negocio lechería sito ALVAREZ THOMAS 958, reclamos ley domicilio partes nuestras oficinas Av. Garay 3519, Cap.

$ 1.200 e 23|4 Nº 1.972 v.29|4|65

Manuel Cobian y Cía., Balanceadores y martilleros públicos con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501 avisan que: Armando D'Alessandro y Félix Miguel Fernández, venden a Alberto Rimada, Armando Arnoldo Mattiozzi y Héctor Orlando Mattiozzi el negocio de café, casa de lunch, elaboración de infusión de café para distribuir en termos y restaurant, sito en AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA Nº 615, segundo subsuelo, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.800 e.23|4 Nº 1.971 v.29|4|65

Asenié y Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisan que: Rosa Victoria Costantino de Puppio y Antonio Salvador Puppio, venden a Emilio Lebrero y Saturnino Morillo, su negocio de: fiambrería, quesería, y rotisería, sito en la calle AGÜERO 1300, Capital, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.23|4 Nº 2.006 v.29|4|65

Ramón Rey, martillero público con oficinas en la calle Moreno 2086, Capital avisa que Celestino Rodríguez vende su negocio de fiambrería, quesería y venta bebidas envasadas sito en la calle ANDRES ARGUIBEL 1681|1685 capital al señor Eduardo Vázquez domicilio de las partes reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.23|4 Nº 1.999 v.29|4|65

Juan Luis Alderete, de la firma Bonomo, Alvarez y Cía. S. R. L., Bal. y Mart. Púb., Carabobo 25 Capital. Avisa que Alfonso Moreno García vendió su despensa sita ALBARIÑO 651, a María Elena Cassina de Ibero. — Domic. parte y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.400.— e.22|4-Nº 1.671-v.28|4|65

Torres y Cía., martilleros y corredores, oficinas 3 de Febrero 816, San Isidro, T. E 743-7304, avisan: Juan José Calot vende negocio clasificado venta artículos del hogar, sito en calle AVENIDA GAONA Nº 3359|63, Capital Federal, libre toda deuda, al señor Tomás Litis. — Reclamos ley y domicilio partes n|oficina.

$ 1.800.— e.22|4-Nº 1.683-v.28|4|65

Aurelio Alfredo Riccombeni avisa que vende a Camilo Di Michele y Carlos Julio Di Michele su negocio de casa de pensión-alojamiento, sito en AVDA. CORRIENTES 1680, piso 5º, Capital, libre de deudas y gravámenes, domicilio de partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.600.— e.22|4-Nº 1.530-v.28|4|65

Se avisa al comercio que Rodolfo Agustín Surano vende a Ada Zulema Zino de Jara, su negocio de Instituto de Belleza, sito en AV. EMILIO CASTRO 6408. — Reclamos ley partes, en mismo negocio.

$ 1.200.— e.22|4-Nº 1.787-v.28|4|65

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Baja. "D", 38-1406, avisan que Joaquín Malecky, vende libre de toda deuda y gravamen a la señora Elvira Arpaia de Armanini su negocio de fiambrería y quesería ubicado en la calle AVENIDA de los INCAS Nº 3602 esquina 14 DE JULIO, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.200.— e.22|4-Nº 1.753-v.28|4|65

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: María Merino de Toledo, ha cesado en su actividad comercial, con fecha 31 de diciembre de 1964, con respecto al negocio de librería y cigarrería, sito en AVDA. BRUIX 4535, y cede la locación del mismo a Elba C. e Irene N. Rodríguez. — Domic. y reclam. de Ley, en n oficinas.

$ 1.800.— e.22|4-Nº 1.591 v 28|4|65

"B"

S. Capillo y Cía. (martillero público Saverio Capillo) con oficinas en Avenida San Martín Nº 6031, Capital, avisa que María del Pilar Asenjo de Estrella vende libre de todo gravamen, a Delia Raquel Bullone de Derevizus y María Adela Freire, el negocio dedicado a la explotación de un Instituto de Belleza denominado "Vivian", ubicado en la calle BERUTI Nº 2809, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.23|4 Nº 1.933 v.29|4|65

Jaime Lozano, balanceador, Uruguay Nº 228, T. E. 45-1283, avisan: Leoncio Vázquez, Claudio Manuel Tajes, José Calvo, Ernesto Susavila y Antonio Blazquez, venden a Juan del Canto, Aurea del Canto y María Teresa De Dios, el negocio de Hotel Alojamiento Habilitación Precaria "Manila", calle BRASIL Nº 1475|79, Capital, domicilio vendedores mismo negocio, compradores, Moreno Nº 1668. — Reclamos ley, mis oficinas.

$ 2.200.— e.23|4 Nº 1.953 v.29|4|65

Por cinco días Ricardo Alfredo Suppa, martillero público, comunica que la Sra. Irma Botto-Fiora Vda. de Benassa, ha vendido su negocio de Despacho de Pan - Kiosco y Artículos Comestibles, ubicado en la calle BULNES Nº 1848, de Capital Federal, a la Sra. Antonia Rodríguez Chiessa, oposiciones de acuerdo a Ley 11.867 en mis oficinas en la calle Rodríguez Peña 428, de Capital Federal, sus domicilios.

$ 2.400.— e.22|4 Nº 1.737 v.28|4|65

"C"

Armando H. Carballo, Martillero Público, avisa que Jaime Pomares, vendió a Lydia Escobar de Méndez, su negocio de Fiambrería y Artículos envasados "Santa Ana" sita en COSQUIN 149, Capital. — Reclamaciones de Ley domicilio de las partes Calle Cosquín 395, Capital.

$ 1.400.— e.27|4 Nº 2.241 v.3|5|65

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, Piso 1º, Capital, avisan: Emilio Pérez, Ramón Alvarez y Carlos Ibaña venden a Manuel Ferro, Luis Antonio Fernández, Juan Manuel Pérez e Indalecio Pérez, elaboración y venta de pastas frescas, CANNING Nº 2244, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.27|4 Nº 2.250 v.3|5|65

Al comercio: Roberto Francisco Ruiz, martillero público inscripción 1720 folio 219 del libro 54, en representación de Administración Ceres S.R.L.F.C. e I. con oficinas en la Capital Federal calle Bmé. Mitre 2579 avisa que por su intermedio Rafael Strack, Sara López e Ignacio Reberendo venden a Manuel Costoyas y Santiago Otero Fajin libre de todo pasivo el negocio del ramo de panadería mecánica sita en la calle CACHIMAYO Nº 1452|56. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.27|4 Nº 2.317 v.3|5|65

"CH"

Alfonso A. Spinedi, Corredor Matric. Ofic. Sarmiento 1320, Escrit. 7, Capital, Avisa que Fanny Luisa Ramírez, vende a Adolfo Maruri, Miguel Crede y Miguel Angel Algeri, su negocio de Casa de Peinados y Peluquería para Damas, denominado "Peinados Cristian", sito en calle CHARCAS Nº 517, Capital. Domic. contratantes, reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600 e. 26|4 Nº 2.068 v. 30|4|65

El señor Constantino Nikias, vende en transferencia a la señorita Noriko Kumazawa, las instalaciones del negocio de Peluquería para Damas, ubicado en la calle CHARCAS 3221. Reclamos de Ley domicilio de partes. Inmobiliaria Nostas, Lisboa 743, Dpto. 3, Julián Alvarez 1389, Dpto. B y Zuviría 2709, Capital Federal.

$ 1.600.— e.22|4 Nº 1.321 v.28|4|65

"D"

Manuel María Fernández, vende a José Basilio Fernández, parte mitad indivisa negocio de Fiambrería, Comestibles y Afines, DUPUY Nº 1198, domicilio partes, donde atienden reclamos ley.

$ 1.000 e. 26|4 Nº 2.054 v. 30|4|65

"E"

Enrique Ibañez, escribano, con domicilio Libertad 1164, T. E. 42-4154, hace saber por cinco días, que don Ramón Ardrade transfiere el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle ENTRE RIOS Nº 1378, domicilio de las partes a los señores Jose Sproviero y Luciano Magot. — Reclamaciones Ley 11.867, en mi oficina.

$ 1.800.— e.23|4 Nº 1.836 v.29|4|65

Inmobiliaria Garay N. Renzl, martillero público, avisa: Roberto Martínez, vende a Antonio Raniti peluquería kiosco sito ESCALADA 2147, reclamos ley, domicilio partes nuestras oficinas, Av. Garay 3519, Cap.

$ 1.200.— e.23|4 Nº 1.973 v 29|4|65

"F"

Héctor E. Carnaval, martillero, Talcahuano 464-1º-C. (40-7309), avisa por cinco días que Pilar López de Cal y Daniel González venden a Antonio Cerlá y Jaimé Cerdaá, su negocio de zapatería "Super" sito en FEDERICO LACROZE Nº 2708 de esta Capital, domicilio de partes. — Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.27|4 Nº 2.206 v.3|5|65

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Antonio Rote (Insc. Red. 750862-004) y Héctor Bruno Emanuele venden su negocio de Elaboración y venta de Pastas Frescas por menor calle FRANCISCO BEIRO 4942 a José Ramón Silva Lema y Manuel Jesús Abraldes Ferreira (Insc. Red. en trámite). Reclamaciones de ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 2.000 e. 26|4 Nº 2.141 v. 30|4|65

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria 2591, Capital, Avisan: Antonio Ovana (Nº Rédt. 575610-002) vende a Francisco Fruhwirt (Nº Rédt. en trámite) negocio Venta de Cafés, Tés, Golosinas y Especias, FEDERICO LACROZE 3731, Capital. Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.

$ 1.400.— e.22|4 Nº 1.797 v.28|4|65

"G"

Iglesias y Vázquez, de la Asoc. de Balc. y Mart. Públ. oficinas Cnel. Díaz 2361, avisan: Que Máximo García y Santiago Faluk venden a Héctor y Héctor Hugo Zanardi restaurante sito GALICIA 700. Dom. partes y reclam. ley en n oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por error de nombre de vendedores en edictos Nº 70.529 del 8 al 12|2|65.

$ 1.800.— e.27|4 Nº 2.270 v.3|5|65.

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Félix Amnini vende a Honorato Cabrejas y Angel Cabrejas su negocio de garaje y afines sito en la calle GENERAL RIVAS Nº 2735, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 26|4 Nº 2.117 v. 30|4|65

Casis y Lauria, martilleros públicos, con oficinas en 25 de Mayo Nº 316, P. 2º, capital, avisan que los señores Julio Rusansky y Sarquis Calajian por su orden, venden su negocio de droguería denominado "Droguería Lambaré", sito en la calle GIRIBONE Nº 1900, Capital, libre de toda deuda, al señor Félix Romero. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en n|oficinas.

$ 2.000.— e.23|4 Nº 1.944 v.29|4|65

"H"

Baltazar Oscar Puebla, en representación de Organización Puebla, con oficinas en Bmé. Mitre Nº 2480, piso 7º, avisa al comercio que el señor Héctor Jose Rivero, vende al señor Julio Osvaldo Tagliada, su negocio de bazar y artículo de limpieza, libre de toda deuda sito en la calle HONDURAS Nº 3952, de esta capital, domicilio de las partes, mismo negocio, reclamos de ley, m|s oficinas.

$ 2.200.— e.23|4 Nº 1.965 v.29|4|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Capital, avisan que Isabel Teijeiro Ramos de Gómez vende a Haydée María Antonelli negocio de Despacho de Pan, sito en HELGUERA 1286, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.22|4 Nº 1.669 v.28|4|65

"J"

Pérez Hnos., martilleros públicos, con ofinas en Azcuénaga 35, Capital, avisan que José López Iglesias, vende su negocio de despensa, sito calle JOSE ENRIQUE RODO 4401, Capital, a Enrique Andrés García y Helvio García. — Reclamaciones de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.600.— e.23|4 Nº 1.941 v 29|4|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Carlos Cardin, vende a Geroil, Sociedad en Comandita por Acciones su negocio garaje, sito JOSE ANDRES PACHECO DE MELO 1832. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.23|4-Nº 1.859 v.29|4|65

Jorge Gobbi Miñones, abogado, con estudio en Sarmiento 2046, piso 9, Dto. 46, avisa que con su intervención, don Custodio de Brito, domiciliado en Arquímedes 2174, vende a doña Joaquina de Conceiçao Braz de Gonçalves Borrega; doña Deolinda; doña Ana y a don Antonio Gonçalves Borrega y Braz la parte indivisa que le pertenecía en el fondo de comercio que gira bajo el rubro "Antonio Gonçalves" con domicilio en JOSE MARMOL 2030|36. — Reclamos en el término de ley en mi estudio. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — La vendedora explota el ramo de aserradero y fábrica de cajones

$ 3.000.— e.23|4-Nº 1.937 v.29|4|65

"L"

Osvaldo Destito, Balanc. y Mart. Públ., con oficinas en Venezuela 1676, Cap., T.E. 37-4336, avisa: José María Espiñeira vende a Emilio Méndez, su negocio de Casa de Lunch, Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle LAMADRID Nº 194|200, esq. Ministro Brin, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.600.— e.27|4 Nº 2.183 v.3|5|65.

El Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, hace saber por cinco días que la firma "Establecimiento Metalúrgico Geve Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la calle Luzuriaga Nº 122, Capital Federal, dedicada a la explotación y transformación, y compra venta de toda clase de artículos metalúrgicos y afines, vende, cede y transfiere su Activo y Pasivo con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, a "Geve Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en la calle LUZURIAGA Nº 122, Capital Federal, dedicada a la explotación y transformación, y compra-venta de toda clase de artículos metalúrgicos y afines. Reclamos de Ley. Escribanía Jorge W. Cinollo Vernengo. Suipacha Nº 58, piso 2, Capital Federal.

$ 3.800.— e.27|4 Nº 2.189 v.3|5|65.

José R. Urgaregui, Mart. Púb. del Estudio Pardies, avisa que José Scaziotta, domiciliado en Lope de Vega 3521 vende a Fernando Fresco Blanco, Marcelo Touceda y José Rey, domiciliados en González Catán 4760, el negocio de Copetín, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en LOPE DE VEGA 3533, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley: Chile 1449, P. B. Ofic. 4.

$ 2.000.— e.27|4 Nº 2.197 v.3|5|65.

Don Eladio Peña Pérez, avisa que vende al Sr. Roberto Del Médico, su negocio de ferretería y pinturería sito en LARRAZABAL 793, esq. SCHMIDEL 6001, Cap., domicilio de partes. Reclamos de ley en Suipacha 472, Of. 807.

$ 1.200.— e.27|4 Nº 2.260 v.3|5|65.

Manuel Vilan, Martillero Público, Rivadavia 3034, 2º, Dto. 9, T.E. 87-9141, avisa: Que Pablo Pazos, Manuel Jesús Sánchez, Fernando Diéguez, Pablo Salgado y Luis Camino venden a Pedro Mut, José Alonso, Francisco Giráldez y Manuel José Rodríguez el negocio de Molienda y Venta de Café, Despacho de café en tazas, venta de Helados, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en LAVALLE 515. Reclamos de ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 2.400.— e.22|4 Nº 1.753 v.28|4|65

"M"

Lydia Roldán Vivot de Tarantini, Isabel Roldán de Gatti y Pura Escaño, venden Neg., Instituto de Belleza a José Rafael Atencio, sito MEDRANO 369, Cap. Rec. ley y dom. partes mismo negocio.

$ 1.000.- e.26|4 Nº 2.115 v.30|4|65

Laborda y Rossi S. R. L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que el señor Constantino Muñoz vende su negocio de Venta de Comestibles y Bebidas Envasadas al por Menor, sito en la calle MIRALLA Nº 3181, Capital, al señor Matías González. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.000.- e.26|4 Nº 2.063 v.30|4|65

Avisan, Castro López y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Jesús Cardelle, Réditos Nº 803.619-001, vende a Manuel Sampayo, Réditos Nº 7977.798-008, el negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en la calle MARIO BRAVO Nº 272, Capital, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.- e.26|4 Nº 2.119 v.30|4|65

Martín Alcaraz, corredor y martillero público, Lavalle 1454, rectifica aviso 21|2|64 Nº 14.169 y debe leerse así: Juan Ramón Fernández, vende a Jesús Noemí Almada, despacho de comestibles y bebidas envasadas, MOLIERE 702, Capital, reclamos ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.600.— e.23|4-Nº 1.904 v.29|4|65

Vicente Mormandi, avisa que vende a Ginés y Amador Amorós, libre de deudas, su negocio de Carnicería calle MAZA 480, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley: Bmé. Mitre 3502

$ 1.000.— e.22|4 Nº 1.796 v.28|4|65

"P"

Escipión Olivieri y María Isabel Guillermo de Ruiz venden, ceden y transfieren a Mauricio Merbarra el fondo de comercio de la peluquería para damas denominado Chez Ma Folle, sito en PARAGUAY 1967 de esta Capital. Oposiciones de ley en Avda. Roque S. Peña 616, piso 10º, of. 5, estudio Magnasco.

$ 2.000 e.27|4 Nº 2.352 v.3|5|65

Antonio Francisco Donato, vende a Aurelio Jorge Piscitelli, el negocio de venta de frutas y verduras situado en PI y MARGALL 771, libre de gravamen. Reclamo término de ley Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, piso 3º, doctor De Antoni. — Abogado.

$ 1.200 e.27|4 Nº 2.290 v.3|5|65

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López) balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805 avisa: David Carlos Guerrero, vende con retroactividad al 31|3|1962, bar, casa de lunch y venta de helados, calle PAVON 2799 a José Dick, libre deudas y|o gravamen. — Domicilio partes y reclamos ley n| ofic.

$ 1.600.— e.23|4-Nº 1.980 v.29|4|65

Arsenié y Palermo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 2108, piso 3º, Capital, avisan que: Trifone Bellomo vende a Alberto Payssé su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle PAZ SOLDAN 4836, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.23|4-Nº 2.004 v.29|4|65

Se hace saber por cinco días que, Elena Lulo de Yumatle, domiciliada en esta Capital, calle Pampa 2114, vende a Claudio Francisco Spínola y Jorge Claudio Spínola, domiciliados en esta Capital, calle Mendoza 2977, el Negocio de Peluquería para Damas, denominado "Helena", sito en esta Capital, calle PAMPA 2114. Reclamos de Ley las partes constituyen domicilio especial en Escribanía "Buttini" Avda. R. S. Peña 615, piso 3º, Esc. 308, de esta Capital.

$ 2.400.— e.22|4 Nº 1.624 v.28|4|65

Se avisa que Elvira Ferré, Pringles 1108 vende a los señores Horacio Mirás y Ruiz Da Silva Braz, Besares 3525, Capital, su negocio de despacho de comestibles en general ubicado en la calle PRINGLES Nº 1102, Capital, con retroactividad al 31 de marzo de 1964. Reclamos de ley estudio Dr. Isidoro P. Ventura Mayoral, abogado, Montevideo Nº 527, P. B., Oficina 1º, Buenos Aires, abril 13 de 1965.

$ 2.000.— e.22|4 Nº 1.524 v.28|4|65

"R"

En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber por el término de ley que la Farmacéutica María Elena Garcés de Mosto, vende a la Farmacéutica María Rascovsky de Leal, el negocio de Farmacía sito en la calle RIO DE JANEIRO Nº 102 y denominado "Bajer". Ambas partes constituyen domicilio en la calle Río de Janeiro Nº 102. Reclamos de Ley en Estudio doctor Cayuso (abogado), calle Dr. Rodolfo Rivarola 193, 4º piso, Capital.

$ 2.400.— e.22|4 Nº 1.675 v.28|4|65

"S"

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que José Ricardo Leal-

vita y Miguel José Gómez venden a Luis Alberto Porcile y Rodolfo José Porcile su negocio de garaje y afines sito en la calle SARAZA Nº 471, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.- e.26|4 Nº 2.116 v.30|4|65

Se comunica al Comercio que la Sociedad "G. D. Searle International C. A." (de Venezuela) dedicada a la fabricación y venta de drogas y especialidades medicinales, transfiere el Activo y Pasivo Social de su Sucursal en esta República con domicilio en la calle SAN MARTIN 948, 1º piso, a favor de "G. D. Searle Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial", dedicada también a la fabricación y venta de drogas y especialidades medicinales, y con domicilio también en la calle San Martín 948, 1º piso. Reclamos en términos de Ley en Escribanía Mathet, Esmeralda 155, 4º piso, B

$ 3.000.- e.26|4 Nº 2.162 v.30|4|65

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Cap., T. E. 45-9772, avisan que Gilberto Devesa Ansimil y José Varela Rodríguez venden a Antonio Alonso y Modesto Gándara, negocio de Hotel Alojamiento, sito en SAN JUAN 727, Cap. Federal. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.- e.26|4 Nº 2.145 v.30|4|65

Rubén J. Conejero, Martillero Público, Rivadavia 1255, 4º p., of. 413, avisa que Inés Emilia Julia Hempe vende libre de deudas su negocio de Peluquería Damas e Instituto de Belleza sito en la calle SANTA FE Nº 1167, Sub-suelo, Capital, a Susana Michiels. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.600.- e.26|4 Nº 2.138 v.30|4|65

"A. Karagozlu e Hijos", con domicilio en Santiago del Estero Nº 453, transfiere el activo y pasivo de su negocio de tintorería y estampería industrial, sito en SANTIAGO DEL ESTERO número 453, Capital Federal, a "Karatex, S. A. Industrial y Comercial". — Reclamos de Ley 11.867 en Santiago del Estero 453, Capital.

$ 1.600.— e.23|4-Nº 1.883 v.29|4|65

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., oficinas Cnel. Díaz 2361, avisan: Oscar y Héctor Di Stéfano venden a Juan Carlos Arenas y Angel Mario Massardo negocio de fiambrería y rotisería, sito SANCHEZ DE BUSTAMANTE 2024. Reclamos de ley y dom. de partes, n|oficinas.

$ 1.600.— e.22|4 Nº 1.611 v.28|4|65

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, Martillero), Sarmiento 1574, 3º D, T.E. 35-5879, avisan que: Antonio Suárez Do Pazo, integrante de "Montmartre S.R.L.", propietaria del negocio de Albergue por Hora sito en SALTA 1173, Capital, cede y transfiere libre de deudas o gravámenes 300 cuotas de capital (valor nominal $ 1.000 c|u.) a Servando Barreiro, Demetrio Díaz, José Suárez, Miguel Nieves, José M. López y Dora D. Cermesoni. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.22|4 Nº 1.580 v.28|4|65

"T"

A los efectos de la ley 11 867 se hace saber por el término de ley, que "Tomás Pirolo e Hijos" (Establecimientos Pirolo), sociedad colectiva, dedicada a fabricación de calzado, con domicilio en la calle TEJEDOR 260|70 de esta Capital, transfirió su activo y pasivo con fecha 5 de enero de 1959, a "Tomás Pirolo e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" quien continuó y continúa sus negocios con el mismo domicilio. Reclamos de ley: Tejedor 260|70, Capital Federal

$ 3.000 e.27|4 Nº 2.254 v.3|5|65

A los efectos de la ley 11.867, se hace saber por el término de ley, que "Tomás Pirolo e Hijos, Inmobiliaria y Financiera" sociedad colectiva, dedicada a negocios inmobiliarios y financieros, con domicilio en la calle TEJEDOR 260|70 de esta Capital, transfirió su activo y pasivo con fecha 5 de enero de 1959, a "Tomás Pirolo e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Ganadera, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", quien continuó y continúa sus negocios con el mismo domicilio. Reclamos de ley: Tejedor 260|70, Capital Federal.

$ 3.000 e.27|4 Nº 2.255 v.3|5|65

Miguel A. Paganini, martillero público con oficinas en Rivadavia 750, Capital avisa que Manuel Da Cruz Martins vende a Casimiro Florencio Calvo, negocio de pan y lechería ubicado en TRONADOR 4183, Capital Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.27|4 Nº 2.319 v.3|5|65

Atenas S.R.L. Cap. $ 6.300.000.— Dom. Talcahuano 474|6, Cap. avisan que: venden negocio su propiedad de restaurant, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en TALCAHUANO 474|6 Cap. a San Pablo S. R. L. (E F.), Cap. $ 1.000.000.— Dom. compradores y reclamos de ley Tacuarí 460 Dto. B. P. B., Capital.

$ 1.600.— e.23|4-Nº 2.015 v.29|4|65

REMATES COMERCIALES

NUEVO

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 8 de Mayo de 1965, a las 9 hs., rematarán la fábrica de calzado, calle PORTELA 684, orden Delca S. R. L. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Talcahuano 287.

$ 1.200.— e.27|4-Nº 2.237-v.3|5|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

SIEMENS ELECTROMEDICA ARGENTINA S. A. C. I. F. y M.
Pasteur 117 — Capital

Directorio lleva a conocimiento de accionistas que aumento capital autorizado por m$n. 17.500.000.—, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 11 de Febrero de 1965, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. El Directorio fijará oportunamente emisión. — El Directorio.

$ 1.200. e.27|4. Nº 593. v.29|4|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|4 al 22|4|65.

ALGODONERA TEMPERLEY
S. A.. Comercial e Industrial

Comunica a los señores accionistas, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, el capital autorizado se elevó de $ 30.000.000.— m|n. a $ 60.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e.27|4 Nº 2.313 v.29|4|65

MONETARIA S. A.
Financiera de Inversiones y Mandatos

Se avisa a los señores accionistas que esta sociedad anónima ha emitido para completar el primitivo capital autorizado de $ 2.000.000.— m|n. 16 series de 1.000 acciones ordinarias, de $ 100.— m|n. cada acción, con derecho a un voto por unidad, por un total de pesos 1.600.000.— m|n. — El Directorio.

$ 1.080.— e.27|4-Nº 2.315 v.29|4|65

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 29 de abril de 1965 estará a su disposición en nuestras oficinas de la calle Bmé. Mitre 559, Capital, 1er. piso, oficina 129|30, contra presentación de las acciones respectivas, el pago del 60 o|o en acciones ordinarias clase "B" de un voto, en concepto de capitalización del revalúo contable Ley Nº 15.272 dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1964.

Las acciones a entregar por este concepto tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — El Directorio.

$ 2.040.— e.27|4-Nº 2.333 v.29|4|65

TRANSPORTES COLEGIALES S. A. C. I.
Línea Nº 402

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nos. 2 al 5, de acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto, de $ 100.— c|u. valor nominal. La presente emisión asciende a un monto total de m$n. 17.920.000.—, derecho de preferencia dentro de los quince días última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.27|4-Nº 2.335 v.29|4|65

VERRASCINA & SACCHI
Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los accionistas que: 1º) La asamblea resolvió el aumento del capital autorizado a v$n. 15.000.000. — 2º) El Directorio dispuso la emisión de v$n. 2.500.000.—, compuesta por 25.000 acciones ordinarias, 22.623 de la clase "A" (5 votos) y 2.377 de la clase "B" (1 voto), para ser ofrecidas en suscripción a los accionistas, a la par, en proporción a sus tenencias El derecho de preferencia podrá ejercerse contra presentación de los respectivos títulos provisorios al portador, a partir del 30|4|65. Gozarán de dividendo desde el 1|1|65. Deberán ser integradas: 50 o|o en el acto de la suscripción y 50 o|o antes del 30|9|65. — El Directorio.

$ 2.400.— e.27|4-Nº 2.292 v.29|4|65

IBARZABAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial,

Comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 12 de febrero 1964 resolvió emitir dentro del capital autorizado, las Series 31 a 42 ambas inclusive de un millón de pesos moneda nacional cada una en acciones ordinarias de la clase "A" de un voto por acción, que hacen un total de doce millones de pesos moneda nacional y que han sido inscriptas en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 430, al folio 127 del libro número 60, Tomo A, de Estatutos Nacionales, con fecha 16 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 2.280.— e.27|4-Nº 2.265 v.29|4|65

IBARZABAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial,

Comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 13 de noviembre de 1964 resolvió emitir dentro del capital autorizado, las series 43 a 53, ambas inclusive, de un millón de pesos moneda nacional cada una, en acciones ordinarias de la clase "A" de un voto por acción, que hacen un total de once millones de pesos moneda nacional, y que han sido inscriptas en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 460, al folio 131 del libro Nº 60, tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha 22 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 2.280.— e.27|4 Nº 2.264 v.29|4|65

CIBELES
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

RESCATE DE ACCIONES PREFERIDAS

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 20 de marzo de 1965 ha resuelto el rescate a su valor a la par, al contado y en efectivo de las acciones preferidas que responden a la numeración del 40.001 al 100.000 que representan un valor de m$n. 6.000.000. — Los títulos respectivos deberán presentarse en la Sede Social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 720, piso 5º. — El Directorio.

$ 1.560.— e.27|4-Nº 2.236 v.29|4|65

SIDEMA S. A.
Expediente Nº 4.989

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia (artículos 5 y 10) del estatuto, se comunica que en virtud a lo resuelto por la asamblea de accionistas de fecha 31|10|1962, se aumentó el capital autorizado a la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional ($ 25.000.000.— m|n.), y de acuerdo a la autorización conferida; el Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir, a la par, doscientas series (51º a 250º) en acciones ordinarias al portador de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000) cada serie, lo que hace un total de veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000). Domicilio Avda. Córdoba 937, piso 3º, of. 4, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.520.— e.26|4-Nº 2.126-v.28|4|65

CONSORCIO CONSTRUCCION TUNEL SUBFLUVIAL PARANA - SANTA FE
Integrado por las empresas Hochtief A. G. Essen, Vianini S. P. A. Roma y Sailav S. A. Buenos Aires

Se llama a Licitación Pública Nº 17 para la construcción del camino de acceso al túnel subfluvial en la isla Santa Cándida, Provincia de Santa Fe.

Características principales: 2,8 km. de longitud, 300.000 m3 de movimiento de suelos comunes y especiales, 36.700 m2 de sub-base de suelo-cemento de 0,30 m. de espesor y 22.400 m2 de tratamiento asfáltico simple.

Lugar de apertura: Comisión Interprovincial Túnel Subfluvial Paraná - Santa Fe, Uruguay 149, Paraná (Prov. de Entre Ríos).

Fecha de apertura: 20 de mayo de 1965, 16 horas.

Retiro de pliegos: Hochtief Argentina S. R. L., Cerrito 228, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 8 a 12 y de 13 a 17 horas u Obrador Túnel - Balneario Thompson, Paraná, en el horario de lunes a viernes de 7 a 12 y de 14 a 18 horas.

$ 7.360.— e.26|4-Nº 2.097-v.4|5|65

HOURQUET S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Hourquet S. A., hace saber por tres días la emisión de 40.000 mil acciones clase A de 5 votos y 40.000 acciones clase B de 1 voto, ordinarias al portador, de cien pesos cada una, a efectos de que los accionistas hagan uso del derecho preferencial acordado por el artículo 14 de los estatutos.

Buenos Aires, abril 20 de 1965. — El Directorio.

$ 960.— e.26|4-Nº 2.096-v.28|4|65

DEL ATLANTICO S. A.

Se comunica que por resolución de las asambleas de accionistas del 10|2|61 y 17|7|61 se dispuso aumentar el capital autorizado a m$n. 100 millones y $ 150 millones, respectivamenet. (Publicación omitida en su oportunidad).

$ 960.— e.26|4-Nº 2.039-v.28|4|65

ESTABLECIMIENTO TEXTIL WASSNER S. A. I. C.
Laguna 1450|58 - Capital
Expediente Nº 10.510

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en reunión del 18 de marzo de 1965 y de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 14 de enero de 1964, de reducir el capital de m$n. 14.000.000 a m$n. 7.000.000 se procederá al canje de dos acciones en circulación por una nueva del mismo valor nominal de m$n. 100 cada una, en la sede social, Laguna 1450, Capital.

Buenos Aires, abril 21 de 1965. — El Directorio.

$ 2.040.— e.26|4-Nº 2.142-v.28|4|65

T R I G A L
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de julio de 1961 el capital autorizado de la sociedad ha sido elevado de m$n. 1.000.000.— a m$n 5.000.000.— conforme lo autoriza el artículo décimo de los estatutos. — El directorio.

$ 1.200.— e.26|4 Nº 2.171 v.28|4|65

T R I G A L
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que por resolución del directorio de fecha 14 de agosto de 1964, en uso de las facultades conferidas por la asamblea general extraordinaria del 13|7|1961, se dispuso la emisión de 40 (cuarenta) series de acciones ordinarias de la clase "A" de 5 votos por un total de m$n. 4.000.000.— (cuatro millones de pesos m|n.) valor nominal. — Para su suscripción los accionistas podrán ejercer derecho de preferencia en domicilio legal. — El Directorio.

$ 1.800.— e.26|4 Nº 2.172 v.28|4|65

TERRADEC S. A. C. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias al portador de m$n. 100 c|u., clase "B", con derecho a un voto, series 6 a 20. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días contados a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.440.— e.26|4 Nº 2.169 v.28|4|65.

E N T R O P Y
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 13.572

Avisa que el aumento del Capital Autorizado a m$n. 20.000.000, ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 29|3|65. Asimismo por resolución del Directorio se emitieron las series 11 a 20 de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 10.000.000 que se ofrecen a suscripción de acuerdo con las respectivas tenencias.

$ 1.680.— e.26|4 Nº 2.163 v.28|4|65.

DESTILADORA INTERNACIONAL OTARD-DUPUY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

RESCATE ACCIONES PREFERIDAS CLASE "D" 7 1|2 o|o CON PARTICIPACION ADICIONAL

Se comunica que el Directorio de la Sociedad ha resuelto, con previa autorización de la Asamblea, rescatar totalmente las acciones preferidas clase "D" 7 1|2 o|o en circulación, fijando como fecha del rescate el 31 de julio de 1965.

Desde la fecha citada, inclusive, será abonado, en el local social de la calle José E. Uriburu 362, 6º piso de esta Capital, en el horario de 15 a 18 horas, contra entrega del título y el monto de cupones su valor nominal y la prima del 10 o|o más los intereses corridos pendientes de pago a esa fecha, no devengándose intereses a partir de la misma fecha. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|4 Nº 2.160 v.28|4|65.

ESTANCIA SAN PATRICIO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Notifica a accionistas que por resoluciones de asambleas del 19|10|1961 y 14|10|64 se aprobó revalúo contable y se aumentó el capital autorizado en $ 8.500.000.— v|n. de los cuales $ 8.260.000.— v|n. están afectados a la capitalización del saldo de revalúo contable. — Informaciones en Sarmiento 760, Capital. — El Directorio.

$ 1.320.— e.26|4 Nº 2.152 v.28|4|65.